

N V M I S M A

REVISTA DE ESTUDIOS NUMISMÁTICOS

Depósito Legal: M. 4.089 - 1959

IMPRESO EN LA M. F. N. M. T.

*S O C I E D A D I B E R O A M E R I C A N A
D E E S T U D I O S N U M I S M Á T I C O S*

NVMISMA



M A D R I D

Año XLII

Núm. 231

Julio - Diciembre

1992

JUNTA DIRECTIVA DE LA S.I.A.E.N.

Presidente	D. Antonio Beltrán Martínez.
Vicepresidente	D. Rafael Feria y Pérez.
Secretario	D. Julio Torres Lázaro.
Tesorero	D. Andrés Chastel.
Vocales	D.ª Carmen Alfaro Asíns. D.ª Alicia Arévalo González. D.ª Mercedes Rueda Sabater. D. Juan Ignacio Sáenz Díez.

R E D A C C I Ó N

Director	Dr. D. Antonio Beltrán Martínez.
Coordinación Editorial ...	D. Julio Torres Lázaro.

Los trabajos y grabados publicados en NVMISMA no pueden ser reproducidos sin mencionar su procedencia y sin previa autorización

DIRECCIÓN POSTAL:

**MUSEO CASA DE LA MONEDA
JORGE JUAN, 106
28071 MADRID. ESPAÑA**

HOMENAJE
A ANTONIO OROL
VOLUMEN II
ARTÍCULOS REUNIDOS

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Presentación	9
Dos notas de Numismática Medieval: la ceca tres puntos y nueva acuñación de Enrique IV	11
Ordenación cronológica de las acuñaciones coruñesas de Alfonso XI ...	21
Acuñaciones compostelanas de Enrique II	33
Acuñación de Juan I de Castilla como rey de Portugal	43
Un «cornado» de Pedro I y una «blanca» de Enrique III	51
Dobla de cuarenta maravedís de Pedro I	55
Aportación a la numismática medieval. Monedas castellanas sin marca de ceca	59
Las monedas en la época de <i>La Celestina</i>	65
Las monedas medievales castellano-leonesas	73
Primera acuñación del reino portugués	103
Acuñaciones de Sancho IV	109
Monedas ecuestres de Alfonso VII de Castilla y León. Acuñación conmemorativa labrada en el Reino de Galicia	123
Dineros salamanqueses de Fernando II de León	127
Acuñación constitucional de Isabel II	131
Numismática gallega	135
<i>Gran Enciclopedia Gallega</i> . «Numismática»	153
Nueva moneda mallorquina de doce dineros-1808	171

	<u>Páginas</u>
Triente de Recaredo, inédito, acuñado en Lugo	177
Interpretación histórica de las acuñaciones con influencia hispano-portuguesa	179
Quinto centenario de Pardo de Cela-Valle de Oro	185
Probable ceca medieval en Soria	189
Monedas reselladas en Trujillo	193
Madrid-Retiro, la ceca que nunca existió	201
La Real Casa de Moneda de Trujillo	205
Problemas de numismática medieval	225
Bases para el estudio de la cronología en las acuñaciones castellano-leonesas	225
Notes for future studies on the chronology of the Castilian-Leonese coinage	232
Bases para el estudio de la metrología en las acuñaciones castellano-leonesas	237
Notes for future studies on the metrology of the Castilian-Leonese coinage	240
Un tesoro de monedas de plata de finales del siglo XV encontrado en Larache (Marruecos)	243
The Larache (Morocco) hoard of late fifteenth century iberian silver coins	248
Bases para el estudio de la circulación monetaria en las acuñaciones castellano-leonesas	253
Numismática castellano-leonesa	255
Numismática y sigilografía. Edad Media Castellano Leonesa	261
La Real Casa de Moneda de Córdoba en el siglo XVII (Una ceca hasta hoy desconocida)	265
Nueva ceca en Madrid. La casa de moneda de molinos de la Puerta de Alcalá	269
Otras colaboraciones en prensa	293
Procedencia de los artículos publicados en el presente volumen	299
Relación de entidades que reciben NVMISMA	301

PRESENTACIÓN

POR fin tenemos en nuestras manos el segundo volumen del homenaje que cuantos hacemos NVMISMA quisimos tributar a Antonio Orol a raíz de su inesperado fallecimiento. Aunque la idea inicial fue publicar en un solo volumen sus artículos completos y los dedicados por sus amigos a su memoria, pronto se vio que esa idea era irrealizable. Por un lado, la extraordinaria afluencia de aportaciones que se produjo, a pesar de la premura de tiempo, y que no es sino un indicativo más de la estima personal y profesional de que Antonio gozaba en el mundo de la Numismática. Por otro, la cantidad de sus trabajos, que, a pesar de que daba la sensación de ser un hombre que publicaba poco, enseguida se vio que exigía un tomo separado. Así las cosas, se preparó con la mayor rapidez posible el primer tomo mientras se iba trabajando con mayor tranquilidad en el segundo.

Con respecto a éste, fue relativamente fácil recopilar los trabajos, que esperamos sean realmente completos, a excepción de las colaboraciones esporádicas en la prensa diaria, de las que publicamos algunas a modo de anécdota, y de su libro *Acuñaciones de Alfonso IX*, todavía de fácil adquisición. Una vez hecho esto, lo primero fue proceder a una revisión de los textos, solamente en lo relativo a erratas, y en algún caso reordenando el sistema de referencias para hacerlo más manejable. Quedaba la espinosa cuestión de la reproducción de las ilustraciones, que ha sido la que ha retrasado más de lo debido la salida de este ejemplar. Hay que agradecer la generosa colaboración de todos aquellos a quienes se lo he solicitado y algunas voluntarias. En primer lugar a su esposa, Cristina, y a su hijo, Antonio Orol Martín-Aragón, que han aportado algún texto difícil y gran cantidad de fotografías. Otro lote de fotografías del propio Antonio nos lo ha aportado Julio Chico, en cuyas manos se encuentra ahora la laboriosa tarea de dar fin a una obra sobre la moneda medieval que ambos habían comenzado juntos.

También quiero dar las gracias a mis compañeras del equipo de conservación del Museo Casa de la Moneda y al equipo del Departamento de Numismática del Museo Arqueológico Nacional, que me han buscado algunas fotografías y aportado atinadas observaciones. Mercedes Rueda, Julio Chico y Antonio Orol, hijo, me ayudaron a corregir las últimas pruebas. Todo, no obstante, no habría pasado de ser una simple idea sin el trabajo del personal del Departamento de Preimpresión de la F.N.M.T., que ha compuesto los textos, reproducido las ilustraciones, montado las páginas y corregido pacientemente prueba tras prueba. Para ellos, que, generación tras generación, llevan ya cuarenta y un años convirtiendo NVMISMA en una realidad, nuestra revista es algo más que una de tantas tareas rutinarias.

A pesar de este esfuerzo colectivo, nos consta que, en el aspecto gráfico, este volumen no ha salido todo lo bonito que hubiéramos deseado. La primera intención era sustituir o acompañar el máximo posible de las antiguas ilustraciones por buenas fotografías. Esto se ha llevado a cabo dentro de lo posible, pero no ha quedado más remedio que recurrir a fotografiar los originales en muchos otros casos. De la complejidad de esta labor se han resentido también los tamaños de algunas ilustraciones, por lo que pedimos excusas a los entendidos, para quienes este detalle no ha de suponer problema alguno, y remitimos a los menos iniciados a catálogos por todos conocidos. Precisar el tamaño real de cada moneda habría supuesto nuevos retrasos que no hemos considerado justificados.

También debo aclarar que algunos textos inéditos se dan tal y como han sido encontrados, en versiones que, de haberse publicado, habrían sido retocadas y cuidadas. Tal es el caso, por ejemplo, de los artículos que se publican en inglés y español, cuya versión original no deja de ser un boceto nada más. No hay que culpar al autor por posibles ligerezas, sino al editor por la traición que, en cierto modo, conlleva su publicación.

Hemos ordenado los trabajos de acuerdo con su año de publicación. Los conocimientos también envejecen y es importante saber en qué momento se dijo algo y lo que se dijo después. El propio Antonio corrigió a veces opiniones vertidas anteriormente por él mismo. En nota a pie de página se da cuenta del lugar y fecha de publicación de cada uno.

Queda, pues, en la calle este volumen de obras reunidas, que se habría quedado sin duda en la cuneta a no ser por la convicción de que, una vez publicado, será una obra de consulta frecuente, tal vez de cabecera para algunos, y hará más fácil el manejo de la hasta ahora dispersa bibliografía de un autor querido por todos. Los errores que pueda haber han de achacarse a quien esto escribe; los logros, al autor y a las personas ya mencionadas.

JULIO TORRES

Dos notas de Numismática Medieval: la ceca tres puntos y nueva acuñación de Enrique IV (*)

RECIENTEMENTE adquirí un cuaderno con reproducciones de monedas (improntas) que perteneció a un coleccionista de los años treinta y ello me da pie para escribir unas letras.

Se trata de un cuaderno de bolsillo con bastantes improntas casi todas medievales, muchas de ellas interesantes y con diversas notas, algunas de ellas realmente curiosas.

Por las notas se pueden deducir que la mayoría de las monedas correspondían a la colección del propietario del cuaderno, en caso contrario indica el monetario al que pertenecían, asimismo, indica personas o lugares en donde adquirió muchas de éstas, algunos ya desaparecidos y llenos de nostalgia para antiguos numismáticos como «La lonja del almidón».

Digo es de un coleccionista de los años treinta, pues se indica en algunos casos fecha de adquisición de las monedas «comprada el 12 de junio de 1928», otra «9 de marzo de 1929», y más tarde «12 de enero de 1935» entre otras.

Me referiré únicamente a dos de las monedas reproducidas por creerlas interesantes de un modo especial para los amigos de la numismática medieval.

(*) Publicado en *Acta Numismática* 3, 1973, págs. 141-147.

Una de estas monedas es un dinero de Alfonso X que puede ser un punto de partida para aclarar una de las muchas incógnitas de la numismática medieval castellana; esta incógnita es la ceca tres puntos (...) que se conocía en Fernando IV (figura 1).



Fig. 1. Dinero de Fernando IV, ceca (...).

El dinero del Rey Sabio, al cual me voy a referir, se ajusta en líneas generales a todos los de este tipo, esto es:

- *Anverso*: Castillo de tres torres almenadas, debajo la marca de ceca y todo dentro de una gráfila de puntos, alrededor la leyenda †ALF REX CASTELLE.
- *Reverso*: León a la izquierda pasante dentro de una gráfila de puntos, alrededor de la leyenda †ET LEGIONIS.

La notoriedad de este dinero está en su marca de ceca que es una «S» sobre la cual aparecen tres puntos (figura 2).



Fig. 2. Dinero de Alfonso X y marca de la ceca.

Dineros similares se publicaron, pero posiblemente sin tener en cuenta los tres puntos; concretamente Heiss ⁽¹⁾, lámina 5, núm. 6, publica uno con dos puntos a los lados de la «S».

(1) HEISS, ALOIS, *Descripción de las monedas hispano-cristianas* (Reimpresión), Zaragoza, 1962.

Es sabido que, en diversas publicaciones, infinidad de detalles hoy interesantes, no se consideraron o se consideraron mal, entre otras causas por no conocer su significado el autor, por la mala conservación de la moneda o incluso por tomar una letra o signo por otro. Vidal Cuadras ⁽²⁾ con el número 5457, reseña otro dinero similar, y en el número siguiente uno con la «S» solamente o sea, Sevilla.

Concretamente, en el caso que nos ocupa, estimo influye además de lo dicho para no considerar el punto sobre la «S», el hecho de que en los vellones con leyenda MONETE CASTELLE existe la ceca «S» y es muy frecuente que la «S» aparezca con un punto central, variante que no se considera normalmente como ocurre en las dos publicaciones antes citadas.

Este interesante vellón del Rey Sabio me hizo pasar unos ratos agradables sumido en preguntas a las que intentaba responder y he obtenido algunas respuestas, las cuales les voy a exponer a ustedes con el único fin de que lo tomen como una opinión sin más pretensiones y con el deseo de que personas más cualificadas les den el visto bueno, o bien contesten mejor a las incógnitas que esta moneda ofrece, y con esto y con el deseo de mostrales una nueva moneda me sentiré contento.

Las respuestas a que antes me refería son las siguientes:

El dinero de Alfonso X con ceca «S» y tres puntos y el de Fernando IV con ceca tres puntos (...), estimo proceden de la misma ceca y que esta ceca comienza con «S».

A la vista de lo indicado y tomando como hasta la fecha «S» como Sevilla, yo atribuyo esta inicial acompañada de tres puntos o los tres puntos solos a Segovia.

No es de extrañar que sea Segovia en donde tenemos en las primeras acuñaciones medievales el nombre completo (aún tratándose de acuñaciones no reales), con los Trastámara aparece la marca S-E que puede ser Segovia, según Casto M.^a del Rivero ⁽³⁾, que agrega: «y aún más la S-G que se encuentra en algún Agnus Dei, pero son casos rarísimos y el último discutible». Ya en el reinado de Enrique IV aparece indiscutiblemente esta ceca con su marca definitiva, o sea, el acueducto. Decía no es de extrañar que la ceca tres puntos con «S» o sin ella sea Segovia, pues por los datos que tenemos sabemos que Segovia no acuñó normalmente hasta Enrique IV, pero también no deben extrañarnos acuñaciones esporádicas, a lo largo de la Edad Media, en esta ceca, posibilidad que los autores que se refieren al tema consideran, basados entre otros indicios en la importancia de Segovia en esta época y lo habitual que eran estas acuñaciones esporá-

(2) VIDAL CUADRAS, MANUEL, *Catálogo de su Colección*, Barcelona, 1892.

(3) DEL RIVERO, CASTO M.^a, *Estudio general de la Ceca y de las monedas de esta ciudad*, Segovia, 1928.

dicas; además, teniendo en cuenta a Colmenares ⁽⁴⁾, que al referirse a Enrique IV dice que mandó «reedificar» la antigua Casa de la Moneda que estaba arruinada; desde cuándo estaba en este estado no sabemos, pero parece poco probable que no se utilizara desde Alfonso VII, reinado en que sin lugar a dudas acuñó Segovia.

Como Sevilla funcionaba con marca de ceca «S», Segovia le añadió los tres puntos para diferenciar su marca de aquélla.

Quiero aclarar que la ceca tres puntos estaba considerada por la mayoría de los autores como León; esta atribución parte de un interesante trabajo de Chaves ⁽⁵⁾ que la basa en que parece extraño que Fernando III (él clasificaba a Fernando IV como III) que unió León a su corona, que colmó de privilegios a los leoneses, etc., no conservase el privilegio de acuñar moneda del que antes habían gozado y que continuó con los monarcas posteriores.

A la vista de lo expuesto, creo no es así, pues Chaves se refiere a Fernando III y no podemos aplicar todos estos argumentos a Fernando IV, además no conocía en Alfonso X la «S» con tres puntos y en este mismo reinado (Alfonso X) tenemos León con «L» (figura 3) y es muy poco probable que una ceca acuñe con dos marcas diferentes en una misma época.



Fig. 3. Dinero de Alfonso X, ceca L.

En el cuaderno de improntas al cual me vengo refiriendo, hay una impronta muy borrosa de Fernando IV (en el cuaderno Fernando III) que dice ceca León; si esto fuera cierto, sería definitivo como para no considerar los tres puntos como León, pero lo borroso de la impronta no me permite tomar este argumento pues podría ser una «B» que en este reinado, en algunos casos, la tenemos bastante deforme ||: | o; esta última la he visto clasificada en diversos sitios como León y en el cuaderno que nos ocupa podría suceder lo mismo.

(4) COLMENARES, V., *Historia de la insigne ciudad de Segovia...*, Segovia, 1637.

(5) CHAVES JIMÉNEZ, MANUEL, *204 monedas de Fernando III*, Congreso de Sevilla, Sesión del 9 de mayo de 1917.

De lo dicho anteriormente, deduzco que los tres puntos de Fernando IV no son León y lo más probable es que sean de Segovia, esto no quiere decir que León no acuñara en este reinado como luego veremos.

Otro de los argumentos de Chaves es «en donde hubo un taller local se levantó luego un taller real», este argumento también es válido para Segovia, y Chaves termina: «Lo dicho no es más que una hipótesis; pero siendo más que probable que san Fernando acuñara en León y no siendo posible atribuir a esta ceca otras monedas que las marcadas con tres puntos únicas de incierta atribución, la hipótesis adquiere marcados caracteres de verosimilitud.»

Como antes decía, mis argumentos no quieren decir que León no acuñó en Fernando IV, todo lo contrario, y estimo mucho más probable que acuñara y de ser cierto esto, espero que algún día aparezcan estas monedas y con ceca «L». Chaves tenía una ceca desconocida (...) y tenía la ciudad de León que suponía debió de acuñar, uniendo ambas incógnitas le desaparecieron sus problemas.

Yo no voy a unir y sí a separar, los tres puntos son Segovia, y seguir pensando que León acuñó en Fernando IV. Sabemos que Fernando IV usaba como marca de ceca bien un símbolo como en La Coruña, la venera, o en Cuenca el cuenco, o bien la inicial del nombre de la ceca como «B» Burgos, «C» Córdoba?, «S» Sevilla y «T» Toledo (figura 4). Tenemos otra ceca Lorca que usó como marca de ceca «LO» (figura 5), no parece lógico no seguir la norma en esta ceca y no haber marcado con la «L» inicial del nombre. Particularmente estoy muy convencido de que esto no ocurrió porque la «L» sola era de León que seguía la norma y a Lorca le pusieron la segunda letra de su nombre para distinguirla de aquélla.



Fig. 4. Varios dineros de Fernando IV (anversos).



Fig. 5. Dinero de Fernando IV, ceca LO.

Este razonamiento anterior podíamos aplicarlo a Sevilla y Segovia, ya que las dos cecas tienen la misma inicial, y si tenemos Sevilla con «S», a Segovia le aplicamos la segunda letra de su nombre como en el caso anterior y tenemos «SE», pero el problema es que «SE» puede servir para Sevilla y Segovia, este problema desaparecía si en vez de Segovia fuera, por ejemplo, Salamanca, pues siguiendo la norma su marca sería «SA». En definitiva, lo que les sirvió para León y Lorca no era válido para Sevilla y Segovia y de ahí los tres puntos sobre la «S», la cual desapareció y quedaron los tres puntos solos.

Efectivamente, la «S» con tres puntos también podía servir para Sevilla, pero esto es una opinión de nuestros días, pues vemos los tres puntos como tales y no con el significado que debieron de tener en su día y que de momento desconecemos y que, por supuesto, tendrá que ser algo relacionado con Segovia. Todas las marcas de taller que tenemos clasificadas, y concretamente en el reinado que nos ocupa, tienen lógicamente alguna relación con el lugar de asentamiento de la ceca y es de suponer que los tres puntos no son excepción a la regla.

A última hora quiero agregar una nueva impronta que me remitió monsieur Pierson, de las mismas características que las que originaron estas letras (figura 6) y que está depositada en su monetario en París.



Fig. 6. Dinero similar al de la figura 2.

Finalmente, quiero mostrarles otro dato que nos aporta este dinero del Rey Sabio, esto es, confirmar que los dineros con F REX... son de Fernando IV como los he venido clasificando. Esta afirmación se vio muy favorecida por los recientes trabajos de Mr. Metcalf⁽⁶⁾ y Dtor. Domingo Figuerola⁽⁷⁾.

Decía que este dinero apoya la clasificación de los vellones F REX como de Fernando IV. Esta afirmación está basada en que por todo lo dicho y por lógica la «S» con tres puntos debe de ser anterior a los tres puntos solos, y si la leyenda de aquella es ALF REX y pertenece a un dinero que nunca ofreció dudas como de Alfonso X, y la leyenda del vellón con tres puntos es F REX y que tampoco nunca se dudó era de un Fernando, éste es de Fernando IV; no puede ser Fernando III por ser anterior al Rey Sabio y el Fernando que tenemos después y más próximo a Fernando IV El Emplazado es Fernando el Católico, y el dinero al que me estoy refiriendo no tiene absolutamente nada que pueda atribuirse al Rey Católico por infinidad de razones que estimo no es necesario referir.

Entre Alfonso X y Fernando IV tenemos a Sancho IV El Bravo del cual no conozco monedas con «S» y tres puntos, ni con tres puntos sólo (podía tener cualquiera de las dos o las dos, dependiendo del momento en que se suprimió la «S» quedando aquéllos solos). Respecto a esto, quizá puedan aparecer y si no aparecen, tampoco indica nada, entre otras cosas, por tratarse de una acuñación esporádica.

Intenté transmitirles mi opinión respecto a que la ceca tres puntos no la considero leonesa, pero el cuartillo que les quiero mostrar de Enrique IV sí es de León y con todas las letras (figura 7).

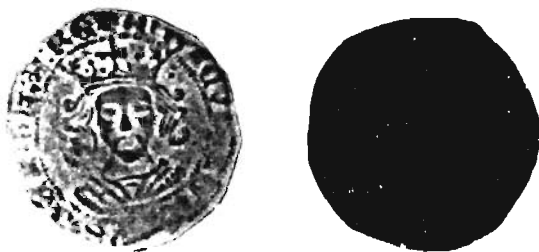


Fig. 7. Cuartillo de Enrique IV, ceca LEON (aumentado de tamaño).

(6) METCALF, D. M., *A hoard of billon of Fernando IV*, The American Numismatic Society, New York, 1972.

(7) DOMINGO FIGUEROLA, LUIS, «Monedas con F. REX ... ¿Acuñadas por Fernando III? No, por Fernando IV», *Gaceta Numismática*, Barcelona, marzo, 1973.

La descripción de este cuartillo, inédito hasta la fecha, se ajusta en líneas generales a los de este reinado:

- *Anverso*: Busto del Rey coronado de frente, dentro de una gráfila de puntos, alrededor la leyenda: † ENRICUS carTUS : DEI : GRA : RE.
- *Reverso*: Castillo de tres torres almenadas, debajo LEON y todo dentro de cuatro lóbulos, alrededor la leyenda: † enrICUS : REX : CASTEL...

Este cuartillo es inédito por su ceca, desconocida hasta la fecha en Enrique IV, con la particularidad de aparecer ésta con su nombre completo, caso que con Jaén es el único conocido en este reinado.

Si hacemos caso del decir de los autores, en este reinado llegaron a funcionar 150 casas de moneda, y teniendo en cuenta que en el Primer Congreso Nacional de Numismática celebrado en Zaragoza, mi buen amigo el Sr. Domingo Figuerola nos dejó admirados al mostrarnos más de treinta cecas de Enrique IV, tendrían que aparecer muchos nombres completos además de LEON y JAEN.

La reseña de las 150 casas de moneda que he visto en diversos lugares, creo nace de una noticia del libro de Liciniano Sáez ⁽⁸⁾, que él saca de unos documentos de los años 1468 a 1518, que dicen refiriéndose a las casas de moneda de Enrique IV «en el reino ovo ciento e cincuenta casas por sus cartas e mandamientos. Y con estas ovo muy muchas más de falso». Dando por cierto lo anterior, tenemos más de 300 casas de moneda, 150 autorizadas por el Rey, el resto de monederos falsos. A la vista de esto, yo estimo que las acuñaciones falsas deben de llevar en su mayoría la misma marca de las acuñaciones autorizadas, o sea, que de momento dejamos reducidas las marcas de ceca a unas 150.

Respecto a las falsificaciones, me resulta curioso que marcas de ceca no identificadas se consideran como falsas, haciendo referencia a lugares que sabemos que se hicieron falsificaciones y que su nombre comienza por la inicial de la moneda no identificada. Pienso que los falsarios de todas las épocas tratan de hacer lo lógico, esto es, imitar lo mejor posible las acuñaciones circulantes con sus marcas y por supuesto no poner una marca propia o su lugar de acuñación. Esta regla debe de tener sus excepciones en casos de caos monetarios como en el tratado de Enrique IV o Felipe IV, en el cual se conocen centenares de falsificaciones con todo tipo de marcas a las que se les puede aplicar eso de que «cualquier parecido con la realidad es pura casualidad».

(8) SÁEZ, LICINIANO, *Valor de las monedas de Enrique IV...*, Madrid, 1805.

Y volviendo a las 150 casas de Enrique IV, me parece realmente imposible que pudieran existir 150 marcas; es factible que existieran esos 150 permisos para batir moneda, en muchos casos a particulares, los cuales no requerían una marca propia y menos una casa de moneda para cada caso, esto es, que en una misma ceca se acuñaban monedas de diversas concesiones con la marca de aquélla.

Hasta la fecha se consideraba el cese de las acuñaciones leonesas con anterioridad al reinado tratado; esta moneda dice lo contrario y es muy probable que estos cuartillos cerraban definitivamente esta ceca. Para los amigos de la numismática cuando se cierra una casa de moneda «Algo nuestro se cierra».

Ordenación cronológica de las acuñaciones coruñesas de Alfonso XI (*)

ALFONSO XI acuñó en sus cecas castellanas cornados y novenes, todos ellos similares, en líneas generales, apartándose de esta generalidad los cornados con busto de frente y ceca A (las otras cecas muestran el busto de perfil); otros con castillo en anverso y león en el reverso, ambos dentro de lóbulos y ceca S; finalmente, una interesantísima pieza con ceca L (posiblemente exista en otras cecas) y leyenda religiosa, que don Felipe Mateu y Llopis describe en su trabajo sobre «Cornados de Sancho IV», publicado en el año 1949 en el *Boletín* de la Comisión de Monumentos de Burgos.

Los novenes coruñeses están totalmente dentro de la generalidad de las otras cecas; no así sus cornados, que tienen un estilo propio y homogéneo.

El tipo general de los cornados coruñeses se ajusta a la siguiente descripción:

— Busto del rey a la izquierda, dentro de una gráfila; alrededor, la leyenda ANFUS REX, o bien, ANFUS DI GRA, con ligeras variantes; la gráfila que aparece en estos cornados es típica de los cornados coruñeses, apareciendo únicamente en un tipo de la ceca sevillana.

— En el reverso, castillo de tres torres almenadas, la del centro más alta, debajo la marca de ceca y alrededor la leyenda CASTELE LEGIONIS.

Pasamos ahora al objeto de esta comunicación; esto es, intentar ordenar cronológicamente los cornados de esta importante ceca gallega.

(*) Publicado en *NVMISMA* 120-131, 1974, págs. 351-360.

En estos cornados coruñeses se producen cambios muy notables, que favorecen y apoyan, sin lugar a dudas, la ordenación cronológica que propongo y que intentaré aclarar.

Comenzaremos por la marca de ceca que, como es sabido, es la venera; esto es, nuestra «vieira», que precisamente en este reinado empezó a parecerse más a una venera auténtica. Esto originó que diversos autores llamaran a la primitiva venera, que también aparece en este reinado, «flor». Como consecuencia de esto, Heiss, en su ingente obra, *Descripción de las monedas Hispano-Cristianas*, afirma que la ceca coruñesa no empezó a funcionar hasta este reinado y no vio el parecido entre lo que llamaba flor y la venera, error que no fue exclusivo de Heiss, como es sabido.

Este detalle, aparentemente insignificante, es clave en la clasificación cronológica de estas acuñaciones.

Como decíamos anteriormente, la venera, llamada flor por diversos autores, la tenemos en los reinados anteriores al tratado; por tanto, no deben existir dudas de que las de este tipo que conocemos de este reinado pertenecen a la primera época.

De este tipo de venera pasamos al ya indicado, de aspecto más próximo a la venera auténtica, que aparece en este reinado y que continúa en reinados posteriores, lo que ampara su clasificación como última época y, como veremos en la figura 1, tenemos una época de transición.

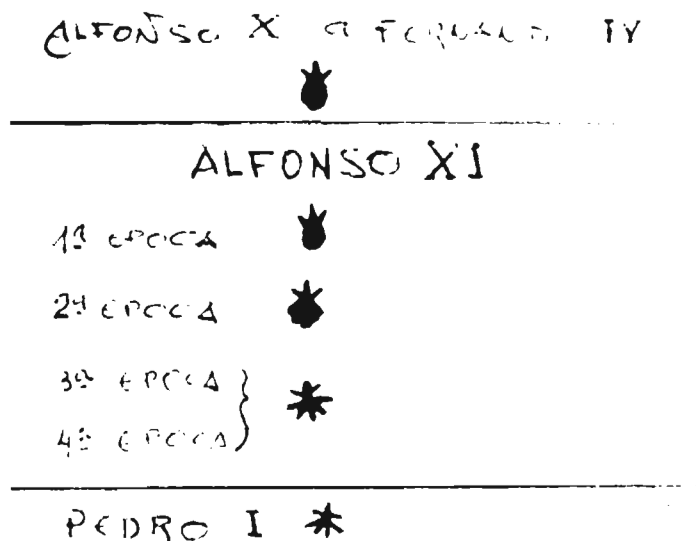


Figura 1.

Reproducimos el tipo de venera «flor» que, con pequeñas variantes, aparece con anterioridad a este reinado.

En el reinado tratado tenemos, en primer lugar, este mismo tipo o primera época.

En segundo lugar, la que yo clasifico como de transición o segunda época; obsérvese que la parte superior de la venera permanece la de la primera época, modificándose la parte inferior, tomando ya forma más real.

Y, finalmente, el último tipo de este reinado, que corresponde a dos épocas, como luego veremos. Este tipo es totalmente nuevo, apreciándose, no obstante, el proceso de transformación.

En Pedro I todavía perdura el último tipo de Alfonso XI. La forma de la venera en las monedas del «Rey Cruel», siguiendo el proceso de transformación, llega a tener casi forma de estrella.

Como antes decíamos, en este reinado tenemos dos tipos de leyenda en el anverso; una, ALFONSUS REX, que es continuación de los reinados anteriores, en donde tenemos ALF REX en Alfonso X, SANCII REX en Sancho IV y F REX en Fernando IV o III (no es éste el momento de hablar sobre la posible atribución a uno de los dos reinados); a la vista de lo apuntado debemos considerar la leyenda ALFONSUS REX como la primera del reinado estudiado y como leyenda posterior la otra, o sea, ALFONSUS DI GRA.

Por lo dicho hasta ahora llegamos a dos conclusiones aisladas; una es por la forma de la concha o venera, lo cual nos aporta tres periodos cronológicamente definidos y otra por la leyenda, llegamos a dos periodos, asimismo, definidos cronológicamente.



Figura 2.

Como vemos, tenemos el primer tipo de venera y la primera leyenda; por tanto es la primera acuñación.

De los muchos cornados que llevo vistos de esta ceca jamás encontré uno con el primer tipo de venera y la segunda o última leyenda.



Figura 3.

Permanece la primera leyenda y aparece la concha de transición. Segunda acuñación.

Obsérvese que le falta al castillo la línea de tierra, detalle poco corriente.

No menciono las variantes que puedan ustedes observar, referente a terminación de leyendas, castillos, etc., con el fin de no alargar estas letras.



Figura 4.

Permanece la leyenda anterior y aparece el último tipo de venera; por tanto, tercera acuñación.



Figura 5.

Finalmente, tenemos última venera y última leyenda y, por consiguiente, último período o acuñación.

Mis deseos serían mostrarles variantes, muchas de ellas curiosas e interesantes, que tengo clasificadas, en su mayoría de mi colección, pero no lo creo oportuno, como antes decía, para no alargar estas letras. No obstante, les mostraré las que estimo más interesantes.

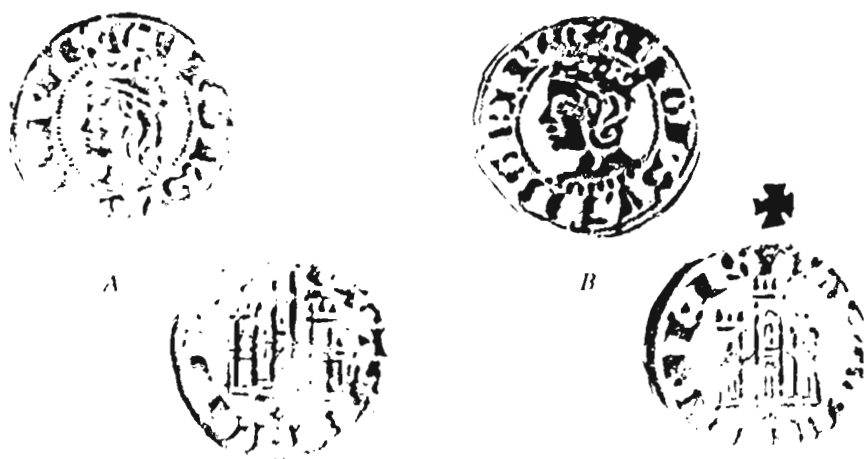


Figura 6.

En esta figura vemos dos cornados que salen de la norma; el busto real en ambos es diferente a todos los otros, que son prácticamente iguales.

Sobre la corona del número 6 A aparecen dos anillitos, por lo que se sale de lo habitual, y en la número 6 B se observa un collar, o bien el comienzo de los ropajes del monarca, cosa poco frecuente, pues en todos los cornados el busto de Alfonso XI aparece desnudo.

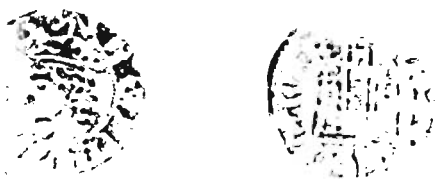
En el reverso de la moneda número 6 B tiene la variante notable de que la leyenda comienza con una cruz, como en todos los anversos, y rodea toda la moneda, contrariamente a lo habitual, donde la leyenda comienza en la parte derecha de la torre central del castillo (que llega a la parte superior de la moneda) y termina en la parte izquierda.

Estas variantes en Coruña son interesantes, ya que, como dije al principio, estas acuñaciones son muy homogéneas, pues los bustos, coronas, etc., son prácticamente iguales, variando únicamente, casi siempre, la forma interior del castillo.

Esto no deja de ser un punto interesante, ya que todas las otras cecas, aparte de la notable diferencia, en general, con la coruñesa, su denominador común es esa falta de norma y es difícil encontrar un busto o corona similar dentro de la misma ceca; esto mismo puede aplicarse a las acuñaciones coruñesas anteriores y posteriores a este reinado.

Los tres cornados a que me refiero a continuación son tres interesantísimas variantes, que estimo deben considerarse como tipos propios.

Estos tres vellones son inéditos hasta la fecha que, juntamente con todos los descritos, pertenecen a mi monetario.



ANV: ✠ ALFONSVS: R G R
REV: C R S T E I C E G R O N S

Figura 7.

Cornado correspondiente al segundo período, con la particularidad de no tener ceca en el reverso, como es habitual, y pasar ésta al final de la leyenda del anverso.

Esta situación de la ceca en los cornados es desconocida en todas las cecas castellanas de este reinado.

Este cambio de posición de la ceca estimo se debe a problemas de espacio del grabador en el reverso, ya que el castillo ocupa todo el campo y, además, a una posible influencia de los novenes que, como luego veremos, en algunos aparece la venera al final de la leyenda.



Figura 8.

Vellón perteneciente al tercer período, en el cual la ceca pasa de la parte inferior del castillo a la superior, encima de la torre del lado derecho. En la parte izquierda aparece un adorno en forma de flor, pienso que con el objeto de conservar la simetría.



Figura 9.

Otro cornado del tercer período, con la particularidad de tener dos veneras sobre las torres laterales del castillo, desapareciendo la habitual de la parte posterior.

Ésta y la anterior disposición de la marca de ceca no se conocían en La Coruña, pero se pueden ver con frecuencia en otras cecas de este monarca, como Burgos, Cuenca, León, etc.

Referente a los novenes es poco lo que puedo decirles, pues el número de estos examinados no los considero suficientes como para poder enjuiciar con garantías su cronología.

Como antes decíamos, estos son similares a los de las otras cecas y que podemos describir así:



Figura 10.

Anverso: Castillo de tres torres, debajo la marca de ceca, y todo dentro de un cuadrado de puntos; alrededor la leyenda A REX CASTELE.

Reverso: León rampante a la izquierda, dentro de un cuadrado de puntos y la leyenda ET LEGIONIS.

Ambas leyendas comienzan con una cruz.



Figura 11.

Este novén es similar al anterior, teniendo la particularidad de que al final de la leyenda del reverso tiene otra venera, cosa muy frecuente en los novenes de otras cecas y no tanto en ésta.

Como decíamos antes, mis datos son poco referentes a estas piezas; no obstante, basándonos en clasificación hecha para los cornados, podemos afirmar con recelo que únicamente se acuñaron en la época correspondiente al primer tipo de cornado y algo del segundo.

Para afirmar esto nos basamos en que la leyenda es A REX y el tipo de venera es el que corresponde al que llamamos de «flor»; y decíamos que debieron de acuñarse también en parte del segundo grupo de cornados, pues la venera que aparece al final de la leyenda de uno de los novenes indicados parece ser (pues está algo borrosa) corresponde al período de transición, o sea, al segundo.

Y para finalizar esta aportación, voy a resumir brevemente lo dicho.

Existen cuatro tipos de cornados de Alfonso XI perfectamente identificados cronológicamente, clasificación que apoya básicamente la epigrafía y que puede condensarse así:

Época	Venera	Leyenda
1.ª	Flor	ALFONSUS REX
2.ª	Transición	Idem
3.ª	Real	Idem
4.ª	Real	ALFONSUS DI GRA

Referente a los novenes, con las reservas antes indicadas, pienso que se acuñaron únicamente en la primera época y quizás algunos en la segunda.

A modo de ensayo voy a dar las fechas a las cuales podemos atribuir cada época, como se comprenderá no pueden tomarse al pie de la letra y para darlas me baso fundamentalmente en la proporción en que sale cada tipo.

Las más abundantes son las del último tipo; le siguen en menos cantidad el primero y tercero, y las más escasas son las del segundo.

Teniendo en cuenta las crónicas, sabemos que el «Rey Justiciero» comenzó sus acuñaciones en el año veintiuno de su reinado, o sea, el 1330; por tanto, sus acuñaciones duraron veinte años, del 1330 al 1350.

Según lo expuesto anteriormente, propongo, repito, a modo de ensayo, esta distribución:

Época	Núm. de años	Desde	Hasta
1. ^a	5	1330	1335
2. ^a	3	1335	1338
3. ^a	5	1338	1343
4. ^a	7	1343	1350

Y nada más; esperemos que nuevas monedas, documentos y estudios nos sigan proporcionando datos para aclarar tantos puntos oscuros de nuestra interesantísima numismática medieval.

* * *

NOTA.—A continuación de ser expuesta esta comunicación, en las aclaraciones consiguientes, el gran numismático y amigo, doctor Domingo Figuerola, indicó que creía recordar conocía monedas anteriores a este reinado con venera semejante a la auténtica, sin poder precisar en aquellos momentos cuáles eran.

Le aclaré que suponía se refería a los vellones con leyenda MONETA CASTELLE (cosa que me confirmó con una impronta, pasada ya esta sesión del Congreso). Efectivamente, existen estos vellones con una venera, que se apartan del tipo «flor», manteniendo básicamente las características de aquélla y no de las nuevas, que aparecen en el reinado del «Rey Justiciero».

Don Félix García indicó la posibilidad de que la venera tipo «flor» fuera un cuenco.

Le indiqué que no lo creía así, por la razón de que en los reinados en que aparece esta venera tipo «flor» tenemos el cuenco como tal, en algunos casos con pequeñas variantes, pero nunca semejante a esta venera.

Dialogando sobre este tema, salió a colación una moneda interesantísima de Alfonso IX, acuñada en Santiago de Compostela con la sigla  (SACTI JACOBI) como marca de ceca, descubrimiento que se debe a mi admirado amigo, doctor Fermín Bouza Brey, de Santiago, y que tenía anunciada una comunicación sobre las monedas de esta ceca. El no poder asistir nos privó, estoy seguro, de escuchar interesantísimas cosas sobre esas monedas.

Como se ve, esa moneda es un importante descubrimiento, ya que entre otras cosas aclara que no son coruñesas todas las monedas de Alfonso IX con cruz en reverso y una venera en cada cuadrante, como erróneamente se escribió en diversas publicaciones.



Figura 12.

Sí es coruñés otro interesante vellón, del reinado y características de la moneda anterior, pero con ceca , vellón que, casualmente, cayó en mis manos y no dudé en su atribución a la ceca coruñesa.



Figura 13.

No dedico más espacio a las monedas de Alfonso IX, ya que éste no es el tema de mi comunicación. No obstante, en las figuras 12 y 13 quiero reproducir esos dos vellones de los que antes hablé y que obran en mi colección. En la comunicación no los proyecté, contrariamente a lo que hice con las once figuras anteriores, al no estar previsto referirme a ellos por salirse de esta comunicación, como antes indiqué.

Acuñaciones compostelanas de Enrique II (*)

CON motivo de la conferencia que pronuncié en la Sociedad Iberoamericana de Estudios Numismáticos, con el título de «Acuñaciones de Juan I como Rey de Portugal y otros datos numismáticos», me referí a este interesantísimo vellón, única moneda conocida de Juan I de Castilla titulándose Rey de Portugal. Entre otros temas traté someramente el de las acuñaciones compostelanas de Enrique II.

Como el tema era desconocido hasta la fecha, creo oportuno el referirme más extensamente al mismo, en *Gaceta Numismática*, para que este descubrimiento, que estimo del máximo interés, llegue a todos sus lectores y que así sirva como una aportación más para el esclarecimiento de nuestra numismática medieval.

En mayo de 1369 se presentó en Tuy Fernando I de Portugal «O Rey Feroso», que la nobleza gallega había proclamado rey de Galicia, ya que no reconocían como tal a Enrique II de Trastámara. Fernando I se adentró en Galicia y llegó a La Coruña, donde estableció su corte.

Enterado de este hecho, Enrique II se dirigió, un mes después, a Orense y tomó prácticamente toda Galicia (La Coruña seguía como corte de Fernando I). Se adentró en Portugal, de donde regresó en el otoño de este año, para marchar a las tierras del sur, al enterarse de la toma de Algeciras por Mohamed.

(*) Publicado en *Gaceta Numismática* 33, 1974, págs. 21-27. En el artículo «Las monedas medievales castellano-leonesas» (en este mismo volumen, más adelante), al tratar de las acuñaciones de Enrique II, hace una rectificación a éste.

Algunas ilustraciones de la publicación original se han acompañado o sustituido por fotografías.

En esta victoriosa expedición, Enrique II entró en Santiago e hizo diversas donaciones al cabildo compostelano, y accediendo a los deseos del entonces Arzobispo Moscoso, restableció a la Iglesia compostelana el privilegio de acuñar monedas.

El llegar a la conclusión de cuáles eran las monedas a las que se refería esta noticia no me resultó tarea fácil, pero mi constancia dio su fruto.

Existen en Enrique II unos cornados y novenes con marca de ceca venera y la leyenda SIDMSMIC más o menos completa, que siempre se atribuyeron a La Coruña y que, como veremos, son las monedas compostelanas a las que se refiere dicha noticia.



Figura 1

Cornado con busto de frente (fig. 1) y una venera en la base del castillo, con la leyenda del anverso SID NS M y en el reverso la normal de ENRICUS RREX C (repite, por error, R de REX).



Figura 2

Cornado con busto de perfil (fig. 2) en el anverso y castillo en el reverso, a cada lado de la cruz que sale de la torre central, una venera; las leyendas siguen siendo iguales a la del cornado anterior sin la M final de la leyenda especial.



Figura 3A

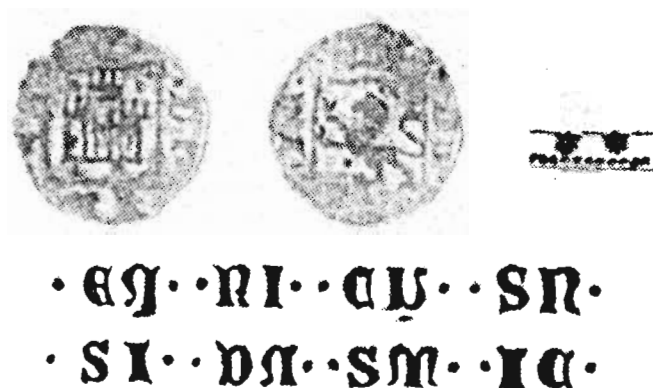


Figura 3B

Estos dos novenes (fig. 3) son, en líneas generales, similares a todos los de este reinado, o sea, castillo en anverso y león en reverso, ambos dentro de gráfila cuadrada; debajo del castillo, la marca de ceca, en este caso uno tiene una venera y otro dos.

Las leyendas siguen la norma de los cornados anteriores, siendo más completa en estos novenes la frase SIDNSMIC.

Si nos fijamos en las monedas anteriormente descritas, vemos que la N de ENRICUS siempre está al revés (hay una excepción, como luego veremos) y si miramos la leyenda SIDNSMIC también podemos comprobar que lo que parece una A es otra N al revés, similar a aquélla, quedando por tanto SIDNSMIC.



Figura 4

Esta es la excepción de que antes hablaba (fig. 4); se trata de un novén con la N de ENRICUS en posición normal, la A de la leyenda de la otra cara no se puede apreciar, pero tiene, por fortuna, otra importante excepción, que es completar más la leyenda SIDNSMICHl.

Por todo lo dicho anteriormente, tenemos una leyenda común:

ENRICUS REX C ENRIQUE REY DE CASTILLA.....

Y otra leyenda nueva:

S.I.DNS. MICHl (SANCTUS IACOBUS DOMINUS MICHl). SANTIAGO ES MI SEÑOR

En definitiva, tenemos documentos que nos hablan de la acuñación compostelana y unas monedas en las que su leyenda no puede ser más explícita, pero tenemos la marca de ceca que podía pensarse (y siempre se pensó) que pertenecían a la casa de moneda coruñesa.

Como es sabido, es prácticamente imposible que en un mismo momento dos cecas acuñen con la misma marca, pues entonces ésta no cumple su misión.

En el caso que nos ocupa, La Coruña y Santiago utilizaron la misma marca, pero, como es lógico, en diferentes momentos.

Fernando I de Portugal entró en Galicia en mayo de 1369 y estableció su corte en La Coruña; esta plaza estuvo en su poder hasta la paz de Alcoutin (1 de marzo de 1371). Durante este tiempo acuñó torneses, medios torneses, barbudas y medias barbudas, con las marcas CU y CRU (Cruña).

Enrique II concedió a Santiago la acuñación en agosto de 1369, actividad que comenzó rápidamente.

En definitiva, mientras La Coruña acuñaba con la marca CU y CRU, Santiago lo hacía con la venera.

Esta concesión de Enrique II, «el de las mercedes», podía tomarse como una merced más, pero creo no sería aventurado pensar en una medida de tipo económico, ya que el pueblo y las tropas necesitaban numerario y la ceca coruñesa estaba en poder del enemigo, no existiendo otra próxima de donde abastecerse.

La marca de la venera, como luego veremos, no era la primera vez que la utilizaba Santiago, e incluso en este caso podía pensarse también en una medida de tipo político al poner el símbolo habitual de la ceca coruñesa que estaba en poder del rey portugués.



Figura 5 (se incluyen fotografías junto a los dibujos del original. La fotografía del medio real está ampliada)

Este real (repintado, parte del reverso) y medio real (fig. 5) de Enrique II, idénticos a los de otras cecas castellanas, con marca de ceca venera, podía dudarse de su atribución a Santiago o La Coruña. Son coruñeses, ya que Enrique II mandó labrar, a partir del 1.º de noviembre de 1373, reales, medios reales y tercios de real, de plata (antes los había labrado de vellón), y en esta fecha La Coruña ya pertenecía a la corona castellana y Santiago no acuñaba.

Decía que no son éstas las primeras monedas compostelanas con veneras (*pecten jacobus*) y no es de extrañar, pues es sabido la mucha relación que existe entre este símbolo y Santiago.

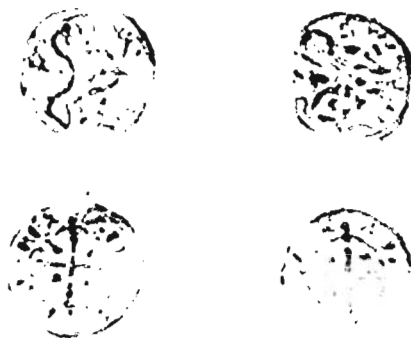


Figura 6

Estos dineros de Alfonso IX (fig. 6) se venían considerando coruñeses por las cuatro veneras que aparecen en los cuadrantes de la cruz del reverso y encima del león del anverso.

Uno es compostelano (marca **\$**) y otro coruñés (marca **C**), como hice notar en el I Congreso Nacional de Numismática celebrado en Zaragoza ⁽¹⁾.

Se conocen otras acuñaciones compostelanas con venera, pero la anterior tiene la particularidad de mostrarnos las iniciales S.I. que nos proporcionan un antecedente para las acuñaciones que motivaron estas letras.



Figura 7A

(1) A. OROL: «Ordenación cronológica de las acuñaciones coruñesas de Alfonso XI», I Congreso Nacional de Numismática, Zaragoza, diciembre de 1972.

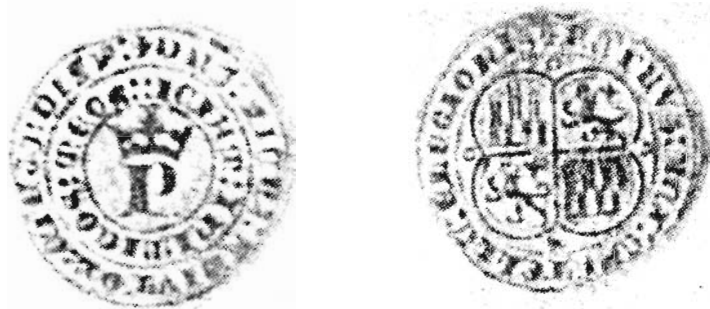


Figura 7B

Así como de las iniciales S.I. ya tenemos antecedentes en Alfonso IX, también de DNS. tenemos antecedentes, concretamente en acuñaciones del reinado anterior (fig. 7). El primero de estos reales, de Pedro I acuñado en Sevilla, inicia la leyenda con la palabra completa DOMINUS (esta palabra y la leyenda completa son comunes para todas las cecas y diversos reinados); el segundo real tiene la particularidad de abreviar la palabra DOMINUS en la misma forma que los dineros compostelanos.

Es de notar que otros autores que se refirieron a estas acuñaciones (siempre como coruñesas) nos mostraron la leyenda S.I. DNS. MICHI con errores de interpretación de sus letras, e incluso la escribían o dibujaban como los cornados o novenes de otras cecas.



Figura 8

Hay unos óbolos que se atribuyen frecuentemente a Enrique II, atribución que viene de Heiss ⁽²⁾, a pesar de que Pío Beltrán ⁽³⁾ demostró que deben atribuirse a Alfonso X.

(2) H. HEISS: *Descripción general de las monedas Hispano Cristianas* (reimpresión), Zaragoza, 1962.

(3) P. BELTRAN: *Obras completas*, Zaragoza, 1972.

Uno de los óbolos anteriormente indicados es el que tiene como marca de ceca venera (fig. 8) que, de ser acuñado por Enrique II, nos haría dudar de su lugar de acuñación entre La Coruña o Santiago. No es de Enrique II y sí anterior, según se puede ver por el tipo de venera en el cuadro (fig. 9), resumen de mi trabajo *Ordenación cronológica de las acuñaciones de Alfonso XI en la ceca coruñesa* ⁽¹⁾; por tanto, se trata de una acuñación coruñesa y no compostelana.

REINADO	VENERA	LEYENDA
ALFONSO X		ALF REX
SANCHO IV		SANCII REX
FERNANDO IV		F REX
ALFONSO XI		
1.ª época		ALFONSUS REX
2.ª época		ALFONSUS REX
3.ª época		ALFONSUS REX
4.ª época		ALFONSUS DI GRA ...

Figura 9

Y para finalizar, me referiré a dos acuñaciones posiblemente relacionadas entre sí (fig. 10); la primera es un tornés de Fernando I acuñado en La Coruña con la marca $\alpha \vee$ a los lados del busto. La otra es un real de vellón de Enrique II con la marca $\alpha \vee$ también a los lados del busto.

¿No podría tratarse de la primera acuñación coruñesa inmediatamente después de dejar de pertenecer ésta a Fernando I?

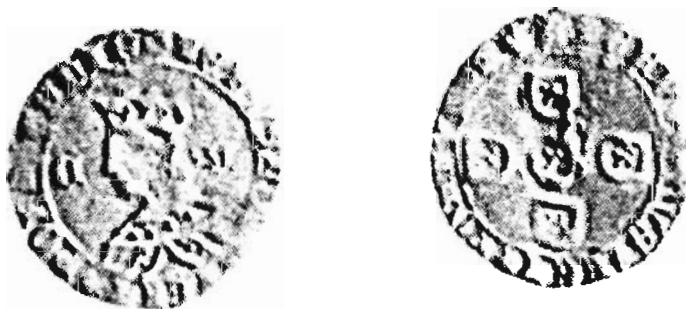


Figura 10A

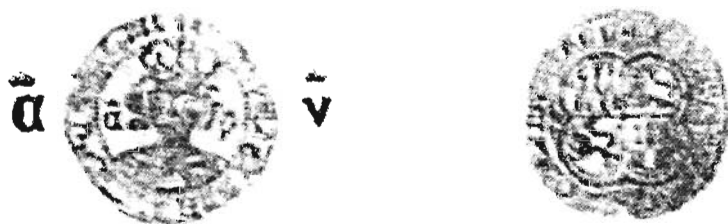


Figura 10B

Su marca de ceca y su disposición nos recuerdan al tornés de Fernando I; a su vez, mantiene las características de los reales de vellón de las otras cecas castellanas, de donde tomó posiblemente las coronas que aparecen encima de la C y de la U, pues en estos reales es frecuente ver las iniciales de Enrique, E y N, coronadas a los lados del busto.

La CU podía interpretarse como cuenca; yo sigo pensando que en este caso se refiere a La Coruña, por lo antes dicho y porque existen reales de vellón de Enrique II con un cuenco como marca de ceca, es decir, en este reinado Cuenca sigue con su símbolo habitual.

Acuñaación de Juan I de Castilla como rey de Portugal (*)

ES un honor y un placer, escribir estas letras, para con ellas unirme al homenaje de ese gran numismático que fue Augusto Carlos Teixeira de Aragão.

La acuñaación a que voy a referirme la di a conocer en la conferencia que pronuncié en la Sociedad Iberoamericana de Estudios Numismáticos, en Madrid, el 17 de enero de 1974 (Fábrica Nacional de Moneda y Timbre).

Se trata de un dinero de vellón (cornado) de aspecto general similar a otros acuñados por este monarca, pero con unas particularidades que la hacen realmente excepcional.

El último compromiso de matrimonio (Tratado de Salvatyerra de Magos) que adquirió Fernando I de Portugal para su joven hija Beatriz, fue en 1383 con Juan I de Castilla, por entonces viudo de Leonor de Aragón. El matrimonio se llevó a cabo el 18 de mayo de 1383 en Badajoz. A esta boda no pudo asistir Fernando I por su delicado estado de salud; murió poco después (22 de octubre de dicho año).

A la muerte de Fernando I, y según lo estipulado, Beatriz heredaba el reino de Portugal; Juan I se nombraba rey hasta que hubiera un hijo de 14 años y el gobierno lo ejercería la reina viuda Leonor Teles.

Muerto Fernando I estalla una insurrección contra Leonor Teles y Juan I de Castilla, que encabeza Juan Maestre de Avis.

(*) Publicado en *Nummus*, núm. 33, Porto, dezembro 1974, pags. 65-72. Se ha intentado reemplazar los dibujos del original por fotografías.

En 1384, Leonor Teles abdicó la regencia en Juan I. En este mismo año Juan I de Castilla pone sitio a Lisboa. En 1385, se celebran las cortes de Coimbra en las que se elige rey a Juan Maestre de Avis (6 de abril de 1385) con el título de Juan I de Portugal. En julio de este año Juan I de Castilla se adentra en Portugal y llega a los campos de Aljubarrota en donde se dio la batalla de este nombre. El numeroso ejército del rey castellano es vencido por el menos numeroso, pero más astuto ejército portugués (14 de agosto de 1385).

Juan I continúa con sus pretensiones al trono portugués. A la vez que Juan de Gante, duque de Lancaster pretende el castellano por estar casado con la hija de Pedro I de Castilla y María de Padilla.

Este suceso originó unas acuñaciones por parte de Juan de Gante que dio a conocer, en estas mismas páginas, Pío Beltrán Villagrasa.

Los hechos históricos aquí resumidos dieron lugar a la acuñación del hermoso e interesante real de la reina Beatriz titulándose Reina de Castilla y Portugal.



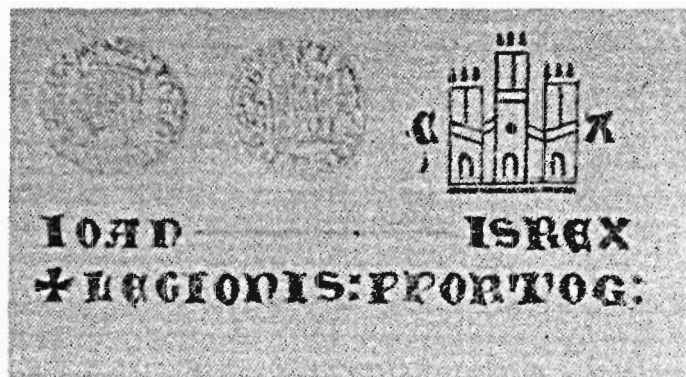
Real de Beatriz (Museo Arqueológico Nacional, Madrid)

Resulta extraño que Juan I de Castilla no acuñara a su vez ninguna moneda con el título de Rey de Portugal, sabiendo que no desaprovechaba ocasión para nombrarse como tal, según puede verse en documentos, sellos, etc.

Esta extrañeza desapareció y, el real de Beatriz, ¡ten compañero!, como dijo, cuando vio el vellón que originó estas letras, mi buen amigo J. Ferraro Vaz.

Este cornado de Juan I de Castilla apareció en Galicia de donde vino a parar a mis manos, lo cual me produjo una inmensa satisfacción, pues, a pesar de ser un simple vellón, es un auténtico documento histórico.

La descripción de este cornado es la siguiente:



Cornado de Juan I de Castilla titulándose Rey de Portugal

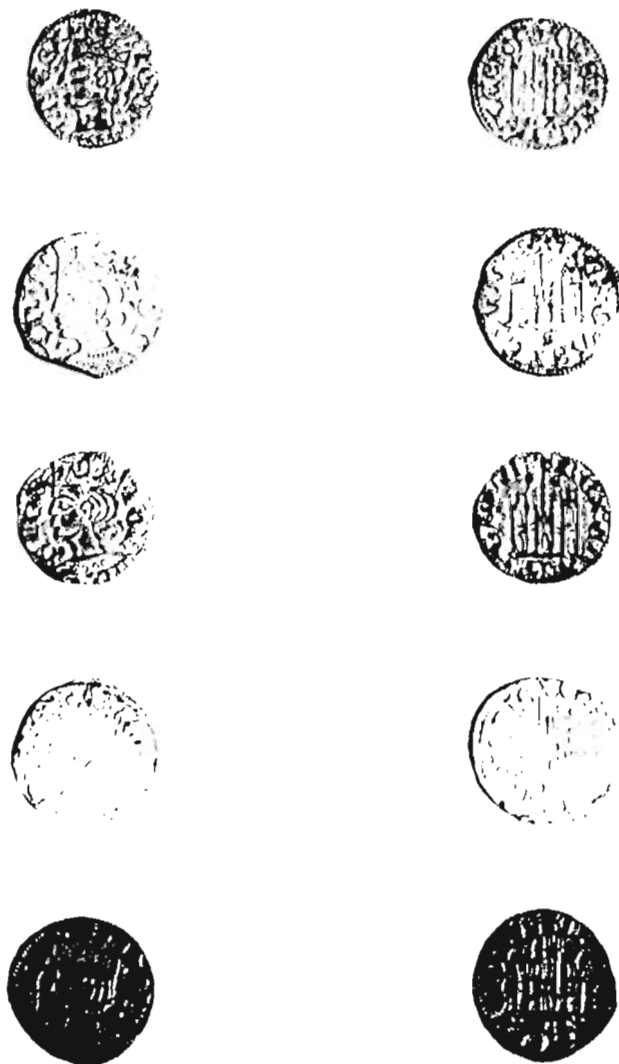
Anverso: Busto del rey coronado a la izquierda y la leyenda IOANIS REX, que comienza en la parte derecha de la corona y termina a la izquierda interrumpiéndose por el ropaje del monarca entre la N y la I.

Reverso: Castillo de tres torres almenadas, la del centro más alta con la leyenda: LEGIONIS : PPORTOG: y a los lados del castillo la marca de ceca «Ç», a la izquierda; y a la derecha «A», o sea, Çamora (Zamora).

En los cornados castellanos normales de este monarca los tipos son similares, cambiando la leyenda y la situación de la marca de ceca, cambios que modifican totalmente el sentido de esta acuñación con respecto a aquéllos, que son cornados castellanos y éste es un cornado castellano portugués.

Como indiqué, no sólo la leyenda hace referencia a Portugal, sino también la situación de la marca de ceca que imita las acuñaciones portuguesas de la época estando a derecha e izquierda del motivo principal.

En los cornados de este reinado, y en todos los de la Edad Media castellana, la marca de ceca se sitúa normalmente en la base del castillo o encima de las torres laterales, pero no se conoce ninguno que la sitúe en la forma que figura en este vellón.



Cornados castellanos de Juan I (diversas cecas) ()*

(*) Esta serie incluía en tercer lugar un cornado con veneras sobre las torres, que no hemos podido conseguir. (N. del Ed.)

La leyenda de los cornados castellanos de este monarca es: IHOANIS REX CASTELLE ELEGIONES (IS), en muchos casos incompleta por falta de espacio y a veces con algún error como la duplicidad de la leyenda —en anverso y reverso—.

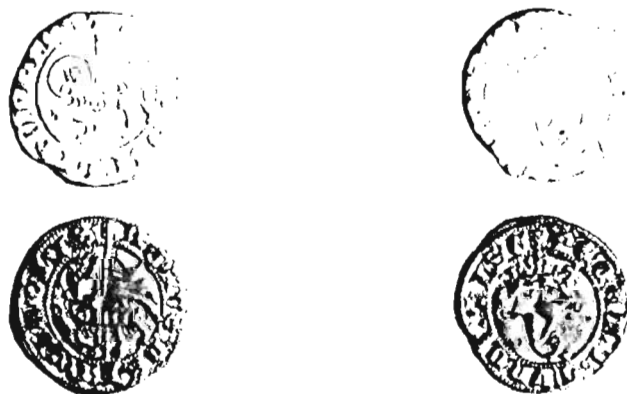
Nótese que en la leyenda del cornado portugués castellano se repite la P de Portugal y creo se debe a un error del grabador de cuños, pues la teoría de que el significado de la primera P pudiera ser príncipe o pretendiente estimo que no tienen fundamento histórico.

¿Cuándo se acuñó este cornado? El ser el único conocido, nos ayuda muy poco para situar su fecha dentro de los años que Juan I de Castilla mantenía sus pretensiones a la corona portuguesa.

Mi opinión al respecto es de que está acuñada antes de la batalla de Aljubarrota (14 de agosto de 1385) y después de las Cortes de Coimbra (6 de abril de 1385), en que se elige rey a Juan Mestre de Avis (Juan I de Portugal).

Esta opinión no tiene ningún argumento definido a su favor, pero tampoco ninguno en contra. Juan I de Castilla se cree con derecho al trono portugués, las Cortes de Coimbra no lo creen así, y éste prepara la invasión de Portugal. Dicha invasión es la que da pie para esta acuñación titulándose rey de Portugal y con la marca de ceca en posición similar a la de las monedas portuguesas, incluso pensando en su puesta en circulación en este país.

La ceca que acuñó este vellón, corresponde a Zamora, que tanta relación tuvo con este reinado. Concretamente en ella tuvo su cuartel general Juan I de Castilla en sus luchas contra Juan de Gante; luchas que no sólo dieron lugar a las acuñaciones de Juan de Gante como antes indiqué, sino también de blancos de Agnus Dei por parte del rey de Castilla para financiar los gastos de esta guerra.

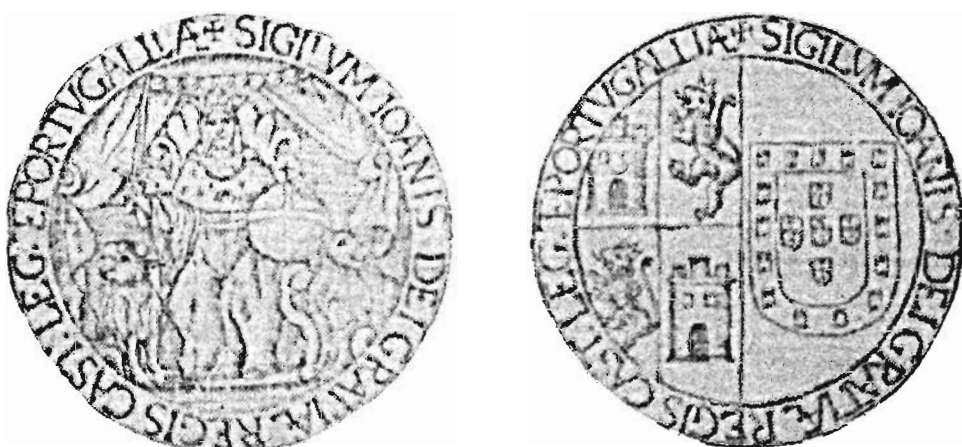


Blancos de Agnus Dei

Los sellos de que tengo referencia de Juan I titulándose rey de Portugal abarcan desde 1384 a 1389, o sea, que la fecha por mí propuesta para esta acuñación está dentro de estos años. Estos sellos son los siguientes:

Carta dada en Madrigal el 6 de octubre de 1384 (Archivo Histórico Nacional).

Carta dada en Ávila el 9 de noviembre de 1386 (Biblioteca Nacional).



Sello de Juan I de Castilla

La leyenda de este sello es similar a la de los otros aquí reseñados.

Carta dada en Segovia el 20 de mayo de 1389 (Archivo Histórico Nacional).

Carta dada en Segovia el 3 de junio de 1389 (Archivo Histórico Nacional).

Carta dada en Sotosalvos (Segovia) el 15 de junio de 1389 (Archivo Histórico Nacional).

De Beatriz existen dos sellos en el Archivo Histórico Nacional.

Carta dada en Ávila el 5 de agosto de 1385.

Carta dada en Segovia el 8 de junio de 1389.



Sello de Beatriz

La leyenda de estos dos sellos es: + S. BEATRICIS : DEI : GRATIA : REGINE : CASTELLE : E LEGIONIS : ET : PORTOGALIA.

El primero de estos sellos de Beatriz tiene el interés de pertenecer a un documento con fecha en diez días anterior a la batalla de Aljubarrota.

Termino estas líneas dedicadas a una pequeña moneda, grande en contenido, que le cabe el honor de haber sido testigo de una de las épocas más brillantes de la historia nacional portuguesa y clave en las relaciones internacionales europeas.

Un «cornado» de Pedro I y una «blanca» de Enrique III (*)

CON sumo gusto apporto mi colaboración para esta nueva sección de «Gaceta Numismática» accediendo a la amable invitación de mi buen amigo señor Calicó.

Las dos monedas que aquí reproduzco son inéditas «por error», ya que son monedas sobradamente conocidas en su aspecto general, con la particularidad de que el abridor de cuños cometió el error de girar la marca de ceca con respecto a su posición habitual.

La primera de ellas es un «cornado» de Pedro I, en líneas generales similar a todos los de este monarca:



Anverso: Busto coronado, de frente, gráfila de puntos entre éste y la leyenda, PETRUS REX. El busto del monarca divide en dos partes a la leyenda y gráfila.

Reverso: Castillo de tres torres almenadas dentro de gráfila de puntos, debajo de éste la marca de ceca, en este caso una B al revés (Burgos) y alrededor la leyenda, + PETRUS REX CASTEL.

(*) Publicado en *Gaceta Numismática* núm. 36, 1975, págs. 21-24, en la sección «Inéditas», que es la mencionada en el primer párrafo.

La marca B, en posición normal, es común en los cornados del Rey «Cruel». Se conoce uno con marca venera (La Coruña) que perteneció a la colección Heiss y que publicó dibujada en su libro ⁽¹⁾, lámina 7, número 9, y que posiblemente sea la misma de la colección Vidal Quadras, aunque no lo indique ⁽²⁾, número 5.694, ya que es sabido que la colección particular de Heiss pasó a éste. (Heiss no aclara que la marca que dibujó sea una venera.)

Vidal Quadras ⁽²⁾ número 5.693 describe, también sin reproducir como en el caso anterior, otro de estos cornados con ceca M.

Las referencias que conozco posteriores a las indicadas respecto a dichos cornados con marca de ceca venera y M, ninguna es original y proceden de los autores antes indicados.

Debido a la experiencia que tenemos de que al describir una moneda o dibujarla son frecuentes los errores de interpretación y de un modo especial en las acuñaciones medievales castellanas, sería interesante conocer en reproducción directa estos dos cornados, teniendo en cuenta que la B de estos vellones de Pedro I es típica, en muchos casos muy desfigurada, lo que es motivo frecuente de interpretaciones incorrectas y la he visto tomar en más de una ocasión por una venera, o por una S e incluso por una A.

Recientemente examiné un cornado de este tipo muy deficiente de acuñación y parecía no tener marca de ceca, esto es posible, ya que según hice notar en mi comunicación en el II Congreso Nacional de Numismática celebrado en Salamanca, esto es normal en las acuñaciones medievales castellanas, en unos casos por error como demostré, y en otros, según mi opinión allí expuesta, posiblemente tengan algo que ver con acuñaciones ambulantes de expediciones militares.

La segunda de estas acuñaciones es una «blanca» de Enrique III. Estas monedas de vellón son también sobradamente conocidas y se ajustan a la siguiente descripción:



Anverso: Dentro de lóbulos, castillo de tres torres almenadas, debajo del mismo la marca de ceca.

Reverso: León también dentro de lóbulos.

(1) ALOIS HEISS, *Descripción general de las monedas hispano-cristianas desde la invasión de los árabes* (1865-1866).

(2) *Catálogo de la colección de las monedas y medallas de Manuel Vidal Quadras y Ramón* (1892).

En la parte exterior de ambas caras la leyenda ENRICUS REX CASTELLE ET LEGIONIS repartida entre anverso y reverso a veces más corta por falta de espacio o repitiendo el ENRICUS REX... en los dos lados o con ENRICUS DEI GRACIA... y otras variantes.

La acuñación que vamos a tratar se ajusta a lo anteriormente dicho con la marca de ceca en su lugar habitual pero girada 180 grados con respecto a su posición normal; esta marca es una venera que como es sabido corresponde a las acuñaciones de la ceca coruñesa.

Esta blanca aporta también la novedad de su leyenda que es la más completa de todas las blancas conocidas salidas de las cecas castellanas:

Anverso: + ENRICUS : REX : CASTE.

Reverso: + ELEGIONES : EDETOLED.

Las tres últimas letras del reverso, LED, no se ven con la nitidez deseada, sobre todo la D final, que podría ser otra letra.

En los cinco siglos de vida de la ceca coruñesa es este tipo de blanca la moneda de la que conozco más variantes de leyenda, sin tener en cuenta los puntos de separación, pero ninguna con el título de Rey de Toledo, esto último es válido para todas las otras cecas castellanas.

No se conoce hoy ningún documento de Enrique III relativo a las características de las monedas a acuñar, si un día aparece, posiblemente al referirse a la leyenda de las blancas, pondrá ENRICUS DEI GRACIA REX... y agregará lo que dice la famosa pragmática de los Reyes Católicos dada en Medina del Campo el 13 de junio de 1497 al referirse también a la leyenda de sus monedas «o lo que dello cupiere».

El grabador, haciendo uso de la tolerancia del posible documento, agregó el título de Rey de Toledo, para ello suprimió DEI GRACIA que aparece en la mayoría de las blancas coruñesas.

Esta blanca la vengo atribuyendo a Enrique III a pesar de que hoy es casi más frecuente verla encasillada en el IV. Las razones de esta atribución creo se salen del título de esta sección. Espero que otros trabajos que tengo entre manos me permitan publicar algo sobre este tema y así aclarar por qué particularmente creo pertenecen al abuelo (Enrique III) y no al nieto (Enrique IV).

Deseo que en esta sección aparezcan muchas novedades, los amigos de las monedas debemos de aportar las que conozcamos inéditas, con o sin comentarios, pues la que uno estime de poco interés puede ser la que otro esté esperando para concluir un trabajo y en definitiva la beneficiada es nuestra numismática.

Esto me hace recordar con agrado a un ilustre numismático burgalés, don José Luis Monteverde, ya que en el año 1948 publicó en el *Boletín de la comisión de monumentos de Burgos* unos trabajos que titulaba «Notas sobre algunas monedas no conocidas por Heiss» y hacía un llamamiento para que le imitaran publicando nuevas monedas, mal podía yo en aquellas fechas acudir a su llamamiento, entre otras por razones de edad; le dedico este grato recuerdo y 27 años después acudo a su llamada.

Dobla de cuarenta maravedís de Pedro I^(*)

A PORTO una nueva moneda a esta sección de «Inéditas», que tuve el gusto de inaugurar en marzo del 75.

Esta moneda aquí reproducida se ajusta a la siguiente descripción:

Anverso: Rey en pie con armadura y espada dentro de ocho lóbulos, alrededor la leyenda + PETRUS :DEI: GRACIA:REX:CASTELLE: ELEGIONIS.

Reverso: Castillos y leones en cuarteles dentro de ocho lóbulos, debajo la marca de ceca, S, alrededor la leyenda + PETRUS:DEI: GRACIA :REX:CASTELLE: ELEGIONIS.

Diámetro: 31 mm.

Peso: 5 grs.

De Pedro I, para muchos «el Cruel» para otros «el Justiciero», se conocen, en oro, doblas de 15 y 20 maravedís, de más de un tipo, con la particularidad de que en las mismas aparece expresado su valor.

Hay también más de un tipo de doblas que se les viene atribuyendo un valor de 36 maravedís (quizás sean 35) en las que no aparece la indicación de valor.

Finalmente, tenemos la gran dobla de 10 doblas, de dudosa utilización como tal moneda corriente.

Todas estas monedas de oro de Pedro I reseñadas muy por encima y sin aclarar variantes dan un peso medio por maravedí de 0,125 grs.

La dobla aquí publicada, que pesa 5 grs., nos da un valor desconocido hasta la fecha y, por otra parte, muy lógico de 40 maravedises.

(*) Publicado en *Gaceta Numismática* núm. 42, 1976, págs. 17-18.

Estamos ante un nuevo valor y ante un nuevo tipo, ya que el rey en pie es desconocido no solamente en las monedas de este Monarca, sino también en todas las acuñaciones medievales castellanas.

Esta novedad en Castilla es habitual en otros reinos, como en Portugal, en donde tenemos «Dobras pe-terra» en tiempos de Fernando I (1367-1383).

Pedro I reinó desde 1350 a 1369, por tanto, las doblas pe-terra portuguesas deben de ser posteriores a esta castellana y posiblemente influenciadas por ella, ya que peso, leyenda y tipo son similares.

Esta dobla de 40 maravedís se acuñó en la ceca de Sevilla y podemos pensar que Pedro I mandó labrar esta excepcional moneda como homenaje perpetuo a la que fue «su Sevilla».

Estas breves líneas sirven para dejar constancia de esta nueva «inédita» y sirven a su vez como punto de partida para un próximo trabajo más extenso sobre el tema.



Ampliación. Módulo real 31 mm.

Aportación a la numismática medieval.

Monedas castellanas sin marca de ceca (*)

EN las acuñaciones Hispano Cristianas de la Edad Media nos encontramos con alguna frecuencia monedas sin marca de ceca.

No conozco ningún trabajo que se ocupe de ellas y es una de las muchas cuestiones sin resolver dentro de la interesante numismática medieval castellana.

Mi opinión al respecto, que por supuesto no agotará el tema, es el motivo de mi comunicación para este Segundo Congreso Nacional de Numismática.

El hecho de que las monedas con esta particularidad sean escasas podría hacer pensar que se debía a un error del abridor de cuños, teoría que no apoya la circunstancia de su aparición prácticamente en todos los reinados de esta época y en varios tipos de monedas. Creo que un error no puede repetirse periódicamente a lo largo de las acuñaciones de la Edad Media castellana.

Así como no estimo que estas acuñaciones sean como norma producto de un error, en algunos casos aislados sí puede ser este el motivo.

(*) Publicado en *NUMISMA* 138-143, 1976, págs. 257-264.

Este novén de Enrique II (figura 1), inédito como la mayoría de las monedas aquí reseñadas, tiene el arte inconfundible de las acuñaciones compostelanas de este monarca que di a conocer en *Gaceta Numismática*, posiblemente por error, en este novén, se omitió la marca de ceca que en este caso sería una o dos veneras.



Figura 1

Opino, luego volveré sobre este punto, que el hecho de corresponder el arte a una ceca determinada, en las monedas que estamos tratando, no confirma un error del abridor de cuños, por omisión de la marca de ceca.

Al desechar la teoría del error, para justificar estas acuñaciones podría pensarse en la posibilidad de que al ir grabando el cuño, el abridor se encontrara con la falta de espacio para la marca de ceca en el lugar habitual y por tanto la omitía.

En las monedas que reproduzco a continuación se ve claramente que en estos casos concretos esa posibilidad no existe.

El lugar acostumbrado de situar la marca de ceca en este dinero anónimo (figura 2), atribuido a Alfonso X, es debajo del castillo que, como se ve, está totalmente despejado.



Figura 2

Lo anterior es válido para este dinero de Fernando IV (figura 3).



Figura 3

El nombre de novén está generalizado para los dineros castellanos, que tienen dentro de cuadrados, en anverso y reverso, castillo y león. No se conocía gráficamente ninguno que su leyenda hiciera referencia a un Juan como el que aquí reproducimos, también sin marca de ceca (figura 4).



Figura 4

No dudo en atribuirlo al primero de los Juanes castellanos, del que además conozco otros novenes, uno con marca de ceca S y otro en la colección del Sr. Garijo con B (Burgos).

Esta blanca (figura 5) y real (figura 6) de Enrique III sin marca de ceca siguen confirmando que la falta de espacio en el lugar habitual no es el motivo de la omisión de dicha marca.



Figura 5

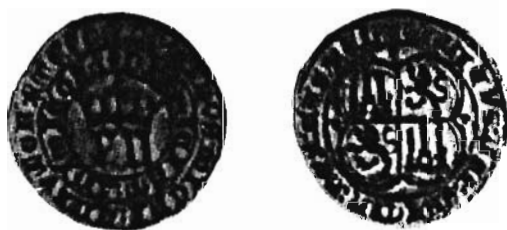


Figura 6

Aun suponiendo que la falta de espacio no permitiera colocar la marca de ceca en su sitio, el abridor de cuños debía de tener la tolerancia suficiente para poner ésta en otro lugar del campo de la moneda.

Las monedas que cito a continuación parecen apoyar lo antes dicho, ya que aun pudiendo poner la marca en su sitio, en unos casos muy difícilmente, el grabador eligió el lugar más holgado del campo libre de ambas caras de la moneda.

Óbolo de Alfonso X (figura 7) con la marca de ceca, en este caso una B (Burgos), en el ángulo superior derecho del reverso sobre la cola del león. Se conocen óbolos de este tipo con la marca de ceca sobre las almenas de la torre derecha del castillo.



Figura 7

Novén de Alfonso XI (figura 8) también con la marca de ceca, parece una S, sobre las almenas de la torre derecha.



Figura 8

Otro novén de Alfonso XI (figura 9) con marca de ceca T colocada bajo las patas delanteras del león.



Figura 9

En definitiva parece ser que la falta de espacio o espacio reducido no era motivo para la omisión de la marca de ceca y sí podía originar el traslado de lugar dentro de la moneda, eligiendo lógicamente la zona más despejada del campo anverso o reverso.

Este novén de Alfonso XI (figura 10) parece tiene la marca de ceca en la puerta del castillo, lugar habitual, esta marca debe de ser una S mal hecha, no por mala acuñación o conservación, ni tampoco por dos golpes de troquel que se aprecian en la parte superior de la moneda y si posiblemente por mal grabado.



Figura 10

El abridor de cuños debió apreciar esta falta de claridad en la marca que grabó y haciendo uso de la tolerancia que antes hablábamos grabó otra S muy clara, por supuesto, en el lugar más espacioso, como puede apreciarse en el campo del reverso sobre el lomo del león.

Todo lo dicho me lleva a la conclusión de que la gran mayoría de las acuñaciones medievales castellanas sin marca de ceca son acuñaciones normales e intencionadas.

Estas acuñaciones si se refieren a una ceca determinada no debe de ser una conocida que ya tiene su marca característica.

Un dato importante, a tener en cuenta, es el hecho de que todas las marcas de ceca de la época tratada hacen referencia al lugar de asentamiento de ésta, bien con inicial o iniciales del nombre o con un símbolo característico de dicho lugar.

Lo dicho anteriormente parece confirmar que las monedas sin marca de ceca no se refieren a una población definida, ya que, de ser así, le pondrían una marca que hiciera referencia a la misma.

La posibilidad de que no se les puso marca para no confundirla con otra ceca no tiene justificación, pues la combinación de iniciales y símbolos hacen imposible que esto ocurriera.

Esto nos lleva a pensar que estas monedas sin marca no se refieren a una ceca con ubicación concreta y mi opinión es que estamos ante unas acuñaciones salidas de una ceca ambulante.

Esta solución aclara las dudas anteriores y está amparada por el hecho de que, muchos años antes, ya se conocían estas cecas que acompañaban a las tropas en campaña.

El carácter belicoso de la Edad Media castellana y por tanto de constante movimiento de tropas, no concuerda con la poca abundancia de estas acuñaciones.

Esto se justifica teniendo en cuenta que las cecas fijas castellanas estaban geográficamente repartidas y es de suponer que al acampar las tropas en un lugar con una ceca determinada o en sus proximidades se surtirían del numerario de éstas, con su marca característica, quedando la ambulante, sin marca de ceca, para casos aislados.

Los cuños para estas cecas ambulantes, pienso, debían de labrarlos en alguna de las cecas fijas, entre otras razones, debido a los medios de éstas.

Si salía de la misma mano, un cuño para una ceca fija, con su marca, y otro, sin marca, para la ceca ambulante, ambos tenían un arte común, lo que, como antes indicaba, nos da pie para no considerar como errores todas las monedas sin marca que tengan el estilo de una ceca determinada.

La acuñación compostelana sin marca de ceca que consideré en un principio como posible error (y no como ceca ambulante), se basa no solamente en su arte sino, además, en que tiene las características propias de aquellas acuñaciones, que se deben a un hecho muy concreto y a un período limitado; una de estas características es su leyenda que alude expresamente a Santiago, leyenda que debían de sustituir por la clásica de todas las cecas castellanas si quisieran hacer unos cuños para la ceca ambulante.

Estas letras portadoras de mi opinión con respecto a las acuñaciones castellanas sin marca de ceca quedan a la espera de nuevos descubrimientos que la rectifiquen o confirmen y con ello daremos otro paso más en favor de nuestra numismática.

Las monedas en la época de *La Celestina* (*)

FERNANDO de Rojas dejó en *La Celestina* una fuente inagotable de estudio, no sólo dentro del campo literario, sino en otros muchos, como en esta ocasión en que se me brinda la oportunidad de analizar las monedas citadas en su obra. Estimo que las conclusiones que se pueden sacar de estas letras sirven para justificar, si es justificable, y mejor entender, las reacciones de los personajes de esta tragicomedia.

El 13 de junio de 1497 se publica en Medina del Campo la más importante pragmática de los Reyes Católicos en cuestiones monetarias. Esta es el eslabón entre la edad media y moderna dentro de la numismática.

La primera edición de *La Celestina* es de 1499 (Burgos), esto nos lleva a afirmar que las monedas que aparecen en esta obra son de características medievales, teniendo en cuenta que desde la publicación de la pragmática en 1497 hasta su puesta en práctica pasaría un largo período y que la fecha en que se escribió *La Celestina* tiene que ser lógicamente anterior a ese año 1499.

Examinando las monedas de la obra de Fernando de Rojas confirman lo dicho y puede asegurarse que corresponden al reinado de Enrique IV (1454-1474) que siguieron utilizándose en los primeros años de los Reyes Católicos.

Siguiendo el orden de la obra estas monedas son:

PRIMER ACTO: Celestina recibe las 100 famosas monedas de Calixto, que encontraremos en actos sucesivos. Dentro de este primer acto Sempronio, contestando a una pregunta de Pármeno, nos aclara que se trata de cien monedas de oro.

(*) Publicado en *La Celestina y su contorno social. Actas del I Congreso Internacional sobre la Celestina*, Barcelona, 1977, págs. 427-432, celebrado en Madrid en 1974.

SEGUNDO ACTO: Calixto nos recuerda las cien monedas: «Hermanos míos, cien monedas di a la madre, ¿hice bien?», y más adelante dice refiriéndose a Celestina: «más quiero dar a ésta cien monedas que a otra cinco». Aquí Calixto parece indicar que el precio habitual para este tipo de servicios es de cinco monedas. Esto refleja la esplendidez de Calixto que luego veremos.

TERCER ACTO: Dice Celestina a Sempronio recordando a la madre de Pármeno: «Nunca blanca gané en que no tuviese su mitad». Esta moneda de vellón (aleación de plata y cobre) circuló en varios reinados anteriores y posteriores al tratado. Tiene su origen en «Los Blancos del Agnus Dei» (Fig. 1) que labró Juan I de Castilla para atender los gastos de la guerra contra Juan de Gante duque de Láncaster, pretendiente a la corona castellana. Su aspecto blanquecino y el cordero que aparece en el grabado dieron origen a su nombre, que, en reinados posteriores, se transformaría en «blancas».

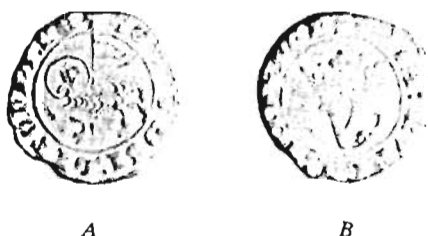


Figura 1.—Blanco de Agnus Dei acuñado en Toledo (TO)

Su constante depreciación originó la frase que escuchamos con frecuencia cuando queremos indicar que nuestra economía está debilitada: «No tengo ni blanca».

En este tercer acto, Celestina nos aclara qué monedas le entregó Calixto: «por aquellas doblas de Calixto». El nombre de dobla procede de una moneda de oro almohade que los cristianos denominaron así por ser el doble de otra llamada dinar. La primera acuñación de doblas cristianas corresponde a Fernando III el Santo (1217-1252), siendo Enrique IV quien las labra por última vez.

En el reinado de Enrique IV se acuñaba la dobla de 19 quilates; entran 50 en marco y su peso es de 4,60 gramos. La dobla de la banda la acuñó por primera vez Juan II (1406-1474), diferenciándose de las anteriores, además de su aspecto exterior (escudo de la banda) por la rebaja que sufrió

su ley. Hasta este reinado mantenían las características en peso y ley de las almohades, esto es: 23,75 quilares, 50 en marco, y un peso de 4,60 gramos (cifras aproximadas).

Entre las doblas que recibió Celestina podía haber también del cuño de Juan II, ya que circulaban juntamente con las de Enrique IV, ambas con el mismo valor (Fig. 2).



Figura 2.—Doblas.

- A) De Juan II acuñada en Burgos (B).
- B) De Enrique IV acuñado en Segovia marca acueducto.

Para valorar la importancia de las doblas recibidas por Celestina debe de hacerse averiguando el poder adquisitivo de las mismas; esto, aparentemente fácil, encuentra los impedimentos de tipo económico y monetario propios de la edad media.

En el medievo el poder adquisitivo de una moneda sufría frecuentes modificaciones, no sólo en el tiempo sino incluso en el lugar. En el reinado de Enrique IV, estas dificultades se ven incrementadas, ya que el caos económico llegó a unos extremos nunca alcanzados hasta la fecha.

Como prueba de lo dicho, tenemos que en Castilla, a lo largo de la edad media, labraban moneda unos cinco establecimientos. Enrique IV concedió aproximadamente ciento cincuenta licencias para acuñar; y según documentación de época habría más de otras tantas de falso. En los últimos años de su reinado quiso arreglar esta situación y redujo a seis las casas de monedas reales (Burgos, La Coruña, Cuenca, Segovia, Sevilla y Toledo), anulando todas las autorizaciones anteriores.

A la vista de lo dicho, se ve claramente que no podemos comparar el poder adquisitivo de 100 doblas de los primeros años del reinado de Enrique IV de Trastámara, con 100 de los últimos.

Para hacernos una idea lo más exacta posible del valor de las 100 doblas manejaré únicamente datos que se refieren a los años 1471-1472.

En estos dos años y en diferentes fechas encontré la equivalencia de la dobla en un valor próximo a 300 maravedís, incluso en documentación oficial como la cédula dada en Medina del Campo el 30-7-1471; por tanto, las cien doblas equivalían a 30.000 maravedís.

A continuación reseñaré el precio de algunos productos dentro de los dos años indicados y ello nos dará la importancia de las monedas recibidas por Celestina.

Escogí unos productos que en aquellos tiempos eran de uso corriente en Puebla de Montalbán y que Fernando de Rojas y sus paisanos compraron y vendieron, y posiblemente, Celestina.

Hoy podemos pasar por la calle de las Tenerías en la Puebla de Montalbán y pensar que en 1471 se construyó allí una casa y el albañil que la hizo cobraba 20 maravedís por día.

O pasear por la Cuesta del Río, también en esta villa, y al mirar los olivares decir: «Las aceitunas que dísteis en 1472 a un contemporáneo de Fernando de Rojas las vendió a 31 maravedís la arroba».

Otros precios son:

Un pollo	10 maravedís.
Una libra de peces	5 maravedís.
Una libra de guindas	5 maravedís.
Un cordero	80 maravedís.
Cien huevos	50 maravedís.
Una arroba de aceite	220 maravedís.
Cincuenta ladrillos	150 maravedís.
Un asno	900 maravedís.
Maestro de Carpintería	35 maravedías al día.

Precios correspondientes a otros años son:

En 1455:

Una resma de papel toledano	30 maravedís.
-----------------------------------	---------------

En 1469:

Un carnero	120 maravedís.
Un buey	810 maravedís.

Costaron ciertos libros que se compraron al bachiller de Trasedo 4.080 maravedís.

En 1474:

Por sanar a un muchacho tiñoso	30 maravedís.
Una rueda para molino	1.400 maravedís.
Una misa	4 maravedís.
Una misa solemne	10 maravedís.
Un sermón	15 maravedís.

CUARTO ACTO: Cuando Celestina visita a Melibea pone la disculpa de vender hilados y dice: «Tres monedas me daban ayer por la onza». No pude encontrar el precio del hilado en medida de peso.

En el momento en que aparezca dado en maravedís, como es habitual, podremos saber de qué monedas hablaba Celestina basados en la siguiente tabla de equivalencias para el año 1471.

Tipo de moneda	Valor en maravedís
Un Enrique o castellano (oro)	420
Una dobla de la banda (oro)	300
Un real (plata)	31
Una blanca (vellón)	1/2

Existen múltiplos y divisores de estas monedas.

Dentro de este cuarto acto, dice Celestina a Melibea: «Jamás me faltó a Dios gracias, una blanca para pan y cuatro para vino» (Fig. 3).



Figura 3.—Blancas de Enrique IV.

- A) Blanca de la granada acuñada en La Coruña marca venera.
 B) Blanca de la banda acuñada en Toledo (T).

En párrafos anteriores aclaré qué clase de moneda era una blanca y su valor. Con una blanca compraba el pan, que no sabemos de qué peso, y

con las cuatro, aproximadamente, un azumbre de vino que se cita cuando Celestina habla de la madre de Pármeneo (tercer acto).

ONCENO ACTO: Pármeneo, refiriéndose a la cadenilla que Calixto le entregó a Celestina: «¡Cadenilla la llama!, ¿no lo oyes, Sempronio? No estima el gasto. Pues yo te certifico no diese mi parte por medio marco de oro, por mal que la vieja lo reparta».

El marco es un peso o patrón ponderal usado para pesar monedas o metales preciosos, de ahí que, además de en gramos, se evaluara en monedas.

En Enrique IV el marco que estaba en vigor era el de Colonia, de utilización muy generalizada en la edad media e incluso posteriormente.

El peso de este marco es de unos 233,8 gramos y su evaluación en maravedís era variable. En el año tomado como modelo anteriormente (1471) entraban, según vimos, 50 doblas.

Si una parte, según indica Pármeneo, era medio marco o algo más, el total sería uno y medio, o sea, unas 75 doblas que, sumadas a las cien entregadas en metálico, nos sitúan para comprender mejor la avaricia y el trágico fin de los actores de la obra de Rojas.

A título de curiosidad diré que el obsequio de Calixto (monedas y cadena), valorándolo hoy como oro, supondría unas 160.000 pesetas, y las 175 doblas, como valor numismático, del orden de 5.000.000 de pesetas.

ONCENO ACTO: Sempronio refiriéndose a Celestina: «Suele hacer siete virgos por dos monedas, después de verse cargada de oro». Creo que Sempronio no se refiere a un valor real de los servicios de Celestina, y sí a una expresión de reproche de que teniendo riqueza, no debía de pararse en dos monedas, por tanto, no son monedas valiables; de todas formas sería difícil encontrar documentación para saber el precio habitual de estos menesteres y averiguar a qué dos monedas se refería.

DOCENO ACTO: Sempronio: «No mando un maravedí aunque caiga muerto».

El primer maravedí (Fig. 4) lo acuñó Alfonso VIII (1158-1214), imitando al dinar Almorávide, de donde procede su nombre.



Figura 4.—Maravedí de Alfonso VIII.

Este maravedí Alfonsí de oro se acuñó únicamente en Toledo (sin lugar a dudas la moneda más significativa salida de la ciudad imperial), y tiene la particularidad de estar escrita en árabe, con la excepción de las iniciales ALF.

La historia del maravedí es una constante «venida a menos»; comienza siendo una acuñación de oro, 3,80 gramos, y llega a ser una moneda no real, o sea, una moneda de cuenta, como ocurre en este reinado.

Con los Reyes Católicos aparece nuevamente como moneda efectiva de poco valor, y sus siete siglos de existencia terminaron en el reinado de Isabel II (1833-1866), siendo una moneda de cobre pequeña en tamaño y valor.

Termino estas letras dedicadas a unas monedas que no tendrían gran importancia por si solas de no haber sido ellas quienes impulsaron a los personajes de Rojas hasta sus últimos pasos; y estas mismas monedas tuvieron el honor de estar en las manos de aquel ilustre pueblano que escribió la Tragicomedia de Calixto y Melibea.

Las monedas medievales castellano-leonesas (*)

ESTA ponencia referida a las monedas medievales castellano-leonesas pretende recoger, en líneas generales, lo publicado hasta la fecha, huyendo, dentro de lo posible, de opiniones propias y reflejando la de los autores que se ocuparon del tema incluso aquéllas no compartidas por el que esto escribe. Ello dará pie para que en próximas comunicaciones se confirmen unas, desechen otras y aparezcan nuevos trabajos sobre los muchos temas pendientes de esta época.

Es conocida la dificultad que encierra el estudio de la Numismática de este período debido a varios factores: la propia época, el número de acuñaciones, reales o concesionarias, con infinidad de tipos y variantes, repetición de casi todos los nombres de monarcas sin expresión de ordinal, diversos nombres aplicados a una misma moneda, unos oficiales y otros vulgares, valoraciones que se modificaban con frecuencia en tiempo y lugar, infinidad de archivos vírgenes desde el punto de vista numismático, gran número de marcas, bien de ceca o con otros posibles significados, todo ello se puede resumir en la frase de Antonio Beltrán, al referirse a estas acuñaciones, en el prólogo de la obra completa de Pío Beltrán dice: «De las que tan poco se sabe» [9].

Estas dificultades deben de ser un aliciente y su estudio y conocimiento será utilísimo para otras muchas ciencias y creo fundamental para la historia económica de nuestra Edad Media.

(*) Publicado en *NVMISMA* 147-149, 1977, págs. 91-113. La Addenda que publicamos a continuación salió en *NVMISMA* 150-155, págs. 415-419, y contiene las referencias bibliográficas de este artículo. Para facilitar la consulta, hemos numerado las referencias e incluido dichos números entre paréntesis en el lugar del texto que hace referencia a esa obra.

Autores y obras aparecen con simples citas, excepto en trabajos poco conocidos, con el fin de evitar engorrosas notas y aclaraciones no necesarias para los que se ocupan de esta disciplina.

De todas formas no quisiera dejar de citar algunos de los trabajos fundamentales y que se utilizan como obras de consulta constante: Heiss^[49] fue el manual «de siempre», que a pesar de sus errores tiene el mérito de ser la primera gran obra sobre el tema.

Otro trabajo básico es el discurso de ingreso en la Real Academia de la Historia, leído por Vives^[98].

El publicar la obra completa de Pío Beltrán^[9] fue un gran acierto por la dificultad que suponía encontrar alguno de sus trabajos; este autor es considerado unánimemente como el más grande conocedor de la Numismática castellana.

Pido, si es posible, se intente publicar la parte inédita de su obra, pues con la profundidad habitual de sus trabajos nos aclararía muchas de las dudas que hoy tenemos.

Mateu y Llopis tiene en su haber posiblemente la obra más extensa conocida sobre Numismática española y dentro de ésta son imprescindibles para lo aquí tratado su *bibliografía*^[67], *glosario*^[62], y *ponderales*^[60], mereciendo un reconocimiento especial la utilísima labor de recoger y publicar a través de los años un sinfín de hallazgos^[59].

Como compendio general de la Numismática medieval tiene un gran prestigio la obra de Engel y Serrure^[34], en la que dedicaron un acertado elogio a nuestras grandes doblas: «Se inaugura, para la fabricación de moneda en Castilla, una era de grandeza y magnificencia que ningún otro país ha conocido jamás».

Como fuente de datos son útiles los trabajos de Liciniano Sáez, pero engorrosos en su interpretación^[88. 89 y 90].

Luego tenemos una serie de autores con notables trabajos sobre temas concretos que irán apareciendo a lo largo de esta ponencia.

Las dudas y lagunas en la época tratada son muchas, es frecuente hallar varias interpretaciones sobre un mismo tema, lo que alarga y complica esta ponencia, por ello, no citamos en algunas ocasiones datos sobradamente conocidos y otros como las equivalencias y metrología en que hay opiniones muy dispares que el tratarlas, en vez de ser de utilidad, podría originar una especie de «Torre de Babel».

En el aspecto metrológico los tratadistas se inclinan por las opiniones de Pío Beltrán^[9]. Es preciso dedicar a este tema una atención especial por ser fundamental en esta época.

Mateu y Llopis repetidas veces aconsejó el acudir a los archivos municipales y diocesanos para el estudio de la Numismática castellana; estimo es de gran interés acometer esta labor, hoy tan olvidada.

De siempre y en la actualidad es de suma importancia la aportación a esta ciencia por parte de los aficionados. Al ser realizados sus trabajos fuera de sus ocupaciones profesionales limita sobremedida una posible dedicación al estudio de los fondos de nuestros archivos y normalmente se amparan en la documentación ya publicada y en las propias monedas; sería necesario que profesionales impulsaran ese trabajo de archivo.

Es también imprescindible conocer los fondos de nuestros museos y que los estudiosos puedan utilizar éstos para sus trabajos, ya que, salvo honrosas excepciones, no es así y es de desear que en el futuro podamos decir lo que escribió Ignacio Calvo ^[15] en 1923, al describir el importante hallazgo de Palacio de Galiana: «No creo de necesidad absoluta la ilustración gráfica de este hallazgo, máxime estando los originales a disposición de los estudiosos», este tesorillo estaba depositado en el Museo Arqueológico Nacional.

En el Congreso Internacional de París de 1953 se hizo un llamamiento universal, con el fin de que cada organización nacional disponga para el servicio de todos, en cualquier momento, de los datos necesarios de sus colecciones numismáticas públicas, por lo menos.

Según Vives y Escudero ^[98], el origen de las emisiones hispano-cristianas se debe a la falta de moneda árabe de plata en el último tercio del siglo XI. Esto debió producir una perturbación importante en los mercados de León y Castilla.

Los documentos castellanos y leoneses nombran monedas propias de tiempos de Alfonso VI y por otra parte había monedas de tipos sencillos con ANFUS REX; los autores, en general basados en estos datos y en el impulso económico que originó la conquista de Toledo, consideraron a éstas como las primeras acuñaciones castellano-leonesas y las atribuyeron a Alfonso VI.

Sánchez Albornoz ^[91] dice que el hecho de no encontrar numerario de Fernando I no es motivo para negar su existencia, ya que lo labraron su padre, su hermano y su sobrino.

Pío Beltrán ^[9] al escribir sobre el vellón de Fernando I de la colección «Los Arcos», en un amplio trabajo, que como en todos los suyos el contenido sobrepasa ampliamente al título, dio una serie de consideraciones para cuando apareciesen nuevos datos y monedas que serán fundamentales, independientemente de las dudas que hoy existen en la clasificación de dicho dinero.

Como ya se dijo, Alfonso VI acuñó los conocidos dineros y medios dineros con dos aros y dos estrellas o bien con crismón, y en el reverso una cruz para ambos tipos, con leyenda TOLETUM, TOLETVO, o LEO CIVITAS. Existen con leyenda S.IACOBI que Heiss^[49] incluyó en Alfonso VII; Caballero^[12] y otros autores, a través de un tesorillo y documentación, la atribuyeron definitivamente a Alfonso VI.

Según Codera^[18] y Vives^[98], por disposición de Alfonso VI, a raíz de la conquista de Toledo (1083) debieron de acuñarse unas piezas anónimas: I área «No hay divinidad sino Dios» y en la II área «Se acuñó este dirhem en la ciudad de Toledo»; en orlas. «En el nombre de Dios se acuñó este dirhem en la ciudad de Toledo año 478» ó 479; estas monedas están olvidadas en los tratados generales.

En este reinado, según Pío Beltrán^[9] se implantó el marco en Castilla y éste se cita en reinados posteriores como «marco alfonsí».

La teoría de Vives^[98], afirmando que las acuñaciones de Alfonso VI eran todas concesionarias está hoy desechada, pues según Sánchez Albornoz^[91], Pío Beltrán^[9] y otros, a través de las monedas y documentos demostraron totalmente la existencia de acuñaciones reales.

Las acuñaciones concesionarias en su mayoría eran la cesión de una parte o la totalidad de la producción de la ceca; salvo en posibles y rarísimas excepciones ésta continuaba bajo dominio real.

Es de desear aparezca un trabajo que recoja y estudie ampliamente estas acuñaciones concesionarias que tanto interés tienen dentro de la Numismática castellana.

Las acuñaciones de doña Urraca no ofrecen dificultades para su clasificación, pero deben de tenerse en cuenta las desavenencias con su marido, Alfonso el Batallador, al estudiar la cronología de las acuñaciones de ambos monarcas.

Doña Urraca, además de imitar anterior numerario acuña nuevos tipos, con el busto de frente o sentada en un trono, según descripción de Campaner^(*).

Concedió acuñaciones a BEATI ANTONNI (Palencia) y al abad de Sahagún, distribuyendo esta acuñación en partes iguales entre la reina, el Monasterio y las monjas de San Pedro, como cuenta Escalona en su *Historia del Real Monasterio de Sahagún*.

Heiss^[49] atribuyó a Alfonso el Batallador unos vellones con cabeza tosca y cruz con dos estrellas en dos de los cuadrantes y la leyenda ANFUS REX y TOLLETA. Pío Beltrán^[9], basado en las monedas, documentos y

(*) No hay referencia a Campaner en la Addenda. (N. del Ed.)

tesorillos, llega a la conclusión de que éstas son «pepiones» de un tipo inmovilizado que llega hasta Alfonso X. Gil Farrés^[45] sigue atribuyéndolas a Alfonso I, haciendo hincapié en su parecido con las acuñaciones aragonesas de esta época. Otros siguen a Heiss^[49] en este y otros casos por inercia.

Celso Arévalo^[1] estimó, y hoy está confirmado, que el Batallador acuñó moneda en Segovia, basado en las monedas y en un documento que Colmenares^[19] había atribuido a Alfonso VII.

La Numismática de Alfonso VII es posiblemente una de las más interesantes de la época tratada. Varios autores han visto en algunos de los muchos modelos de dineros acuñados, la conmemoración de hechos ocurridos en este reinado y quizás, siguiendo este camino, llegaríamos al porqué de otras de sus acuñaciones.

Otro punto en que los autores coinciden es en que las monedas que hacen referencia a un Alfonso, de esta época románica, como llamaba Monteverde^[71], necesitan un amplio estudio para acabar con un gran número de conjeturas y asignarlas definitivamente a Alfonso VI, Alfonso I el Batallador o Alfonso VII.

Tarea esta difícil, prueba de ello es que el dinero de bustos afrontados se interpretó así:

Heiss^[49]: Alfonso VII y Berenguela; Campaner^(*). Alfonso I y Urraca; Gil Farrés^[45]: Alfonso VII y García IV de Navarra; Thomsen^[94]: Alfonso VI y S. Ramírez; Pío Beltrán^[9]: Sancho III y Fernando I (príncipes-Reyes); Collantes Vidal^[22] cree también que uno de los bustos puede ser de García el Restaurador.

Muchas de estas teorías caen por tierra a la vista del tesorillo publicado por Fernández Rodríguez^[36]; de 22 monedas, cuatro son de las de dos bustos, y una de ellas con la leyenda del LEONI CIVI desconocida hasta esa fecha, y las otras 18 corresponden sin lugar a dudas a Alfonso VII.

Gil Farrés^[45] hizo esta atribución, solamente se conocía la leyenda IMPERATOR y la clasificó como labrada en Nájera; al conocerse la leyenda LEONI CIVI, dice que acaso se acuñó al regresar a León.

La teoría de Pío Beltrán^[9] es probablemente la más acertada. Este autor interpreta la S. A., en otro dinero de Alfonso VII, como correspondientes a Sancho III que ya era rey de Castilla bajo el supremo mandato de su padre. Este es el autor más profundo sobre este reinado, destacando su trabajo sobre la partición de los reinos de Alfonso VII.

(*) No hay referencia a Campaner en la Addenda. (N. del Ed.)

Heiss ^[49], basado en la leyenda agrupó estas acuñaciones en dos series, la primera con REX y la otra con SUPER REX o IMPERATOR. Collantes Vidal ^[22] está de acuerdo con esta teoría y agrega que dentro de esta segunda serie deben de estar las de tipos aragoneses, catalanes y navarros, basado en que de esta forma reafirmaba su hegemonía sobre los soberanos cristianos de la península. Gil Farrés ^[45], en líneas generales está de acuerdo con estas teorías, pero indica que existen excepciones.

La teoría de Heiss ^[49] de que todas las monedas con leyenda IMPERATOR corresponden a Alfonso VII no la comparte Pío Beltrán ^[9] que agrega que las acuñaciones de este monarca con leyenda IMPERATOR son posteriores al 1135, fecha de su coronación como emperador, pero no necesariamente las que llevan el título del rey son anteriores.

Aparecen en este reinado las marcas de ceca, concretamente en el dinero de jinete con espada Pío Beltrán ^[9] vio CA (ÇARAGOZA). Posteriormente Monteverde ^[71] dio a conocer BU, LE y TO, esto es, en Burgos, León y Toledo.

Al hablar de cecas conviene tener en cuenta lo dicho por Mateu y Llopis ^[63]: «El nombre de León y su emblema parlante se refieren a todo el imperio» y nos recuerda aquella moneda que dice: «LEGIO CIVITAS CAPUT HISPANIE» y, por tanto, agrega que marcas como TO y CA se refieren a Toledo y Zaragoza, a pesar de poner la leyenda LEGIO CIVITAS.

De Alfonso VII hay concesiones a León y Segovia. Quiso suprimir la concesión compostelana, pero la habilidad de Gelmírez lo evitó.

Según Escalona ^[35] Alfonso VII renovó la concesión de Urraca al abad de Sahagún, suprimiendo la parte de las monjas de San Pedro.

Pío Beltrán ^[9] en una moneda con leyenda ANFOS RAI V Y TOLET-VOS REX y anverso SA y reverso RS la interpreta como RAI (mund) V (S), sirviendo también para las letras RS. Dice, se trata de la concesión a la catedral de Toledo de fecha 12 de mayo de 1137 y se refiere a Raimundus Arzobispo de Toledo desde 1125 a 1152. Al hablar de dineros conviene tener en cuenta lo afirmado por Monteverde ^[70] y otros autores, en el sentido de que con cada dinero se acuñaba su óbolo.

Beltrán ^[9] interpreta la SA como Sancho, ya que se cita en los documentos como rey desde 1139. Las monedas de Segovia con S también se refieren a éste.

Afirma este autor que las monedas con RIC corresponden a Rica, esposa de Alfonso VII y, por tanto, labradas entre 1152-1157 y las que llevan BA y RIC hacen referencia a sus esposas Berenguela y Rica.

De Collantes Vidal ^[22] es el último trabajo que aporta una serie de criterios para la clasificación de las monedas de este monarca basados entre

otros en la leyenda; semejanza con acuñaciones de los reinados anteriores y posteriores o con monedas de otros reinos y teniendo en cuenta la influencia de los hechos políticos.

A esto, que con anterioridad apuntaron básicamente otros autores, le agrega Collantes Vidal un estudio epigráfico, y clasifica todas las monedas por él conocidas y resume todo ello en una tabla de tanteo de ordenación cronológica.

De Fernando II, a través de la documentación, se conocen lugares de acuñación, bien reales o concesiones; pero se desconocen las monedas correspondientes o no se clasifican correctamente. Así sabemos que se labran morabetines en Salamanca, Santiago y León. El 19 de febrero de 1158 concede a Lugo la tercera parte de su moneda «quae in urbe vuestra Lucensi condita fuerit et fabricata» del tomo XII de «La España sagrada». En este documento Fernando II recuerda que esta concesión ya había sido hecha por su abuelo Alfonso VI.

No se desconocen monedas que puedan considerarse como acuñadas por Alfonso VI en Lugo.

Hay unos dineros de Alfonso VII con L que Vaamonde de Lores^[95] atribuyó a Lugo y otros no conocidos por él con esta marca que se vienen clasificando como salidos de esta ceca gallega.

Vaamonde Lores también atribuye a Lugo un dinero de Fernando II con León y F. encima. Heiss^[49] dice que la F debe ser una L y, por tanto, León.

De las monedas acuñadas por este monarca se conoce el maravedí de oro, ignorándose el lugar de acuñación y también varios dineros y medios entre ellos el ya reseñado como posible de Lugo. En este reinado, o bien en Alfonso IX, se catalogan el dinero y óbolo con busto de peregrino y leyenda alusiva a Santiago.

En Alfonso IX se repite la situación de Fernando II, se conocen documentalmente varias acuñaciones y no se sabe físicamente de qué moneda se trata.

El 17 de junio de 1193 concede a la sede compostelana acuñar monedas de oro de peso y ley de los morabetinos «sólidos iacobensis monete», el 20 de junio del año siguiente ratifica el anterior y recuerda las facultades que tenía el arzobispo compostelano en tiempos de Alfonso VI para elegir troqueles y el personal de la ceca. Este documento es importantísimo para ver el alcance de algunas concesiones.

En 1186 concedió a la catedral de Salamanca la tercera parte de la moneda de oro que se acuñó en esta ciudad. Julio González^[47] atribuye a Salamanca el tipo de maravedí de oro que se conoce de este reinado basado

en el puente grabado debajo del león, ya que estima se trata del puente romano de esta ciudad que se utilizó como distintivo de la misma.

Los maravedís de oro tienen unos motivos secundarios como estrellas crecientes, etc., que posiblemente tengan algo que ver con las concesiones o cecas.

En el útil trabajo de Mateu Llopis^[68] para el estudio de las cecas de «Rex Legionensis» nos muestra la semejanza entre un sello de cera del concejo de Salamanca y el reverso del dinero con una cruz patada sobre un aspa de bastones flordelisados con leyenda ILDEFONSUS REX, estos podrían ser según este autor los salamanqueses que se sabe labró este monarca juntamente con burgaleses y leoneses.

Los dineros con león en anverso y en el reverso cruz con adornos con una venera en cada cuadrante, se publicaron repetidas veces, siempre dibujados, sistema nada científico para la Numismática; concretamente, en este caso el dibujante no vio o vio mal unas marcas delante del león. Yo publiqué las dos primeras, la C (Coruña) y SI (Santi Jacobi), hoy tengo en estudio los datos de un importante tesorillo de estos dineros y que aportan varias marcas nuevas. Esta ponencia pretende dejar constancia de lo hecho hasta la fecha, reservando, dentro de lo posible, nuevos datos que daré a conocer en su momento.

Este tesorillo, de sumo interés por el número de cecas nuevas, se compone también, pero en menos número, de los posibles salamanqueses de Mateu Llopis, estos están mucho más gastados, por tanto, son más antiguos. No hay ningún dinero de estos dos tipos con leyenda «Monete Legionis»; en principio parece confirmar la teoría de que éstos deben de atribuirse a Fernando III.

Alfonso IX, en la curia general o Cortes de Benavente reunida el año 1202 vendió por siete años el derecho a acuñar moneda a sus súbditos, mediante el pago de un maravedí por cada uno de ellos; esto se repitió habitualmente y se llamó «el tributo de maravedí» o «moneda forera».

Según Valdeavellano^[96] en su *Historia de las Instituciones Españolas*, este hecho se debe a que los reyes, al tener problemas económicos, rebajaban la ley de la moneda conservando su valor nominal, «quiebra de la moneda», esto originaba graves trastornos económicos y entre otros el alza de los precios; de ahí los concejos idearon el sistema de comprar al rey el derecho a acuñar por un plazo determinado, fijado en siete años, «septenio», pagando un arbitrio y en este tiempo el rey no podía acuñar. Esto llegó a tener un carácter ordinario en la Edad Media.

El estudio de estos septenios es de gran utilidad. Pío Beltrán^[9] lo tuvo muy presente en sus trabajos, en especial, en el dedicado a unos tesorillos de vellones de Alfonso X. Explica este fenómeno, estableciendo la vida le-

gal de la moneda en siete años y aplica esta teoría a las acuñaciones de varios reinados.

Las acuñaciones de Sancho III no ofrecen dificultad para su clasificación y ningún autor dudó entre los vellones de éste y los de Sancho IV, ya que sus estilos están perfectamente diferenciados.

Alfonso VIII es otro de los interesantes reinados que aporta varias novedades a nuestra Numismática y, por ello, los autores le dedicaron varios trabajos.

Monteverde apuntó la posibilidad de que el numerario de Alfonso VIII parece reflejar los hechos históricos de su reinado que comienza con la acuñación de un dinero que representa a éste como un niño protegido por su tío Fernando II de León.

Esta idea que ya mencioné para el reinado de Alfonso VII está esperando su estudio y posiblemente nos llevará a una importantísima historia gráfica de esta época.

Esta moneda de la tutoría parece es el primer «pepión» de nuestras acuñaciones que luego tendremos en otros reinados.

Pío Beltrán^[9] dice que su nombre correcto es «pipión»; varios autores opinan que viene de «pipo», o sea, el niño de la moneda.

Monteverde^[72] dudaba en clasificar esta moneda como Alfonso VIII o Fernando II y, por tanto, en qué reino encuadraba, esto no tiene gran importancia, no obstante, es general su ordenación en Alfonso VIII y, por tanto, en Castilla.

Otros autores antes de Monteverde ya lo hicieron, así como Celso Arévalo^[1] que la consideró acuñada en Segovia por la S que aparece en el campo de la moneda. Este autor y Casto María de Rivero^[84] dan como segoviana la moneda con jinete y con leyenda TOLETAS. Arévalo atribuye la C a Cuenca e infinidad de monedas con S las catalogó como segovianas, posiblemente por afecto, como decía Vives; así, las doblas de cabeza de Pedro I con S que no hay duda son de Sevilla las pasó a la ceca segoviana, como también había hecho Cantos Benítez^[16]; estas doblas cercenadas se llamaban comúnmente «descabezadas».

Monteverde^[72] publicó muchas monedas no conocidas de este rey, sobre todo óbolos. Agrupa las acuñaciones por este orden: monedas con figuras reales, mixtas con bustos y castillos y finalmente un tercer grupo con diversos motivos.

Estima que el tipo con cinco estrellas se deriva de las acuñaciones toledanas de Alfonso VI y que es la primera de Alfonso VIII como rey de Castilla (por supuesto, posterior a la de la tutoría).

El óbolo fechado era MCCIII (1166) lo clasifica como moneda de la iglesia primada y no acuñación real coincidiendo con Moraleda y Esteban^[73] que lo publicó como dinero.

Pierson^[83] aumentó considerablemente el número de marcas de ceca de este reinado: S, C, N, B, S, F, L, O, D y F al revés, combinadas con estrellas o estrellas solas.

Falta un trabajo para descifrar a qué cecas corresponden estas marcas. Pierson pide una explicación a las leyendas retrógradas que él publica.

Collantes Vidal^[23] nos da una relación de las monedas de este reinado, estudia la devaluación del dinero con datos obtenidos de Pío Beltrán; agrupa las acuñaciones por series y, siguiendo la doctrina del autor antes mencionado, aplica la aparición de cada moneda a la iniciación de un septenio.

Al maravedí se dedicaron diversos y amplios trabajos. Cantos Benítez^[16] escribió: *Escrutinio de maravedises*, trabajo considerado como enrevesado y bastante equivocado, pero aporta datos de interés. Uno de los trabajos más completos sobre el tema es el de Sentenach, *El maravedí, su grandeza y decadencia*^[93]. De su origen hay teorías para todos los gustos, como la que explica la etimología, diciendo que maravetino proviene de moro y botín, moneda que se cogía de botín a moros. Otros buscaron su origen en los godos. Esta dedicación de los autores por el estudio del maravedí (Covarrubias^[26], Arias Montano^[3], Alonso Carranza^[17], Liciniano Sáez^[88, 89, 90], Argüello^[2], Heiss^[49], Engel y Serrure^[34], Pío Beltrán^[9], etcétera) nos demuestran su verdadero interés. Alfonso VIII labró el famoso bilingüe «moravetino Alfonsí» o «mitcal de oro alfonsí»; más tarde continuó como moneda bien real o de cuenta, que movió toda la economía castellana. Un amplio y detallado estudio del mismo nos llevará a conocer la historia de la economía y de la Numismática, no sólo de la Edad Media castellana (la contabilidad de toda la época se basó en el maravedí), sino también de nuestros tiempos modernos, ya que el último fue una pequeña moneda de cobre acuñada en el reinado de Isabel II.

Cuando había nacido de oro, pasó a ser de plata, luego de vellón y casi siempre moneda de cuenta.

Sobre los motivos de su aparición en Alfonso VIII es doctrina conocida y compartida que se debe a la falta de numerario de oro en Castilla, en el año 1170, al dejar de enviarlo el rey de Murcia.

El primer maravedí imitó los dinares almorávides en ley y peso con las variantes que hacen referencia al rey y a nuestra religión.

A la aparición del maravedí en Castilla le siguieron los acuñados en León con Fernando II y en Portugal con Sancho I.

Vives ^[98] estimaba que el maravedí de Alfonso VIII era concesionario a la ciudad de Toledo, debido a que siguió acuñándolos a nombre de éste en tiempos de su hijo Enrique I, era habitual en las monedas concesionarias el seguir poniendo el nombre del titular que dio la concesión.

Estas acuñaciones hoy se tienen como reales.

Una cuestión a la que debía de dedicársele un trabajo es a la réplica del maravedí bilingüe en bronce y aclarar de una vez para siempre si es moneda y de ser así, de cuál se trata, o bien si es un ponderal.

Se consideraba a Alfonso X como el que había acuñado la primera dobla. Pío Beltrán ^[9] demostró claramente que fue Fernando III el que introdujo esta moneda en Castilla.

Por la reunión que tuvo el infante don Sancho en Valladolid el 21 de abril de 1282 que publicó Liciniano Sáez y recogió Pío Beltrán, se sabe que Fernando III labró burgaleses, leoneses, pepiones y salamanqueses, como había hecho Alfonso IX. Al hablar de las acuñaciones de este monarca, ya indicamos cuáles podían ser los salamanqueses según lo dicho por Mateu Llopis ^[68].

Gil Farrés ^[45] estima que deben de ser los «leoneses», acaso acuñados en La Coruña, los de la cruz cantonada de veneras y león rampante a la izquierda con la leyenda MONETA LEGIONI.

Las teorías de Pío Beltrán siguen en pie al referirse a la dupla magna, a pesar de que posteriormente tomó como falsa esta moneda. Gil Farrés, basado fundamentalmente en la epigrafía, la clasifica como Fernando IV.

Creo interesante resaltar un documento portugués de 23 de junio de 1281 publicado por Damião Peres ^[82] que habla de que la tesorería regia tenía entre otras monedas 22 doblas fernandinas «grandes», 507 «pequeñas» y una media dobla.

Vaamonde Lores ^[95] dice que Fernando III en el 1250 rescinde las autorizaciones de su abuelo y da al concejo de Santiago mil maravedís de los acuñados allí.

Sobre las grandes doblas castellanas hay un interesante trabajo de Casto María del Rivero ^[85], que por primera vez reproduce fotográficamente alguna de ellas.

Documentalmente se conocen una gran cantidad de monedas acuñadas por Alfonso X que no se encuentra especie física correspondiente. Debe de tenerse muy en cuenta, a título general para las acuñaciones castellanas, que una misma moneda puede estar reseñada con diferentes nombres, así en varios reinados tenemos monedas denominadas viejas y otras nuevas y ocurre que una misma moneda puede ser en un momento nueva y en otro vieja.

Pío Beltrán^[9] estudió minuciosamente los documentos conocidos de Alfonso X, datando series llegó a la conclusión de que de alguna de ellas no se sabe nada.

A Pío Beltrán se le debe considerar como el máximo conocedor de la Numismática castellana y dentro de ella destacar su dominio de la difícil metrología. Se siente uno a veces incapaz de seguir sus doctrinas por su denso contenido.

En su trabajo sobre la moneda de 20 marevedís de Alfonso XI, al referirse a Alfonso X nos da una serie de equivalencias y unidades de cuenta imprescindibles para el estudio de las monedas del «rey sabio».

Hoy es el día que no sabemos con seguridad los pesos exactos para los marcos que existieron en Castilla, «el alfonsí», «el de Castilla» y «el de Colonia». Gil Farrés^[45], siguiendo a P. Beltrán, dice que el marco alfonsí fue implantado por Alfonso VI en Castilla con un peso de 233 gramos y agrega que este punto no parece bastante aclarado, pudiendo pensarse más bien en 230 gramos.

Este autor dice en otro apartado «En Castilla se empleó el llamado marco de Colonia, aunque reducido al parecer de 233 gramos a 230 gramos». En su *Historia de la Moneda Española*, partiendo de dos pesos de la dobla 4,60 y 4,67 gramos y 50 en marco, llega a 233,50 y 230 gramos como posibles pesos del marco.

Sentenach^[93] afirma que Alfonso X introdujo en Castilla el marco de Colonia de 230 gramos.

Pío Beltrán da para el marco de Colonia 233,769 gramos y para el de Castilla 230,0465 gramos.

Las piezas de oro con leones sin corona dentro de lóbulos, atribuidas por Heiss^[49] a Alfonso XI, Vives^[98] las clasificó como de Alfonso X.

Esta teoría de Vives está demostrada totalmente, a pesar de que en su día algunos autores, como Sentenach^[93], no compartían esta opinión. Pío Beltrán^[9] dice que la clasificación de Vives es una de las más firmes de la Numismática castellana.

Este es el primer monarca que labra en oro, plata y vellón. Al aparecer la dobla desaparece el maravedí de oro y lo labra de plata, acuñando también divisores.

Según Gil Farrés^[45], este maravedí argenteo puede ser la primera moneda de plata labrada en Europa en la Edad Media, al estar acuñado antes que el «gros» de Luis IX de Francia, considerado por los franceses como la primera moneda gruesa de plata europea.

Seis maravedís de plata, según éste y otros autores posteriores, equivalía a un maravedí de oro (real o de cuenta). Del considerado como cuarto de maravedí, de plata, que tiene en el anverso la leyenda de seis líneas, se conoce con ceca S (Sevilla), B (Burgos) y con M que este autor demuestra corresponde a Murcia, basado en un tesorillo.

En los vellones similares a estos cuartos de maravedí, además de algunas de las cecas tradicionales, aparecen una serie de marcas de ceca que sería interesante tratar de identificar, como una cruz, estrella, dos anillos, etcétera.

Collantes Vidal ^[25] estima cuatro series de acuñaciones, siguiendo a Gil Farrés, no obstante agrega, puede considerarse alguna más y hace un estudio tipológico de los diferentes elementos de las monedas de estos reinados, castillos, leones, etc.

El resultado que se obtiene en muchos casos del estudio de los diferentes elementos y marcas de las monedas castellanas puede ser satisfactorio, si se hace con método y disponiendo de muchos ejemplares se pueden obtener conclusiones de sumo interés para la cronología, diferenciación de emisiones, marcas de monederos, etc. Siguiendo este sistema en mi trabajo sobre la «Cronología de las acuñaciones coruñesas de Alfonso XI» llegué a establecer cuatro épocas cronológicas diferenciadas.

El vellón con castillos y leones y leyenda MONETE CASTELLE ET LEGIONIS, Heiss ^[49] lo incluyó en Fernando IV, Pío Beltrán ^[9] lo pasó a Alfonso X, aunque admite que puede ser de Fernando III.

Gil Farrés ^[45], que lo clasifica también como Alfonso X, ve la posibilidad de que sea la moneda labrada por Sancho IV en vida de su padre, así como los anónimos con MONETA LEGIONES que veníamos atribuyendo a Fernando III.

Curiosamente, el padre Mariana ^[58], en una edición de su Historia bastante anterior al «Heiss» atribuye este vellón de MONETE CASTELLE ET LEGIONIS a Alfonso X.

De 42 de estos dineros hizo Balsach ^[6] un estudio de variantes que puede ser útil para posteriores trabajos.

Hoy no se sabe cuáles son las monedas que acuñó Sancho IV siendo infante, exceptuamos la opinión antes apuntada por Gil Farrés.

Sobre las acuñaciones de Alfonso X es interesante tener en cuenta los datos facilitados por Argüello ^[2].

Lluís y Navas ^[51-57] es el autor que más trabajos dedicó a cuestiones legales, y a él debe de recurrirse al estudiar estos temas. Tanto en el Fuero Real como en las partidas se castigaba la falsificación de moneda con pena de muerte (partida VII, título 7, ley 6) y en la ley 9.ª aclara, refiriéndose

al falsario «que sea quemado de manera que muera» esto incluía también a los coautores.

A los que cercenen, a los que «tixerén, fiziessen alquimia engañando a los homes en facerles creer lo que non puede ser según natura» el rey se reservaba la pena a imponer.

Las partidas, al referirse a la falsificación de moneda, dicen: «es tomar el poderío que los Emperadores e los Reyes tomaron para sí señaladamente».

Lluis se ocupó de estas cuestiones en tiempos de Juan II, Enrique IV, Reyes Católicos, etc.; en un trabajo sobre la Edad Moderna dice que en la baja Edad Media castellana, la falsificación de moneda no se castigó con pena de muerte, pero que a partir de los Reyes Católicos se volvió a aplicar esta pena.

Este autor y otros consideran que muchas de las monedas que tenemos como buenas son falsificadas.

Las falsas o falsificaciones modernas, llamadas modernamente, en algunos casos, «reproducciones», respetaron bastante nuestra época. Se conocen de todas formas grandes doblas así como doblas sencillas y algunas acuñaciones argénteas de Alfonso X y Pedro I que publicó Domingo^[29]. A este respecto seguimos con la misma indignación del primer Congreso y también con la misma legislación.

El aspecto artístico de la moneda en comparación con el arte general fue estudiado en varios artículos por este mismo autor.

El sistema «de martillo» es el utilizado para estas acuñaciones castellanas, no obstante, es necesario un amplio trabajo sobre este tema, que incluya el preparado de cospeles, la grabación de cuños y, en definitiva, todo el proceso hasta llegar a la obtención de la moneda.

El numerario de Sancho IV como rey no ofrece grandes dificultades, sabemos que en 1286 mandó labrar los tan conocidos «cornados novenes», acuñó también «cornados seisenes». Casto María del Rivero^[85] publicó la rara dobla, que contrariamente a lo que dice Gil Farrés^[45], tiene inicial de taller y como él supone está acuñada en Murcia por su marca «M» y por la documentación que tenemos.

Las cecas que acuñaron en este reinado son: Burgos, Cuenca, La Coruña, León, Sevilla, Murcia, Toledo y una que marca con dos estrellas que estima Gil Farrés será una falsificación de época.

Como ya publiqué en alguno de mis trabajos^[74], el falsificador lógicamente trata de imitar lo mejor posible y no parece probable que suprima una marca normal y ponga la suya, y en este caso tiene como agravante

que las dos estrellas aparecen en cornados y seisenes y las monedas son de una perfecta factura.

Se cita en este monarca con frecuencia las marcas de ceca A y P que se atribuyen normalmente a Ávila y Palencia. Varias he visto así atribuidas y nunca correspondían a esas dos iniciales, la A era la M de Murcia que por su forma se confunde, entre M y N algunas veces puede parecerse a una A. Con respecto a la P, siempre que tuve la ocasión he comprobado que era una B, que podía confundirse con una P. Esto me da pie para repetir y pedir que si es posible se eviten los dibujos en la reproducción de monedas, pueden ser muy útiles como complemento, pero no como reproducción base y menos en épocas como la tratada, ya que hay infinidad de ejemplos en que el dibujante no vio un elemento o lo interpretó mal y así aparece luego en el grabado. En el caso concreto de Sancho IV se conocen dibujos con una A y una P perfectas y como dije se tienen dudas de su existencia en las monedas.

En 1949 Mateu Llopis ^[64], en un trabajo publicado en Burgos dedicado a Monteverde, publicó un artículo sobre las acuñaciones de Sancho IV y dio a conocer un cornado con ceca L y leyenda SANT A ORS/A DE PICTA V IAGO N y otro similar de Alfonso XI, ambos con ceca de León. Este interesante trabajo realizado con tan poco material numismático es de desear se revise al haber aparecido con esta leyenda o semejante otros cornados que aportan nuevas cecas: Burgos, Cuenca, Toledo y al comparar los dos publicados y los nuevos aparecidos estimo posiblemente correspondan todos a Alfonso XI.

Sería de gran utilidad que el insigne numismático doctor Mateu Llopis, a la vista de los nuevos datos, concluya el trabajo que inició hace casi 30 años.

Gil Farrés ^[45] atribuye estas acuñaciones de leyenda especial a Santiago, sin justificar en qué se basa.

Aulló Costilla ^[4] hizo un amplio estudio de la tipología de las piezas de vellón de este monarca, llegando a formar una serie de características típicas de cada ceca e incluso a deducciones de tipo cronológico.

En Fernando IV hay unos dineros sobradamente conocidos de castillo y león con F.REX y raramente F.REGIS; posiblemente a estas monedas son a las que más trabajos se le dedican dentro de la Numismática castellana debido a los desacuerdos en su clasificación, para unos Fernando III y para otros Fernando IV.

De ella se ocuparon Heiss ^[49], Chayes ^[27], Pío Beltrán ^[9], Mateu Llopis, Osaba ^[81], Gil Farrés, Bouza Brey ^[10, 11], Collantes Vidal ^[21], Metcalf ^[69], Domingo ^[31], Caballero ^[13] y el que esto escribe ^[74], algunos en más de una ocasión.

Heiss ^[49] tenía dos monedas, una la aquí tratada y otra con MONETE CASTELLE ET LEGIONIS y dos reinados para ellas, Fernando III y Fernando IV. Por los tipos de orlas pasó a Fernando IV la de MONETE CASTELLE, hoy como ya hemos visto atribuida generalmente a Alfonso X y le quedó para Fernando III la de F.REX.

Chaves Jiménez ^[27] sigue a Heiss, aporta la novedad de la ceca tres puntos que clasifica como de León y la leyenda F.REGIS que considera más antigua.

Pío Beltrán ^[9] en 1934 hace, como es habitual, un detallado y amplio estudio de tesorillos y documentación, atribuyéndolos por primera vez a Fernando IV y cree también que la F.REGIS es más antigua y que sería la que mandó acuñar María de Molina.

Según este autor, la orden de Fernando IV de 24 de octubre de 1297 para acuñar moneda de vellón en Lorca dice: «Que la ley de esta moneda de dos dineros, es decir, 166 milésimas, su talla de 22 sueldos, o sea, 260 piezas en marco de Castilla, contando este peso en 230,0465 gramos resulta el dinero con un peso total de 0,884 gramos, de los cuales son de plata 0,147 y el resto de cobre».

Mateu Llopis, en su obra general sobre la moneda española ^[63] los clasifica como de Fernando IV.

En 1956 Gil Farrés ^[42] no está de acuerdo en el aspecto metrológico con Pío Beltrán y estima que con los tesorillos no se pueden sacar conclusiones definitivas: estudia estos vellones bajo el aspecto epigráfico, atribuyéndolos a Fernando III, este autor hizo un detallado estudio del privilegio de Lorca.

Otros autores, al describir tesorillos citan estas monedas como Fernando III, no por teorías propias y sí, más bien, porque siguen para su clasificación a Heiss como Bouza Brey ^[10, 11] y Basilio Osaba ^[81].

Pío Beltrán y Gil Farrés ^[44], en otros trabajos posteriores insisten en sus teorías.

Collantes Vidal ^[21], basado fundamentalmente en el tesorillo de Melgar de Fermental, los atribuye al tercero como antes había hecho Monteverde ^[71].

Caballero Alcaraz ^[13], en un trabajo cuyo original es bastante anterior a la fecha de su publicación en 1972, nos da a conocer la marca LO, Lorca, basado en razones históricas y atribuye estas acuñaciones a Fernando IV y las de E.REX al infante Enrique, siendo regente de Fernando IV.

En este año Metcalf ^[69] publica un nuevo tesorillo y hace un amplio y detallado estudio de todo lo publicado hasta la fecha y se inclina sin ningún tipo de dudas por Fernando IV.

Domingo ^[31] traduce el trabajo de Metcalf y con lo dicho por éste y sus propias conclusiones dice entre otras cosas:

Al conocerse el privilegio dado por Fernando IV para acuñar en Lorca y tener una moneda con LO y F.REX debe atribuirse a Lorca.

Asimismo dice que las conclusiones metrológicas de Pío Beltrán ^[9] están de acuerdo con las del privilegio y no las de Gil Farrés ^[43].

Es sabido por documentos que en Fernando III nunca se habla de monedas para el reino unido de Castilla y León y sí separadamente. Este autor nos da a conocer la leyenda F.REGIS en Sevilla que con anterioridad sólo se conocía en Burgos.

En 1974 Collantes Vidal ^[24] vuelve al tema y en un bonito gesto dice que a la vista de los nuevos datos, da la razón a Pío Beltrán que tanto insistió en esto y pasa estas monedas de Fernando III, que era su primitiva clasificación, a Fernando IV.

Da un amplio detalle de variantes por cada taller monetario, continuando lo iniciado en su anterior trabajo.

La ceca tres puntos, que aparece en estos dineros, se clasifica como León, desde tiempos de Chaves ^[27].

En una de mis publicaciones ^[74] en que clasifiqué estas monedas como Fernando IV estimé que no correspondían a esa ceca, basado en que, al haber una ceca con dos letras LO, daba a entender la existencia de la L sola y que era la marca habitual de León. Al revisar los trabajos de Pío Beltrán encontré en dos de sus artículos citada la marca L en los dineros con F.REX que apoyan mi teoría.

Planteé la posibilidad de que esta ceca tres puntos se refiriera a Segovia, lo cual está pendiente de nuevos datos para su definitiva interpretación.

Recientemente, Gil Farrés ^[45] insiste en la clasificación como Fernando III, basado en la epigrafía, como en sus anteriores trabajos y se expresa en los siguientes términos: «Frente a estos datos irrefutables carecen de valor ciertos “hallazgos” y ciertos “datos históricos” que pueden interpretarse a capricho». Esta frase de Gil Farrés, creo, no la merecen los autores que se ocuparon del tema. Este autor agrega que acaso la ceca tres puntos sea una falsificación de la época, no da razón alguna para esta atribución.

En otro, apartado Gil Farrés habla de las acuñaciones del infante don Juan y del infante don Alfonso «en nombre e en señal deste rey Don Fernando que fuese de menos valia las cinco partes» en León, Castro Torafe, Osuna, Dueñas, Deza y agrega que hoy no se conocen estas piezas.

Además de la ceca LO, Pío Beltrán ^[9] dio a conocer con anterioridad la ceca «espada» que atribuyó a Lorca; es de desear un estudio para el total esclarecimiento de las marcas de ceca de este monarca.

Heiss ^[49] publicó dentro de este reinado unas monedas aparentemente recortadas, según opinó Beltrán, que aún no se han estudiado definitivamente, de hacerlo, debe tenerse en cuenta que aparecen a veces blancas de Enrique III o Juan II recortadas y de aspecto similar a alguna de aquellas publicadas por Heiss y que coinciden con lo afirmado por Beltrán.

Alfonso XI, ya muy adentrado en su reinado, acuñó «cornados» y «novenes». Los cornados presentan un busto coronado, de ahí su nombre y los novenes castillo y león dentro de una gráfila cuadrada.

Gil Farrés dice que don Juan, hijo del infante don Juan Manuel, mandó labrar cornados en un lugar llamado Cañavate.

Las cecas que se conocen de este monarca son seis: Burgos, La Coruña, León, Toledo, Cuenca y con M que Pío Beltrán dice Murcia y Aulló Castilla, Medina.

Pío Beltrán atribuye al asedio de Algeciras las monedas acuñadas en Sevilla con castillo y león, dentro de cinco lóbulos y otras con busto de frente y A que considera, como hemos dicho, acuñadas en Algeciras y Aulló, en Ávila.

En este reinado aparecen las fracciones desiguales de 15 y 20 maravedís que hacían el total de una dobla, o sea, 35 maravedís. Este valor se vio alterado a lo largo de los años en que se acuñó esta moneda, pasando a 36, 38 maravedís, etc. Vives ^[98] dice que valía 35 maravedís y que al cambiarla a plata, su valor era de 36 maravedís y la diferencia era el premio del oro sobre la plata.

La A que aparece en la puerta del castillo de algunas doblas es atribuida por Beltrán a Algeciras.

Aulló Costilla ^[5] estudia, como ya lo había hecho con Sancho IV, los componentes tipológicos de los cornados y novenes.

En el trabajo de Pío Beltrán sobre la dobla de XX maravedís aclara todos los tipos de monedas acuñadas en este reinado, equivalencias entre ellas y la relación plata/oro.

Pedro I estableció el real de plata de 3,5 gramos, manteniéndose constante toda la Edad Media y, según Vives ^[98] su equivalencia fue subiendo al compás de las demás monedas, llegando a 34 maravedís en tiempos de los Reyes Católicos.

Recientemente ^[79] di a conocer una moneda de oro con el rey a pie con armadura, de 5 gramos de peso y que le atribuí el valor de 40 maravedís, daba unas breves ideas y prometía un trabajo más amplio sobre el tema aún pendiente de publicar.

Calicó ^[14] se ocupó de esta moneda y opina que el anverso es creación original y no imitación como yo había apuntado. La actitud del rey o guerrero la asocia con uno de los conflictos armados de Pedro I. Este autor la llama de 40 maravedís, pero aporta la posibilidad de un nuevo valor para la exportación, posiblemente para pagar a las tropas del Príncipe Negro.

Villaronga ^[97] se refiere a esta acuñación, con el fin de proporcionar datos que puedan ser útiles para su estudio, así muestra una moneda del Príncipe Negro publicada por *Poey d'Avant* con cierto parecido a la de Pedro I. Publica un «pavillon» de Felipe VI de Francia con un peso de 5,098 similar al de Pedro I. Nos da a conocer dos tesorillos de las proximidades de Toulouse, de 1362 y 1366-69, en el que aparecieron dos «pavillones» con peso también semejante a la de Pedro I.

Domingo ^[33] dedica a este tema un largo e interesante trabajo.

Demuestra que la dobla es de 35 maravedís, aunque esta demostración, como él mismo reconoce, la había anticipado Pío Beltrán ^[9] y lo confirma la suma de sus divisores, XX y XV maravedís; ya decía Sentenach ^[92], que Pedro I labró estos divisores, «cuya suma era la dobla».

En mi trabajo ^[79] llamo a esta dobla de 36 maravedís y agrego que quizás sea de 35.

Varios autores coinciden en que el valor de la dobla no es estático, así vimos que Vives ^[98] decía que Alfonso XI la pasó de 35 a 36 y 38 maravedís y que siendo de 35 al cambiarla a plata era 36. Otros se mantienen en 36, así Gil Farrés ^[45], al referirse a Pedro I dice que una dobla es igual a 12 reales e igual a 36 maravedís. Collantes Pérez-Ardá ^[20] sigue a Gil Farrés y concretamente Calicó ^[14] en el trabajo antes indicado también les atribuye el valor de 36 maravedís.

Existe unanimidad total al atribuir 50 piezas por marco.

Domingo ^[33] llega a la conclusión de que la dobla estudiada no se adapta al sistema monetario existente, que su talla y peso son únicos y que por su peso no es una dobla de 40 maravedís.

Después de un amplio estudio histórico descarta la posibilidad de que ésta fuera para pagar a los ingleses y estima que debió labrarse entre noviembre de 1362 y el verano de 1366.

Además de las doblas de cabeza y las de castillos y leones labró con estos tipos, como ya hemos visto, divisores de XX y XV maravedís, siendo la ceca más habitual, Sevilla, conociéndose también de Burgos y La Coruña, no en todos los valores.

De vellón se conocen unas piezas con castillo y león con ceca S, una de módulo grande y otra del tamaño de las blancas de Enrique III y Juan II.

Esto motivó que Gil Farrés ^[45] las llamara doble blanca y blanca; como su aspecto es blanquecino estima que éstas son las primeras blancas labradas en Castilla y que dos blancas suponían un maravedí.

Con respecto a estas monedas tiene más seguidores lo expuesto por Antonio Beltrán ^[8] que dice, que entre 1367 y 1369, Pedro I acuñó moneda mala de vellón con los valores de cuatro, tres y un maravedí y, dice, podía ser para tres y cuatro maravedís, las que Gil Farrés considera después como blanca y doble blanca y para uno el vellón con P coronado y castillo dentro de un rombo, que se conoce con ceca S y posiblemente una con venera en el Gabinete Numismático de Cataluña.

Al cornado de Pedro I con busto de frente, se le vienen atribuyendo varias marcas de ceca y como indiqué en un trabajo mío es casi seguro que sólo hay marca B muy característica que puede confundirse con otras marcas.

Como ya se dijo, Casto María del Rivero ^[85] estudió: «Las grandes doblas castellanas» y en el caso de Pedro I hay un trabajo de Mateu Llopis ^[66] que dice que la existente en el Museo Arqueológico Nacional es auténtica y que las de Lázaro Galdiano son «Juden Medaille» y agrega que este título se aplicó a las piezas labradas en el siglo XVIII por un judío en Praga y a las que pertenecen la mayoría de las conocidas, sin tener en cuenta las muchas falsificaciones recientes.

Enrique II labró en 1367 una dobla ecuestre en Burdeos, imitando las acuñaciones de aquel país.

Este monarca, debido a la guerra sostenida con Pedro I, acuñó moneda de baja ley, reales obsidionales de busto o con anagrama, con ley de tres dineros y 70 en marco.

Estos reales y los cruzados, también de baja ley, con valor de un maravedí y 120 en marco presentan una serie de nuevas marcas de ceca que debe estudiarse y ver la posible acuñación en lugares concedidos a Duguesclin y su gente.

Enrique II, en 1371, reconoce en las Cortes de Toro la superior valoración dada a estos reales y cruzados para pagar a Beltrán Duguesclin y baja su valor a un maravedí y dos cornados respectivamente; recojo que en este momento la dobla estaba en 38 maravedís.

En 1373 dispone acuñar moneda buena, reales de plata de tres maravedís, se conocen también medios reales y Domingo ^[30] dio a conocer un tercio de real.

Gil Farrés ^[43] nos da equivalencias de las diferentes monedas en estos tres períodos: 1369, 1371 y 1373.

Se sabe que también acuñó seisenes en Burgos y Talavera para el asedio de Toledo en 1368.

Gil Farrés y Antonio Beltrán se ocuparon y se replicaron sobre la atribución de la marca de ceca CA.

El primero de los autores considera estas acuñaciones fraudulentas de Pedro IV *el Ceremonioso*, en Zaragoza y, por tanto, considera la marca CA en este reinado y en el de Juan I como Zaragoza.

Antonio Beltrán^[8] no está de acuerdo con dicho autor, basado en que Pedro *el Ceremonioso* acuñó en Valencia, Murviedro, Tortosa y Barcelona y sólo se conoce la marca CA; agrega como principio básico que al copiar una moneda se copia la marca de aquélla.

Gil Farrés, en su trabajo, tradujo los documentos sobre el tema que publicó Botet y dio una interpretación a los mismos que Antonio Beltrán no comparte.

Como resultado de los trabajos anteriores, Gil Farrés dice que la CA y Ç A en Enrique II y Juan I corresponden a Zaragoza y Antonio Beltrán interpreta la CA como Cuenca en Enrique II, y como Zamora en Juan I.

La atribución de la ceca CA a Zamora en Juan I hoy no ofrece dudas y referente a esta marca en Enrique II posiblemente dé una luz un tesorillo aparecido en Zamora, que está pendiente de publicación, en el que abundan novenes de Enrique II, siendo la proporción con marca de CA muy por encima de lo habitual, teniendo en cuenta que estos son raros como lo afirman los dos autores anteriores.

Se conoce una falsificación en un lugar llamado el Cañavate y anotemos que Guadán^[48] ve la posibilidad de que la marca de ceca CA corresponda a esta falsificación.

Gil Farrés basa su trabajo en los fondos del Museo Arqueológico Nacional, pero, al citar monedas del tesorillo del Palacio de Galiana se guía por la descripción que se hizo del mismo, sin tener en cuenta que según Ignacio Calvo^[15] este tesorillo se depositó en dicho museo, es una pena, ya que de algunas monedas descritas por Calvo, hoy se tienen dudas sobre su correcta interpretación.

Informado de que se conocían documentos sobre la concesión de Enrique II al arzobispo Moscoso para acuñar moneda en Santiago en la campaña que éste dirigió en Galicia y Portugal contra Fernando I, traté de localizar estas monedas e hice un trabajo sobre las mismas.

Encontrada hoy más información, aunque no los documentos originales, debo de rectificar y atribuir en principio como tipo de moneda correspondiente a esta concesión, reales de vellón y no cornados y novenes. Recogida toda la documentación me ocuparé ampliamente del tema y para

justificar esta rectificación apunto lo siguiente: en el testamento del canónigo Rodrigo Rodríguez otorgado en 1375 dice: «Royaes del rey Don Enrique contado o Royal en tres maravedís de moneda que se fez en Santiago». Vaamonde Lores no conoció la concesión de Enrique II, pero sí esta noticia que interpretó como que todavía circulaban monedas de la última acuñación compostelana de la que él tenía noticias, o sea de tiempos de Fernando III.

Fernando I de Portugal acuñó en Castilla barbudas y medias barbudas, torneses y medios torneses, en Zamora, Milmanda, La Coruña, Tuy, Valencia de Alcántara y posiblemente Coria.

Fernando I fundó todas estas cecas, con la excepción de la de La Coruña, que como es sabido funcionaba con anterioridad.

Gil Farrés sigue atribuyendo la Ç A a Zaragoza en vez de Zamora.

Por su interés reproducimos lo que dice la crónica de Fernán López, capítulo XXVIII: «Fernando I mandou facer moheda de seus sinaes, douro, e prata e graves e barbudas, em alguns lugares que sua voz tomaron, assí como en Çamora e na Crunna e em Tuy, e en Valença e em Milmanda» no se conocen las acuñaciones de oro que cita.

Sobre la política monetaria de Juan I existe un interesante trabajo de Mateu Llopis^[65].

En 1386 apareció el blanco del Agnus Dei, y su mitad con valor de uno y medio maravedís respectivamente, copiado de una moneda francesa, para atender los gastos de la guerra contra Juan de Gante, Duque de Lancaster.

Hay referencias de que hace años había en una colección burgalesa unos blancos del Agnus Dei de gran módulo y que hoy no conocemos.

Labró este rey reales, cornados, y recientemente publiqué^[80] los novenes que no se conocían y que se ajustan al tipo general de los reinados anteriores, esto es, castillos y leones dentro de gráfila cuadrada.

Es de sumo interés el cornado que di a conocer con el título de rey de León y Portugal y ceca Ç A (Zamora)^[77].

Heiss^[49] atribuye a Juan II los reales y divisores con I O H A que hoy se clasifican como del primero, así como los de la Y.

En una carta reseñada por Gil Farrés^[45] del 1384 cita doblas, es de suponer de reinados anteriores, con valor de 20 maravedís, 15 y 10, esta última estima que se trata de una acuñación marginal y agrega que en este año la dobla se cotizaba en 37 maravedís.

Su mujer, Beatriz de Portugal, acuñó el conocido real con SA.

Juan de Gante, Duque de Lancaster, al estar casado con la hija de Pedro *el Cruel* mantenía pretensiones a la corona castellana. Entre el relato de sus hechos aparece la acuñación de moneda y que Pío Beltrán^[9], en uno de sus trabajos publicado en «Nummus», nos da a conocer qué moneda era ésta. Se trata de un real y medio real con I L.

Últimamente, Gil Farrés^[45] lo clasifica en Alfonso V, a pesar de la admitida teoría de Pío Beltrán.

Enrique III labró reales y divisores con E N en letra gótica alemana.

En algún tratado siguen clasificándose los cruzados como de este monarca, de acuerdo con Heiss^[49]. Por lo estudiado sobre el tema no ofrece duda el que corresponde a Enrique II y allí los clasifiqué.

Contrariamente a lo anterior, las blancas que corresponden a este reinado se pasan frecuentemente a Enrique IV.

Los reales y divisores con leyenda religiosa deben encuadrarse en Enrique IV.

Juan II también acuñó espléndidas grandes doblas y por primera vez las doblas de la banda «juaninas» que pasan a ser de 19 quilates y 49 en marco, sustituyendo a las anteriores que eran 23 3/4 quilates y 50 en marco; y de esta forma, como dice Vives^[98], se ajusta al uso admitido.

Inglada^[50] publicó hace años en Valladolid una media dobla y una de dos doblas que están olvidadas en la mayoría de los tratados generales.

En Juan II tenemos un real de busto acuñado en Burgos. De esta misma ceca dio a conocer Domingo^[30] un medio real con castillo y leones dentro de lóbulos con el ordinal segundo.

Los divisores más pequeños con este estilo, sin ordinal, deben de clasificarse en este reinado.

Hemos pasado a Juan I los reales I O H A y Domingo^[30] opina que debe de clasificarse como de Juan II el real similar a éstos con marca A acuñado en Ávila.

Se conoce una rara pieza de vellón con el escudo de la banda.

La variedad de acuñaciones de Enrique IV y su cronología fue preocupación de varios autores, no llegando en algunos casos a un total acuerdo.

En oro labró raras doblas de la banda, siguiendo el sistema de Juan II, esto es, 49 en marco y 19 quilates.

Sus otras acuñaciones áureas se ajustan al sistema tradicional, 23 3/4 quilates y 50 en marco que parecen ser posteriores a la de la banda.

Estas nuevas doblas son: enrique de la silla alta, enrique de la silla baja y castellanos con castillo y león llamados también enriques nuevos o toledanos.

María Ruiz Trapero^[87] publicó y estudió los veintiún ejemplares de oro existentes en el Museo Arqueológico Nacional.

De estas doblas se conocen un divisor de la mitad y se tienen referencias de varios múltiplos, de 2, 5, 10, 20, 30, 40 y 50 enriques. De esta extraordinaria pieza acuñada en Segovia con peso de un marco se conoce un ejemplar en la Biblioteca Nacional de París.

Gil Farrés^[40, 41] publicó un interesante tesorillo de reales de busto aparecido en Córdoba, dio a conocer interesantes variedades y detalló las variantes de los elementos tipológicos de las mismas. Llega a la conclusión de que las piezas con iniciales son anteriores a las de busto.

Rodríguez Lorente^[86] y Domingo^[28] se ocuparon de estos reales, no llegando a ponerse de acuerdo para la cronología de estas piezas, e incluso algunas de anagrama se clasificaron como de Enrique III. Heiss^[49] los clasificó así todos.

Como es sabido, hay cuatro variantes básicas: de busto con y sin ordinal, con anagrama, con y sin leyenda religiosa.

Documentalmente se sabe que la leyenda religiosa corresponde a Enrique IV y, por tanto, no ofrece dudas en atribuir a este monarca las piezas de oro, plata y vellón que la contienen.

Arévalo^[1] dice que esta leyenda está copiada de los escudos de oro de S. Luis. Este autor clasificó así las acuñaciones de Enrique IV, distinguiendo cuatro épocas de emisión:

Primera serie: emisiones primitivas: enriques de gráfila circular, cuartos y medios cuartos de cabeza; reales de cabeza; blancas de gráfila circular y blancas de la banda.

Emisiones posteriores: enriques y múltiplos de gráfila gótica; reales de cabeza y orla lobulada; medios reales con EN coronada; cuartos y medios cuartos posteriores; blancas y medias con gráfila lobulada.

Segunda serie: castellanos, reales y medios con HEN; blancas de losange y de la banda.

Se conocen divisores de plata que alternan anagrama con castillo o león, pero no de busto. Hasta 1471 sigue la tónica anterior de entrar 66 reales en marco y a partir de esta fecha 67, siguiendo la ley de dos dineros.

En vellón, tenemos con sus divisores cuartillos y blancas; dentro de éstas existen: de la banda, acuñadas solamente en Toledo; castillos y leones dentro de lóbulos, similares a las de reinados anteriores un poco más pe-

queñas y de diferente arte, casi siempre con ordinal del rey; de la granada, y finalmente las de castillo y león dentro de rombo.

La valoración de las especies monetarias en este reinado sufrió constantes variaciones debido a la situación económica del mismo.

Las acuñaciones más estimadas en su época eran las segovianas, ceca que comenzó nuevamente a labrar en este reinado, con marca de ceca acueducto, según se desprende de las Cortes de Salamanca en 1465, en que se pide al rey que labre en sus otras cecas como en Segovia y agrega que en las Cortes de Córdoba celebradas 10 años antes, se decía que no quería ni reunir, diciendo que eran sevillanas de La Coruña, o de otros nombres.

Un punto interesante es el número de cecas de este reinado y que responde como decía Mateu Llopis^[61], a la ley monetaria, que el número de talleres está en razón inversa del grado de autoridad real y de la unidad de los reinos y señoríos.

En un trabajo mío^[74], al hablar sobre la noticia que publican gran número de autores y que procede de la crónica atribuida a Alfonso Flórez, sobre las ciento cincuenta casas de moneda de este monarca, indiqué que debía referirse a ciento cincuenta autorizaciones, que no necesitan ese número de cecas y, por tanto, de marcas.

Gil Flores^[46] tiene el más extenso trabajo sobre las marcas de ceca de las monedas cristianas. Estudia todas las conocidas en su época, 1897, y justifica su atribución.

Mateu y Llopis^[61] completó este trabajo con un interesante estudio de las cecas castellanas de los siglos XV y XVI; en este mismo trabajo dio a conocer un cuarto de Fernando V de Castilla, olvidado en los tratados recientes con busto de frente y castillo similares a los de Enrique IV.

Domingo^[32], al estudiar las marcas P A y P I coronadas, de este reinado que estima se refieren como le había indicado Pío Beltrán a la proclamación del príncipe Alfonso y princesa Juana o Isabel, nos da una amplia relación de las marcas de ceca de este reinado.

Apareció posteriormente alguna otra nueva marca como la publicada por mí^[74] con LEON.

Referente a las monedas sin marca de ceca en la Edad Media, publiqué un reciente trabajo^[80] y expresé la posibilidad, teniendo en cuenta alguna omisión por error, de que se deban a emisiones militares. Las marcas en un lugar no habitual pueden referirse a otra ceca, o bien pueden servir para diferenciar emisiones, o quizás se desplazaran éstas por falta de espacio en el sitio normal.

En 1471, Enrique IV quiere acabar con estos abusos y reduce sus casas a las seis reales: Burgos, Sevilla, Toledo, Segovia, La Coruña y Cuenca.

Por este ordenamiento podemos estudiar y ordenar cronológicamente muchas de sus acuñaciones como hizo Casto María del Rivero en su magnífica «Segovia numismática» [84].

Proclamado rey Alfonso de Ávila por la nobleza, acuñó numerario siguiendo la metrología de su hermano. Estas acuñaciones fueron perfectamente clasificadas por Heiss [49], ya que anteriormente se atribuían a Alfonso XI.

Se conocen doblas, medias doblas, reales, medios reales y cuartillos acuñados en parte de las poblaciones que se alzaron en su favor, como Ávila, Burgos, Toledo, Valladolid y una con marca S que normalmente se atribuye a Sevilla, pero no está demostrado que corresponda a esta población.

Acuña también una rara blanca de la banda con marca de ceca R; esta marca, que ya tenemos en Enrique IV, Domingo [32] estima es una F que sufre un proceso de transformación hasta parecer una R. Esta F se refería a Ferias, y que es sabido que Enrique IV concedió a Medina del Campo acuñar para sus ferias.

Alfonso V de Portugal acuñó en Toro escudos, reales grosos y medios grosos. La marca de ceca es una cabeza de toro que también tenemos en cuartillos y blancas de Enrique IV. Hay otras marcas como L, C, P, T que Batalha Reis [7], Ferraro Vaz [37] y otros autores interpretan como: León, Castilla, Portugal y Toro y clasificándolas todas como procedentes de Toro.

Gil Farrés [45] las supone acuñaciones de campaña en León, Coria, Plasencia y Toro.

Es de agradecer el interés que este autor pone en buscar o confirmar algunas clasificaciones, ya que es sabido que muchas de la época estudiada se basan en fundamentos muy débiles. De todas formas, sería interesante que aportara los máximos datos posibles para justificar estas clasificaciones y así desecharía posibles dudas para futuros trabajos.

Dentro de las acuñaciones medievales castellanas, creo y es teoría seguida por varios autores, deben incluirse las primeras acuñaciones a nombre de los Reyes Católicos, primera época, ya que tienen todas las características de aquéllas.

La Edad Media numismática a que se refiere esta ponencia debe terminar con la Pragmática dada por los Reyes Católicos en Medina del Campo el 13 de junio de 1497.

Termino con una palabras de Vives que, refiriéndose a la Numismática castellana, decía: «Si bien no es la más antigua, es, en cambio, la más importante».

ADDENDA

En mi ponencia correspondiente a este tercer Congreso Nacional de Numismática, con el título arriba indicado, decía: «Autores y obras aparecen con simples citas, excepto en trabajos poco conocidos, con el fin de evitar engorrosas notas y aclaraciones no necesarias para los que se ocupan de esta disciplina». Básicamente esta razón y el hecho de que dicha ponencia sobrepasaba ampliamente la extensión que se me había pedido, motivó la no inclusión detallada de la bibliografía utilizada.

Con sumo gusto, atendiendo la solicitud que se me hizo en las secciones del Congreso relaciono con detalle dichas citas bibliográficas, que aparecen por orden alfabético de autores, indicando el título y datos de su trabajo y a continuación el número o números de página de mi ponencia en donde aparece citado.

Como ya indiqué en la ponencia, es básico dentro del aspecto bibliográfico el trabajo de Mateu y Llopis; tampoco debemos olvidar la «Bibliografía Numismática Española» de Juan de Dios de la Rada y Delgado, teniendo en cuenta la fecha de su publicación, 1886. Gil Farrés en la segunda edición de su historia de la moneda, por lo reciente de su publicación, nos da una bibliografía muy actualizada.

- [1] ARÉVALO, CELSO, «Época de los dineros feudales románicos». «Época ojival». «Época flamígera», «Pepiones y Meajas», *Cultura segoviana*, 1932.
- [2] ARGUELLO, VICENTE, *Memoria sobre el valor de las monedas de Don Alfonso el Sabio*.
- [3] ARIAS MONTANO, BENITO, *Discurso del valor y correspondencia de las monedas antiguas castellanas con las nuevas*, 1541.
- [4] AULLÓ COSTILLA, MANUEL, «Cornados de Sancho IV», *NVMISMA* núm. 16, 1955.
- [5] AULLÓ COSTILLA, MANUEL, «Cornados y Novenes de Alfonso XI», *Numario Hispánico* número 12, 1957.
- [6] BALSACH GRAU, «Alfonso X el Sabio. Castillos y leyendas en los pepiones de la ceca de Burgos», *Gaceta Numismática* núm. 29, 1973.
- [7] BATALHA REIS, PEDRO, *Moedas de Toro*, Lisboa, 1935.
- [8] BELTRÁN, ANTONIO, «Las monedas castellanas de Enrique II y de Juan I, atribuidas a la ceca de Zaragoza», *NVMISMA* núm. 16, 1955.
- [9] BELTRÁN, PIO, *Obra completa*, Zaragoza, 1972.
- [10] BOUZA BREY, FERMIN, «El tesorillo medieval de Penaturmil», *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*, 1961.
- [11] BOUZA BREY, FERMIN, «Tesorillo de monedas medievales de vellón, de Ribadavia», *Cuadernos de estudios gallegos*, LVIII, 1964.
- [12] CABALLERO ALCARAZ, JUAN, «Dineros de Alfonso VI», *NVMISMA* núm. 65, 1963.
- [13] CABALLERO ALCARAZ, JUAN, «Un vellón de la ceca de Lorca», *NVMISMA* núms. 114/119, 1972.

- [14] CALICÓ, F. XAVIER, «Comentarios sobre la dobla de cuarenta maravedís de Pedro I de Castilla y León», *Gaceta Numismática* núm. 42, 1976.
- [15] CALVO, IGNACIO, «Hallazgo del Palacio de Galiana», *R. A. B. M.*, tomo XLIV, 1923.
- [16] CANTOS BENÍTEZ, PEDRO, *Escrutinio de maravedises*, Madrid, 1763.
- [17] CARRANZA, ALONSO, *El ajustamiento i proporción de las monedas de oro, plata i cobre*, Madrid, 1629.
- [18] CODERA, FRANCISCO, *Numismática Árábigo Española*, Madrid, 1879.
- [19] COLMENARES, DIEGO, *Historia de la insigne ciudad de Segovia*, Segovia, 1637.
- [20] COLLANTES PÉREZ-ARDA, ESTEBAN, «Breve historia del maravedí, unidad monetaria de Castilla», *Gaceta Numismática* 32, 1974.
- [21] COLLANTES VIDAL, ESTEBAN, «Dineros de vellón de Fernando III», *Acta Numismática I*, 1971.
- [22] COLLANTES VIDAL, ESTEBAN, «Intento de ordenación de las acuñaciones de Alfonso VII», *Acta Numismática II*, 1972.
- [23] COLLANTES VIDAL, ESTEBAN, «Monedas de Alfonso VIII y sus problemas», *Acta Numismática III*, 1973.
- [24] COLLANTES VIDAL, ESTEBAN, «Variantes de dineros con leyenda F.Regis y F.Rex», *Acta Numismática IV*, 1974.
- [25] COLLANTES VIDAL, ESTEBAN, «Notas sobre las acuñaciones de Alfonso X», *Acta Numismática VI*, 1976.
- [26] COVARRUBIAS, DIEGO, *Veterum collatio numismatum*, Salamanca, 1562.
- [27] CHAVES Y JIMÉNEZ, MANUEL, *Doscientas cuatro monedas de Fernando III*, Asociación Española para el Progreso de las Ciencias. Congreso de Sevilla, 1917.
- [28] DOMINGO FIGUEROLA, LUIS, «Los reales castellanos de Enrique IV», *NVMISMA* núm. 23, 1956.
- [29] DOMINGO FIGUEROLA, LUIS, «Falsificación moderna de monedas», *Gaceta Numismática* números 9 y 10, 1968.
- [30] DOMINGO FIGUEROLA, LUIS, «Los diez mejores ejemplares de cada colección», *Gaceta Numismática* núm. 21, 1971.
- [31] DOMINGO FIGUEROLA, LUIS, «Monedas con F. Rex Castelle/Et Legionis ¿acuñadas por Fernando III?, no, por Fernando IV», *Gaceta Numismática* núm. 28, 1973.
- [32] DOMINGO FIGUEROLA, LUIS, «Monedas de Enrique IV con iniciales coronadas», *NVMISMA* números 120/131, 1974.
- [33] DOMINGO FIGUEROLA, LUIS, «Sobre la dobla de Rey de pie de Pedro I de Castilla», *Gaceta Numismática* núm. 44, 1977.
- [34] ENGEL Y SERRURE, *Traité de Numismatique du Moyen Age*, París, 1890.
- [35] ESCALONA, *Historia del Real Monasterio de Sahagún*.
- [36] FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, LUIS, «Acuñaciones de Alfonso VII», *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología de la Universidad de Valladolid*, vol. 17, fasc. 55/57, 1951.
- [37] FERRARO VAZ, J., *Numaria Medieval Portuguesa*, Lisboa, 1960.
- [38] FLÓREZ, HENRIQUE, *España Sagrada*, tomo XII, Madrid, 1764.
- [39] GIL FARRÉS, OCTAVIO, «Acuñaciones castellanas de Pedro IV de Aragón. Monedas de la ceca de Zaragoza existentes en el Museo Arqueológico Nacional», *Numario Hispánico* núm. 4, 1973.
- [40] GIL FARRÉS, OCTAVIO, «Tesorillo cordobés de reales», *Numario Hispánico* núm. 6, 1954.
- [41] GIL FARRÉS, OCTAVIO, «De nuevo sobre el tesorillo cordobés de reales», *Numario Hispánico* núm. 7, 1955.
- [42] GIL FARRÉS, OCTAVIO, «En torno al privilegio de Lorca y distinción entre las monedas de vellón de Fernando III y Fernando IV», *Numario Hispánico* núm. 10, 1956.
- [43] GIL FARRÉS, OCTAVIO, Recensión del trabajo de Antonio Beltrán sobre «Las monedas castellanas de Enrique II y Juan I atribuidas a la ceca de Zaragoza», *Numario Hispánico* núm. 9, 1956.
- [44] GIL FARRÉS, OCTAVIO, «La dupla magna fernandina es del Emplazado», *Numario Hispánico*, núm. 11, 1957.

- [45] GIL FARRÉS, OCTAVIO, *Historia de la moneda española*, segunda edición, Madrid, 1976.
- [46] GIL FLORES, MANUEL, «Marcas de taller o ceca de las monedas hispano cristianas», *R. A. B. M.* núms. 8 y 9, 1897.
- [47] GONZÁLEZ, JULIO, *Alfonso IX*, Madrid, 1944.
- [48] GUADÁN, ANTONIO MANUEL, «Las falsificaciones de monedas del Cañavate en la época de Enrique II de Castilla», *Gaceta Numismática* núm. 22, 1971.
- [49] HEISS, ALOISS, *Descripción general de las monedas hispano cristianas*, Madrid, 1865.
- [50] INGLADA ORS, LUIS, «Dos monedas de oro muy raras de la época de Don Juan II de Castilla», *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología de la Universidad de Valladolid*, tomo VIII, curso 1941-1942.
- [51] LLUIS Y NAVAS, JAIME, «Notas sobre la legislación y organización de las cecas de Juan II y Enrique IV», *Ampurias* núm. XIII, 1951.
- [52] LLUIS Y NAVAS, JAIME, «El castigo de la falsificación de moneda en el fuero real de Alfonso X el Sabio», *NVMISMA* núm. 6, 1953.
- [53] LLUIS Y NAVAS, JAIME, «El sistema de penas sobre falsificación de moneda en el Código de las Partidas», *NVMISMA* núm. 13, 1954.
- [54] LLUIS Y NAVAS, JAIME, «Consideraciones generales sobre la evolución de los estilos de las artes mayores y su repercusión en el arte monetario», *Numario Hispánico* núm. 13, 1958.
- [55] LLUIS Y NAVAS, JAIME, «El delito de falsificación de moneda en Castilla en la Edad Moderna», *NVMISMA* núms. 78/83, 1966.
- [56] LLUIS Y NAVAS, JAIME, «La relación entre las Artes generales y las monetarias en el período románico», *Gaceta Numismática* núm. 33, 1974.
- [57] LLUIS Y NAVAS, JAIME, «La relación estilística en el arte general y el monetario de la baja reconquista», *Gaceta Numismática* núm. 34, 1974.
- [58] MARIANA, *Historia general de España*, Madrid, 1848.
- [59] MATEU Y LLOPIS, FELIPE, «Hallazgos monetarios», publicados en *Ampurias*, *Numario Hispánico* y *NVMISMA*.
- [60] MATEU Y LLOPIS, FELIPE, *Catálogo de los ponderales monetarios del Museo Arqueológico Nacional*, Madrid, 1934.
- [61] MATEU Y LLOPIS, FELIPE, «Notas sobre cecas y monedas castellanas de los siglos XV y XVI», *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología de la Universidad de Valladolid*, tomo IX, 1942-43.
- [62] MATEU Y LLOPIS, FELIPE, *Glosario Hispánico de Numismática*, Barcelona, 1946.
- [63] MATEU Y LLOPIS, FELIPE, *La moneda española*, Barcelona, 1946.
- [64] MATEU Y LLOPIS, FELIPE, «En torno a las acuñaciones de Sancho IV de Castilla», *Boletín de la comisión de monumentos de la Ciudad de Burgos*, 1949.
- [65] MATEU Y LLOPIS, FELIPE, «Acerca de la política monetaria de Juan I de Castilla», *Boletín de la comisión provincial de monumentos históricos y artísticos de Burgos* núm. 115, 1951.
- [66] MATEU Y LLOPIS, FELIPE, «En torno de las reproducciones de las grandes doblas —de cabeza— del Rey Don Pedro de Castilla», *NVMISMA* núm. 5, 1952.
- [67] MATEU Y LLOPIS, FELIPE, *Bibliografía de la historia monetaria de España*, Madrid, 1958.
- [68] MATEU Y LLOPIS, FELIPE, «Antecedentes godos en las cecas del Rex Legionensis», *NVMISMA* 138/143, 1976.
- [69] METCALF, D. M., «A hoard of billon of Fernando IV», *The American Numismatic Society. Museum notes*, 18, 1972.
- [70] MONTEVERDE, JOSÉ LUIS, «Notas sobre algunas monedas no conocidas por Heiss», *Boletín de la comisión de monumentos de Burgos*, núms. 104/105, 1948.
- [71] MONTEVERDE, JOSÉ LUIS, «Notas sobre vellones castellanos», *NVMISMA* núm. 63, 1963.
- [72] MONTEVERDE, JOSÉ LUIS, «Divagaciones sobre las monedas de Alfonso VIII», *NVMISMA* números 78/83, 1966.

- [73] MORALEDA Y ESTEBAN, *Numismática toledana*, 1890, 1892.
- [74] OROL PERNAS, ANTONIO, «Dos notas de numismática medieval: La ceca tres puntos y nueva acuñación de Enrique IV», *Acta Numismática III*, 1973.
- [75] OROL PERNAS, ANTONIO, «Ordenación cronológica de las acuñaciones coruñesas de Alfonso XI», *NVMISMA* núms. 120/131, 1973/74.
- [76] OROL PERNAS, ANTONIO, «Acuñaciones compostelanas de Enrique II», *Gaceta Numismática* núm. 33, 1974.
- [77] OROL PERNAS, ANTONIO, «Acuñación de Juan I de Castilla como Rey de Portugal», *Nummus* número 33, Oporto, 1974.
- [78] OROL PERNAS, ANTONIO, «Un cornado de Pedro I y una blanca de Enrique III», *Gaceta Numismática* núm. 36, 1975.
- [79] OROL PERNAS, ANTONIO, «Dobla de cuarenta maravedís de Pedro I», *Gaceta Numismática* núm. 42, 1976.
- [80] OROL PERNAS, ANTONIO, «Monedas castellanas sin marca de ceca», *NVMISMA* núms. 138/143, 1976.
- [81] OSABA, BASILIO, «Tres tesorillos medievales: Briviesca, Muño, Ordejón de Abajo (Burgos). *Numario Hispánico* núm. 5, 1954.
- [82] PERES, DAMIÃO, «Analogías e discordancias das numarias medievais de Leão-Castela e Portugal», *NVMISMA* núms. 78/83, 1966.
- [83] PIERSON, ALAIN, «Algunas consideraciones sobre unos vellones de Alfonso VIII», *Gaceta Numismática* núm. 18, 1970.
- [84] RIVERO, CASTO MARÍA DEL, *Segovia numismática*, Segovia, 1928.
- [85] RIVERO, CASTO MARÍA DEL, «Las doblas mayores castellanas y algunas consideraciones acerca de la acuñación del oro en nuestra península», *Corona de estudios que la Sociedad Española de Antropología, Etnografía y Prehistoria dedica a sus mártires*, Madrid, 1941.
- [86] RODRÍGUEZ LORENTE, JUAN JOSÉ, «Aportación al estudio de los reales castellanos. El problema de los reales castellanos de Enrique IV», *NVMISMA* núm. 29, 1957.
- [87] RUIZ TRAPERO, MARIA, «Monedas de oro de Enrique IV, del Museo Arqueológico Nacional», *Numario Hispánico* núms. 19/20, 1961.
- [88] SÁEZ, LICINIANO, *Apéndice a la crónica y noticias de las monedas de Juan II*, Madrid, 1786.
- [89] SÁEZ, LICINIANO, *Demostración histórica del valor de las monedas de Enrique III*, Madrid, 1796.
- [90] SÁEZ, LICINIANO, *Demostración histórica del valor de las monedas de Enrique IV*, Madrid, 1805.
- [91] SÁNCHEZ ALBORNOZ, CLAUDIO, «La primitiva organización monetaria de León y Castilla», *Anuario de Historia del Derecho español*, tomo V, 1928.
- [92] SENTENACH, NARCISO, «El excelente, el ducado, el escudo», *R. A. B. M.*, XII, 1905.
- [93] SENTENACH, NARCISO, *El maravedí, su grandeza y decadencia*, segunda edición, Madrid, 1909.
- [94] THOMSEN, RUDI, «Ensayo de sistematización de las monedas navarras y aragonesas de los siglos XI y XII», *NVMISMA* núm. 20, 1958.
- [95] VAAMONDE LORES, CÉSAR, «De monetaria gallega», *Boletín de la Real Academia Gallega* números 253 a 263, 1934 a 1936.
- [96] VALDEAVELLANO, LUIS, G., *Curso de historia de las instituciones españolas*, cuarta edición, Madrid, 1975.
- [97] VILLARONGA, LEANDRO, «Aportación al estudio de la nueva dobla de Pedro I», *Gaceta Numismática* núm. 44, 1977.
- [98] VIVES, ANTONIO, *La moneda castellana*, Discurso de ingreso en la Real Academia de la Historia, Madrid, 1901.

Primera acuñación del reino portugués (*)

LA historia del nacimiento del Reino portugués es conocida y puede resumirse en los siguientes hechos:

En el último tercio del siglo XI llegan a la corte de Alfonso VI de León y Castilla, Raimundo, hijo de Guillermo de Borgoña, y su primo Enrique.

Este último se casa con Teresa, hija natural del Alfonso VI y Jimena Núñez, a los que el monarca les concede el Condado de Portugal.

Se discutió sobre las características de esta cesión, hoy está demostrado fue de carácter hereditario, además en plena propiedad, aunque sometida a la supremacía política del Emperador por vasallaje de Enrique y Teresa a Alfonso VI, como dice Valdeavellano ⁽¹⁾.

Ya viuda Teresa (Enrique falleció en el 1114), parece sostuvo relaciones amorosas con el conde gallego Fernán Pérez de Trava. Esto fue uno de los motivos del levantamiento del hijo habido en el matrimonio, Alfonso Henriques, que culminó con el sometimiento de su madre en el año 1128.

El 25 de julio de 1139, Alfonso Henriques obtiene la resonante victoria de Ourique sobre los árabes y comienza a titularse rey, anteriormente aparecía con los títulos de Infante, Duque y Príncipe.

En 1143 Alfonso VII le reconoce el título de Rey tributario de Castilla, y en el 1179 lo ratifica la Santa Sede siendo papa Alejandro III.

(*) Publicado en *NVMISMA*, 150-155, 1978, págs. 409-413.

(1) VALDEAVELLANO, LUIS G.: *Historia de España*, «Revista de Occidente», 5.ª edición, 1973.

El gran maestro portugués Teixeira de Aragão ⁽²⁾ fue el primero en dar a conocer acuñaciones de Alfonso I de Portugal «O Rey fundador» (fig. 1), se trata de tres dineros de vellón, uno de ellos se clasifica, sin dudas, como de Alfonso II ⁽³⁾.



Figura 1

Acuñaciones de Alfonso I de Portugal, según Aragão. La primera por la izquierda se considera en la actualidad como de Alfonso II (F. Vaz)

Actualmente, se conocen cinco monedas atribuidas al primer monarca portugués (fig. 2), cuatro dineros y una mehaja, todas ellas tienen una clara influencia castellana, como hizo notar Ferraro Vaz ⁽³⁾ (fig. 3). Esta influencia se mantiene en varias de las acuñaciones posteriores, según hicieron notar varios autores como Damião Peres ⁽⁴⁾.



Figura 2

Acuñaciones de Alfonso I de Portugal, según Ferraro Vaz



Figura 3

*Imitación de monedas castellanas por Alfonso I de Portugal, según Ferraro Vaz
(las clasificaciones castellanas deben de revisarse de acuerdo con los estudios actuales)*

(2) TEIXEIRA DE ARAGÃO, A. C.: *Descrição geral e historica das moedas cunhadas em nome dos reis, regentes e governadores de Portugal*, Lisboa, 1874-1880.

(3) FERRARO VAZ, J.: *Numaria Medieval Portuguesa*, Lisboa, 1960.

(4) PERES, DAMIÃO: «Analogias e discordâncias das numárias medievais de Leão-Castela e Portugal», *NVMISMA* núms. 78-83, enero-diciembre de 1966.

Con estos antecedentes paso al objeto de esta comunicación, que se basa, fundamentalmente, en una nueva moneda, un dinero de vellón (fig. 4) de 19 milímetros de diámetro, 0,77 gramos de peso, con cruz equilátera en anverso, con puntitos en cuadrantes y la leyenda ALFONSUS. En reverso, cruz de seis brazos floreados y la leyenda REXCOLIMB.

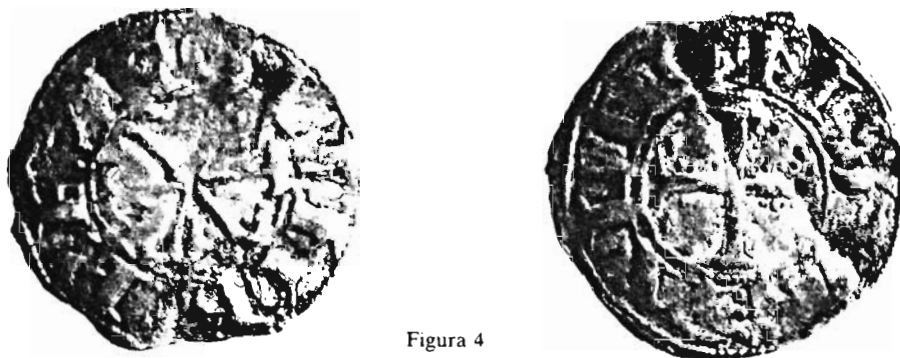


Figura 4

Primera acuñación nacional portuguesa, Alfonso I

Referente a su procedencia no se sabe nada concreto, pero parece ser fue adquirida en un mercadillo de Lisboa.

Este dinero tiene una clara influencia de los dineros con crismón de Alfonso VI de Castilla, de los que se conocen acuñados en Toledo, León y Santiago de Compostela (fig. 5), aparte de esa influencia de aspecto general, tiene, como éstas, la característica de aparecer completo el nombre de la ceca, en este caso se refiere a Coimbra, que por falta de espacio se grabó COLIMB.

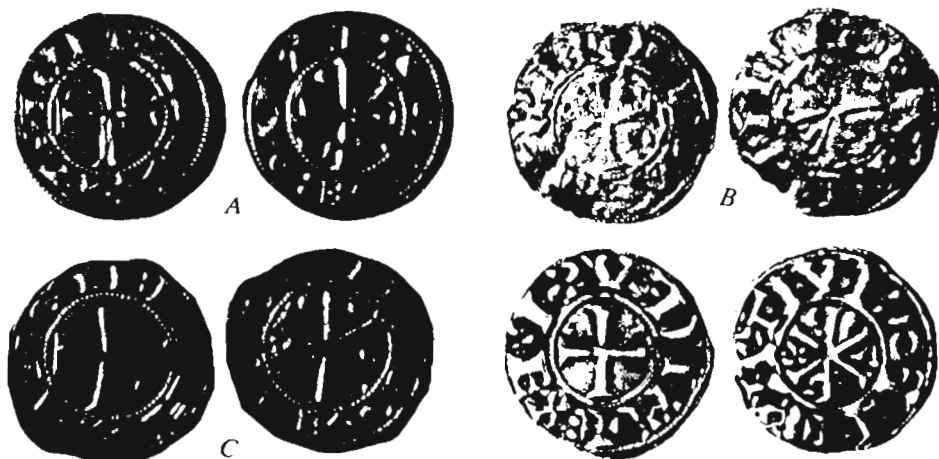


Figura 5

Dineros de vellón: A) Alfonso VI, Santiago de Compostela; B) Alfonso VI, León; C) Alfonso VI, Toledo; D) Alfonso I de Portugal, Coimbra

Teniendo en cuenta que las tres acuñaciones que se conocen, a pesar de ser cecas diferentes, tienen los mismos motivos, cruz y crismón, y que la aquí estudiada, aunque con clara influencia, se aparta de esa generalidad y, además, el nombre del rey aparece en la forma ALFONSUS y no ANFUS, como en las del crismón y en la de los primeros Alfonsos castellanos, me llevan a considerarla como una acuñación de Alfonso I de Portugal.

La clasifico como del «Rey Fundador» portugués, por la influencia de las acuñaciones castellanas y por la forma ALFONSUS, ambas características son habituales en las acuñaciones de este monarca, además Coimbra era la residencia habitual del monarca portugués; se conoce una moneda de este rey con marca CO, la última de la figura 1, que estimo, a la vista de la moneda aquí presentada, puede confirmarse se trata de una acuñación de la ceca de Coimbra y, además, deben desaparecer muchas de las dudas que existían sobre su autenticidad.

En las acuñaciones de este soberano portugués e incluso en reinados posteriores nunca aparece el nombre completo de la ceca y siempre se nombran reyes de Portugal. Estas características comunes, que no se dan en el vellón que presentamos, nos lleva a considerar a ésta anterior a aquéllas, ya que por varias razones, que es innecesario aclarar, no puede ser posterior; por todo ello, consideramos a ésta como la primera moneda nacional portuguesa; además, la moneda imitada en esta ocasión también es anterior a las otras castellanas tomadas como modelo por Alfonso I de Portugal.

Hay un dinero de Urraca con crismón y otra con cierto parecido de Alfonso VII que, en principio, las desecho como modelo de la moneda que hoy damos a conocer y comparándola detenidamente con las tres cecas conocidas en Alfonso VI me inclino a pensar que se copió de una salida de la ceca leonesa, que tiene un arte característico.

La cronología de las acuñaciones del rey fundador fue tema que ocupó a los autores portugueses, ahora debe de reconsiderarse este tema y entiendo debe tomarse como la segunda acuñación la antes citada con CO que fue de la colección Judice dos Santos.

Acabo de exponer la posibilidad que estimo es la acertada; de otras que estudié, hay una que tiene cierta probabilidad y que se refiere a que sea una acuñación de Alfonso VI de Castilla y León. En contra, tiene dos aspectos importantes: uno, la diferencia con respecto a las del crismón, a pesar de su clara influencia, y la forma ALFONSUS.

A favor de esta segunda teoría está la leyenda con el nombre completo de la ceca y la no mención del título de Rey de Portugal, tan importante en estos momentos.

El nombre del monarca aparece en el lado de la cruz como en las monedas castellanas, en las del monarca portugués aparece en la cara opuesta; esta diferencia también es favorable para considerar a ésta como primera moneda portuguesa.

La cronología de los hechos no perjudica esta segunda teoría:

Alfonso VI conquista Toledo en 1085. Teresa recibe el condado de Portugal en 1095. En esos diez años, entre una y otra fecha ya acuñó los dineros con crismón en Toledo y es de suponer que también en León, pues no se conoce documentación al respecto. La concesión a Gelmírez para acuñar en Santiago es posterior, pero por los documentos conocidos se deduce que esta ceca acuñaba con anterioridad a dicha concesión.

En definitiva, Alfonso VI pudo acuñar esta moneda en Coímbra, antes de la donación a Teresa y Enrique del condado portugués e, incluso, después, si tenemos en cuenta lo dicho por Teixeira de Aragão ⁽²⁾: «A garantia de cunhar moheda não foi permitida as condesas de Portugal e Galiza nen a seus maridos, embora revestidos de un poder quase majestático; esta prerrogativa impulha ao pais a un tipo de nacionalidade, e se Raimundo e Henrique e suas mulheres, não usaron foi pela certeza de ser considerado un atentado contra a soberania de Castela e Leão».

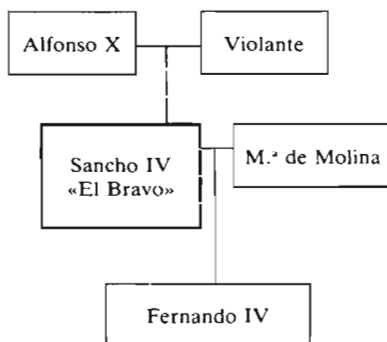
Expuesta esta comunicación intervinieron varios congresistas, llegándose a la conclusión de que éstas son las dos únicas teorías posibles y que la aparición de nueva documentación nos dará la solución definitiva que allí no pudimos encontrar.

Acuñaciones de Sancho IV (*)



(Sello de Sancho IV)

Genealogía:



Datos biográficos:

- Nace el 12 de mayo de 1258.
- Sube al trono el mes de abril de 1284 (un año antes había sido reconocido rey de León).
- Muere el 25 de abril de 1295.

PROBLEMÁTICA

LAS acuñaciones de Sancho IV son, en líneas generales, las más abundantes y, por tanto, las más conocidas de cuantas se emitieron en las cecas medievales castellano-leonesas. Son varios los autores que se han de-

(*) Publicado en *Cuadernos de Numismática* 4, 1978, págs. 24-33.

dicado a su estudio, bien dentro de obras de carácter general como las de Heiss ⁽¹⁾, Mateu y Llopis ⁽²⁾ y Gil Farrés ⁽³⁾, o bien como tema de obras monográficas como las de Aulló Costilla ⁽⁴⁾ y Mateu y Llopis ⁽⁵⁾. Por otro lado, aparecen clasificadas en catálogos diversos, como el de Lhotka-Anderson ⁽⁶⁾, Castán-Cayón ⁽⁷⁾ y Ramón-Álvarez Burgos ⁽⁸⁾.

El hecho de que Sancho IV fuera el único rey de Castilla y León con este nombre es una de las razones principales para que nunca se haya dudado a la hora de atribuirle acertadamente sus monedas. Las posibles dudas existentes con relación a las de Sancho III, por repetirse el nombre en ambas acuñaciones, desaparecen al considerar que este último era rey de Castilla únicamente, mientras que «El Bravo» fue rey de Castilla y León, tal como se indica en las leyendas de sus monedas. Por otro lado, el aspecto general de las monedas de uno y otro monarca es muy diferente.

En otro orden de cosas, se facilita considerablemente el estudio de las acuñaciones bajo Sancho IV a la vista de la documentación existente, donde los datos aportados coinciden con los mismos que aparecen en las propias monedas conocidas actualmente. En este sentido, cabe señalar que la historiografía indica la existencia de unas acuñaciones realizadas por Sancho IV siendo infante, cuando se encontraba en guerra con su padre; no obstante, actualmente se desconocen las monedas correspondientes a esa etapa, aunque cabe la posibilidad de que estén mal clasificadas. Los trabajos anteriormente citados ofrecen todas las referencias documentales, así como los datos de interés numismático que se conocen en relación a esta etapa de la numismática española. Sin embargo, existen aún importantes lagunas, y no menos dudas, encontrándonos aún a falta de una catalogación de las monedas de este monarca. Son muchas las monedas no publicadas, mientras que otras se repiten en las obras sin ser objeto de estudio detallado. Por otro lado, hay una serie de detalles no reseñados hasta la fecha que pueden ser de utilidad para la documentación de las acuñaciones de Sancho IV.

En este trabajo, dedicado especialmente a los coleccionistas por el interés de estos últimos en la catalogación, se proponen una serie de valores de referencia que permitan identificar y valorar una pieza de Sancho IV como tal.

(1) ALOISS HEISS, *Descripción General de las Monedas Hispano-Cristianas*, vol. I, Madrid, 1865.

(2) FELIPE MATEU Y LLOPIS, *La Moneda Española*, Barcelona, 1946.

(3) OCTAVIO GIL FARRÉS, *Historia de la Moneda Española*, Madrid, 1976 (segunda edición).

(4) MANUEL AULLÓ COSTILLA, «Cornados de Sancho IV», *NUMISMA* número 16, Madrid, 1955.

(5) FELIPE MATEU Y LLOPIS, «En torno a las acuñaciones de Sancho IV de Castilla», *Boletín de la Comisión de Monumentos de la Ciudad de Burgos*, 1949.

(6) J. F. LHOTKA y P. K. ANDERSON, «Survey of Medieval Iberian Coinages», *American Numismatic Association*, Nueva York, 1963.

(7) J. CAYÓN y C. CASTÁN, *Las Monedas Españolas desde D. Pelayo a Juan Carlos I*, Madrid, 1977.

(8) V. RAMÓN BENITO y F. ÁLVAREZ BURGOS, *La Moneda Medieval Hispano-Cristiana*, Madrid, 1974.

VALORES Y MARCAS

Tres son los valores conocidos para Sancho IV; en oro, la dobla, y en vellón, el «cornado novén» y el «cornado seisén». Estos valores se acuñaron en las cecas tradicionales de la época: Burgos, Cuenca, La Coruña, León, Sevilla y Toledo, así como Murcia, esta última de menor importancia. Igualmente debieron existir otras cecas a juzgar por la variedad de marcas, cuya totalidad reseñamos a continuación:

CECAS		VALORES		
Marca	Población	Dobla	Cornado novén	Cornado seisén
B	Burgos		+	+
L	León		+	+
H	Murcia	+	+	+
S	Sevilla		+	
T	Toledo		+	+
	Cuenca		+	+
	La Coruña		+	+
	Indeterminada		+	
	Indeterminada		+	+
	Indeterminada		+	
	Indeterminada		+	
Sin marca	Ambulante		+	

La marca A, que se viene clasificando como de Ávila, no la incluimos, ya que todas las que hemos visto con esa clasificación pertenecen a la ceca de Murcia; al converger los dos palos verticales en la parte superior pueden confundirse fácilmente con una A y, por ello, creemos más oportuno no incluirla en espera de confirmar su existencia.

También es frecuente encontrar citada la ceca de Palencia, no porque se conozca documentalmente, sino porque se ha interpretado una P como marca de ceca. Debemos de tener en cuenta que la B de Burgos se graba con tres elementos aislados: un palo vertical y dos semicírculos; si el inferior se pone casi encima del vertical o muy caído, evidentemente la marca que resulta parece una P. Siempre hemos visto que lo que se clasificaba como tal P era una B, y por esta razón nos permitimos asegurar que tal P no existe como marca de ceca.

Heiss ⁽¹⁾ dibujó dos «cornados novenes» con marca A y P, respectivamente, influyendo con su interpretación en todos los trabajos posteriores. En su día, expusimos las numerosas razones que nos impedían aceptar esta interpretación ⁽⁹⁾, con todos los respetos que nos merecen los dibujos de esa gran obra por todos admirada.



(9) ANTONIO OROL PERNAS, «Monedas castellanas sin marca de ceca», *NVMISMA* números 138-143, Madrid, 1976.



Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, consideramos que los dibujos en numismática carecen de validez científica, ya que el autor dibuja lo que ve, lo cual no siempre se ajusta a la realidad. En el caso de las monedas medievales, este problema se acentúa debido a la difícil interpretación de sus elementos; en este sentido, existen infinidad de ejemplos que confirman estas palabras. En cualquier caso, estimamos que el dibujo puede ser útil como parte aclaratoria, pero no como elemento básico de ilustración.

Volviendo sobre las marcas de ceca, las de este reinado suelen estar grabadas con bastante nitidez, permitiendo su identificación; si a esto añadimos la diferencia que existe entre dichas marcas, su clasificación no presenta graves problemas. No obstante, con respecto al cuadro de cecas presentado más arriba, conviene hacer algunas aclaraciones:

- a) La marca de Cuenca, el «cuenco», aparece con variantes de tamaño y forma; pero, como antes indicábamos, al no existir ninguna marca similar a ésta, su clasificación es segura.
- b) La Coruña marca sus monedas con una venera muy estilizada, que se aleja bastante de la representación de una venera auténtica. Esto motivó el que tanto Heiss ⁽¹⁾ como otros autores posteriores llamaran a esta marca «flor», y no clasificaran esas monedas como coruñesas. Recordando lo dicho sobre los dibujos en la numismática, es curioso observar la reproducción de estas monedas con una venera realista, cuando ésta no aparece como marca hasta las acuñaciones de Alfonso XI ⁽¹⁾.
- c) En cuanto a las estrellas, que con tanta frecuencia aparecen en las acuñaciones de Sancho IV, cabe diferenciarlas de la marca que presentamos en nuestro cuadro a continuación de La Coruña, y que corresponde a la moneda número 7 del catálogo. A esta última podemos llamarla flor, pero no sabemos a qué ceca corresponde.

- d) Las marcas que aparecen a continuación, en el cuadro, y que corresponden a las monedas números 18, 19, 20, 35 y 36 no tienen un significado demasiado claro. Gil Farrés ⁽³⁾ apunta la posibilidad de que se trate de falsificaciones de época. No compartimos la opinión de ese ilustre autor, en base a dos aspectos fundamentales:
1. Su calidad artística.
 2. El hecho ilógico de que un falsificador no copie con toda exactitud los tipos de la moneda y sustituya su marca por otra perfectamente visible y que puede delatar su procedencia.
- e) Se conocen «cornados» sin marca alguna (número 21 del catálogo) que estimamos pueden corresponder a una ceca ambulante del rey Sancho IV. Estas cecas, tan conocidas en otras épocas, normalmente acompañaban a las tropas en sus desplazamientos, como ya tuvimos ocasión de exponer ⁽⁹⁾, y quizás puedan interpretarse en este sentido los números 18, 19, 20, 35 y 36 antes indicados. Por último, señalemos que Chaves ⁽¹⁰⁾ apunta la existencia de un «cornado» con marca de ceca S (Sevilla), en posición horizontal.

TIPOLOGÍA

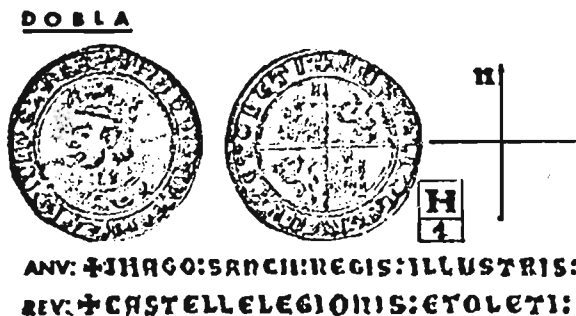
La dobla (número 1) es, sin lugar a dudas, la pieza más rara dentro de este reinado, así como en relación a las demás acuñaciones medievales de los reinos de Castilla y de León. En el *anverso* aparece el busto del rey de perfil, a la izquierda, coronado y dentro de una gráfila; alrededor la leyenda:  IMAGO SANCH REGIS ILLUSTRIS ⁽¹¹⁾. En el *reverso* aparecen castillos y leones cuartelados dentro de la gráfila; en el cuartel superior izquierdo, la marca de ceca y alrededor la leyenda:  CASTELE LEGIONIS ET TOLETI. Actualmente sólo se conoce el ejemplar de Murcia con marca de ceca M, cuya reproducción directa publicó don Casto María del Rivero ⁽¹²⁾. Por su parte, Octavio Gil Farrés ⁽³⁾ habla de otro ejemplar sin marca de ceca que piensa puede estar acuñado en Murcia, aunque posiblemente se esté refiriendo a la moneda ya reseñada con marca M; no obstante, la noticia de una dobla sin marca es igualmente válida, en espera de datos que nieguen o afirmen definitivamente su existencia.

Los «cornados» o «coronados» deben su nombre a la corona que aparece en los bustos del anverso, y que destaca sobre los demás motivos. Dos son los «cornados» conocidos: el «cornado novén», habitualmente llamado «cornado», y el «cornado seisén», que se denomina, asimismo, «seisén».

(10) MANUEL CHAVES JIMÉNEZ, «Algunas monedas de Sancho IV el Bravo», *Asociación Española para el Progreso de las Ciencias*, vol. VIII, 1923.

(11) En las ilustraciones aparece la leyenda tipo de cada moneda para mejor interpretación de la misma.

(12) CASTO MARÍA DEL RIVERO, «Las doblas mayores castellanas y algunas consideraciones acerca de la acuñación de oro en nuestra Península», *Corona de Estudios que la Sociedad Española de Antropología, Etnografía y Prehistoria dedica a sus Mártires*, Madrid, 1941.



Los *cornados novenes* (números 2 al 21) tienen en el *anverso* el busto del rey a la izquierda, coronado, y alrededor la leyenda SANC-II REX; la leyenda está dividida en dos partes por el busto del rey que ocupa todo el campo de la pieza. En el *anverso* aparece un castillo de tres torres almenadas, la del centro más baja, de la que sobresale un vástago rematado por una cruz; alrededor, la leyenda: CASTELLELEGIONIS.

Cabe destacar la uniformidad de las leyendas en las acuñaciones de Sancho IV, de las que no se conoce ninguna variante notable, e incluso es raro encontrar errores o alteraciones menores, lo cual es frecuente en la mayoría de las monedas castellano-leonesas. Lo que sí aparece en algunas acuñaciones de este rey son los clásicos puntos en diferentes lugares de la leyenda.

Mateu y Llopis publicó ⁽⁵⁾ un cornado como perteneciente al reinado de Sancho IV, con marca de ceca L y leyenda SANTA ADRS en anverso, y A DEPICTA VIAGON en reverso, publicación que recogieron otros autores. Treinta años después de publicarse este trabajo aparecieron con esa leyenda las cecas de Burgos, Cuenca y Toledo. Apoyándonos en estos datos nuevos, estimamos que no hay duda en su clasificación como de Alfonso XI, y no de Sancho IV.

La localización de la marca de ceca en los cornados de Sancho IV ha de buscarse siempre en el reverso y, habitualmente, en tres sitios concretos, pero nunca en dos o en los tres a la vez. Estos sitios son: a la derecha del vástago que sale de la torre central del castillo; a la izquierda de dicho vástago y, finalmente, a la puerta del castillo. Cuando la marca se encuentra a la derecha o izquierda, en el lado opuesto del vástago aparece una estrella; cuando está en la puerta, hay dos estrellas, una a cada lado del vástago. Esta regla se confirma en la excepción de dos ejemplares: uno de Sevilla y otro con un punto, cuya marca de ceca aparece debajo del castillo conservando las estrellas a ambos lados del vástago (números 17 y 18).

Las monedas de mayor acuñación en las diferentes cecas son las que presentan la marca de ceca a la izquierda del vástago (números 2 al 7). De la número 2 de nuestro catálogo, acuñada en Burgos, se conoce una variante con un punto a la izquierda de la B.



Con la marca a la derecha se conocen únicamente acuñaciones de cuatro cecas (números 8 al 11), así como otras cuatro con la marca a la puerta del castillo (números 12, 13, 14, 15 y 16). La número 13 es de León, al igual que la 12, con la diferencia de que en la primera el grabador marcó por error la L al revés. La ceca coruñesa es la única que tiene acuñaciones con la marca en los tres lugares hábiles (números 6, 11 y 16).

Dentro de los «cornados novenes» cabe destacar una variante realmente notable. Me refiero a una estrella que aparece en algunos ejemplares sobre la corona del monarca, totalmente independiente de ésta, y cuyo significado exacto ignoramos. Sin embargo, en algunas cecas aparecen ambos tipos con/sin estrella, mientras que en las cecas restantes aparece uno solo de los tipos, igualmente con/sin estrella.

En este sentido, los datos que poseemos son:

- a) Sin estrella: los números 2, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19 y 21.
- b) Con estrella: los números 2, 3, 7, 8, 9, 14, 17, 18 y 21.

Con respecto a esta última variante creemos poder afirmar la existencia de otros ejemplos además de los aquí reseñados, si bien preferimos limitarnos, por el momento, a los ejemplares comprobados ⁽¹³⁾.

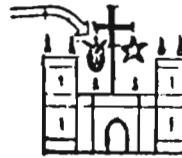
Desde el punto de vista del coleccionista, y posiblemente también desde una perspectiva investigadora, es de sumo interés la amplia gama de variantes que presentan los castillos de estos cornados, donde la distribución interior de los mismos es de tanta belleza artística como de diferente interpretación; muestra de ello son los presentados en el catálogo, correspondiendo a las monedas que se reproducen. A título de ejemplo recordemos que Aulló ⁽⁴⁾ publicó un total de cuarenta y dos variantes de casti-

(13) Esta afirmación está basada en que las monedas revisadas con este fin no fueron muchas; por otro lado, algunos ejemplares son muy escasos dada su rareza.

llos de todas las cecas castellanas, partiendo de un material reducido a comparación del existente; personalmente tenemos anotada una variedad de castillos procedentes de la ceca de La Coruña exclusivamente, superior al nú: ero publicado por dicho autor para la totalidad de las cecas.

Aunque en menor cuantía, otros tipos secundarios como los ropajes y las coronas del monarca ofrecen una variedad de interpretación que no deja de ser tan indicativa como interesante.

CORNADO



ANV: SANC ———— IIREX
REV: CASTELLEGIOPIS

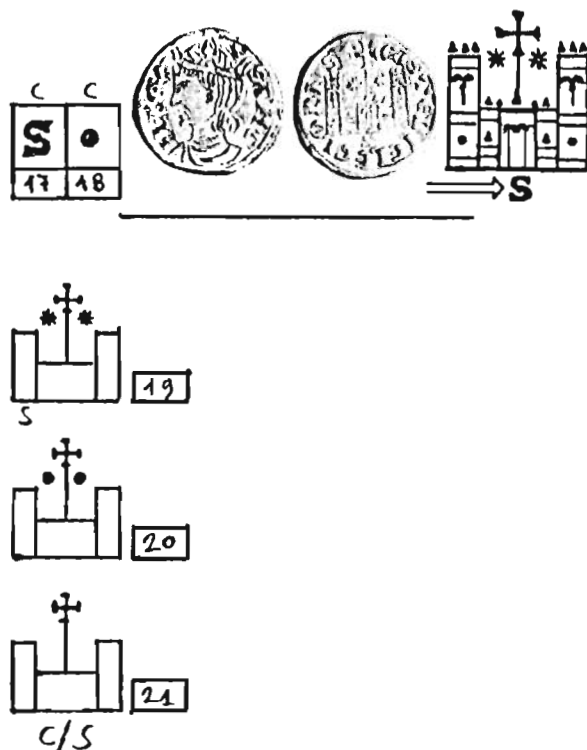
C/S	C	S	S	S	C/S
B	L	H	☞	☞	☆
2	3	4	5	6	7



B	S	☞	☞
8	9	10	11
C	C/S	S	S



S	S	C/S	S	S
L	J	S	☞	☞
12	13	14	15	16



En cuanto al *cornado seisén* o *seisenes* son, en general, mucho más raros que los cornados novenes, sin olvidar, por tanto, la posibilidad de que aparezcan nuevos ejemplares, además de los aquí citados.

La tipología de los seisenes es la siguiente: en el *anverso* aparece Sancho IV a la izquierda, coronado, dentro de la gráfila y con la leyenda alrededor: SANCH REX. En el *reverso* una cruz dentro de la gráfila y la leyenda alrededor: CASTELLE LEGIONIS, en uno de los cuadrantes de la cruz aparece la marca de la ceca y en el opuesto una estrella.

La marca de ceca aparece en uno solo de los cuadrantes, en cualquiera de ellos salvo en el superior derecho. Hay que tener en cuenta que para referenciar los cuadrantes debe leerse el reverso a partir de la gráfila que señala el comienzo de la leyenda, partiendo de ahí siempre el palo vertical de la cruz que forma los cuadrantes.

Las cecas conocidas que acuñaron con marca de ceca en el cuadrante inferior derecho son: Burgos, León, Toledo y Murcia (números 22 al 25); en el inferior izquierdo: León, Toledo y La Coruña (números 26 al 28), y en el superior izquierdo: Burgos, Murcia y La Coruña (números 29 al 33).

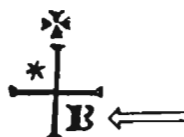
Las estrellas también aparecen en los seisenes (números 35 y 36); el número 34, por ejemplo, acuñada en León, presenta un punto en vez de una estrella en el cuadrante opuesto ⁽¹⁴⁾.

A modo de ejemplo señalamos lo que al parecer es una excepción con el número 37, donde en el cuadrante superior derecho hay una B al revés. Personalmente consideramos que esta excepción no es tal, ya que a nuestro juicio se trata de un error muy fácil de cometer: al no tomar correctamente la referencia de la cruz de la leyenda, el palo vertical de la cruz del reverso se convierte en el brazo horizontal de la misma, con lo cual se grabó la marca de ceca en el cuadrante inferior izquierdo. Algo parecido pudo ocurrir con los seisenes números 30 y 33.

Por último, apuntemos que la marca de ceca de Toledo, la T, aparece siempre de forma inclinada, según se representa en los números 24 y 27.

SEISEN

ANV:  · SANCHE · REX ·
REV:  CASTELLE · LEGIONIS

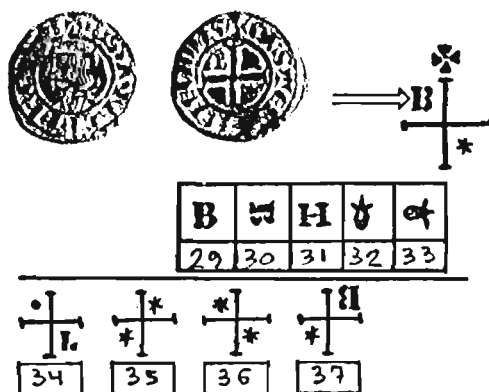


B	L	✠	H
22	23	24	25



L	✠	✠
26	27	28

(14) *Catálogo de la Colección de Monedas y Medallas de Manuel Vidal Quadras y Ramón*, volumen II, Barcelona, 1892.



CONCLUSIONES

Considerando la bibliografía citada junto con lo expuesto a lo largo de estas páginas, esperamos haber dado un paso más para el mejor conocimiento de la numismática del reinado de Sancho IV «El Bravo».

De cuanto se ha expuesto más arriba deseamos resaltar algunos puntos por su importancia y posible trascendencia.

En primer lugar se ha señalado la localización en tres sitios diferentes de la marca de ceca para los novenes y seisenes, coincidencia que estimamos se refiere a tres acuñaciones que, por alguna razón, quisieron diferenciar en su momento.

En segundo término, algo similar debe ocurrir con las estrellas citadas que aparecen sobre la corona del rey. Desde aquí rogamos a los coleccionistas que, además de tener en cuenta los aspectos generales de las piezas, tomen nota de estas marcas que aparecen en las monedas medievales, ya que si en ocasiones se trata de simples adornos —como apuntamos en cierta ocasión—, está comprobado que en otros muchos casos tienen un significado concreto. Por ello, cuanto más datos se conozcan al respecto, mayores serán las vías de solución.

Aunque en el caso del reinado de Sancho IV no pueden concretarse aún los motivos de las emisiones diferenciadas por la posición de la marca o ceca, por la corona con/sin estrella, etc., no obstante, algunos de los hechos que resumimos a continuación influyó directa o indirectamente en la diferenciación de las acuñaciones de este monarca.

Si en 1287 el rey Sancho IV arrendó al judío Abraham el Barchillón «todas las monedas que se labren en Castiella, et en León, et en Andalu-

cía, et en el Reyno de Murcia», no es tan desacertado pensar que las monedas emitidas durante este arrendamiento tendrían un motivo de diferenciación con las acuñaciones ajenas al mismo.

Para terminar, en un trabajo recientemente publicado ⁽¹⁵⁾ decíamos que en las Cortes de Benavente de 1202, Alfonso XI vendió a sus súbditos el derecho a acuñar moneda por espacio de siete años, a precio de un maravedí por cada uno. Estos «acuerdos» eran habituales durante la Edad Media, y la moneda acuñada entonces se conocía como «moneda forera» o el «tributo del maravedí». Constituía esto un frecuente recurso que los monarcas empleaban para recaudar fondos, rebajando la ley de sus monedas a la vez que conservaban su valor nominal: «quiebra de la moneda». La consecuencia inmediata era el alza de precios, y para combatirla los Consejos compraban al rey el derecho a acuñar moneda por un plazo de siete años, conocido como «septenio». Así, pues, y dentro del terreno de la hipótesis, cabe la posibilidad de que las acuñaciones de cada «septenio» presenten un motivo diferenciador.

(15) ANTONIO OROL PERNAS, «Ordenación cronológica de las acuñaciones coruñesas de Alfonso XI», *NVMISMA* 120-131, Madrid, 1973-74.

Monedas ecuestres de Alfonso VII de Castilla y León. Acuñación conmemorativa labrada en el Reino de Galicia (*)

DENTRO de la tipología de las monedas acuñadas en lo que hoy denominamos España aparecen en diferentes épocas los motivos ecuestres que, a su vez, son habituales en la historia numismática mundial.

Las acuñaciones más representativas de la Hispania antigua son posiblemente las llamadas del «Jinete Ibérico» que reciben este nombre por el jinete que normalmente se representa en ellas. Su interés radica en varios aspectos como el hecho de tratarse de acuñaciones autónomas y su alfabeto propio que, precisamente, se describió fundamentalmente con la ayuda de estas acuñaciones.

El tipo de estas monedas se copió recientemente, 1940-1953, dando fe de su representabilidad y tradición dentro de la numismática hispana.

En los reinos de Castilla y León se mantiene en varios reinados la tipología del jinete, así tenemos vellones en Alfonso VII y VIII o doblas en Enrique II y Alfonso de Ávila entre otras, sin olvidar la excepcional pieza de 20 doblas de Juan II que se conserva en la Biblioteca Nacional de París, curiosamente las piezas con estos tipos son de gran rareza.

Con estos antecedentes nos ocuparemos de los dineros de vellón de Alfonso VII, ya que no se conocen óbolos pero se supone su acuñación.

(*) Publicado en *Actas du 9ème Congrès International de Numismatique*, vol. II, págs. 825-827. Berne, 1979.

En anverso aparece jinete a la derecha con espada y la leyenda LEO, y en reverso cruz, de brazos bifurcados con punto, sobre pie, alrededor la leyenda —LEO CIVITAS. Estas acuñaciones presentan la novedad de unas iniciales a los lados del pie de la cruz que se repiten en anverso y que corresponden a la marca de ceca. En los reinados anteriores y en algunas monedas de éste aparece el nombre completo del lugar de acuñación, como Santiago, Segovia o Toledo. La primera de estas monedas la dio a conocer Heiss ⁽¹⁾ con marca CA en anverso y reverso que erróneamente pensó se trataba del principio de la leyenda CASTELLE. En el catálogo de la colección Vidal Quadras ⁽²⁾ con el núm. 5.318 publica otra similar a la de Heiss y otra con T en anverso y TO en reverso, núm. 5.139. Posteriormente Monteverde ⁽³⁾ publicó las marcas LE y BV, considerándolas como de León y Burgos, así como la TO, Toledo. Este autor nuevamente ⁽⁴⁾ se ocupó de estas piezas presentando otra con un tipo similar, como posible de Navarra, clasificación hoy no considerada; atribuye la marca CA como Zaragoza.

Monteverde, citando a Mateu y Llopis ⁽⁵⁾, repite la teoría totalmente admitida de que tanto el nombre de León y sus emblemas que aparece en las monedas se refieren a todo el imperio por ser esta ciudad cabeza de todos los imperios, como decía una moneda *legio civitas caput Hispanie*. Las monedas tratadas lo confirman, pues estando acuñadas en Burgos, León, Toledo y Zaragoza su leyenda dice LEO CIVITAS. Pío Beltrán en sus obras completas ⁽⁶⁾ y básicamente en el trabajo *El sueldo jaqués de cuatro dineros de plata*, fue el autor que más documentación dio a conocer sobre este tema y sus aportaciones al respecto son unánimemente aceptadas.

Se trata de acuñaciones conmemorativas de la gran campaña de Alfonso VII que culminó con la toma de Zaragoza, la fecha de acuñación está entre 1134 y 1137 y más concretamente con muchas posibilidades en 1135.

Pío Beltrán con su intuición habitual dice refiriéndose a estas acuñaciones «... las marcas de los reinos de León, Toledo, Zaragoza, Castilla (Burgos), me falta por conocer los acuñados en los reinos de Nájera y de Galicia» estima que aparecerán NA (Naiara) y SI de Santi Iacobi por Galicia y dice que sobre esta última tiene dudas. Collantes Vidal ⁽⁷⁾ nos confirma las marcas de ceca conocidas y está de acuerdo con su interpretación. Varios de los datos aquí reseñados y otros al respecto los publiqué

(1) HEISS, A. *Descripción general de las monedas hispano cristianas*, Madrid, 1865.

(2) *Catálogo de la colección de monedas y medallas de M. Vidal Quadras y Ramón*, Barcelona, 1892.

(3) MONTEVERDE, J. L., «Notas sobre algunas monedas no conocidas por Heiss», *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos de Burgos* núm. 105, 1948.

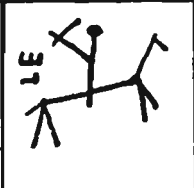
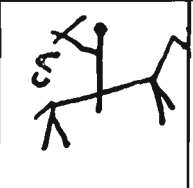
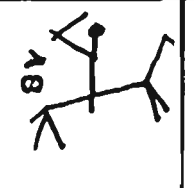
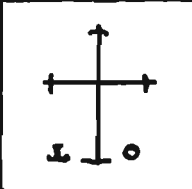
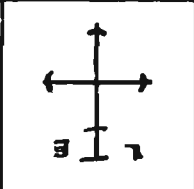
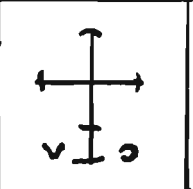
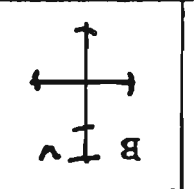
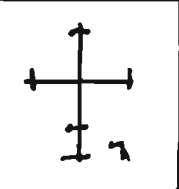
(4) MONTEVERDE, J. L., «Notas sobre vellones castellanos», *NVMISMA*, XIII, julio-agosto 1963.

(5) MATEU Y LLOPIS, F., *La moneda española*, Barcelona, 1946.

(6) BELTRÁN, PÍO, *Obra completa*, Zaragoza, 1972.

(7) COLLANTES VIDAL. ESTEBAN, «Intento de ordenación de las acuñaciones de Alfonso VII», *Acta numismática*, II, 1972.

en un reciente trabajo (8). Domingo (9) mantiene el carácter conmemorativo de estas acuñaciones labradas en los lugares antes indicados confirmando la fecha de 1135. La unanimidad, como se ve, es general, no sólo en trabajos específicos, sino, además, en las obras de carácter general.

TOLETO	LEGIONE	CESARAUGUSTA	CASTELLA	GALICIA
				
				
T-TO/TOLETO	LE-LE/LEGIONE	CA-CA/CARAGOCA	BV-BV/BURGOS	L-L/LUGO

Documentalmente sabemos que el 27 de septiembre de 1135 Alfonso VII concede al obispado de Zaragoza beneficios sobre sus acuñaciones labradas en esta ciudad. En este documento dado en Zaragoza se titula «Adefonso imperatore regnante in Toleto et Legione et Cesaraugusta et Naiara in Castella et Galicia».

Estamos ante unas acuñaciones conmemorativas de una importante campaña militar labradas por los reinos y antiguos reinos de las que se conocen las correspondientes a alguno de ellos y que por los títulos de dicho documento podemos llegar a la conclusión que anticipó Pío Beltrán. Tenemos para Toledo, TO; para Legione, LE; para Cesaraugusta, CA; para Castilla, BV (Burgos), falta Naiara que puede ser que aparezca algún día con la probable marca NA. La gran novedad de estas letras, estimo, es dar a conocer, con gran satisfacción por mi parte, la moneda acuñada por los motivos antes citados en el antiguo reino de Galicia. La acuñación de esta moneda se realizó en Lugo, con razón Beltrán dudaba de su acuñación en Santiago.

(8) OROL PERNAS, A., «Las monedas medievales castellano-leonesas», *NVMISMA* 147-149, julio-diciembre 1977, y «Addenda», *NVMISMA* 150-155, enero-diciembre 1978.

(9) DOMINGO FIGUEROA, L., «Una ceca medieval del reino de Castilla, Calahorra», *Gaceta numismática* núm. 45, 1977.

Las características son similares a las de los otros reinos con marca de ceca L en anverso y reverso. Vaamonde Lores ⁽¹⁰⁾ demostró, y hoy es evidente, la existencia de acuñaciones lucenses de esta época. Se conocen documentos al respecto de Alfonso VI y Fernando II, este último lo reproduce dicho autor.

Terminamos estas letras con el deseo de la aparición de la acuñación de Naiara para completar esta interesante, bella y rara serie que conserva la tradición tipológica de aquellas piezas del Jinete Ibérico; revive también la vieja tradición de las acuñaciones conmemorativas e inicia el largo camino del nuevo sistema de grabar las iniciales como marca de ceca que llegó a nuestros días.



(10) VAAMONDE LORES, C., «De monetaria Gallega-Lugo», *Boletín de la Academia Gallega*, año XXX, núm. 257, La Coruña, 15 de febrero de 1935.

Dineros salamanqueses de Fernando II de León (*)

PARA llegar al conocimiento de las especies monetarias medievales cristianas de los Reinos de Castilla y León, esto es común para otros reinos, se parte básicamente de la propia moneda y/o de los documentos.

Partiendo de estas dos fuentes puede ocurrir:

- Conocer la especie física sin noticias documentales.
- Conocer la cita documental y no la especie física.

Y finalmente conocer ambas noticias, es decir, la especie física y el documento.

En los dos primeros casos puede ocurrir que tengamos por un lado el documento y por otro, la especie, pero no sabemos acoplar ambas informaciones, que nos llevaría al tercer supuesto.

Es frecuente, si se quiere humano, pero no científico, el hecho de querer acoplar las monedas y documentos que se tienen en cierto momento, esto dio lugar a interpretaciones erróneas que poco a poco van superándose.

En un trabajo reciente indiqué que los documentos citan nombres de especies monetarias que aun siendo diferentes a veces, se refieren a la misma moneda; esto está motivado entre otros por el hecho de que cada moneda tenía, aparte de su nombre oficial, otros vulgares que también citan los documentos; asimismo, nombran monedas correspondientes a reinados anteriores con circulación en este momento.

El clásico ejemplo de la cita documental de moneda vieja y nueva que, como es sabido, la misma moneda que hoy se le aplica el calificativo de nueva, mañana aparecerá con el de vieja, siendo la misma especie.

(*) Publicado en *Symposium Numismático de Barcelona*, vol. II, Barcelona, 1979, págs. 386-387.

Con motivo del II Congreso Nacional de Numismática celebrado en Salamanca, echamos de menos el no poder presentar un trabajo sobre los salamanqueses, monedas que conocíamos documentalmente, pero que no sabíamos la especie física correspondiente e incluso si ésta había llegado a nosotros.

Mi respetado amigo, profesor Mateu, allí se lamentó del hecho antes indicado, ha dado otra vez un importante dato para llegar a la solución de este problema en su trabajo sobre el «Rex Legionensis»⁽¹⁾ que nos resulta utilísimo para los que nos ocupamos de esta época. Hace referencia a un sello céreo del Consejo de Salamanca y a su semejanza con unas acuñaciones de Alfonso IX y Fernando III, y dice «todo induce a creer que éstas pueden ser las acuñaciones de los salamanqueses».



Figura 1.



Figura 2.

Documentalmente se conoce la acuñación del maravedí de oro de Alfonso IX en León, Santiago y Salamanca. Julio González⁽²⁾ atribuyó a Salamanca el maravedí que hoy conocemos físicamente basado en el puente que aparece en el mismo y que considera como marca de ceca que hace referencia al puente romano de Salamanca.

De Fernando II de León se conoce el maravedí de oro que tradicionalmente se clasifica como de León, aunque podía ser de Salamanca o de Santiago ya que los documentos los señalan.

Referente a las acuñaciones de Fernando II en Salamanca sabemos que en 1167 el Rey concedió a la catedral de esta ciudad la tercia de la moneda argéntea (vellón) que allí se acuñaba y en 1186 también la tercia de oro.



Figura 3.

(1) FELIPE MATEU Y LLOPIS, «Antecedentes godos en las cecas del Rex Legionensis», *NVMISMA* 138/143, enero-diciembre 1976.

(2) JULIO GONZÁLEZ, *Alfonso IX*, Madrid, 1944.

La moneda que motivó estas letras (figura 3) es una acuñación de vellón de Fernando II y entendemos que puede tratarse de un salamanqués y probablemente es al que hace referencia el documento antes citado.

En anverso aparece busto sobre un puente, que se identifica con la ceca de Salamanca; a la izquierda del busto, cruz sobre vástago y a la derecha espada. El puente es similar al del maravedí de Alfonso IX y los motivos al lado del busto son también semejantes a los que aparecen en éste y en el de Fernando II. El vástago sobre cruz también lo tenemos en un dinero de Alfonso IX.

Rodeando el puente aparece una leyenda que no he podido leer debido a su conservación, se ve perfectamente la primera letra que es una «S» que podía ser el inicio de la palabra con el nombre de Salamanca en su forma normal de la época.

El conjunto del anverso recuerda inconfundiblemente al dinero de Alfonso VIII de busto sobre castillo y es probable que por razones cronológicas el tipo primitivo sea el de Fernando II y el de Alfonso VIII el copiado de aquél (figura 4).



Figura 4.

El reverso es el clásico de la época, cruz patada dentro de gráfila y alrededor la leyenda «FERNANDO REX».

Acuñaación constitucional de Isabel II (*)

EN Numismática, los que nos ocupamos de épocas más antiguas dedicamos, generalmente, pocos trabajos a las acuñaciones más modernas, quizás por creerlas de menos contenido científico.

Es evidente que en líneas generales esto es así, ya que entiendo que el interés numismático de una época determinada es mayor en la medida que sus acuñaciones nos proporcionan más datos para el mejor conocimiento de esa época, es decir, cuando la Numismática como ciencia auxiliar nos ayuda como tal al esclarecimiento, conocimiento o comprensión de hechos de tipo histórico, económico, geográfico, artístico, etc., y esto se da con más frecuencia en las acuñaciones antiguas y medievales.

El número de coleccionistas de monedas modernas es muy elevado, como prueba de ello es la aparición anual de ediciones en miles de ejemplares de catálogos dedicados a estas acuñaciones.

Estos coleccionistas son fuente importantísima de datos para los estudios numismáticos que referidos a esta época son realmente escasos. Sería de desear que un mayor número de ellos se decidieran a publicar trabajos sobre su especialidad.

El reinado de Isabel II, con sus múltiples y variadas acuñaciones, fue motivo de varios trabajos específicos, además de los catálogos antes mencionados. Dentro de estos trabajos aparecieron en los últimos años los de Rodríguez Lorente ⁽¹⁾ Fontecha ⁽²⁾; éste fue el primer e importante trabajo sobre moneda de vellón y cobre, y últimamente Trigo ⁽³⁾ en un aparentemente modesto libro, pero conteniendo una catalogación seria y completa sobre el reinado tratado.

(*) Publicado en *Symposium Numismático de Barcelona*, vol. II, Barcelona, 1979, págs. 420-422.

(1) JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ LORENTE, *Las monedas de Isabel II*, Madrid, 1967.

(2) RAMÓN DE FONTECHA Y SÁNCHEZ, *La moneda de vellón y cobre de la monarquía española*, Madrid, 1968.

(3) JOAQUÍN TRIGO REAL, *Monedas de Isabel II*, Barcelona, 1974.

La proximidad de este reinado y los muchos trabajos sobre sus acuñaciones nos hacen suponer la casi imposibilidad de la aparición de monedas no conocidas hasta la fecha, sin tener en cuenta las pequeñas variantes.

La experiencia nos dice que esa imposibilidad no puede nunca afirmarse, como lo demuestra la moneda que motivó estas letras.

Dentro de las monedas no conocidas y que aparecen debidas a hallazgos u otras razones, distinguimos básicamente:

Las que podemos llamar inesperadas, son aquellas que no teníamos datos para suponer su aparición.

Las esperadas son aquellas que, aun no conociendo la especie física, suponemos su acuñación por una serie de datos y cuando aparecen concuerdan con éstos.

Dentro de estas posibilidades básicas que yo llamo «inesperadas» y «esperadas» lógicamente hay una serie de variables y motivaciones.

La moneda que hoy se publica corresponde a esas que al aparecer se ajusta perfectamente a los datos conocidos, como veremos.

Empecemos por resumir una serie de hechos históricos:

Isabel II fue proclamada Reina el 24 de octubre de 1833, con tres años de edad; en principio ejerció la regencia su madre doña María Cristina de Borbón.

Estando la Corte en La Granja el 12 de agosto de 1836 se produce «el motín de los sargentos» que culmina en la madrugada del día siguiente con el decreto de la Reina gobernadora, ordenando la publicación de la Constitución de 1812.

A esta nueva situación se ajusta la Ley de 1 de diciembre de dicho año 1836 ⁽⁴⁾ que ordena, con respecto a las monedas: «Que se modifiquen así las leyendas, poniendo en anverso ISABEL II POR LA GRACIA DE DIOS Y LA CONSTITUCION y en el reverso REINA DE LAS ESPAÑAS y en el canto de las de veinte reales LEY, PATRIA, REY, conservando las estrías las monedas menudas.»

Las monedas anteriores a esta Ley y desde 1934, en el anverso ponían ISABEL II POR LA GRACIA DE DIOS y en el reverso REINA DE ESPAÑA Y DE LAS INDIAS.

Las monedas castellanas que podemos llamar constitucionales ajustándose a la Ley antes indicada no aparecen hasta el año 1837, esto en principio parece normal, ya que la Ley es de fecha 1 de diciembre de 1836.

(4) No aparece nota asociada a la llamada número 4 (N. del Ed.)

La acuñación que publicamos es una moneda constitucional con fecha 1836, se trata de ocho maravedís acuñados en Jubia que, como antes decía, aun no conociéndola con anterioridad se ajusta perfectamente a los datos antes reseñados.

Su descripción concuerda con lo indicado en el decreto de 1 de diciembre de 1836 (figura 1).

Aparte de las leyendas, esta moneda tiene todas las características de las acuñaciones constitucionales, esto es, el valor en el anverso, 8-M, y el canto estriado.

Ya indiqué que esta acuñación no está recogida en ninguna publicación de tipo general ni específica sobre Isabel II ni tampoco en ninguno de los trabajos sobre la ceca de Jubia como los de: Fontecha, Fort y Roldán, Rúa Figueroa, Saralegui, Vázquez Seijas y alguno mío, entre otros.

El hecho de ser esta la única moneda constitucional con fecha 1836 salida de las cecas castellanas se justifica por la fecha de la orden de acuñación, 1 de diciembre de 1836. Los preparativos tanto administrativos como técnicos superan teóricamente ese mes que faltaba para la iniciación del año 1837 y estimo muy probable que la acuñación de esta moneda se realizó en 1837 y aun cuando los cuños pudieran haberse comenzado a labrar en 1836.

En la primera y rara acuñación de la Real Casa de Moneda de Jubia, ocho maravedís de Fernando VII con fecha 1811, ocurre algo similar. Resumiré brevemente los hechos. En 1790 se funda este establecimiento para la fabricación de planchas y clavazones de cobre. Durante la guerra de la Independencia se utiliza momentáneamente para la fabricación de fusiles de chispa, no cañones como es creencia bastante generalizada, y a finales de 1811 se decide iniciar la adecuación de sus instalaciones para fabricar moneda. En este caso también es casi imposible que en 1811 se pudiera acuñar dicha moneda por razones de tiempo de preparación de instalaciones y acuñación. Aquí, además, tenemos unas pruebas de gran valor, se conocen los partes de fabricación de este establecimiento y comienzan en 1812, o sea, que esto nos confirma con casi completa certeza que la pieza de 1811 se acuñó en 1812.

Esto me da pie para hacer una consideración. Es frecuente ver en catálogos referidos a acuñaciones modernas el número de tirada de cada pieza, estas cifras a efectos de rareza muchas veces son engañosas por una serie de razones y una de ellas sale el paso ahora, ya que la fuente de muchas de esas cifras son los partes de fabricación de las cecas que hablan de las cantidades acuñadas en un año independientemente de la fecha que lleva grabada en la moneda, ya que es un parte de fabricación y no una estadística de las piezas acuñadas de cada año; guiándonos por esos partes no existirán los ocho maravedís de 1811.

Volviendo a la moneda que motivó este trabajo, nos ayuda a deshacer otro error frecuente en el estudio de las acuñaciones de Isabel II.

Se estima que las monedas tipo (pruebas) de este reinado, o sea, las que llevan las siglas D.G. (Departamento de Grabado) son el inicio de cada acuñación y que, por tanto, no puede haber acuñaciones de este tipo con fecha anterior a la que lleva esa sigla.

Esto parece que es así, pero el error de alguno de los trabajos está en olvidarse de los cambios originados por la aceptación de la constitución y su reflejo en las monedas.

Así tenemos dos maravedís con D.G. de 1837 y ello dio pie a escribir que no podían existir dos maravedís con fechas anteriores; esto no es así, ya que el 1837 D.G. es constitucional y no impide que tengamos acuñaciones anteriores no constitucionales; este ejemplo debemos de aplicarlo a otros valores también mal interpretados.

No es este el caso, por ejemplo, de los cuatro maravedís en los que se conoce el D.G. con fecha 1835 y lógicamente no constitucional.

La acuñación que venimos citando cumple una de las misiones clásicas de las monedas, esto es, el ser testigo permanente de un hecho, en este caso histórico-político.

Es una satisfacción dar a conocer este testigo, satisfacción que se incrementa teniendo en cuenta que recientemente se consiguió retornar de los Estados Unidos de América y hoy está dando fe en el lugar de los hechos, o sea, en España.



Figura 1 (ligeramente reducida).

Numismática gallega (*)

EL objeto de esta ponencia es recopilar lo publicado hasta la fecha, siempre y cuando aporte algo para el conocimiento de la numismática gallega.

En algunos casos me permito hacer mención a temas que deben tratarse o mejorarse para esclarecer o conocer hechos numismáticos, históricos o bien de otro tipo.

Al referirnos a la numismática gallega, lo hacemos pensando en las monedas acuñadas en Galicia, sin tener en cuenta unos límites geográficos permanentes, ya que, por ejemplo, lo que hoy se llama región gallega, no tiene un perímetro geográfico igual al de la provincia de «Gallaecia Visigoda», en ambos casos nos estamos refiriendo a las monedas acuñadas en la actual Galicia, o bien, en la «Gallaecia Visigoda».

Debemos de tener en cuenta que de las cecas galaicas salieron, en la mayoría de los casos, monedas con características peculiares, pero dentro de un entorno mayor, así las labradas en Jubia, evidentemente, son monedas gallegas, pero están dentro de un contexto general, es decir, el sistema monetario de Fernando VII e Isabel II.

Nos ocuparemos tanto de aquéllas como de las más propias y particulares, como es el caso de las suevas.

Al hablar de la numismática sueva, hago referencia a lo antes dicho sobre límites de las acuñaciones gallegas. En este caso, no son geográficos y sí numismáticos, ya que estas acuñaciones son un todo característico independiente de problemas geográficos; un documento del 924, dice «Sólidos gallicarios usui terre nostre».

(*) Publicada en *NVMISMA* 162-164, págs. 227-242, 1980.

El estudio de la numismática gallega, como iremos repasando a lo largo de estas letras, está basado en trabajos parciales que nos dan una panorámica irregular. Un primer deseo es que se intente publicar ese trabajo completo sobre el tema, que hoy no tenemos.

Debo citar aquí el gran intento de Vaamonde Lores⁽¹⁾, que por fallecimiento no pudo concluir. En él nos habla de las acuñaciones compostelanas, lucenses y coruñesas. Es normal que muchos de los aspectos tratados por Vaamonde Lores estén superados, no obstante, ello no le resta méritos y afirmamos que no se puede estudiar el tema de esta ponencia sin tenerlo en cuenta.

Los fondos numismáticos de algunos de los museos gallegos son importantes, como el de Lugo o Pontevedra, pero ninguno tiene una colección especializada en Galicia; lo mismo ocurre con las colecciones particulares que, salvo rarísimas excepciones, no se conocen enfocadas hacia este tema. Otras regiones nos dan ejemplo en este respecto. A título de curiosidad, cito que varios Bancos y Cajas de Ahorro están formando colecciones de monedas de su región.

En Galicia, ninguna de estas Entidades, hasta la fecha, se preocupó de esta parcela cultural.

Es decir, faltan publicaciones y colecciones especializadas, ello es el gran problema para el estudioso de la numismática gallega.

Estas dificultades se traducen en un peor auxilio de la numismática a otras ciencias para el mejor conocimiento del pasado gallego en una serie de aspectos, como económico e histórico, entre otros.

Muchos de los trabajos sobre la numismática de la Península Ibérica son manuales indispensables para los estudiosos sobre nuestro tema.

A continuación citamos los de carácter general, ya que los referidos a una época determinada irán apareciendo en el apartado correspondiente.

Mateu y Llopis, con su *Glosario*⁽²⁾ y «Addenda»⁽³⁾, nos da una fuente importante de datos. Su *Bibliografía*⁽⁴⁾ y posterior «Addenda»⁽⁵⁾ son fundamentales. La publicación de hallazgos monetarios que a lo largo de los años publicó en *Ampurias*, *Numario Hispánico* y *NVMISMA*, nos permiten tener unos materiales básicos gracias a la labor de este autor.

(1) CÉSAR VAAMONDE LORES. «De monetaria gallega —Fundación de la Fábrica de Moneda de Jubia y noticia de sus acuñaciones— precedida de un breve recuento de otras cecas de Galicia», *Boletín de la Real Academia Gallega* números 253 a 263, La Coruña, 1934/1936.

(2) FELIPE MATEU Y LLOPIS. *Glosario hispánico de numismática*, Barcelona, 1946.

(3) FELIPE MATEU Y LLOPIS, «Addenda al Glosario hispánico de numismática», *Acta Numismática*, III, Barcelona, 1973.

(4) FELIPE MATEU Y LLOPIS. *Bibliografía de la historia monetaria de España*, Madrid, 1958.

(5) FELIPE MATEU Y LLOPIS. *Bibliografía de la historia monetaria de España, Addenda*, Barcelona, 1971.

La numismática debe muchísimo al profesor Mateu por su ingente obra, referenciada a su totalidad con motivo de su setenta aniversario ⁽⁶⁾.

Siguiendo con la bibliografía, no debemos olvidar la de Rada y Delgado ⁽⁷⁾, que abarca hasta la fecha de su publicación.

La historia de la numismática española de utilidad para lo que aquí se recopila, fue tratada por Mateu ⁽⁸⁾ y Gil Farrés ⁽⁹⁾. Aconsejo por su actualidad la bibliografía de este último libro.

Pío Beltrán es un autor básico en la numismática española, y dentro de nuestra ponencia es imprescindible para el estudio de las series suevas, visigodas y medievales cristianas. Su obra completa ⁽¹⁰⁾ nos ayuda para poder seguir su doctrina.

Dentro de estos manuales, está el de Heiss ⁽¹¹⁾, en muchos aspectos no superado, con los problemas propios de una edición más que centenaria.

Los catálogos de subastas nos proporcionan el conocimiento de nuevas monedas, así como los libros/catálogos que publican periódicamente varias editoriales, advirtiéndose que en alguno de ellos se repiten rutinariamente monedas que no está demostrada su existencia.

Los repertorios de colecciones también son de gran ayuda e irán surgiendo a lo largo de estas letras. Debo citar como general, el de Vidal Quadras ⁽¹²⁾, ya que aporta monedas gallegas de varias épocas.

ANTES DE LA MONEDA

Los elementos de intercambio utilizados en Galicia antes de la aparición de la moneda, no merecieron la atención de los autores, y es evidente que deseamos se intente investigar esta cuestión tan interesante.

El inicio para esa investigación que proponemos, puede ser lo publicado por J. Amorós y Mercedes Rifá ⁽¹³⁾ en donde citan posibles elementos de intercambio utilizados en Galicia.

(6) *Bibliografía de Felipe Mateu y Llopis*, Barcelona, 1972.

(7) JUAN DE DIOS DE LA RADA Y DELGADO. *Bibliografía numismática española*. Madrid, 1886.

(8) FELIPE MATEU Y LLOPIS. *La moneda española*, Barcelona, 1946.

(9) OCTAVIO GIL FARRÉS. *Historia de la moneda española*, segunda edición, Madrid, 1976.

(10) PÍO BELTRÁN. *Obra completa*, Zaragoza, 1972.

(11) ALOISS HEISS. *Descripción general de las monedas hispano-cristianas*, Madrid, 1865.

(12) *Catálogo de la colección de monedas y medallas de Manuel Vidal Quadras y Ramón*, Barcelona, 1892.

(13) AMORÓS, JOSÉ Y MERCEDES RIFÁ. «Ensayo de un estudio geográfico de los elementos de intercambio de la España antigua en relación con la economía y las monedas». *Numario hispánico* números 1 y 2, Madrid, 1952.

ACUÑACIONES ANTIGUAS

Dentro de las monedas antiguas de Hispania, existen unas acuñaciones que hoy se atribuyen sin dudas al Noroeste hispano, acuñadas con motivo de las Guerras Cántabras.

El número de autores que se preocuparon de ellas es muy elevado, desde el año 1757 en que lo hizo Flórez, siguiendo en 1845 N. P. Borrel; en el año siguiente, T. Du Messan; en 1870, Heiss; seis años después Delgado; en el siglo siguiente, Vázquez Seijas, en 1923; a continuación, Vives en 1926; ya en la década de los cuarenta, lo hicieron Grant, Gómez Moreno y Antonio Beltrán; en 1951, Mateu; en el 54, nuevamente Gómez Moreno; en el 64 repite Vázquez Seijas; dos años después Gil Farrés; ya en 1968 y 69, Villaronga, Antonio Beltrán, con motivo de su ponencia y comunicación para el tercer Congreso Nacional de Numismática, reitera por segunda y tercera vez.

De los temas citados, tres son espléndidos y fundamentales: Mateu ⁽¹⁴⁾, Villaronga ⁽¹⁵⁾, A. Beltrán ⁽¹⁶⁾. Aquí se recoge la opinión y referencia bibliográfica de la mayoría de los trabajos anteriores, ello evita dar aquí esa referencia completa. Los trabajos que no consideraron estos autores no modifican lo más mínimo el contexto general.

Estas acuñaciones, que merecieron las letras de ese gran número de autores, se las consideró labradas en varios lugares: Emerita, Segóbriga, Ulterior, Sagunto, Carthago-Nova, Lugo y Zona Noroeste, entre otros.

Los últimos trabajos, como decía, no dudan en el Noroeste, allí apuntan Heiss, Gómez Moreno, Mateu y Llopis, Mergelina, Cavada, Villaronga y Beltrán. Vázquez Seijas, basado en los hallazgos, la sitúa en Lugo, opinión que no desechan otros autores.

La adjudicación a otras poblaciones cuenta con muy poco apoyo.

El catálogo de estas acuñaciones, en todos sus valores, nos lo dan actualizado Villaronga y Beltrán, es decir: sestercio, dupondio, as. Los tratadistas no se ponen de acuerdo sobre la existencia del semis; Beltrán no duda y nos cataloga cuatro ejemplares.

Hoy se coincide en dar como fecha de acuñación para estas monedas de P. Casirio alrededor del año 25.

(14) FELIPE MATEU Y LLOPIS. «La ceca hispanorromana de Augusto en piezas de reverso anepígrafo», *Ampurias*, XIII, 1951.

(15) LEANDRO VILLARONGA. «Emisión monetaria augustea con escudo atribuible a P. Carisio y a la zona norte de Hispania», *Crónica del XI Congreso Nacional de Arqueología*, Mérida, 1969.

(16) ANTONIO BELTRÁN. «Nuevas aportaciones al problema de los bronce de Augusto con caetra o panoplia, acuñados en el noroeste de España», *NVMISMA* números 150/155, enero-diciembre, Madrid, 1978.

La procedencia de Emerita de esta acuñación tuvo hace algunos años algún partidario, hoy como hemos visto no es así. Recojo un dato interesante facilitado por Blanco Freixeiro ⁽¹⁷⁾, que indica que el Museo de Mérida no posee ninguna de estas piezas según le informó su director, Sáenz de Buruaga.

Para completar el estudio de estas acuñaciones y su entorno, es imprescindible la comunicación que sobre bibliografía romana hizo con motivo del bimilenario de Lugo, Acuña Castroviejo ⁽¹⁸⁾.

En esta completa bibliografía nos da en el apartado de numismática una treintena de referencias.

Sobre esta serie, daría dos sugerencias: una, la comprobación de las contramarcas que existen sobre estas monedas, y la otra, que se intentase conseguir la situación del hallazgo de cada una de las piezas que van apareciendo, con el fin de ayudar a la confirmación definitiva del lugar de acuñación.

Los hallazgos monetarios nos facilitan una serie de informaciones útiles para la numismática y de un modo fundamental para los estudios sobre circulación monetaria.

A lo largo de esta ponencia anotamos los encontrados en Galicia, bien con referencia directa o bien dentro del contenido de los trabajos que se citan.

Los de monedas romanas que son frecuentes en Galicia, sobre todo en algunas zonas, aparecen recogidos en su mayoría en la bibliografía de Acuña Castroviejo ⁽¹⁹⁾. Las más abundantes corresponden al siglo IV, lo que hizo suponer a Bouza Brey la posibilidad del funcionamiento de una ceca en Galicia. En esta época no parece probable.

ACUÑACIONES SUEVAS

Los conocimientos que hoy tenemos sobre numismática sueva puede afirmarse que son casi los mismos que teníamos hace varios años, debido a la ausencia reciente de nuevas aportaciones fundamentales sobre el tema.

Es evidente que esta época es una de las más oscuras de la numismática hispana. Su propia historia es poco conocida, con una cronología incierta y considerables lagunas.

(17) A. BLANCO FREIXEIRO, «Monumentos romanos de la conquista de Galicia», *Cuadernos del seminario de estudios cerámicos de Sargadelos* número 16. La Coruña, 1976.

(18) FERNANDO ACUÑA CASTROVIEJO, «Bibliografía de Galicia romana», *Actas del coloquio internacional sobre el bimilenario de Lugo*, Lugo, 1977.

(19) FERNANDO ACUÑA CASTROVIEJO, «Bibliografía de Galicia romana», *Actas del coloquio internacional sobre el bimilenario de Lugo*, Lugo, 1977.

En mi opinión, si algún día se intensifica el estudio de la numismática sueva, sin olvidar la dificultad que esto supone, desaparecerían muchos de los interrogantes que hoy tenemos sobre esta época y su entorno.

Esta opinión la baso en el hecho de que las monedas, como es sabido, cumplen esa misión de documento que contiene información sobre la época que le tocó vivir, con la particularidad de que, en este caso, a dichos documentos, es decir, a las monedas, no se les sabe interpretar exactamente total o parcialmente, y, además, son muchos los ejemplares que no han pasado por las manos del estudioso.

El interés de esta época, dentro de nuestra ponencia, no lo dicen los nombres dados a sus monedas en las citas documentales de los siglos IX al XI; es decir, «sólidos galleganos», «sólidos gallecanos», entre otros.

Se pensaba que estos nombres eran de acuñaciones francesas («suelos galos»). Sánchez Albornoz sospechó que esto no era así ⁽²⁰⁾.

Los suevos acuñaron «sólidos», «trientes», o «tremises» y «silicuas».

Autor fundamental para el estudio de la numismática sueva es Reinhart, en cuatro trabajos publicados en 1937 ⁽²¹⁾, 1942 ⁽²²⁾, 1944 ⁽²³⁾, 1953 ⁽²⁴⁾.

Estudia las acuñaciones en todos sus aspectos, histórico, metrológico, tipológico, basado en ello hace una serie de divisiones que se siguen admitiendo.

Los suelos acuñados de forma pasajera, lo fueron todos a nombre de Honorio, aún después de la muerte de éste.

Los trientes de más larga acuñación se labraron al principio de tipo romano, luego aparece el tipo llamado «Nacional» por su reverso característico. La siguiente serie es a nombre de Valentiniano III y finalmente tenemos el de leyendas completamente indescifrables.

Este autor distingue tres modelos dentro de los llamados «Nacionales». Uno a nombre de Valentiniano, el siguiente, con la leyenda «Latina Munita», con el nombre de ceca casi siempre entre estas dos palabras; y, finalmente, el tipo último con el nombre de ceca al principio. Las cecas que anota son: Braga, Beriso, Emerita, Larra, León, Maurelos, Puebla de Sanabria, Pax Julia, Tuy, Viseo y Vareganos. Nos muestra también la le-

(20) CLAUDIO SÁNCHEZ ALBORNOZ, *Estampas de la vida de León hace mil años*, Madrid, 1926.

(21) WILHELM REINHART, «Die Münzen des Swebenreiches», en los *Mitteilungen der Bayerischen Numismatischen Gesellschaft*, Munich, 1937.

(22) WILHELM REINHART, «El reino hispánico de los suevos y sus monedas», *Archivo Español de Arqueología* número 49, Madrid, 1942.

(23) WILHELM REINHART, «Los suelos —galleganos— monedas gallegas», *Cuadernos de estudios gallegos*, tomo II, 1944.

(24) WILHELM REINHART, *Historia general del reino hispánico de los suevos*, Madrid, 1952.

yenda «Munita Gallicas Pax» que se refiere al «Regnum Gallicense», como denominó Gregorio de Tours al Reino Suevo.

Sobre ciertas letras que aparecen en el campo de algunos tremises no da una solución concreta; Heiss ⁽²⁵⁾ les dio la interpretación inicial de marca de ceca, aunque esto no parece muy probable.

La «silicua», con los nombres de «Honorius» y «Rechiari Reges» se estima acuñada en Braga, por las marcas B y R en el reverso.

Reinhart cataloga todas las piezas por él conocidas correspondientes a diversas colecciones.

Pío Beltrán, en esta época también imprescindible, hizo la revisión de lo publicado por Reinhart en sus aportaciones al tema tituladas «Las primeras monedas suevas», e «Interpretaciones de algunas monedas suevas», recogido en sus obras ⁽²⁶⁾.

Las rectificaciones y aportaciones de este autor son necesarias para el estudio de las monedas suevas, a las que se refiere en otros de sus artículos sobre monedas visigodas.

Afirma que no puede probarse que los «sólidos» atribuidos a los suevos les pertenezcan, así como la mayoría de los «tremissis» a nombre de Honorio.

La doctrina de Pío Beltrán es fácil de consultar al haberse publicado sus obras. Debido a ello remito aquí a todo aquél que quiera profundizar en este tema.

Analiza las interpretaciones dadas a los posibles nombres de ceca, así como las leyendas especiales como «Munita Gallica Pax», el entorno histórico, indica y explica las monedas que pueden atribuirse razonablemente a los suevos, entre ellas la de la leyenda polémica «Reiges», que estudia.

Si es mucho lo estudiado por este autor, aún tiene trabajos inéditos sobre el tema; como él mismo nos dice «me he limitado a desglosar una parte pequeña de un trabajo mucho más extenso que trata de las materias que aquí expongo» (obra completa ⁽²⁷⁾, pág. 89).

No se puede olvidar a otro ilustre estudioso de la numismática sueva, me refiero a Bouza Brey; sus aportaciones sobre temas concretos son varias: La ceca de Laurencio ⁽²⁸⁾, posteriormente, sobre Laurudo y Valleartitia ⁽²⁹⁾. Más tarde se refirió a las acuñaciones de plata en donde dio a co-

(25) ALOISS HEISS, «Essai sur le monnayage des suèves», *Revue Numismatique*, París, 1891.

(26) PÍO BELTRÁN, *Obra completa*, Zaragoza, 1972.

(27) PÍO BELTRÁN, *Obra completa*, Zaragoza, 1972.

(28) FERMÍN BOUZA BREY, «La ceca suevo-visigoda de Laurencio», *Archivo Español de Arqueología* número 49, 1942.

(29) FERMÍN BOUZA BREY, «Identificación de las cecas suevas y visigodas galaicas: Laurudo y Valleartitia», *Boletín de la Comisión de Monumentos de Orense* número 14, 1943/1944.

nocer un nuevo ejemplar de silicua⁽³⁰⁾; cita una nueva ceca en Valencia del Sil⁽³¹⁾ y, finalmente, hace un resumen de la cuestión sueva, incluidos los aspectos numismáticos⁽³²⁾.

Mateu y Llopis, en sus diversos tratados sobre monedas visigodas, se refiere en algunos de ellos a las acuñaciones suevas, todos ellos deben de tenerse en cuenta, y de modo muy especial para esta ponencia, el que se refiere a los nombres de Gallaecia y Lusitania⁽³³⁾.

Antonio Beltrán se ocupó de estas acuñaciones desde otro ángulo, «Las monedas suevas y godas en relación con las romanas y bizantinas»⁽³⁴⁾.

Guadán escribió sobre la materia⁽³⁵⁾, tocando varios aspectos como político-administrativos, evolución, cronología y estudio de tipos.

La «American Numismatic Society» se preocupó nuevamente de las series españolas en el interesante libro de Tomasini⁽³⁶⁾, importante libro sobre la cuestión que debe de tenerse muy presente. No obstante, notamos en su larga bibliografía la ausencia de algunos títulos modernos.

En la amplia lista de colecciones utilizadas, página 283, se nota la falta de fondos particulares españoles y portugueses, que suponen un gran número de ejemplares. Esto se repite con frecuencia en trabajos americanos sobre nuestras monedas; en cambio, nos facilitan fondos de colecciones de aquel país, desconocidas aquí.

Otros autores son Allen, Gil Farrés, Engel, Varela, además de varios portugueses.

Sobre la circulación monetaria de esta época y visigoda, tenemos el reciente trabajo de Xavier Barral⁽³⁷⁾, en él analiza aspectos históricos, geográficos, económicos, cita hallazgos y da una bibliografía importante muy actualizada.

Casimiro Torres ha publicado el último gran libro sobre los suevos⁽³⁸⁾, que hemos de tenerlo en cuenta para el estudio de esta época, a pesar de

(30) FERMIN BOUZA BREY, «Sobre las acuñaciones suevas de plata a nombre de Honorio y Requiario», *Museo de Pontevedra* número 13, 1946.

(31) FERMIN BOUZA BREY, «La ceca suévo-visigoda de Valencia del Sil», *Zephyrus*, 1953.

(32) FERMIN BOUZA BREY, «El estado suevo en Galicia y su organización interna», *Grial* número 27, Vigo, 1970.

(33) FELIPE MATEU Y LLOPIS, «Los nombres hispánicos de lugar en el numerario suevo y visigodo de Gallaecia y Lusitania.—Notas para el estudio», *Analecía Sacra Tarraconensis*, volumen XV, Barcelona, 1942.

(34) ANTONIO BELTRÁN MARTÍNEZ, «Las monedas suevas y godas en relación con los romanos y bizantinos», *Crónicas del III Congreso Arqueológico del sudeste español*, Murcia-Cartagena, 1947/1948.

(35) ANTONIO GUADÁN, «Las copias de los sólidos de Honorio», *Nummus* número 17, septiembre 1958.

(36) WALLACE JOHN TOMASINI, *The barbaric tremissis in Spain and southern France: Anastasius to Leovigild*, Nueva York, 1964.

(37) XAVIER BARRAL I ALTET, *La circulation des monnaies suèves et visigothiques*, Munich, 1976.

(38) CASIMIRO TORRES, *Galicia sueva*, La Coruña, 1977.

que en el aspecto numismático no aporta nada nuevo, ya que no es éste su fin.

Grierson ⁽³⁹⁾ se refirió a un posible «tremis» de Audeca. Es de agradecer la contribución de Barceló ⁽⁴⁰⁾ al darnos a conocer los fondos de estas monedas en el British Museum, en total trece ejemplares.

ACUÑACIONES VISIGODAS

Cuando una autoridad como el Dr. Mateu y Llopis está redactando una ponencia sobre la moneda visigoda para este IV Congreso Nacional de Numismática, debía de sobrar cualquier otro trabajo sobre este tema.

Con humildad y respeto hacia el maestro y amigo, entiendo debo hacer una pequeña referencia a las acuñaciones visigodas, de un modo general, y en particular a las salidas de la Gallaecia Visigoda, con el fin de que esta ponencia no pierda esa visión de conjunto sobre todas las monedas gallegas.

Ocupa un lugar relevante el manual «de siempre»; me refiero al de Mateu y Llopis ⁽⁴¹⁾. En sus veinte capítulos largos, analiza todos los aspectos sobre el tema: bibliografía, cronología, imitaciones, metrología, tecnología y falsificaciones, además de un estudio pormenorizado de cada provincia con mapas, cuadros y láminas, con seis índices de gran utilidad.

El capítulo XIII es el dedicado a la provincia Gallaecia. Nos da los límites de la provincia, sus cecas, haciendo hincapié en su abundancia en número y su escasez de ejemplares, tónica que se mantiene; nos da las características propias que agrupa en dos estilos, y finalmente, aporta el catálogo de los existentes, en su día, en el Museo Arqueológico Nacional.

Como ya se indicó en el I Congreso Nacional de Numismática, deberían hacerse las gestiones necesarias a todos los niveles para intentar recuperar esa colección.

El curioso libro de Velázquez ⁽⁴²⁾ hoy superado, cumplió una etapa que debemos agradecer. Heiss ⁽⁴³⁾ hizo una gran obra para su época, ya que se publicó hace más de cien años, su utilidad hoy se ha visto mermada precisamente por los años transcurridos, no obstante, debe ser libro de consulta.

(39) PHILIP GRIERSON, «A tremissis of the suevic king Avdeca 584-5», *Estudios de Castelo Branco*, 1962.

(40) MIGUEL BARCELÓ, «Las monedas suevas del British Musseum», *Acta Numismática*, IV, Barcelona, 1974.

(41) FELIPE MATEU Y LLOPIS, *Las monedas visigodas del Museo Arqueológico Nacional*, Madrid, 1936.

(42) LUIS JOSÉ VELÁZQUEZ, *Conjeturas sobre las medallas de los reyes godos y suevos de España*, Málaga, 1739.

(43) ALOISS HEISS, *Description générale des monnaies des Rois visigoths d'Espagne*, Paris, 1872.

Pío Beltrán, en sus obras completas ⁽⁴⁴⁾ aporta varios trabajos básicos para la materia aquí estudiada. Uno de los primeros encaja perfectamente en esta ponencia: «Las monedas visigodas acuñadas en la Suevia Española». Es su obra más «gallega», que, además, se publicó por primera vez en Orense. Identifica varias monedas gallegas con su lugar de acuñación. Para el conocimiento de las falsificaciones es imprescindible este autor.

Miles publicó el último gran libro ⁽⁴⁵⁾. En más de quinientas páginas se recogen todos los aspectos en torno a las monedas visigodas, las páginas 125 a 146 las dedica a Gallaecia, en donde localiza 37 cecas, es decir, el mayor número publicado hasta la fecha; las reproducciones en 44 láminas excelentes.

Las autorizadas palabras de Mateu, al hacer la reseña bibliográfica de este libro en NVMISMA número 6, creo son elocuentes, «merece la gratitud de la numismática española».

Pioneros en el estudio de las monedas visigodas fueron, en el siglo XVI, Agustín, y en el XVIII, Flórez y Velázquez, ya citados.

Lluís y Navas ⁽⁴⁶⁾, «La España visigoda ante la falsificación de moneda», nos ayuda nuevamente en las cuestiones legales, se refiere a varios temas, entre ellos las penas a aplicar por cercén y rayado de moneda y su falsificación; aquí aparece la famosa de cortar la mano diestra al infractor, si era siervo. También nos habla del curso legal y forzoso de la moneda legítima, todo ello está basado en el «Lex Wisigothorum».

Sobre acuñaciones de la Gallaecia, se publicaron diversos artículos, como «Un triente de Gundemaro», que dio a conocer Batalha Reis ⁽⁴⁷⁾; otro de Recaredo, por Barral i Altet ⁽⁴⁸⁾. Debemos de tener en cuenta el trabajo de este mismo autor citado, al referirnos a los suevos ⁽⁴⁹⁾.

Barceló dedicó al tema varios títulos; es interesante el referido al «Limes Hispanus» ⁽⁵⁰⁾. Su más reciente aportación «Monedas visigodas de Hispania, un estado de la cuestión y algunos problemas de metrología y organización de las emisiones monetarias» ⁽⁵¹⁾. El título aclara el contenido, aparte de la novedad en el estudio metroológico.

(44) PÍO BELTRÁN, *Obra completa*, Zaragoza, 1972.

(45) GEORGE C. MILES, *The coinage of the visigoths of Spain: Leovigild to Achila II*, A. N. S., Nueva York, 1952.

(46) JAIME LLUIS Y NAVAS, «La España visigoda ante la falsificación de moneda», *NVMISMA* número 5, 1952.

(47) PEDRO BATALHA REIS, «Trientes inéditos de Gundemaro cunhados em Pésicos», *NVMISMA* número 50, 1962.

(48) XAVIER BARRAL I ALTET, «Un tremissis de Recared encunyat a Petra», *Acta Numismática*, V, 1975.

(49) XAVIER BARRAL I ALTET, *La circulation des Monnaies suèves et visigothiques*, Munich, 1976.

(50) MIGUEL BARCELÓ, «La cuestión del —Limes hispanus— los datos numismáticos», *Acta Numismática*, V, 1975.

(51) MIGUEL BARCELÓ, «Monedas visigodas de Hispania —Un estado de la cuestión y algunos problemas de metodología y organización de las emisiones monetarias», *NVMISMA* núm. 147/149, 1977.

En el aspecto metrológico es necesario referenciar a Grierson ⁽⁵²⁾.

Gil Farrés dedicó varios artículos al tema. Reseñamos aquí lo publicado en la «Historia de España», dirigida por Menéndez Pidal ⁽⁵³⁾, en su capítulo que incluye, además, las emisiones suevas.

Las sedes episcopales, tal y como viene escrito en el «código escurialense» y su correlación con los topónimos monetales, entre ellos los de la provincia Gallaecia, son anotados por Mateu ⁽⁵⁴⁾.

Dentro de esta ponencia, recogemos «De Asturiae a Astorga» ⁽⁵⁵⁾ del mismo autor.

Los fondos de varias colecciones fueron recogidos por Mateu y Llopis: Real Gabinete de Estocolmo ⁽⁵⁶⁾, Biblioteca Nacional de París y Colección Huger de Stuttgart ⁽⁵⁷⁾ y las del Instituto Valencia de Don Juan ⁽⁵⁸⁾. Miles nos da, aparte de su tratado, la Colección de la Hispanic Society ⁽⁵⁹⁾. Como es sabido, esta colección procede en su mayor parte del tesoro de «la capilla» adquirido por Mr. Huntinton, incluye también la que fue Colección Cervera; este mismo autor se refirió a la Colección del Gabinete Numismático de Cataluña ⁽⁶⁰⁾, que con anterioridad publicó Amorós ⁽⁶¹⁾.

El gran número de cecas de Gallaecia con poquísimos ejemplares, impiden unos estudios estilísticos y metrológicos por ceca, por ello es necesario echar mano de todos los fondos posibles y pedir que se sigan publicando las colecciones públicas y privadas, para colaborar en esa falta de material y llegar al conocimiento de las características individuales de cada ceca gallega.

ACUÑACIONES MEDIEVALES CRISTIANAS

Las acuñaciones del Reino de Galicia a lo largo de la Edad Media cristiana se ajustan en los aspectos fundamentales al sistema monetario de León o Castilla y León, según las circunstancias históricas.

(52) PHILIP GRIERSON, «Visigothic metrology», *Numismatic chronicle*, XIII, 1953.

(53) OCTAVIO GIL FARRÉS, «La moneda sueva y visigoda», *Historia de España*, III, Madrid, 1963.

(54) FELIPE MATEU Y LLOPIS, «Alesanco, Amaia y Segia y las cecas visigodas», *Gaceta Numismática* número 39, 1975.

(55) FELIPE MATEU Y LLOPIS, «De Asturiae a Astorga», *Gaceta Numismática* número 53, 1979.

(56) FELIPE MATEU Y LLOPIS, «Monedas visigodas del Real Gabinete Numismático de Estocolmo», *Boletín de la Real Academia de Ciencias de Buenas Letras*, LXII, Córdoba.

(57) FELIPE MATEU Y LLOPIS, *Numario Hispánico* números 1 y 2, 1952.

(58) FELIPE MATEU Y LLOPIS, «La colección del Instituto Valencia de Don Juan», *Ampurias*, XIII, 1951.

(59) GEORGE MILES, «Las colecciones visigodas de la colección de la Hispanic Society of America», *NVMISMA* número 5, 1952.

(60) GEORGE MILES, «Notes on the visigothic coins in the Gabinete Numismático de Cataluña», *NVMISMA* número 16, 1955.

(61) JOSÉ AMORÓS, *Las monedas visigodas del Gabinete Numismático de Cataluña*, Barcelona, 1952.

Mi reciente ponencia para el III Congreso Nacional de Numismática ⁽⁶²⁾ y Addenda ⁽⁶³⁾ referida a las monedas medievales castellano-leonesas, que pretendió ser la puesta al día de lo realizado sobre esta época, debe ser utilizada como principal medio de consulta para el estudio de este capítulo de las monedas gallegas.

Todo lo allí expuesto sobre dificultades y problemas del estudio de esta época y posibles caminos a seguir, debe aplicarse a las monedas gallegas, esto es, monedas salidas de las cecas asentadas en Galicia, como son: La Coruña, Lugo, Milmanda, Santiago, Tuy y, posiblemente, Orense, aparte de otras probables. A este respecto, cito los reinados de Alfonso IX y Enrique II, que conviene que se estudien sus muchas marcas de ceca sin identificar, y me permito asegurar que saldrá alguna correspondiente a Galicia, sin olvidar, con menos seguridad, a Enrique IV.

Como allí decía, falta un trabajo sobre las acuñaciones concesionarias, en nuestro caso, Santiago y Lugo. Las monedas que conocemos salidas de estas cecas en su mayoría, no dudamos, son reales.

Documentalmente conocemos varias monedas, pero se ignora la correspondiente especie física, como los dineros lucenses de Alfonso VI, o los morabetinos acuñados en Santiago por Fernando II y los «sólidos jacobensis» de Alfonso IX.

La ceca de más largo período de acuñación es la de La Coruña, que como ceca real labró toda la Edad Media. Comenzando con Alfonso IX, que marcó con una «C», según demostré en mi «Ordenación cronológica de las acuñaciones de Alfonso XI»; en este mismo trabajo se describieron los tipos de venera y su evolución cronológica como marca de ceca, que se tomó como tal a partir de Alfonso IX.

Las acuñaciones compostelanas están localizadas en un corto período que corresponde en su mayoría a la época de máximo esplendor de Santiago. Tenemos la figura de Gelmírez y las concesiones por él conseguidas en este campo.

Para su estudio debemos de tener en cuenta datos que aporta López Ferreiro en su historia de la Iglesia compostelana ⁽⁶⁴⁾.

Un trabajo olvidado sobre acuñaciones compostelanas es el de Muro y Carvajal ⁽⁶⁵⁾.

(62) ANTONIO OROL PERNAS, «Las monedas medievales castellano-leonesas», Ponencia para el III Congreso Nacional de Numismática, *NVMISMA* número 147/149, 1977.

(63) ANTONIO OROL PERNAS, «Las monedas medievales castellano-leonesas, Addenda», *NVMISMA* números 150/155, 1978.

(64) ANTONIO LÓPEZ FERREIRO, *Historia de la Santa A. M. Iglesia de Santiago de Compostela*, Santiago de Compostela, 1900/1903.

(65) JOSÉ MURO Y CARVAJAL, «Monedas de Santiago», *Escenas contemporáneas* números 26 y 27 y cuaderno aparte. Madrid, 1883.

Collantes Vidal dio a conocer el dinero de busto de frente ⁽⁶⁶⁾. Da la descripción del mismo, cita las concesiones a la sede compostelana y finaliza con un estudio del tipo de letra; posteriormente se publicaron variantes del mismo, y un óbolo. Este autor se ocupa del tema en el año 1973 ⁽⁶⁷⁾.

Respecto a las monedas compostelanas de Enrique II, me remito a mi ponencia anterior.

Un capítulo de la mayor importancia sin hacer, sobre la numismática gallega, es el que se refiere a las implicaciones monetarias y económicas de las peregrinaciones a Santiago, ya no solamente como el hecho en sí, sino el derivado de las monedas que allí llegaban. Ello dio origen al importante gremio de los «cambiadores», que se encargaban de facilitar el cambio de moneda a los peregrinos que «traían tantos diñeyros de prata e de ouro que non eran conocidos, e moytos malditos».

Además, todos los domingos asistían a la apertura de las cajas que recogían la limosna de la Catedral, reconocían y contaban las monedas que luego cambiaban por moneda corriente.

Lo dicho nos da una idea del tema, si, además, por citas y documentos, sabemos que circulaban en Galicia, normalmente, monedas de Tours y otras, como nos recuerda Bouza Brey ⁽⁶⁸⁾ o bien los hallazgos dentro de la Catedral ⁽⁶⁹⁾ y en el camino de Santiago, así lo demuestran. Estamos ante una situación interesantísima y única.

Creo que está por hacer ese gran trabajo, como antes decía, no sólo desde el punto de vista de la Numismática Gallega, y sí de la Numismática Europea, ya que ese convivir de monedas que se dio en la Edad Media en Santiago implica a varios países europeos.

La ceca de Lugo acuñó la moneda conmemorativa de la toma de Zaragoza por Alfonso VII. Esta moneda y más circunstancias las di a conocer en el reciente Congreso Internacional de Berna (Suiza).

Las monedas de Fernando I de Portugal acuñadas en Galicia están recogidas en todos los manuales portugueses. Lo contrario ocurre en los manuales españoles, que lo omiten con frecuencia. Dentro de Galicia acuñó en La Coruña, Milmanda y Tuy. En La Coruña se cambió la marca tradicional por «CV» y «CRV». En *Nummus* número 5-1954, se ocuparon de esta ceca Luis Pinto García y Batalha Reis, «Monedas da Corunha».

(66) ESTEBAN COLLANTES VIDAL, «Notas sobre un dinerillo Sacti Iacobi», *Gaceta Numismática* número 17, 1970.

(67) ESTEBAN COLLANTES VIDAL, «Acuñaciones santiaguesas en la Edad Media», *Boletín de la Real Academia Gallega*, La Coruña, 1973.

(68) FERMIN BOUZA BREY, «La moneda de Tours y la peregrinación», *Compostelanun* número 4, octubre/diciembre, 1969.

(69) JOSÉ MARÍA NAVASCUÉS, «Hallazgos monetarios de la Catedral de Santiago de Compostela», *Numario Hispánico* número 14, 1958.

Las posibles acuñaciones en Galicia de Juan de Gante, duque de Lancaster, están perfectamente estudiadas por Pío Beltrán, según referencia de mi ponencia ya indicada, no obstante la falta de marca de ceca en varias de éstas, no permite afirmar su lugar de acuñación, aunque todo hace pensar en La Coruña.

Desde hace muchos años no se aporta nada nuevo sobre la posible concesión dada por Enrique II a Fernán Pérez de Andrade para acuñar doblas, las dudas de Andrés Martínez Salazar ⁽⁷⁰⁾ sobre el tema siguen en pie, como indica Couceiro Freijomil ⁽⁷¹⁾, a pesar de que se cita habitualmente la noticia de que Murguía conoció estas monedas y las dio como buenas.

Lo mismo ocurre con las acuñaciones de este mismo caballero, en cuero; parece probado que éstas sí circularon en Galicia, ya que Vázquez Seijas ⁽⁷²⁾ da a conocer documentos en donde se citan éstas, y además, se vienen mencionando personas que las conocieron.

Entiendo que la posible acuñación de las doblas no puede relacionarse con las de cuero, las leyes económico-numismáticas lo repudian.

Las de cuero deben referirse, como es costumbre en las monedas de este material, a acuñaciones de necesidad.

Este hecho curioso dentro de la Edad Media necesita la atención de los autores.

ACUÑACIONES MODERNAS

La Numismática moderna se centra en dos casas de moneda, la de La Coruña, que acuña hasta Carlos II, y la de Jubia, que lo hace en los reinados de Fernando VII e Isabel II.

A la casa de La Coruña dedicó un importante trabajo Muro y Carvajal ⁽⁷³⁾, en el que también referencia otras acuñaciones gallegas, interesante y útil con el inconveniente de la fecha de publicación, 1889.

A nombre de los Reyes Católicos se acuñaron en La Coruña monedas de oro, plata y vellón; aparte de la bibliografía general recomendada, cito aquí la especializada sobre esta época debida a Pío Beltrán, *Bibliografía Numismática de los Reyes Católicos* ⁽⁷⁴⁾.

(70) ANDRÉS MARTÍNEZ SALAZAR. «Las doblas de Fernán Pérez», *Boletín de la Real Academia Gallega*, tomo I.

(71) ANTONIO COUCEIRO FREIJOMIL, *Historia de Puente deume y su comarca*, Puente deume, 1971.

(72) MANUEL VÁZQUEZ SEIJAS. «Monedas de Cuero», *Boletín de la Real Academia Gallega* número 241, 1932.

(73) MURO Y CARVAJAL, «Casa Real de Moneda de La Coruña», *Galicia Diplomática*, tomo IV, 1889.

(74) PÍO BELTRÁN, *Obra completa*. Zaragoza, 1972.

La cronología de las monedas de estos reyes fue estudiada por Antonio Beltrán⁽⁷⁵⁾; respecto a la ceca coruñesa, estima que la actividad de ésta no pasó de la muerte de Isabel. En 1546 y 1559, la princesa Juana restauró las acuñaciones. En el mismo número de *NVMISMA* aparece una referencia sobre la exposición celebrada en octubre de 1953 en Zaragoza, allí se cita un real de a ocho a nombre de los Reyes Católicos, de Burgos, con ensayador venera, de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre. Esa venera, posiblemente, dio origen a la noticia de la existencia de esa moneda acuñada en La Coruña. En esta exposición también se presentó un real coruñés de Felipe II, que ya citó Antonio Beltrán en el trabajo anterior y que hoy está olvidado en todas las publicaciones.

En la exposición conmemorativa del IV centenario de la muerte de Carlos V⁽⁷⁶⁾, expuso otro real de a ocho el Museo Arqueológico Nacional como coruñés, aunque se aclara que, según Dasí, es de Burgos. En valores pequeños, es muy frecuente la venera con la marca de ceca «B», creo estamos ante monedas burgalesas.

En esta exposición también se cita un real de a cuatro coruñés, no sé si con características claras coruñesas, o bien con los problemas de los reales de a ocho citados; esperemos aclarar esto algún día.

Gil Farrés se ocupó de las monedas de vellón a nombre de estos monarcas, depositadas en el Museo Arqueológico Nacional, «cuartos», «ochavos»⁽⁷⁷⁾ y «blancas»⁽⁷⁸⁾. Los «cuartos» y «ochavos» coruñeses los divide en dos tipos cronológicos. Estas y otras consideraciones estimo sería de utilidad comprobarlas, en base a un mayor número de ejemplares. «Blancas» nos muestra cuatro coruñesas con descripción de sus variantes.

Las siglas de ensayadores de los Reyes Católicos nos las da más recientemente Pellicer⁽⁷⁹⁾ antes de 1506, cita como tales marcas, glóbulos y también venera y «A» gótica. Entre 1559 y 1556, «F», «A» y «S»; alrededor de 1580, ya Felipe II, «V» y en Felipe IV, 1661 a 1664, «R». Posiblemente, los glóbulos citados al principio, sean un simple adorno y la venera la marca de ceca. Agregó aquí el ensayador «P» en Reyes Católicos, y también en Carlos y Juana. A éste corresponde la moneda de Heiss, tomo II, lámina 26, número 173, que representa sólo en reverso como Segovia, y como he comprobado por otros ejemplares, corresponde a una rara moneda coruñesa.

(75) ANTONIO BELTRÁN, «Ensayo sobre la cronología de las monedas castellanas a nombre de Fernando e Isabel», *NVMISMA* número 7, 1953.

(76) *Numario Hispánico* número 13, 1958.

(77) OCTAVIO GIL FARRÉS, «Cuartos y ochavos con leones y castillos del Museo Arqueológico Nacional a nombre de los Reyes Católicos, sus marcas y signos», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, tomo LVII, número 3, 1951.

(78) OCTAVIO GIL FARRÉS, «Blancas a nombre de los Reyes Católicos existentes en el Museo Arqueológico Nacional», *Numario Hispánico* número 1-2, 1952.

(79) JOSEP PELLICER BRU. *Glosario de Maestros de ceca y ensayadores*. Barcelona, 1975.

La numismática de Felipe II la trató Casto María del Rivero ⁽⁸⁰⁾.

Rodríguez Lorente, en sus catálogos de los «reales a dos» ⁽⁸¹⁾, incluye dos piezas de Felipe II, números 114 y 115, dentro de la ceca coruñesa, y dice: «estas dos piezas con ensayador “D”, tienen como marca de ceca una venera entre las garras del león del II cuartel del reverso, el número 115 tiene, además, la marca acueducto en el anverso, por lo que pudiera haber sido acuñada en Segovia para La Coruña». Dejo constancia del dato, a pesar de mis dudas con respecto a la relación de estas piezas con la ceca coruñesa. Esperamos una aportación definitiva sobre el tema.

Con motivo de la proclamación de nuestros reyes, las casas de moneda dependientes de la Corona española, solían acuñar medallas conmemorativas. De la ceca coruñesa sólo se conoce la que puede ser de Felipe III, que publicó Campaner ⁽⁸²⁾.

Quiero destacar el trabajo de Fontecha sobre los resellos de Felipe III y Felipe IV ⁽⁸³⁾ por su impecable contenido sobre esas «chatarras» fundamentales para comprender la historia económica de los reinados citados.

Dentro de este tema, debo citar a Guadalupe Rubio de Urquía, que escribió acertadamente sobre este tema, *La inestabilidad económica y la moneda de vellón en el siglo XVII* ⁽⁸⁴⁾.

Dentro de la política monetaria, en este caso de Carlos II, deben tenerse en cuenta las novedades aportadas por Collantes y Merino ⁽⁸⁵⁾ que dan un nuevo enfoque a estos problemas.

Libro indispensable, y no superado, para el estudio de la moneda de vellón y cobre moderna, es el de Fontecha ⁽⁸⁶⁾, que con la seriedad habitual de sus obras, pone a nuestra disposición un repertorio abundante de documentación y monedas.

Muchos de estos trabajos no referidos concretamente a cecas gallegas, aportan datos sobre ellas y centran el entorno de las mismas.

(80) CASTO MARÍA DEL RIVERO. «La numismática del reinado de Felipe II», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, XLVIII, 1927.

(81) JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ LORENTE, *Catálogo de los reales de a dos españoles*, Madrid, 1965.

(82) ALVARO CAMPANER Y FUERTES, «Acerca de la clasificación de una medalla castellana del siglo XVI», *Memorial Numismático Español*, tomo III, Barcelona, 1873.

(83) RAMÓN FONTECHA Y SÁNCHEZ, *La moneda de vellón y cobre durante los años 1602 a 1660.—Resellos*, Madrid, 1971.

(84) GUADALUPE RUBIO DE URQUÍA, «La inestabilidad económica y la moneda de vellón en el siglo XVII», *Cuadernos de Numismática* números 7 y 8, 1978.

(85) COLLANTES Y MERINO, «Política monetaria de Carlos II: Alteraciones al sistema castellano», *Acta Numismática*, VIII, 1978.

(86) RAMÓN FONTECHA Y SÁNCHEZ, *La moneda de vellón y cobre de la monarquía española (Años 1516 a 1931)*, Madrid, 1968.

Dasí ⁽⁸⁷⁾ nos aporta un sinfín de documentación no aprovechada en muchos recientes trabajos.

Lluis y Navas también se ocupó de las cuestiones legales de esta época. Referente a los Reyes Católicos publicó un libro en 1960 ⁽⁸⁸⁾; ya con anterioridad estudió el tema de la falsificación de la moneda, basado, por un lado, en el derecho «heredado» y, por otro, amparado en las nuevas normas. NVMISMA número 7, en esta misma revista, números 36, 37, 38, 78 a 83 y 132 a 137, dedicó muchas páginas al tema en la época moderna.

La última ceca gallega, es decir, Jubia, fue objeto de muchos trabajos y podemos afirmar que su historia se conoce con bastante detalle.

Uno de los trabajos más importantes desde el punto de vista fabril, es un informe que sobre la utilidad de este establecimiento se hace en 1840 ⁽⁸⁹⁾. Todo el que quiera conocer las instalaciones de Jubia debe recurrir a él, cosa que no hizo ninguno de los autores tradicionales. En este mismo aspecto, es complementario y quizá más completo el trabajo de Rúa Figueroa ⁽⁹⁰⁾.

Saralegui ⁽⁹¹⁾ aporta datos de gran interés sobre la historia del establecimiento. Aunque no se ocupa de sus acuñaciones, indica que la medalla de la Jura de la Constitución de 1812 en Ferrol, está acuñada en Jubia, sin explicar el porqué. Antonio Beltrán la da como posible así como la del Comercio de Gijón ⁽⁹²⁾. Estas medallas corresponden a la referencia de Vidal Quadras, números 1.491 y 1.494 respectivamente.

Fallecido Vaamonde Lores, la Real Academia Gallega encargó a Vázquez Seijas ⁽⁹³⁾ la terminación del trabajo sobre Jubia en base a la documentación que aquél tenía; es, sin lugar a dudas, el trabajo más documentado sobre el tema.

Hay un trabajo de Fort y Roldán que no pude consultar.

Fontecha ⁽⁹⁴⁾ escribió sobre esta casa de la moneda y dio el más completo catálogo de las piezas allí acuñadas.

(87) TOMÁS DASÍ, *Estudio de los reales de a ocho*, Valencia, 1950.

(88) JAIME LLUIS Y NAVAS, *Las cuestiones legales sobre la amonedación española bajo los Reyes Católicos*, dos tomos, Madrid, 1960.

(89) *Reflexiones sobre la utilidad de la permanencia de la Casa de Moneda y Cobretería de Jubia y perjuicios que se originarán al erario de su supresión*, Madrid, 1840.

(90) RAMÓN RÚA FIGUEROA, *Noticia sobre la Fábrica de Cobretería y Antigua Casa de Moneda de Jubia*, Madrid, 1858.

(91) LEANDRO SARALEGUI Y MEDINA, «La Fábrica Nacional de Jubia», *Almanaque de Ferrol*, 1906.

(92) ANTONIO BELTRÁN, «Emisiones monetarias de la Guerra de la Independencia Española (1808-1814)», *II Congreso de la Guerra de la Independencia y su época*, Zaragoza, 1959.

(93) MANUEL VÁZQUEZ SEIJAS, «La Fábrica de Moneda de Jubia», *Boletín de la Real Academia Gallega*, tomo XXVII, 1956.

(94) FONTECHA Y SÁNCHEZ, «La Casa de Moneda de Jubia», *NVMISMA* 78-83, 1966.

Últimamente se ocupó del tema Pedro Gamboy ⁽⁹⁵⁾, aunque su intención no es de carácter numismático.

Recientemente, con motivo del I Symposium Numismático de Barcelona, me referí a una moneda inédita hasta la fecha, salida de Jubia, 8 maravedís 1836 constitucional, trabajo a punto de publicarse que estimo aporta datos de interés.

Como se ve, en líneas generales, este establecimiento de Jubia ha sido estudiado en sus diversas facetas, no obstante, queda por hacer un estudio sobre las abundantes falsificaciones de época.

(95) PEDRO GAMBOY FILLAT, «La Fábrica de Moneda de Jubia», *Revista General de Marina*, diciembre 1978.

Gran Enciclopedia Gallega. «Numismática» (*)

LA moneda es el elemento principal de la ciencia numismática. Su estudio nos aporta datos para el conocimiento de la historia, economía, arte, además de otras muchas cuestiones de carácter general o parcial.

Desde la Gallaecia romana hasta la provincia gallega de 1868, reinando Isabel II, en que se labró la última moneda en Xubia, son muchas las acuñaciones salidas de las casas de moneda (cecas) que funcionaron en Galicia.

Las guerras cántabras motivadas por la conquista del Noroeste peninsular por Roma dieron origen a las primeras acuñaciones en este territorio. La ubicación de la ceca en donde se labraron preocupó a diversos autores. Hoy la mayoría la sitúan en Lugo con el apoyo de los hallazgos arqueológicos.

Los valores conocidos, todos en bronce, son de mayor a menor: sestercio, dupondio, as y semis (lo que se considera semis podría ser un as de menor módulo). En todas ellas aparece en el anverso la cabeza desnuda de Augusto, con palmera delante y caduceo detrás, y alrededor la leyenda IMP.AUG.DIVI.F. El reverso tiene un escudo, común para todas, excepto el dupondio, en el que además del escudo figura una falcata, un puñal y dos *soliferrum* (lanzas), todas armas propias de los nativos.

Estas acuñaciones de carácter militar, como lo confirma la falta de topónimo en su leyenda, se labraron después del año 27 y antes del 23 a. de C., coincidiendo con las campañas militares de P. Carisius.

El as y el semis son comunes, y el dupondio más raro: del sestercio actualmente sólo se conoce un ejemplar en una colección gallega.

(*) El artículo «Numismática», de la G. E. G., lo colocamos aquí por su evidente relación con el trabajo anterior, dado que dicha obra no indica la fecha de impresión de cada volumen.

Las acuñaciones suevas, cuando puedan ser estudiadas en número importante por investigadores cualificados, proporcionarán, sin lugar a dudas, nuevos e importantes datos sobre esta época de la historia de Galicia y quizá se pueda completar la lista, hoy con lagunas, de todos sus reyes.

En principio, los suevos imitaron, con bastante fidelidad, el numerario romano en peso, arte y leyendas; estos tres aspectos fueron degenerando e incluso grabaron datos propios como el nombre de sus reyes y el de la ubicación de la ceca acuñadora.

La moneda sueva por excelencia es el tremis o triente de oro, aunque se les atribuyen con muchas dudas sólidos; además acuñaron una rara silicua en cuya leyenda aparece el nombre de Honorio y Rechiari Reges, es decir, el emperador romano y el rey suevo.

Cronológicamente los trientes se clasifican como sigue: en primer lugar los llamados de tipo romano, le siguen los de tipo nacional, luego los que llevan el nombre de Valentiniano III y finalmente los de leyenda muy degenerada. El nombre de la ceca aparece como norma general en el tipo llamado nacional, habitualmente entre las palabras *Latina Munita*; citaremos Braga, Berisio, Emerita, Laura, Laurencio, Laurudo, León, Maurelos, Puebla de Sanabria, Pax Julia, Tuy, Valencia del Sil, Valleavitia, Viseo, Verenganos.

Lo habitual es que el nombre de la ceca aparezca escrito en su totalidad; además es probable que ciertas iniciales o marcas que grabaron en el campo de las monedas se refieran también a la ceca acuñadora.

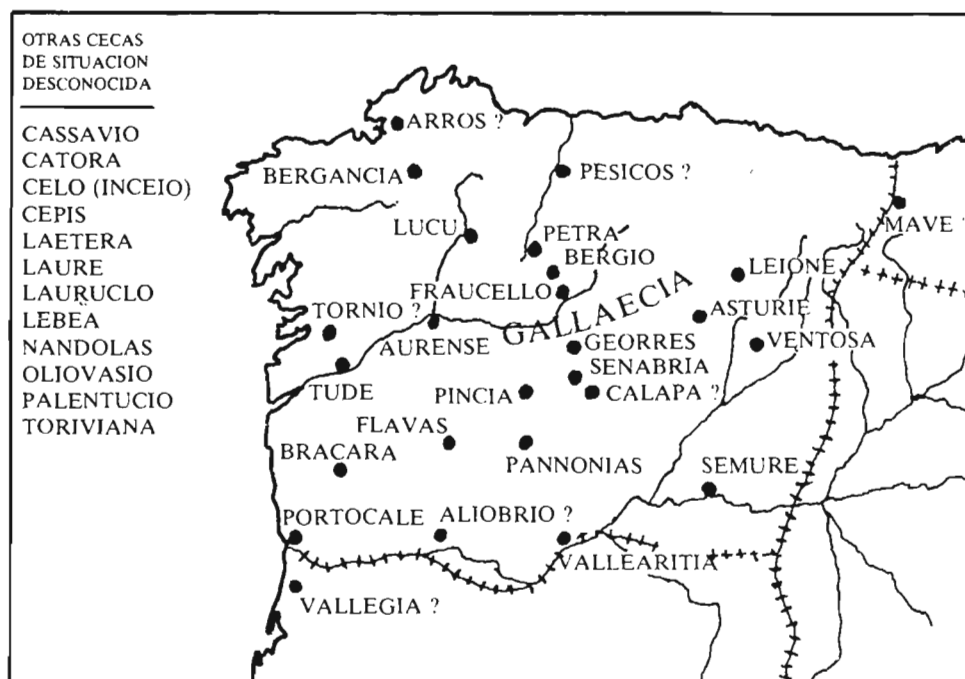
Un tremis muestra la leyenda *Munita Gallica Pax* que apoyan la denominación de Reino de Galicia cuando se habla de los suevos.



Tremis suevo. (Col. Orol.)

Unas cuarenta cecas acuñaron en la provincia Gallaecia visigoda, que comprendía los conventos jurídicos Bracarense, Asturicense y Lucense, esto es, la Galicia actual más los territorios que se fueron segregando con el tiempo, pasando a las denominaciones actuales de Asturias, León y Portugal.

Este gran número de cecas es similar a la totalidad de las otras provincias visigodas (Narbonensis, Tarraconensis, Carthaginensis, Baetica y Lusitana).



Distribución de las cecas actuantes en la antigua provincia visigoda de Gallaecia (Miles).

La cantidad de cecas contrasta con la poca producción de las mismas. En muchas de ellas sólo se conocen acuñaciones de un solo rey. Esto parece motivado por el hecho de que se aprovechaban múltiples yacimientos auríferos pero de poca producción. Labraron únicamente monedas de oro, cuyo valor era el tremis, con un arte tosco y las leyendas en latín degenerado.



*Único triente visigodo conocido con esta leyenda y acuñado por Recaredo en Lugo.
(Col. Orol.)*

En la Edad Media hubo otras cecas como la de Santiago, que según conocemos por las monedas y otros documentos funcionó desde Alfonso VI (1065-1109) hasta Fernando III (1217-1252).

Esta época de esplendor compostelano, cuando los peregrinos llegaban portando monedas de toda Europa, como nos demuestran aún hoy los hallazgos arqueológicos, motivó el nacimiento en aquella ciudad del importante gremio de los cambiadores que además de cambiar sus monedas a los peregrinos recogían las limosnas de la catedral cambiándolas también a moneda corriente, ya que aquellos traían *tantos diñeyros de prata e de ouro que no eran conocidos*. Este hecho fue de tal magnitud que llegaron a circular monedas europeas como propias y con toda normalidad según demuestran los documentos de la época en donde aparecen citadas en testamentos y contratos de compraventa.

Este fenómeno, posiblemente único en el mundo, no está estudiado como merece. Una de las razones de la creación de esta ceca fue el atender las necesidades de numerario para el pago de la construcción de la catedral compostelana.

Gelmírez, que había conseguido de Alfonso VI la creación de dicha ceca, tuvo que emplear toda su habilidad para impedir que Alfonso VII la suprimiera.

Las monedas salidas de este establecimiento son dineros y medios dineros de vellón, todas muy raras salvo unos dineros de Alfonso IX, algo más conocidos. Por la documentación sabemos que Fernando II y Alfonso IX labraron «sólidos lacebensis» de oro, aunque hoy no se conoce la especie física.



Anverso y reverso de una moneda acuñada por Alfonso VI en la ceca compostelana. (Col. Orol.)



Dinero de vellón labrado en Santiago por Alfonso IX. (Col. Orol.)

Esporádicamente la ceca compostelana volvió a funcionar en tiempos de Enrique II (1369-1379), si bien no puede afirmarse con total certeza cuáles son las monedas correspondientes. Esta reapertura de la ceca compostelana tiene su explicación económica en la necesidad de surtir de moneda a su zona de influencia al no poder hacerlo la ceca habitual (La Coruña), que estaba en poder de Fernando I de Portugal.

La ceca lucense acuñó dineros de vellón en tiempos de Alfonso VII, Fernando II y Alfonso IX. Los documentos escritos citan acuñaciones que no conocemos, en tiempos de Alfonso VI. No es de extrañar que, aunque acuñase este rey, no llegaran a nosotros sus monedas, como lo demuestra la rareza de las de los otros reyes citados, de las que sólo se conoce, en casi todos los casos, un ejemplar de cada tipo.



Ejemplar único de una moneda acuñada en Lugo por Alfonso VII. (Col. Orol.)

En Tui acuñó Fernando I de Portugal, así como en La Coruña, y hasta tiempos recientes se creía que también lo había hecho en Milmanda (Orense) con marca de ceca M, que investigaciones recientes la sitúan en Miranda, en territorio portugués.



Fernando I de Portugal, al establecer su corte en La Coruña, acuñó monedas como esta «barbuda» con marca CRU. (Col. Orol.)

Los conocimientos actuales no permiten situar con total certeza otras cecas en Galicia; no obstante, son probables en los reinados de Alfonso IX, concretamente Orense. Enrique II ordenó la acuñación en todas sus diócesis, para pagar a las tropas francesas que le ayudaron en la guerra contra Pedro I, y tanto en este reinado como en el de Enrique IV hay diversas marcas de cecas sin ubicación segura; son muchas las posibilidades, no demostrables todavía, de que puedan pertenecer alguna de ellas a nuevas cecas gallegas. Debe tenerse en cuenta que la numismática medieval es la menos conocida y la más complicada para su estudio. A ello contribuye la inestabilidad propia de la época, lo que motivó un sinnúmero de acuñaciones: reales, concesionarios o de pretendientes y usurpadores; estas acuñaciones se ven incrementadas por los cambios económicos, la pérdida o conquista de territorios y las propias campañas militares originan el cierre o apertura de nuevas cecas. En definitiva, no hay una norma que sirva de guía en esta época, incluso para un reinado concreto.



Real de vellón, posiblemente coruñés, labrado por Enrique II, en período de guerra con Pedro I, con marca de ceca CU coronadas. (Col. Orol.)

La ceca coruñesa, que acuñó en la Edad Media y Moderna, lo hizo en los tres metales clásicos, oro, plata y vellón. Normalmente en la Edad Media el vellón era más rico, siendo casi cobre en la Moderna. El vellón, al ser una aleación (plata-cobre), originó múltiples alteraciones en su composición, reduciendo la cantidad establecida de plata. Estas alteraciones, muchas de ellas promovidas por la realeza, causaron múltiples desmanes económicos, alzas de precios, inflación, etc. Todo ello dio origen a un curioso impuesto que perduró a lo largo de la Edad Media, llamado del «maravedí» o «moneda forera», el cual pagaba el pueblo para que el rey no alterara la moneda por el tiempo que se acordaba en Cortes, normalmente siete años. Al concluir este plazo, se pagaba nuevamente hasta cumplir un nuevo septenio. La primera vez que este impuesto afectó a Galicia fue en tiempos de Alfonso IX, concretamente el 2 de marzo de 1202, previo acuerdo en la curia plena de Benavente.

La moneda que más acuñó la ceca coruñesa fue el dinero de vellón derivado del *denarius* romano y antecedente de la palabra dinero que se uti-

liza para todo el circulante actual. Según el reinado, estos dineros podían tener un nombre propio como «cornados», «novenes», «pepiones», aparte de que cada moneda pueda tener otros nombres oficiales o vulgares que dan origen a muchos errores en los autores ocupados en este tema: los medios dineros podían llamarse seisenes u óbolos. En vellón había también otras monedas de valor variable y módulos diferentes (los dineros tenían el mismo módulo), que eran los llamados cruzados, reales de vellón, blancas, cuartos y medios cuartos, entre otros.

Las acuñaciones de plata coruñesas comienzan con Pedro I, con reales y medios reales que continúan en reinados sucesivos.



Primera moneda de plata salida de la Real Fábrica de Moneda de La Coruña, en tiempos de Pedro I. (Col. Orol.)

En oro se acuñaron doblas y valores similares que comienzan también en Pedro I.



Dobla de la Banda de oro acuñada por Juan II en La Coruña. (Col. Orol.)

La unidad monetaria por excelencia de esta época es el maravedí, que fue moneda física, primero de oro, luego de plata y finalmente de vellón, pasando en la mayor parte de la Edad Media a ser especie de cuenta, no física, y en ella se evaluaban todas las otras monedas; así la dobla de Pedro I, en principio, valía 35 maravedís.

El maravedí continúa con su preponderancia en todos los sistemas monetarios de la Edad Moderna, incluso aparece nuevamente como especie física en monedas de cobre. En Xubia (La Coruña) se acuñó la última moneda que lleva valor de 1 maravedí, en el año 1843.

La ceca coruñesa continúa, ya en la Edad Moderna, acuñando a nombre de los Reyes Católicos, que basan su sistema monetario en el «castellano» y luego en el «excelente», para el oro; en plata, el real, y en vellón, el maravedí (4 maravedís o cuartos; y 2 maravedís u ochavos y blancas). Algunas de las acuñaciones a nombre de Isabel y Fernando parece que se hicieron en el reinado de Carlos I.



Real acuñado en La Coruña a nombre de los Reyes Católicos, con marca de ensayador P. (Col. Orol.)



Medio castellano acuñado por los Reyes Católicos en La Coruña. (Col. Orol.)

El ensayador era el funcionario encargado de velar por el cumplimiento de que la moneda llevara la ley de fino establecida. Este empleado ya hacía dicho cometido en la Edad Media y toma mayor relevancia a partir de los Reyes Católicos, momento en que se establece que grave en las monedas su inicial u otro signo que lo identifique.

**Marcas de los ensayadores de la Real Casa de Moneda
de La Coruña**

REINADO	MARCA
Reyes Católicos	A
Reyes Católicos	AS
Reyes Católicos	F
Reyes Católicos	P
Carlos I y Juana	P
Felipe II	V
Felipe IV	R

Nota: En alguna moneda de los Reyes Católicos aparece la marca E. Se duda si es tal o bien si se trata de una F mal grabada.

Siguen las acuñaciones coruñesas con unas monedas de vellón, poco conocidas, a nombre de Carlos I y Juana, continuando Felipe II con plata y vellón, y con vellón en los reinados sucesivos de Felipe III, Felipe IV y Carlos II.

Hay muchas monedas catalogadas coruñesas pero son también muchas las que omitieron los autores. A efectos de rareza podemos decir en líneas generales que todas las monedas de oro de esta ceca son rarísimas, al igual que las de plata, salvo alguna excepción, como pueden ser los reales de Pedro I, que se ven en varias colecciones públicas y privadas. Cabe afirmar que las monedas de vellón son realmente comunes, aunque hay piezas de este metal únicas o muy raras.

La noticia de las posibles acuñaciones de Fernán Pérez de Andrade no tiene hoy ninguna justificación, pues la afirmación, recogida en diversas publicaciones, de que acuñó monedas de oro y cuero la desechan las leyes económico-numismáticas. Las monedas de oro son el máximo esplendor; las de cuero, cuando alguna vez se acuñaron, fue por falta de numerario habitual en ciudades sitiadas o casos similares, y por ello se llaman de «necesidad» o «obsidionales», y no pueden acuñarse a la vez que aquéllas. En todos los casos conocidos, en todo el mundo, se labraron en vez de las usuales, no con las usuales, y menos con las de más valor.

Xubia fue la última ceca que funcionó en Galicia. Se instaló aquí al haber escasez de numerario en tiempos de Fernando VII, y para ello se aprovecharon unas importantes instalaciones que se habían inaugurado a principios del siglo XIX para fabricar planchas y clavazones destinados a recubrir los cascos de los barcos, cuando ya nuestro poderío naval había decaído.

Todas las monedas allí acuñadas, aparte de algunas medallas, lo fueron en cobre. La primera es de 1811 y la última de 1868. Fernando VII acuñó

desde 1811 a 1827 piezas de 8, 4, 2 y 1 maravedís; Isabel II siguió con estos mismos valores desde 1835 a 1850, aunque en ambos casos no emitieron todos los años todos los valores, concretamente las piezas de 1 maravedí se acuñaron en 1824, 1842 y una rarísima en 1843; en cambio, se acuñaron todos los años 8 maravedís.

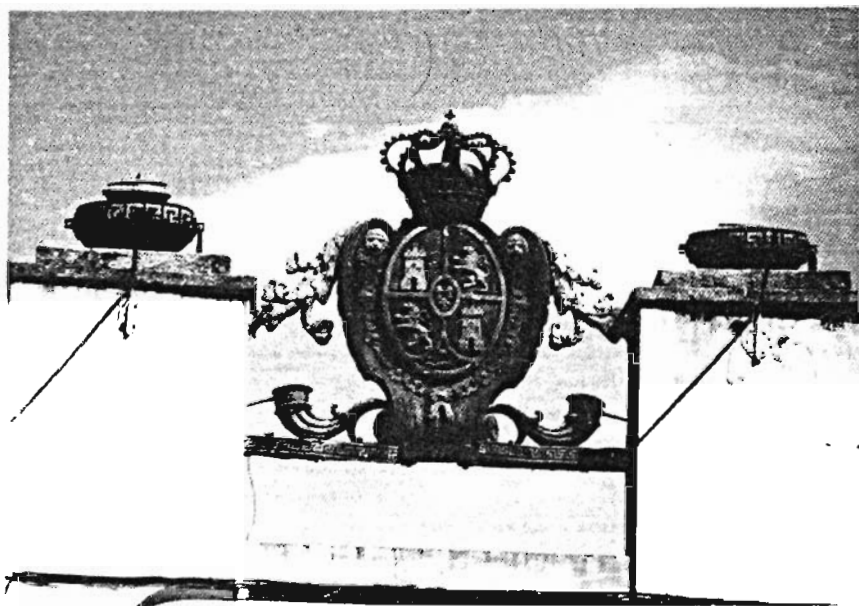
Isabel II cambió en 1850 el sistema monetario y a él se ajusta la pieza de medio real acuñada ese año. Otro cambio dio origen a las acuñaciones de esta ceca en los años 1866, 67 y 68, con los valores de 5, 2 1/2, 1 y 1/2 céntimos de escudo. Muchas de las monedas gallegas tenían características propias, pero la gran mayoría están dentro de un contexto general como puede ser León, Castilla-León o España, caso de las de Xubia. Hoy se conservan parte de los edificios de lo que fue la ceca de Xubia. Asimismo se conserva un espléndido escudo de España sobre la entrada a la finca en donde estaban dichos edificios e instalaciones, actualmente fábrica de hilados.



Única moneda acuñada en Xubia (La Coruña) en base al nuevo sistema monetario establecido por Isabel II. Medio real o cinco décimas. (Col. Orol.)



Cinco céntimos de Escudo salidos de Xubia en 1868, último año en que acuñó esta ceca. (Col. Orol.)



Escudo que se conserva en la entrada de la antigua Fábrica de Moneda de Xubia (La Coruña).

De la ceca coruñesa se conoce el edificio inaugurado en 1662, como indica el escudo que campea en la fachada de la que hoy es Maestranza de Artillería. Carecemos de noticias de las anteriores instalaciones.

Sobre la ubicación de la ceca compostelana no tenemos referencias exactas, aunque por el nombre de sus calles y otros datos puede intuirse la situación aproximada, pues aún hoy podemos ver la «Calle da Moeda Vella». De la de Lugo no se tiene el menor indicio. Aparte de las medallas, algunas salidas de nuestras cecas, se conocen objetos monediformes que indudablemente tienen relación con la numismática, como los «tantos de coro» de las catedrales o fichas con valor para circulación interna en establecimientos gallegos como los 50 céntimos y 1 peseta utilizados en Mondariz, o los emitidos por la Junta Municipal de Beneficencia de Vigo para la cocina económica con valores de 10, 5 y 2 1/2 céntimos, etc.

El hecho propagandístico fue utilizado en algunas acuñaciones, como es el caso de las monedas de oro y plata labradas en Inglaterra a nombre de la reina Anna en los años 1702 y 1703, cuyas características eran las habituales de las monedas de aquel país, salvo que debajo del busto de la reina aparece la palabra «Vigo», queriendo con ello dejar constancia de que el metal procedía del botín de la batalla de Rande. Era por entonces director de la casa de moneda de Londres que acuñó estas piezas el famoso científico Newton.



Corona inglesa acuñada por la reina Anna en 1763. El metal empleado procedía de la batalla de Rande.

**Acuñaciones inglesas con «Vigo» a nombre
de la Reina Anna (1702-1714) con oro y plata procedentes
de la Batalla de Rande**

VALOR	METAL	AÑO
5 guineas	Oro	1703
1 guinea	Oro	1703
1/2 guinea	Oro	1703
Corona	Plata	1703
1/2 corona	Plata	1703
Chelín	Plata	1702
Chelín	Plata	1703
6 peniques	Plata	1703

Todas las monedas labradas en los diferentes centros gallegos hasta el año 1661 se acuñaron con el procedimiento llamado de «martillo», cuyo esquema es el siguiente: hay un cuño inferior (cuño fijo o pila) que tiene forma de tronco de pirámide en cuya parte superior está grabada en negativo una cara de la moneda, y de la parte inferior sale una prolongación puntiaguda que sirve para sujetarlo a un madero.



Útiles de acuñar a martillo. Época de Alfonso X. (Col. Orol.)

En el cuño superior o móvil, de forma cilíndrica en una de sus bases, se graba, también en negativo, la otra cara de la moneda.

Para acuñar se corta un disco cilíndrico (cospel) que se pone sobre la parte grabada del cuño fijo, y sobre éste se coloca la parte grabada del cuño móvil, aplicando un golpe de martillo sobre el lado opuesto, con lo que queda acuñado por sus dos caras el cospel. El cuño móvil lo agarraba con una mano el mismo operario que daba el golpe de martillo.

Había unos preparativos previos de los cospeles e incluso en muchos casos una preparación posterior a la acuñación, como el «blanqueado».

Los cuños se grababan a mano, teniendo en muchos casos unos punzones matrices con letras o figuras que aplicaban en dichos cuños.

Las máquinas de acuñar más modernas e incluso las actuales tienen su fundamento en el «martillo», ya que existen dos cuños que funcionan movidos por máquinas que proporcionan la fuerza adecuada y una gran velocidad, y por tanto una gran producción.

En 1661 se estableció en La Coruña el sistema de acuñación de «molino», que se basa en dos rodillos, en uno de los cuales se grababan varios anversos en negativo, de la moneda, y en el otro, simétricamente con aquél, varios reversos; colocados ambos en una máquina, giraban al mismo tiempo casi pegados el uno al otro, y entre ellos se hacía circular una plancha del espesor y metal adecuado, según la moneda a acuñar. Al pasar esta plancha salían en una cara los anversos y en el lado opuesto, simétricamente, los reversos; luego se cortaban en la forma definitiva de la moneda.

La fuerza motriz de la ceca coruñesa para este sistema eran caballerías, o como entonces se decía, «máquinas de sangre», en contraposición a otras cecas que, movidas por agua, se denominaban «máquinas de agua».

El sistema de molino no perduró, retornándose posteriormente a los orígenes, con la aplicación de los cuños superior e inferior a una máquina denominada volante.

En Xubia se conservan la presa y canales que conducían el agua del río Xubia y que proporcionaban fuerza a las instalaciones de aquel establecimiento.

Los billetes, al ser un medio de pago, tienen relación directa con la numismática. En Galicia emitió papel moneda el Banco de La Coruña. Por ley de 28 de enero de 1856 se autorizaba la creación de bancos de emisión provinciales. Al amparo de esta ley se crea el citado Banco de La Coruña (Real Decreto de 28 de noviembre de 1857), que emite billetes con 6 valores entre 10 y 4.000 reales de vellón. Su impresión, de gran belleza, se realiza por el sistema de calcografía; además llevan marca de agua en donde aparece el nombre del banco, su valor y la torre de Hércules.

Billetes emitidos por el Banco de La Coruña

VALOR (reales de vellón)	SERIE	COLOR
100	A	Rosa
200	B	Amarillo
500	C	Paja
1.000	D	Malva claro
2.000	E	Naranja claro
4.000	F	Blanco

El Banco de Santiago se creó por Real Decreto de 15 de mayo de 1864. Se cita la emisión de billetes, aún no pudiendo comprobar su existencia, con los mismos valores que de los del Banco de La Coruña.

La falta de moneda oficial por la circunstancia que sea puede originar la emisión de la misma por entidades locales, particulares u otras, como recientemente ocurrió con la falta de moneda fraccionaria; en Galicia emitieron vales por estas monedas ininidad de empresas de todo tipo, autobuses y bares, entre otros, que tienen su interés y curiosidad en base al motivo de su emisión. La representación de la numismática gallega en nuestros museos es pobre, lo que ocurre también a nivel particular, pues son pocos los coleccionistas y sus colecciones de poca entidad. Sólo se conoce una, la de Orol Pernas, que destaca sobre el conjunto de todas las colecciones públicas y privadas. Lo que sí existen son notables coleccionistas gallegos, aunque sus colecciones no estén enfocadas a su tierra.

Respecto a la bibliografía se nota la falta de una obra que recoja los diversos aspectos de nuestra numismática, como es la catalogación de las monedas acuñadas o la aportación de estas acuñaciones para el conocimiento de cada una de las épocas a que corresponden. No obstante, hay aspectos parciales dados a conocer por diversos autores en publicaciones específicas o de carácter general. Lo publicado sobre numismática gallega y autores está recogido de forma crítica por Antonio Orol Pernas en su trabajo «Numismática gallega» (en NVMISMA núms. 162-164, 1980). Con posterioridad no ha aparecido ninguna aportación que modifique básicamente la bibliografía allí citada, excepto el libro del mismo autor *Acuñaciones de Alfonso IX*.

Marcas de ceca

La identificación de las monedas salidas de una casa de moneda determinada se consigue mediante la «marca de ceca» que aparece grabada en las mismas.

Las marcas de las monedas gallegas son las siguientes:

Suevas: El topónimo completo, con errores, del lugar en donde estaba ubicada la ceca. Muchas no tienen marcas de ceca.

Visigodas: Topónimo completo, en latín arcaico, del lugar en donde se hacía la acuñación.

En la edad media cristiana, en principio se grabó el topónimo, más o menos completo, y luego se emplearon la inicial o iniciales del lugar en donde se asentaba la casa.

Al coincidir más de una ceca con el mismo nombre se recurría al método de poner más de una inicial o bien un símbolo.

En la edad moderna se sigue generalmente con iniciales o símbolos.

La Coruña al coincidir su inicial con Cuenca a partir de la unión de Castilla y León, marcó con una venera y Cuenca con un cuenco.

Las marcas de las cecas que con certeza funcionaron en la edad media y moderna en Galicia son las siguientes:

La Coruña: Alfonso IX, C.

Reyes sucesivos hasta Carlos II, una venera.

Excepciones:

Fernando I de Portugal, CU o CRU (Cruña).

En reales de vellón de Busto de Enrique II, CU, coronadas (no está totalmente confirmado que esta marca sea coruñesa).

Lugo: Alfonso VII, Fernando II y Alfonso IX, L (habitualmente al revés).

Santiago: Alfonso VI, SIACOBI.

Alfonso VII, SAINCOVE y BEATIIACOBI.

Fernando II, IACOBI.

Alfonso IX:

Época de leyenda completa, APESCIIACOBI (dudosa).

Época de iniciales o símbolos:

1.º venera

2.º S o I en monograma (\$).

Tui: Fernando I de Portugal, T, TU y TUY.

Xubia: Desde 1866 a 1868, estrella de cuatro puntas.

Nota: De todas estas marcas se conocen variantes y errores.

Nueva moneda mallorquina de doce dineros-1808 (*)

EN las monedas mallorquinas hasta hoy conocidas con fecha 1808 se da la circunstancia favorable, no habitual, de conocer la documentación que justifica su acuñación.

Ellas están reseñadas en infinidad de trabajos partiendo básicamente de Campaner ⁽¹⁾ de donde se toma como fuente principal el apéndice documental por él recogido.

Estas monedas son:

- 30 sous (plata) octogonal — sin Fer VII — grabador Cuscherí
- 30 sous (plata) octogonal — con Fer VII — grabador Cuscherí
- 30 sous (plata) redondo — grabador Bonnin
- 30 sous (plata) redondo — grabador Cuscherí.

Debido a las deficiencias técnicas para su acuñación se conocen diversos errores y variantes, algunos notables, como el publicado por Vegué ⁽²⁾.

No faltan tampoco interpretaciones incorrectas de las fuentes, originando conclusiones erróneas como las que hablan de la acuñación de 30 sous de cobre aparecidas en el *Boletín de la Sociedad Numismática de México* y que recogió y aclaró Calicó ⁽³⁾.

La aparición de una moneda inédita de cobre, posiblemente mallorquina, con fecha 1808, nos lleva a revisar dicho apéndice documental con el fin de adecuar a él nuevamente las monedas conocidas y a su vez, anotar las referencias a monedas de cobre con el fin de encontrar, si es posible, la justificación que ampare su acuñación.

(*) Publicado en *Acta Numismática* 11, 1981, págs. 219-222.

(1) ALVARO CAMPANER Y FUERTES, *Numismática balear*, Palma de Mallorca, 1879.

(2) PERE VEGUÉ, «Un punxó inèdit a les emissions mallorquines del 1808, i comentaris sobre el valor de les variants de les monedes de necessitat», *Acta Numismática* III, 1973.

(3) F. XAVIER CALICÓ, «Las acuñaciones mallorquinas de 1808», *Gaceta Numismática* núm. 9, junio 1968.

Nos referimos a los extractos de las actas de sesiones de la Junta Suprema de Gobierno del Reino de Mallorca instalada el 30 de mayo de 1808.

Sesión del 15 de junio de 1808: «Presenta el intendente una relación de J. Bonnin sobre cuños para fabricar moneda, y se previene a aquel alto funcionario que mande fabricar la moneda acordada, esto es, el doblón de 4 duros, peseta de 4 reales y seisceta de cobre».

Los valores aquí citados se consideran como no acuñados. A ello contribuye fundamentalmente el hecho de no conocerse físicamente las monedas correspondientes y, además, la documentación no aclara fehacientemente la cuestión, pues en la sesión del 12 y 13 de agosto se manifiesta: «En vista del atraso que sufría la acuñación de moneda». Este atraso se interpretó como que no se había acuñado nada, pero entiendo puede también interpretarse como que se acuñaba a un ritmo menor del previsto. De ser así, la moneda que motivó estas letras podría ser la seisceta de cobre.

En esta misma sesión ya se habla de una de las acuñaciones que conocemos: «En vista del atraso que sufría la acuñación de moneda y oído el fiel contraste Tomás Cuscherí, se acordó que éste presentase una muestra en barra de peso y valor de un duro, a la liga correspondiente, con las marcas de la ciudad», se aprobó la muestra presentada por Cuscherí y se le pidió adelantaran la acuñación.

En la sesión del 15 de agosto «se acordó dar a conocer al público la nueva moneda» cosa que se hizo según el bando de fecha 17 de agosto: «La Junta Suprema de Gobierno de este Reino ha acordado manifestar al público, que atendiendo a la suma escasez de moneda que se experimenta en esta isla, dispuso se acuñase moneda de plata, y estándose verificando la del peso duro que se reduce a un octógono prolongando con las armas de la ciudad en una cara, y en la otra las letras siguientes: 30 S. 1808».

Es evidente que estamos ante los 30 sous octogonales sin FER VII de Cuscherí.

Todas las citas sobre moneda de cobre son de sumo interés para el fondo de este trabajo, así hacemos notar lo indicado a la sesión del 17 de agosto «Enseñó el Sr. Intendente una moneda de cobre y se acordó que Cuscherí presentara otra, antes de tomar resolución».

Además aparece también la referencia a la que serían los duros redondos «El mismo Sr. Intendente puso de manifiesto un duro redondo hecho por un tal Bonnin: llámase a Cuscherí y se le ordenó que se ajustara a dicha forma». Se procedería a su acuñación al terminar las planchas para duros octogonales «luego que hubiera acuñado las planchas octogonales que tenía».

Volviendo a los duros redondos, dice: «Acordóse que Cuscherí y Bonnin hiciesen simultáneamente moneda poniendo en una cara FER VII y en

otra las armas de la ciudad» otras características se citan en sesiones posteriores y se ajustan a las monedas conocidas en donde existen dos variantes de detalle que corresponden a las salidas de las manos de Cuscherí y Bonnin.

Las monedas de cobre vuelven a citarse en la sesión del 22 de agosto: «se habló de la elaboración de moneda de cobre y se acordó que D. Bernardino Contesti y el P. Jorge Pascual presentasen en la sesión siguiente las reflexiones que les parecieran sobre el particular».

En la sesión del 6 de septiembre propone al Intendente recoger los duros octogonales sin el punzón FER VII para que se les ponga dicho punzón, y, además, dar a conocer los nuevos duros redondos; todo ello se recoge en el bando de 9 de septiembre de 1808.

En dicho bando explica las necesidades que motivaron la acuñación y cómo la falta de máquinas y demás necesario, impidió en principio la acuñación de monedas redondas «y con el busto de su amado soberano el Sr. Fernando VII» y muestra la satisfacción porque ya podía acuñar duros redondos y dan sus características «que tuviesen las armas de Mallorca en una cara y en el reverso el nombre de S. M. con las letras FER VII y dos rótulos que dicen 30 S. 1808».

El bando aclara que deben de admitirse los duros redondos y los octogonales y prohíbe la circulación de los octogonales sin FER VII que serán recogidos: «que circule y nadie pueda rehusar admitir por valor de un duro las dichas monedas octogonales con el nombre del Rey, y las redondas descritas arriba prohibiendo al mismo tiempo la circulación de las que no lleven el nombre de S. M.».

El 20 de septiembre tenemos una nueva referencia a monedas de cobre «se leyó la memoria del P. Pascual sobre los inconvenientes que pudieran ocasionar al aumento de moneda de cobre y la refutación que hizo de la misma el individuo de la Junta Suprema Sr. D. Nicolás Campaner».

Hasta aquí llegamos, sin dudas, a la perfecta clarificación de los duros mallorquines de 1808 y, también, conocemos la documentación que nos da referencia a monedas de cobre sin ninguna conclusión definitiva sobre las mismas.

Posiblemente hay documentos que Campaner no conoció, que incluso se adivinan en el contexto de los conocidos y seguro que nos aclararían más el tema y otros por él reseñados que de ser estudiados en su totalidad también podrían facilitar alguna información. Así, por ejemplo, en el último documento citado de fecha 20 de septiembre se habla de la memoria del P. Pascual sobre moneda de cobre. Desconozco si esta memoria se encuentra incluida dentro de dicho documento.

De hecho Campaner y autores posteriores vienen considerando no acuñadas dichas monedas de cobre aunque es evidente que una sí se acuñó cuando en la sesión del día 17 de agosto, ya citada, dice «Enseñó el Sr. Intendente una moneda de cobre».

Independientemente de toda documentación, si cae en manos de una persona familiarizada con la numismática, una moneda de cobre con las siguientes características estoy seguro, como en mi caso ocurrió, no dudaría en atribuirle a Mallorca.



En anverso: cruz coronada. Alrededor FERNANDO VII.

En reverso: palmera sobre castillo. A los lados 12 DS y debajo 1808.
peso: 5,85 gs. Ø: 24 mm.

Es decir, en anverso la cruz usual en las monedas mallorquinas aunque en este caso es equilateral. En reverso emblema y valor propio, esto es, palmera sobre castillo, heráldica mallorquina que hemos visto en su numerario a partir de Fernando el Católico y 12 dineros. Si a ello agregamos que la fecha en que allí fue preciso acuñar moneda de necesidad, coincide con la de la moneda, no ofrece dudas su atribución. El pobre aspecto artístico es propio de estas acuñaciones de necesidad por falta de todo tipo de medios y que recoge tan acertadamente en la documentación citada: «falta de máquinas y demás necesario».

El relacionar documentación y monedas conocidas es algo que preocupó desde siempre a los autores numismáticos y ello dio origen a dejar perfectamente estudiada una gran parte de nuestra numismática, pero ello también dio lugar, en alguna ocasión, a errores, debido quizás a la impaciencia de querer llegar a conclusiones definitivas con el material conocido, interpretando sin base firme las lagunas que aparecen en dicho estudio.

En nuestro caso, no quisiéramos caer en este error diciendo que la documentación y moneda están perfectamente conectadas porque no es así, falta evidentemente un pequeño eslabón.

La moneda se ajusta a lo que dice el documento del 15 de junio cuando se manda fabricar una seisceta (12 dineros) de cobre, pero nos falta que el documento nos aclare la «estampa» para ver si coincide con la hoy publicada.

Es evidente, que de no haber noticias posteriores a monedas de cobre no ofrecería duda de que este documento se refería a dicha moneda.

Las otras referencias a moneda de cobre no aportan ningún dato para su identificación, por lo que es indudable que la moneda hoy publicada, se refiera a aquél o a estos documentos, está acuñada en Mallorca en el 1808.

Addenda: Coincidiendo con la corrección de pruebas hemos advertido en la *Gaceta Numismática*-12, del 12 de marzo de 1969, y en la página 37, una consulta de don Luis Cardim sobre si algún socio de A.N.E. podía clasificar la moneda que motivó estas letras. Al enterarme ahora de la consulta de mi buen amigo y gran numismático don Luis Cardim le dedico con mucho gusto las letras anteriores, que efectivamente son de un socio de A.N.E. aunque con un retraso de 13 años.

Triente de Recaredo, inédito, acuñado en Lugo (*)

A don F. Xavier Calicó

AL solicitar mi colaboración para este número dedicado a don Xavier Calicó (q.e.d.), cosa que agradezco, decidí terminar alguno de los trabajos que tengo iniciados.

Al caer recientemente en mis manos una moneda inédita visigoda, no dudé en cambiar aquellos planes y me incliné por dar a conocer ésta, pensando en el homenajeado a pesar de no tener ninguna conclusión sobre su contenido, en especial con referencia a su interesante leyenda.

Don Xavier Calicó, que tanto quería y que tanto trabajó por nuestra numismática, sintió una inclinación especial por las acuñaciones visigodas como nos lo demostró ininidad de veces en sus trabajos y de forma personal.

No olvido la tristeza con que escuchamos su última comunicación para el V Congreso Nacional de Numismática celebrado recientemente en Sevilla, leída por su sobrino Ferrán, cuando él, con su enfermedad avanzada, no pudo hacerlo; el título era «Monedas visigodas inéditas».

Por lo dicho, antepongo en esta ocasión la parte simbólica que esta moneda tiene a la aportación científica, ya que únicamente me limitaré a dar su descripción y su reproducción fotográfica.

(*) Publicado en *Gaceta Numismática* 68, 1983, págs. 41-42.

Esta moneda como todas, y Xavier lo sabía muy bien, tiene su contenido y estoy seguro que más adelante, otros, siguiendo sus pasos, llegaremos a descifrar.



Descripción:

- Rey: Recaredo.
- Ceca: Lugo.
- Valor: Triente.
- Anverso: Busto de frente. Leyenda + RECCAREDVS RE.
- Reverso: Busto de frente. Leyenda + IN LUCO VICTOR.
- Peso: 1,495 grs.
- Posición de cuños: Anv. 12; Rev. 6 (según agujas del reloj).
- Características tipológicas: Las propias de las acuñaciones de la provincia Gallaecia visigoda.
- Conservación: espléndida y centrada.
- Referencia bibliográfica: Inédita hasta la fecha.

Otras plumas más autorizadas nos dirán los muchos méritos de don Xavier Calicó, no obstante yo no quisiera dejar pasar esta ocasión sin proclamar lo mucho que todos los campos de la numismática le deben y que su fruto nos lo encontramos y lo seguirán encontrando en el futuro. El podía haber dicho con orgullo aquella frase de Cisneros: «Estos son mis poderes».

Interpretación histórica de las acuñaciones con influencia hispano-portuguesa (*)

UNA de las múltiples cuestiones pendientes de estudio en la numismática medieval de la Península Ibérica son las conexiones e influencias entre los reinos establecidos en la misma.

Es decir, que aparte de las características propias, se requiere un estudio en conjunto, teniendo en cuenta la influencia de lo que ocurría en los países vecinos; así los estudios que tenemos sobre Castilla puede ser más o menos importantes, pero siempre esa parte en sí; lo mismo ocurre en Portugal, a pesar de que sabemos que en general, hay una influencia grande entre uno y otro y, en particular, hay épocas que no se podrán comprender en su totalidad y, por tanto, estudiar con rigor si no se analizan en conjunto.

Es por ello gran acierto el que la S.N.A. ⁽¹⁾ reúna en estas jornadas a numismáticos medievalistas portugueses y españoles.

Los temas que presento en estas jornadas son conocidos en gran parte e incluso alguno largamente discutido por numismáticos españoles, a pesar de ello no se les encontró una solución definitiva, por lo que pensé que al acudir a Avilés prestigiosos especialistas portugueses, podíamos encontrar esa solución, es decir, presento problemas a discutir en estas jornadas con el deseo de llegar a la solución deseada.

(*) Publicado en *Primera Reunión Hispano-Portuguesa*, Sociedad Numismática Avilesina, Avilés, 1983, págs. 29-33.

(1) De la que, con motivo de estas jornadas hispano-portuguesas, recibo con tanto orgullo y agradecimiento el título de socio de honor, por tal acontecimiento recuerdo con el cariño de siempre al gran maestro y amigo don Felipe Mateu y Llopis, que es el primero y anterior socio de honor de la S.N.A.

El primer tema se refiere a una acuñación que di a conocer en el III Congreso Nacional de Numismática, Barcelona 1978, ⁽²⁾; se trata de un dinero de vellón de 0,77 gramos de peso y 19 milímetros de diámetro con cruz en anverso y la leyenda ALFONSUS y en reverso cruz de seis brazos y REX COLIMB.

En aquel Congreso, después de exponer los datos de la moneda y los que a continuación resumo, se discutió el tema entre los congresistas llegando al punto de partida por mí expuesto, ello es, que podría tratarse de una acuñación de Alfonso VI de Castilla y León o de Alfonso Henriques de Portugal (Alfonso I de Portugal «O Rei Fundador»).

Al casarse la hija de Alfonso VI, Teresa, con Raimundo de Borgoña, recibió de su padre el condado de Portugal.

Ya viuda, Teresa es sometida por su hijo Alfonso Henriques en el año 1128

Alfonso comienza a titularse rey a partir de la más resonante de sus victorias sobre los moros, la de Ourique, el 25 de julio de 1139, título que le concede posteriormente la Santa Sede, siendo papa Alejandro III, en el 1179.

El modesto vellón, por su aspecto, al que nos venimos refiriendo, deja de ser modesto y se convierte en un gran documento, entre otras razones porque le tocó vivir los hechos citados.

Es evidente, que se acuñó en Coimbra, bien por Alfonso VI o bien por «O Rei Fundador» (acertadísimo calificativo).

La tipología es similar a la de Alfonso VI, ya que la cruz de seis brazos se parece al crismón propio del rey castellano.

El crismón lo siguió utilizando Urraca, e incluso tiene un tipo similar Alfonso VII. Si la acuñación fuera de la época del crismón y de Alfonso VI, lógicamente sería un crismón y no algo parecido, es decir, al no ser así, este dinero sería anterior. No parece normal que este monarca acuñara con anterioridad a León, Toledo o Santiago en Coimbra.

Nuestra opinión siempre se inclinó, dentro de las dos posibles, por ser la primera moneda de Alfonso Henriques y, por tanto, la primera acuñación nacional portuguesa.

La forma ALFONSUS es la habitual de las raras monedas conocidas de Alfonso Henriques, Alfonso VI siempre utiliza la forma ANFUS.

El grabar el nombre completo de la ceca acuñadora sin hacer referencia al reino es lo habitual de la época y así ocurre con la moneda de Coim-

(2) «Primera acuñación del reino portugués» por A. Orol, *Actas del Congreso Numismático* número 150-155, 1978.

bra y también con Alfonso VI en Toledo, León y Santiago. En Castilla con Alfonso VII se inicia la costumbre de marcar las iniciales de la ceca como LE y TO por León y Toledo, aunque muchas monedas de este monarca no tienen marca de ceca.

De las monedas conocidas de «O Rei Fundador» hay una con marca CO y otras sin marca, considerando todas ellas como auténticas, es evidente que la anterior a ellas, si fue acuñada por este rey, es la de marca COLIMB.

La cuestión sigue prácticamente igual que hace años, pero por fin hoy pueden opinar especialistas portugueses y deseo que sus conocimientos sirvan para dejar resuelto el problema de la atribución de la moneda presentada.

El segundo tema se refiere también a un único vellón castellano-portugués publicado por primera vez hace años, ⁽³⁾ que ya en su día nos planteó ciertos interrogantes que aún hoy siguen en pie, y nada mejor que estas jornadas para intentar que desaparezcan.

Se trata de un cornado con peso, módulo y tipo similar a los habituales de Juan I de Castilla con la particularidad de que la leyenda hace referencia a Portugal y la marca de ceca CA está a los lados del castillo (una letra a cada lado) único caso conocido en Castilla, ya que lo normal es que las marcas estén debajo o sobre el castillo.

La leyenda de anverso es IOANISREX y la del reverso LEGIO-NISPPORTOG.

El resumen de los hechos históricos, del momento, entre Castilla y Portugal es el siguiente:

El 18 de mayo de 1363 se casa en Badajoz Juan I de Castilla, viudo de Leonor de Aragón, con la joven Beatriz de Portugal, hija del rey portugués Fernando I; este matrimonio se había acordado en el tratado de Salvatierra de Magos.

El tratado estipulaba que a la muerte de Fernando I, Beatriz heredaba el reino de Portugal, y Juan I se nombraba rey hasta que hubiera un hijo de 14 años y el gobierno le correspondiera a la reina viuda, Leonor Teles.

Muerto ya Fernando I, en el año 1384 estalla la insurrección de Juan, maestre de Avis; Juan I de Castilla se dirige a Lisboa (ya había abdicado en él Leonor Teles) y le pone sitio, que abandona por la peste.

Ya titulándose rey el maestre de Avis (Cortes de Coimbra del 6-4-1385) se adentra en Portugal nuevamente Juan I de Castilla y sufre la famosa

(3) «Acuñación de Juan I de Castilla como Rey de Portugal» por A. Orol, *Nummus* núm. 33, Porto, diciembre 1974.

derrota de Aljubarrota (14-8-1385) a manos del ejército que mandaba el ya también Juan I de Portugal.

Fruto de los sucesos anteriores se conoce el real de Beatriz con marcas SA, no con S sola como se menciona en alguna publicación fruto del método nada científico de la utilización del dibujo como elemento principal de ilustración de monedas; la marca SA, atribuida en ocasiones a Sevilla a lo que no encuentro justificación, esta marca se conoce también en reales de vellón de Enrique II y podría ser Salamanca.

Es incuestionable que el cornado antes citado se acuña en estos momentos, pero sigo con las dudas que a continuación expongo:

La leyenda hace referencia a Portugal y, además, la forma de situar la marca de ceca CA (Zamora) es propia de las monedas portuguesas, es decir, a los lados de uno de los motivos principales, si esto es así, y si esta moneda se hizo para circular en Portugal, me pregunto si hay alguna referencia en el país vecino de que así fuera.

Otra cuestión sin resolver es la repetición de la P en la leyenda (PPORTOG) que entiendo debe de ser un error, pero es conocido que en monedas portuguesas más modernas esa P aparece como príncipe regente, aunque entiendo no procede en este caso.

El de si la moneda de Juan I indicada tiene alguna de las características propias de las monedas portuguesas puede pensarse que se acuñó, como indiqué, para circular allí, pues de ser para Castilla o bien debía de tener todas las características propias o bien si el rey quiere demostrar su pretendido derecho al trono portugués en sus acuñaciones castellanas, lo haría en todas las monedas y en todas las cecas.

Lo anterior me da pie, siguiendo en las relaciones directas numismáticas castellano-portuguesas, para referirnos a las labras de un rey hechas para circular en un territorio vecino en donde el sistema monetario diferente sería de interés para estas reuniones hispano-portuguesas el tener disponible toda la documentación de un país que haga referencia a la circulación de numerario del otro.

No conozco ningún documento castellano que cite las monedas de Fernando I que, evidentemente, pretendía implantar en Castilla su sistema monetario, aparte de pagar a sus tropas. Lo mismo ocurre con las monedas de Alfonso V de Toro. El real de Beatriz es fácil que circulara en Castilla sin problemas de equivalencias, pues parece que se labró como tal al ser peso y metal los propios del momento en Castilla.

Son varios los problemas que tenemos pendientes de Fernando I, algunos de ellos posiblemente surgieron en la intervención que sobre el tema tiene en estas jornadas el ilustre especialista portugués Mario Gomes Mar-

ques, que recientemente con otros autores portugueses publicó nuevos datos sobre la numismática de este rey⁽⁴⁾. Entre estos indican que la marca Q no es Zamora ni Coria y sí una población gallega que comience por esa letra y como probable indican Quiroga, aclaro que también es posible que pueda ser una población que empiece por C, ya que en esta época tenemos en Castilla a Cuenca, en el reinado de Enrique II, que marca con o sin cuenco con las letras C y también con Q, aunque evidentemente no puede ser esta ciudad en Fernando I.

Nota:

Por su interés se recoge a continuación, resumida, la intervención del señor Gomes Marques a propósito de la exposición del señor Orol.

Respecto a la moneda de un Alfonso son COLIMBRI, indicó:

Independientemente de quien la acuñó, es la primera labrada en territorio portugués después de la Reconquista.

La falta de nombre de Portugal, tan necesario para Alfonso Henriques en estos momentos, la inclina hacia Alfonso VI, no necesitado de esto.

Admito que puede ser de Alfonso Henriques, pero como una falsificación estatal, pero no una acuñación portuguesa. De ser de Alfonso VI se justifica el diseño diferente y más tosco al ser a territorio extremo y de conquista reciente y utilizar orfebres locales que copiaron un modelo castellano en que introdujeron alteraciones.

Siguen las dudas sobre la autenticidad de la moneda con CO que fue de la colección Judice dos Santos.

Por más que se discuta, con lo que hoy sabemos no llegaremos a una conclusión.

Pienso que las monedas de esta época en Castilla son de ley más alta (2 ó 3 dineros) y más bajas las portuguesas (probablemente un dinero); un análisis por espectrometría de fluorescencia nos permitiría dar un paso más en la discusión.

El señor Gomes Marques continúa ahora refiriéndose al cornado de Juan I.

Hasta el 1399 Juan I de Castilla no desistió de sus pretensiones a la corona castellana.

Los primeros modelos, 1383 y 1384, son acuñados con el nombre de su mujer, Beatriz, como pretendiente al trono portugués y no Juan I.

(4) «Emissões Galaico-Durienses das barbudas de dom Fernando de Portugal», por Mario Gomes Marques, Carlos Marques da Costa, João Lopes de Sampaio. *Gaceta Numismática* núm. 70, septiembre 1983.

derrota de Aljubarrota (14-8-1385) a manos del ejército que mandaba el ya también Juan I de Portugal.

Fruto de los sucesos anteriores se conoce el real de Beatriz con marcas SA, no con S sola como se menciona en alguna publicación fruto del método nada científico de la utilización del dibujo como elemento principal de ilustración de monedas; la marca SA, atribuida en ocasiones a Sevilla a lo que no encuentro justificación, esta marca se conoce también en reales de vellón de Enrique II y podría ser Salamanca.

Es incuestionable que el cornado antes citado se acuña en estos momentos, pero sigo con las dudas que a continuación expongo:

La leyenda hace referencia a Portugal y, además, la forma de situar la marca de ceca CA (Zamora) es propia de las monedas portuguesas, es decir, a los lados de uno de los motivos principales, si esto es así, y si esta moneda se hizo para circular en Portugal, me pregunto si hay alguna referencia en el país vecino de que así fuera.

Otra cuestión sin resolver es la repetición de la P en la leyenda (PPORTOG) que entiendo debe de ser un error, pero es conocido que en monedas portuguesas más modernas esa P aparece como príncipe regente, aunque entiendo no procede en este caso.

El de si la moneda de Juan I indicada tiene alguna de las características propias de las monedas portuguesas puede pensarse que se acuñó, como indiqué, para circular allí, pues de ser para Castilla o bien debía de tener todas las características propias o bien si el rey quiere demostrar su pretendido derecho al trono portugués en sus acuñaciones castellanas, lo haría en todas las monedas y en todas las cecas.

Lo anterior me da pie, siguiendo en las relaciones directas numismáticas castellano-portuguesas, para referirnos a las labras de un rey hechas para circular en un territorio vecino en donde el sistema monetario diferente sería de interés para estas reuniones hispano-portuguesas el tener disponible toda la documentación de un país que haga referencia a la circulación de numerario del otro.

No conozco ningún documento castellano que cite las monedas de Fernando I que, evidentemente, pretendía implantar en Castilla su sistema monetario, aparte de pagar a sus tropas. Lo mismo ocurre con las monedas de Alfonso V de Toro. El real de Beatriz es fácil que circulara en Castilla sin problemas de equivalencias, pues parece que se labró como tal al ser peso y metal los propios del momento en Castilla.

Son varios los problemas que tenemos pendientes de Fernando I, algunos de ellos posiblemente surgieron en la intervención que sobre el tema tiene en estas jornadas el ilustre especialista portugués Mario Gomes Mar-

ques, que recientemente con otros autores portugueses publicó nuevos datos sobre la numismática de este rey ⁽⁴⁾. Entre estos indican que la marca Q no es Zamora ni Coria y sí una población gallega que comience por esa letra y como probable indican Quiroga, aclaro que también es posible que pueda ser una población que empiece por C, ya que en esta época tenemos en Castilla a Cuenca, en el reinado de Enrique II, que marca con o sin cuenco con las letras C y también con Q, aunque evidentemente no puede ser esta ciudad en Fernando I.

Nota:

Por su interés se recoge a continuación, resumida, la intervención del señor Gomes Marques a propósito de la exposición del señor Orol.

Respecto a la moneda de un Alfonso son COLIMBRI, indicó:

Independientemente de quien la acuñó, es la primera labrada en territorio portugués después de la Reconquista.

La falta de nombre de Portugal, tan necesario para Alfonso Henriques en estos momentos, la inclina hacia Alfonso VI, no necesitado de esto.

Admito que puede ser de Alfonso Henriques, pero como una falsificación estatal, pero no una acuñación portuguesa. De ser de Alfonso VI se justifica el diseño diferente y más tosco al ser a territorio extremo y de conquista reciente y utilizar orfebres locales que copiaron un modelo castellano en que introdujeron alteraciones.

Siguen las dudas sobre la autenticidad de la moneda con CO que fue de la colección Judice dos Santos.

Por más que se discuta, con lo que hoy sabemos no llegaremos a una conclusión.

Pienso que las monedas de esta época en Castilla son de ley más alta (2 ó 3 dineros) y más bajas las portuguesas (probablemente un dinero); un análisis por espectrometría de fluorescencia nos permitiría dar un paso más en la discusión.

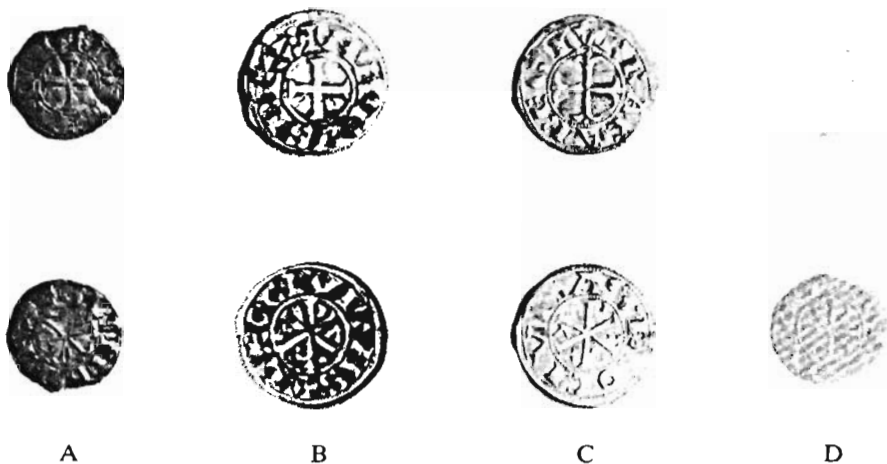
El señor Gomes Marques continúa ahora refiriéndose al cornado de Juan I.

Hasta el 1399 Juan I de Castilla no desistió de sus pretensiones a la corona castellana.

Los primeros modelos, 1383 y 1384, son acuñados con el nombre de su mujer, Beatriz, como pretendiente al trono portugués y no Juan I.

(4) «Emissões Galaico-Durienses das barbudas de dom Fernando de Portugal», por Mario Gomes Marques, Carlos Marques da Costa, João Lopes de Sampaio, *Gaceta Numismática* núm. 70, septiembre 1983.

Sobre este cornado no hay documentación que indique que circulara en Portugal, aunque es muy posible que se acuñara con este fin. Su acuñación sería entre 1384 y 1394.



DINEROS DE VELLÓN

- A) ALFONSO I DE PORTUGAL (?) COLIMB (reducido).
- B) ALFONSO VI - LEO CIVITAS - Variante de la habitual debida al hecho de estar cambiadas el Alfa y la Omega.
- C) URRACA - LEO CIVITAS.
- D) ALFONSO VII (?) - TOLETUO (reducido).

Quinto centenario de Pardo de Cela-Valle de Oro (*)

Las monedas de la época del mariscal

LA numismática aporta generalmente datos de sumo interés para el conocimiento de una época o hecho concreto en sus más diversos aspectos históricos, económicos, artísticos, etc.

El elemento fundamental de la numismática es la moneda que, en definitiva, es un documento que nos muestra esas informaciones bien de forma palpable o a través de su estudio.

Con motivo del V centenario de la muerte del mariscal Pardo de Cela he pensado que sería interesante y curioso mostrar una panorámica de las monedas que circulaban en su tiempo, teniendo en cuenta además que en Mondoñedo se celebra una exposición sobre «El siglo XV en Galicia», en donde encuadrarían perfectamente. Mis noticias de esta exposición son a través «El Progreso» y desconozco si allí están representadas.

El circulante en Galicia en la Baja Edad Media era el propio de Castilla, que se basaba en el bimetalismo, oro y plata; en oro normalmente la «dobla», y en plata el «real», ambos con múltiplos y divisores, no obstante, las monedas de circulación más corriente eran las de vellón, aleación de plata y cobre y de éstas el llamado «dinero» (en aquel momento era una especie física), que tenía varios nombres según el momento, unos oficiales y otros de uso popular: «cornados», «novenes», etc., aparte de un divisor y otras como «blancas», «cruzados», «agnus dei», etc. Además corrían monedas de otros reinos vecinos; es muy frecuente ver citado en documentos «florín del cuño de Aragón», moneda de oro aragonesa cuyo origen es el apreciado «florín» de Florencia.

(*) Publicado en *El Progreso*, Lugo, domingo, 25 de diciembre de 1983.

En el reinado de Enrique IV, en que se desenvuelve parte de la vida del mariscal, se producen infinidad de variaciones en lo referente a sus monedas que reflejan fielmente las cambiantes situaciones de aquellos momentos propiciados por actuaciones reales y de la nobleza.

El estudio y descripción de las monedas de Enrique IV llenarían páginas y nos mostrarían fielmente las etapas de su azaroso reinado; no obstante, hay tres épocas fundamentales, la primera hasta 1461, la segunda a partir del Ordenamiento de Aranda de 1461, y finalmente la tercera, que comienza con la Pragmática de 1471 en donde trata de arreglar la situación monetaria que había en ese momento sin parangón en ninguna otra época. La nobleza aparece aquí también implicada como en todo su reinado y como no, en la situación de Galicia y concretamente de Pardo de Cella.

Acuñó en oro «doblas», «enriques» y «castellanos», en plata «reales de busto» y «reales de monograma» y en vellón diversas clases de «blancas», además de «cuartos» con múltiplos y divisores y una moneda con valor de un maravedí.

El maravedí fue casi siempre, antes y después, una moneda de cuenta, en la que se evaluaban todas las otras, así lo vemos en documentos relacionados con Pardo de Cella, como cuando Enrique IV le concede en 17 de mayo de 1466 en heredad el juro de 40.000 maravedís, años después confirmado por las Reyes Católicos.

Ya los Reyes Católicos en el poder, siguen acuñando monedas con valores similares a la Edad Media, aunque con «estampa» propia, hasta la Pragmática de Medina del Campo de fecha 13 de junio de 1497 en que puede decirse que comienza la Edad Moderna en el aspecto monetario.

La cuestión sucesoria de Enrique IV fue una de las múltiples cuestiones entre monarquía y nobleza que tanto afectaron a su época, a Galicia y al mariscal, las monedas muestran aspectos de esa situación.

Las personas designadas para sucederle en diversos momentos fueron su hermano Alfonso, su hermana Isabel y su hija Juana «la Beltraneja», con un «quita y pon» propio de la debilidad del monarca.

Alfonso, o Alonso, llamado el de Ávila, desposeído de su reciente nombramiento de príncipe heredero, es proclamado por sus partidarios rey en Ávila en el año 1465, este Rey, que apenas aparece en algunas historias, fue el primer Alfonso XII y posiblemente seguiría siéndolo de no producirse su muerte «natural» en 1468, y las monedas nos dicen algo que es irrefutable para situar su verdadera posición de poder, ya que acuñan para Alfonso todas las casas de moneda importantes del país, como Ávila, Burgos, Segovia, Sevilla, Toledo. Debe de tenerse en cuenta que únicamente faltan La Coruña y Cuenca, que seguían acuñando para Enrique IV. Casi todas estas casas de moneda fueron las casas oficiales desde siempre. Cuan-

do en 1471 Enrique IV quiere arreglar su mala política monetaria anterior deja justamente como únicas casas de moneda las siete citadas.

El número de casas de moneda normalmente se establecía en base a un reparto geográfico teniendo en cuenta el número de habitantes. En Galicia acuñaba La Coruña, aunque lógicamente el comercio del momento hacía que en cada lugar circularan a la vez monedas de varias procedencias.

En la cuestión sucesoria, otra de las nombradas en el «quita y pon», fue su hija Juana que siguió con sus pretensiones al trono muerto Enrique IV, siendo reina Isabel la Católica.

Alfonso V, rey de Portugal, que luego se casaría con Juana, entró en Castilla para ayudar a Juana en sus pretensiones al trono, tomando entre otras poblaciones la de Toro y allí acuña monedas que normalmente tienen en una cara las armas de Castilla y León y en la otra las de Portugal, tales acuñaciones no reflejan una «ayuda» y sí tiene las características, «estampa» y leyenda, propias de las monedas del que es rey, es decir, aclara la realidad de las pretensiones de Alfonso V.

El mostrar gráficamente algunas de las monedas de la época «do señor da Frouxeira» y aspectos externos de las mismas, se debe al deseo de unir-me, aunque desde lejos, a la conmemoración del V centenario de este personaje que tuvo en sus manos algunas de esas monedas y que muchas de sus decisiones estarían influenciadas por ellas que también las utilizaron mis viejos paisanos del Valle de Oro que conocieron, alabaron y sufrieron las consecuencias del mariscal y sobre todo aquéllos que cita Hernando del Pulgar en las crónicas de los Reyes Católicos al referirse a la prisión de Pardo de Cela «prenderonlo con muitos fidalgos e labradores honrados». A estos honrados labradores también los recordamos en este su V centenario: son los abuelos de nuestros abuelos.





3



4

1. Blanca de la Granada, acuñada en La Coruña por Enrique IV.
2. Cuarto de Alfonso de Ávila, titulándose Rey de Castilla, acuñado en Toledo.
3. Medio real de los Reyes Católicos, acuñado en La Coruña en tiempos de Pardo de Cela, en él aparecen coronadas las iniciales de los monarcas.
4. Real acuñado en Toro (Zamora) por Alfonso V Rey de Portugal, tiene las armas de Castilla y Portugal y en leyenda se titula Rey de Castilla.

Probable ceca medieval en Soria (*)

LAS dos fuentes básicas para llegar a conocer la existencia y el funcionamiento de una ceca en la Edad Media son la documentación escrita y las propias monedas. Por esta razón cuando confluyen documento escrito y amonedación se consigue la perfecta localización de una ceca y sus acuñaciones.

Esta situación ideal no es habitual, ya que son pocos los documentos escritos conocidos que nos transmitan datos de una ceca.

La otra parte citada, es decir, las monedas, constituye el testimonio más abundante; gracias a ellas tenemos conocimiento de muchas cecas, aun sin tener la mínima referencia escrita sobre ellas.

La identificación de una moneda con su ceca se basa fundamentalmente en la marca de ceca; si aparece una moneda con una marca conocida nos indica que en el reinado al que corresponde la moneda funcionó esa ceca.

La cuestión se complica sin embargo si en la moneda aparece una marca de ceca no habitual, no existiendo por otra parte ninguna documentación que ayude a su atribución y ubicación. Este es el caso precisamente de las dos monedas objeto de esta Comunicación.

Estas acuñaciones corresponden a los reinados sucesivos de Enrique II (1369-1379) y de su hijo Juan I (1379-1390). Las dos tienen la peculiaridad de llevar como marca de ceca dos letras, SO, no conocida con anterioridad.

(*) Publicado en *Actas del I Symposium de Arqueología Soriana*, Soria, 1984, págs. 534-538. Este artículo fue escrito en colaboración con Juan Ignacio Sáenz-Díez.

La primera es un cruzado de Enrique II que se enmarca en el tipo normal de estas acuñaciones: en el anverso, el busto del monarca con la leyenda «enricus rex castelle»; en el reverso, la cruz que da nombre al tipo de moneda, generalmente con una letra del rey (ENRI) en cada cuadrante y la leyenda «enricus rex legio». En el anverso se hallan las letras SO una a cada lado del busto del rey.

El turbulento período de la vida de este monarca en su lucha por el trono con su hermano Pedro I da origen a unas acuñaciones irregulares y dispares que ofrecen distintas marcas de ceca, tales como AI, OS, etc., todavía no completamente atribuidas. Sucede incluso que se cambian o modifican parcialmente las marcas tradicionales de cecas; así el distintivo de acuñación de Cuenca que con anterioridad y posterioridad a este monarca lo constituía un cuenco, es acompañado en algunos de los cruzados y reales de vellón de Enrique II con las letras QA.

Se sabe también que en otros tipos de monedas, como son los reales de vellón, ordenó este monarca que se acuñaran en todas las diócesis, para atender al pago de las tropas francesas al mando de Beltrán du Guesclín. Estamos, pues, ante un escenario clásico de situación bélica en donde proliferan las cecas así como el descontrol tanto de normativa como de hecho de las acuñaciones.

La marca de ceca que nos ocupa debe ser descartada como de Sevilla no sólo por la O sino porque se conocen monedas con su marca tradicional que es la S. Hay que descartar asimismo a Segovia, que en este reinado aparece con el anagrama SE.

A la espera de encontrar algún documento que pueda probarlo, no hay otra hipótesis más plausible sino que esta marca SO corresponda a Soria, ciudad que tuvo una importancia excepcional durante la guerra de Sucesión por haber sido entregada a Beltrán du Guesclín como premio por el apoyo incondicional y definitivo que dio a Enrique de Trastámara para eliminar las pretensiones de Pedro I al trono de su hermano.

La segunda moneda que nos ocupa pertenece al reinado siguiente de Juan I, quien acuña un nuevo tipo conocido como «blanco del Agnus Dei». La razón de la aparición de esta moneda en el año 1386 es precisamente para atender a los gastos de la guerra contra Juan de Gante, Duque de Lancaster, que mantenía pretensiones a la corona castellana por estar casado con la hija de Pedro I.

Desde un punto de vista numismático, además de crear este nuevo tipo del «Agnus Dei», este monarca modifica también en parte la situación de las marcas de las cecas, quizá para ajustarse a la propia tipología de la nueva moneda (ya que hasta ese momento la marca de ceca solía ir debajo del castillo y normalmente con una sola letra). Al introducir la Y, inicial de su nombre, suele marcar con dos letras que pueden acompañar los dos flan-

cos de su inicial; así, por ejemplo, la marca de Toledo, cuyo anagrama antes y después de este reinado solía ser una T, se convierte ahora en TO; lo mismo sucede con León, cuyo anagrama L se desdobra en LE, así como Burgos, que se amplía de B a BS. Se omiten las excepciones que no modifican la regla fundamental.

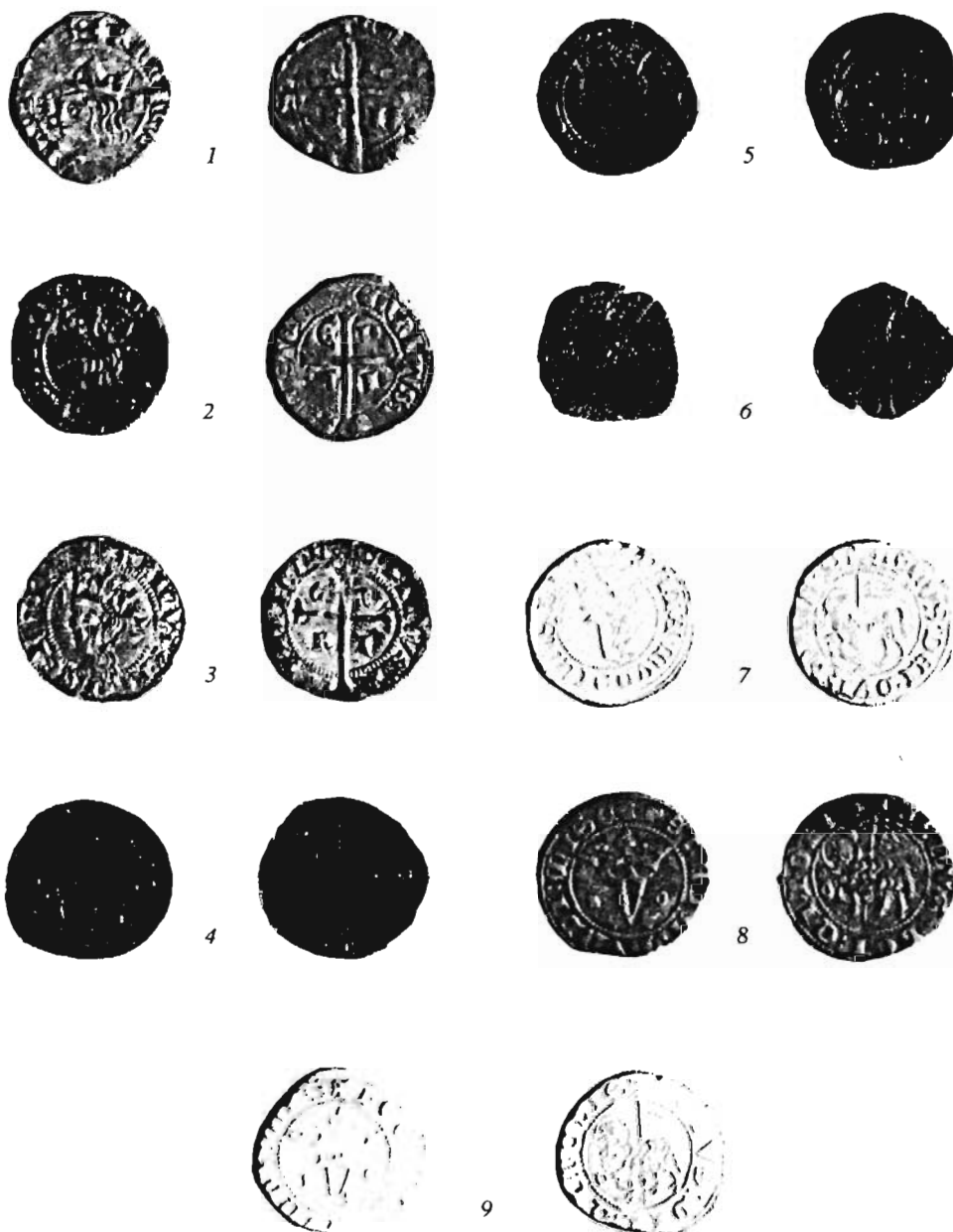
Las marcas que comienzan por S son las siguientes:

- a) S sola delante del cordero como marca tradicional de Sevilla.
- b) SG a los lados de la Y y delante del cordero para Segovia (la G en muchos casos parece una E).
- c) SO flanqueando la inicial del nombre del rey.

Hasta ahora esta moneda no había sido señalada ni publicada, pero no cabe duda que dándose en dos reinados sucesivos, esta marca de ceca SO debe ser puesta en relación entre sí.

Al igual que en el reinado anterior en el que Soria fue vital en las guerras entre Pedro I y Enrique de Trastámara, en el de Juan I Soria sigue teniendo gran importancia, ya que el nuevo monarca, al inicio de su reinado, reúne largas Cortes en la ciudad de Soria. Es también sabido que los caballeros sorianos tenían privilegio de formar parte de la guardia personal del monarca, a cuyo lado sucumbieron prácticamente todos en la batalla de Aljubarrota.

Dado el protagonismo de Soria en los dos reinados y a la espera de alguna prueba documental que lo confirme, se puede afirmar que no existía localidad ninguna que sea a la vez importante y responda a las letras de esta marca de ceca, siendo, por tanto, la hipótesis con mucho más plausible, por lo menos en estos dos reinados. Soria debe, pues, ser incorporada a la serie de ciudades castellanas que acuñaron moneda en el período medieval.



Lám. 1.—1 a 6, Cruzados de Enrique II: 1) Marca de ceca AI (Atienza?). 2) Marca de ceca B (Burgos). 3) Marca de ceca cuenco (Cuenca). 4) Marca de ceca cuenco y QA (Cuenca). 5) Marca de ceca S (Sevilla) reverso propio de esta ceca. 6) Marca de ceca SO (Soria)
7 a 9, Agnus Dei de Juan I: 7) Marca de ceca S (Sevilla). 8) Marca de ceca SO/O (Soria);
y 9) Marca de ceca SG/O (Segovia)

Monedas reselladas en Trujillo (*)

LA reciente aparición de la segunda edición de un viejo libro ⁽¹⁾ —la primera edición es de 1960—, me da pie para escribir estas notas solicitadas por la revista *N 2000*. Por supuesto, no pretendo referirme al libro citado en su conjunto, ni siquiera hacer la recensión bibliográfica del mismo; aunque entiendo que las revistas numismáticas debieran dedicar más atención a ello, es decir, dar noticias sobre nuevas publicaciones, no sólo sobre numismáticas puras —que ya lo hacen—, y sí sobre libros de ciencias o textos afines, como en este caso es la *Historia Económica*, y que sin duda ayudarán al numismático.

Es verdad, y esto no justifica lo anteriormente dicho, que muchos autores de aquellas otras ciencias, como la Historia pura o la Historia de la Economía, etc., se olvidan del auxilio de la Numismática, lo que supone en muchos casos un resultado no del todo satisfactorio.

Mas, siguiendo el hilo de lo anteriormente dicho, también debe quedar constancia de que algunas pocas de las publicaciones llamadas numismáticas no tienen la seriedad deseada para ser utilizadas como fuentes y, desgraciadamente, la costumbre hace que una cosa que desprestigia a su autor o a un colectivo (soy consciente de que escribo en una revista de profesionales del comercio numismático) sea tomada como normal.

En libros o artículos de temática no numismática se encuentran con frecuencia referencias a datos extraídos de publicaciones numismáticas y, en base a ellas, los autores de aquéllos llegan a conclusiones, aunque bien argumentadas, totalmente erróneas ya que la fuente numismática —que los

(*) Publicado en *N 2000* núm. 4, enero-febrero 1984, págs. 7-12.

(1) ANTONIO DOMÍNGUEZ ORTIZ, *Política y hacienda de Felipe, IV*, Ed. Pegaso, Madrid, 1983.

no numismáticos no tienen elementos para dudar de ella—, es falsa. Con ello no quiero decir que los autores numismáticos no puedan equivocarse. Pero de esto a la ligereza, hay un abismo. Esa ligereza, en principio, desprestigia al autor, hace daño a la ciencia, al coleccionismo e incluso al comercio. Insisto: por suerte, son casos esporádicos.



Cuarto de los Reyes Católicos, ensayador F., acuñado en La Coruña; resellado en 1602, en Granada, a ocho maravedís, y finalmente vuelto a resellar en 12 maravedís en la ceca de Madrid. De los varios datos que da esta moneda resalta que en tiempos de Felipe III y Felipe IV circulaban piezas de los Reyes Católicos

Quizás influenciado porque esta revista es órgano de la Asociación Española de Comerciantes en Numismática, que tiene un fin muy concreto, me he salido del tema específico a que se refiere el título de estas cuartillas; pero a él vuelvo.

El libro citado —apéndice III, página 326— nos muestra el contenido de un documento (CJH 752, hoja suelta) (*) referente a la moneda resellada en el año 1642.

La moneda resellada por Felipe III (año 1602) y por Felipe IV (años 1636, 41, 42, 51, 52, 54, 55, 58 y 59) es un documento muy importante para la Numismática aquí, concretamente, como ciencia auxiliar de la Economía, y, en este caso, fundamental para el conocimiento del reinado de Felipe IV y de su época.

Un aspecto que nos muestran los resellos como ninguna otra moneda de cualquier época, y que ningún autor reparó en ello, es la indicación perfecta del circulante en un lugar y una fecha determinados, que en este caso se debe a la propia razón de ser del resello, que era aplicarlo sobre las monedas de vellón en circulación para cambiar su valor. Consistía el método en un punzón que se aplicaba en una cara —año 1602— o uno en cada cara —resto de los años—, en donde figuraba el nuevo valor, el año y la marca de la ceca que hacía la operación.

(*) Archivo General de Simancas, Consejo y Juntas de Hacienda, legajo 752. (N. del Ed.)



La moneda resellada es única para el estudio de los movimientos geográficos de la misma, como evidencia la aquí reproducida, pequeño gran documento que da la siguiente información:

- En tiempos de Felipe II estaba en Segovia (moneda base, dos cuartos labrados en Segovia).
- En 1602, en Sevilla (resello de Felipe III, cuatro maravedís, 1602).
- En 1636, en Cuenca (resello Felipe IV, seis maravedís, 1636).
- En 1655, en La Coruña (resello Felipe IV, cuatro maravedís, 1655).

El pueblo llevaba la moneda a la ceca para que allí se la resellaran y se la devolvieran con el valor equivalente, y así ajustaba sus monedas a la legalidad. De ello se desprende que si, por ejemplo, hoy recogemos un número crecido de resellos con fecha 1641 punzonados en La Coruña, nos indicará en base a las monedas que están marcadas, cuáles eran éstas y, por tanto, cuáles circulaban allí, en aquel preciso año de 1641; y, lógicamente, si tomamos el resultado de todas las cecas, e incluso de otros años de resellado, nos dirá el circulante de vellón en la España de Felipe IV.



Dibujo borrado de un resello de doce maravedís, marcada en Trujillo, 1642, y ampliación de la marca de ceca

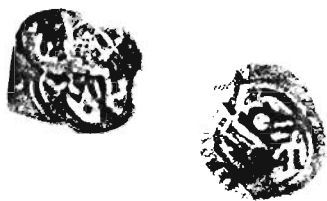
En otras épocas, este estudio se basa fundamentalmente en la composición de los hallazgos, que normalmente aportan más materiales y, por supuesto, las faltas en exactitud de los resellos. Es curioso que dichos estudios son frecuentes en otras épocas, y que en ésta en que se puede llegar a tener una panorámica casi perfecta, nadie se ocupó de ello.

Desde hace tiempo vengo, justamente, recogiendo materiales con A. O. Martín-Aragón, para hacer un estudio sobre este tema y otros de gran interés que nos puede facilitar la moneda resellada de esta época.

Hoy podemos decir a grandes rasgos que el vellón circulante en tiempos de Felipe IV era el propio y el de monarcas anteriores, hasta los Reyes Católicos y, lógicamente, a medida que aquel reinado está más distan-

te del de Felipe IV se observa la menor cantidad de monedas. También circulaban esporádicamente (porque están reselladas) monedas de Navarra y otras curiosidades, como una blanca de Juan I de Castilla y hasta un as de Caesar Augusto.

A pesar del interés de la moneda resellada, no se preocupa de ella el mundo de la Numismática, tanto estudiosos como coleccionistas e incluso comerciantes, y en general se la desprecia por su aspecto «feo». La máxima autoridad sobre el tema es don Ramón de Fontecha, con el que hace muchos años empecé a hablar de esta «chatarra», como él cariñosamente la llama. De él aprendí muchas cosas, y a él le dedico el nuevo dato que presentaré más adelante. Otra persona preocupada con los resellos es Javier Verdejo, también amigo a través de la «chatarra». Con ellos, justamente, y con otros intentaremos sacar a la moneda resellada lo mucho que tiene dentro.



Resello de Trujillo, ocho maravedís; el año es dudoso, casi seguro 1641

Hagamos ahora un repaso de lo publicado sobre el tema.

En los libros de economía sobre la época se cita la cuestión monetaria, en concreto el resellado de monedas, pero ninguno se preocupa por el aspecto físico de éste ni por otros aspectos que no sean los cambios de valor.

Aparte de algunas citas, el autor que realmente se ocupó con autoridad, seriedad y amplitud de la cuestión es Fontecha en su obra general sobre la moneda de vellón ⁽²⁾ y, más tarde, en su trabajo específico sobre moneda resellada ⁽³⁾, en el que hace una exposición de la documentación correspondiente y, por vez primera da un catálogo completo de los pesos conocidos por años, cecas y valores.

Guadalupe Rubio de Urquía se ocupa de la moneda de vellón en el siglo XVII en un artículo en *Cuadernos de Numismática* ⁽⁴⁾, y trata la mo-

(2) RAMÓN DE FONTECHA Y SÁNCHEZ, *La moneda de vellón y cobre de la monarquía española (años 1916-1931)*, Madrid, 1968.

(3) RAMÓN DE FONTECHA Y SÁNCHEZ, *La moneda de vellón y cobre durante los años 1562 a 1660*, «Serie Castellana Resellos», Madrid, 1971.

(4) «La inestabilidad económica y la moneda de vellón en el siglo XVII», *Cuadernos de Numismática* núms. 7 y 8, Madrid, diciembre 1978 y enero 1979.

neda resellada en base fundamentalmente a la documentación tomada de la parte gráfica, y otros datos, de la obra de Fontecha.

Y al publicarse estas notas en *N 2000*, me referiré a los catálogos de habitual utilización por coleccionistas y comerciantes.

El «Calicó-Trigo»⁽⁵⁾ recoge una foto con cuatro monedas reselladas y publica una nota que dice: «Se prescinde de catalogar las piezas reselladas ya que es muy difícil identificar la fecha y la ceca». En el «Castán-Cayón»⁽⁶⁾ se ponen agrupados los resellos por valores dentro de cada reinado, con reproducciones tipo a veces incorrectas o no claras; a continuación, publica una lista de años y cecas que acuñaron en cada valor. Esta relación está tomada de Fontecha, pero con el error ya cometido en ediciones anteriores de recoger infinidad de resellos no conocidos. Así, por ejemplo, Fontecha sólo conoció de 2 maravedís, del año 1659, de Madrid y de Segovia; la situación sigue igual, según mis datos, y, en cambio, estos autores publican los siguientes: La Coruña, Cuenca, Madrid, Madrid (supongo, Retiro), Segovia, Sevilla, Toledo y Valladolid.



Sies maravedís de Felipe IV punzonados en Trujillo, 1642

Volviendo al documento citado del libro de A. Domínguez Ortiz, éste da la siguiente relación:

«RESUMEN DE LO RESELLADO EN 1642 (CJH. 752, HOJA SUELTA)

	Casas de moneda	Resello
9 de mayo de 1642		15.331.050
	Util	Segoviana
	11.714.500	3.616.600
Sevilla hasta 20 de abril	652.283.178	135.514.192
Granada hasta dicho día	287.443.248	48.164.712
Valladolid hasta el 3 de mayo	410.728.702	189.742.290

(5) FERRÁN CALICÓ, XAVIER CALICÓ Y JOAQUÍN TRIGO, *Monedas españolas desde Felipe II a Isabel II, 1556-1868*, 5.ª edición, Barcelona, 1982.

(6) JUAN CAYÓN Y CARLOS CASTÁN, *Las monedas españolas desde los reyes visigodos, año 406 a Juan Carlos I*, Madrid, 1983.

	Casas de moneda	Resello
		15.331.050
	Util	Segoviana
Coruña hasta el 13 de abril en que entran 129.288.246 de la moneda antigua	289.660.372	107.616.664
Toledo hasta 30 abril	308.371.136	53.693.202
Cuenca hasta 3 mayo	195.209.687	74.752.880
Trujillo hasta que cesó	78.834.983	57.685.544
Burgos hasta 2 de abril	249.740.358	60.606.260
Segovia hasta de 6 de febrero	212.201.376	52.723.292
Madrid	709.932.000	190.915.000
	3.474.510.994	991.514.036
	991.514.036	
	4.465.021.030	que hacen 11.906.722 ducados»



Resello de doce maravedis 1642, Trujillo

Este documento ya lo publicó Ricardo Pardo ⁽⁷⁾ sacado de la primera edición de Ortiz, y por ello atribuye a la Ceca de Trujillo un resello del 1652 con marca T y una pequeña X encima; allí pide ayuda a los socios de ANE para que le faciliten datos sobre esta ceca. Casi diez años después, nosotros acudimos a aquella demanda. El señor Pardo tiene la evidencia documental de que en el año 1642 Trujillo reselló, pero no tiene la moneda que pueda corresponderle, y, en cambio, tiene la marca con T y X en el año 1652. La prudencia impide asegurar que esta última sea de Trujillo, ya que sólo hay la evidencia de la T X y que diez años antes funcionó dicha ceca. Yo dejaría esa teoría como una probabilidad con reservas.

(7) RICARDO PARDO CAMACHO, «Trujillo, una ceca olvidada», *Gaceta Numismática* núm. 32, Barcelona, marzo 1974.



Moneda base, cuatro maravedís de Felipe III labrada en Segovia en 1599, que se reselló al nuevo valor de doce maravedís en 1641, en Cuenca, ajustándose perfectamente a la Real Cédula de 22-X-1641, y que debe corresponder a las llamadas «Segovianas» en el documento reproducido en el texto

La aparición de una marca de ceca no conocida hasta la fecha en resellos de fecha 1642, y posiblemente con 1641, nos hace suponer que sea precisamente Trujillo, ya que las otras cecas que marcaron en 1641 y 1642 (Burgos, Cuenca, La Coruña, Madrid, Granada, Segovia, Sevilla, Toledo y Valladolid) tienen su propia marca definida y conocida.

La marca que hoy damos a conocer es un símbolo que se asemeja a un cerro rematado por una pequeña flor de lis. Con los datos que hoy poseemos, dicha marca tiene muchas posibilidades de que sea la de Trujillo, y los conocedores de la historia local podrán decirnos si este símbolo tiene alguna relación con aquella ciudad.

El documento, aparte de no coincidir las cifras, tiene otra particularidad no comentada por los autores citados, y es referente a las diferenciaciones que hace en la moneda resellada en dos clases, que llama «Util» y «Segoviana». Entendiendo que se debe a lo siguiente.

La real Cédula de 11 de febrero de 1641 manda que se resellen todas las piezas de vellón puro, «pechilingues», que circulaban en aquel momento por valor de cuatro maravedís, pasando a valer ocho, excepto las del Nuevo Ingenio de Segovia, que permanecían con su valor de cuatro, dos y un maravedís.

La real Cédula anterior se ve modificada por otra del 22 de octubre del mismo año, pues según indica, causaba confusión el hecho de que unas monedas estuvieran reselladas y otras no; por tanto, esta última manda que las monedas de dos y cuatro maravedís del Ingenio de Segovia se resellen con un nuevo valor de seis y doce maravedís, respectivamente.

Esta situación continuó en el 1642, y a ella se refiere, supongo, el citado documento al diferenciar dos clases de moneda resellada: una, «Segoviana» o procedente de aquel Ingenio, y otra, «Util», el resto no procedente de este Ingenio.

Las monedas citadas nos dicen que en ocasiones se incumplieron las diferentes órdenes. También nos indican que se falsificaron, y así lo afirman los documentos escritos de la época: «todos resellaron».

Eso y lo anterior escrito nos lo dicen esas monedas «feas» marcadas en un irregular trozo de cobre, a veces despreciadas. Y, «a pesar» de ello, nos lo dicen.

Madrid-Retiro, la ceca que nunca existió (*)

EN el número de esta revista (enero-febrero 1984) «Monedas reselladas en Trujillo», como noticia fundamental me refería al resellado de moneda en aquella ciudad en los años 1641 y 1642.

Hoy está en proceso de publicación otro trabajo mío con el título «La Real Casa de Moneda de Trujillo», en donde se intenta recoger la historia de aquella casa de moneda, desconocida hasta la fecha, desde su fundación en 1641 en tiempos de Felipe IV hasta su clausura por Carlos II.

Para llegar a conocer las acuñaciones de dicha ceca nos basamos en el estudio de las monedas y de diversos trabajos, de forma muy decisiva el de Francisco y Ana María Feijoo Casado ⁽¹⁾.

En mi primera aportación sobre Trujillo, ya citada, aparecida en esta revista, me refería al enorme interés de esa moneda despreciada que son los resellos de Felipe III y IV, para el conocimiento de la economía y de la circulación monetaria, como allí decía. Pues cada moneda tiene la ceca de origen y su valor y sobre ella los resellos sucesivos indicando el nuevo valor y la ceca que reselló lo que da los cambios de valor y lo que «viajaba» cada moneda, respecto a éstos corrijo un párrafo que allí aparecía equivocado (página 9) y debe de ser «En otras épocas, este estudio se basa fun-

(*) Publicado en *N-2000*, número 8, mayo-junio de 1985.

Las fotos de monedas de Trujillo se han agrupado al final del artículo «La Real Casa de Moneda de Trujillo», publicado a continuación.

(1) FRANCISCO FEJOO CASADO y ANA MARÍA FEJOO CASADO, *Ceca de Ciudad Rodrigo y resello en la Casa de Moneda de Trujillo*, Cáceres, 1983.

damentalmente en la composición de los hallazgos, que normalmente aportan menos materiales y, por supuesto, les falta la exactitud de los resellos» (**).

Sobre la Casa Real de Moneda de Trujillo remito al lector a mi trabajo en prensa, en donde se recogen lo resellado por esta ceca en 1641-1642, 1651-1652, 1654-1655, 1658-1659 además de las monedas de Felipe IV (1661 a 1664) y Carlos II en 1680 y 1686.

De la mayoría de las acuñaciones anteriores está perfectamente demostrada y documentada su existencia, de algunas sólo tenemos indicios, como allí se aclara.

Las marcas de ceca utilizadas por Trujillo son, busto de la Virgen (1641-1642) X sobre T (1651-1652) y en resellos o monedas posteriores la T, R, o en monograma que se considera como ceca Retiro (Madrid), los resellos del 1654 y 1655 con ciertas dudas, allí indicadas.

Las aclaraciones anteriores que se recogen con detalle en el trabajo específico de Trujillo, sirven como punto de partida para referirnos a la ceca Retiro y, además, para aclarar que cuando aquí en *N-2000* me refería a los resellos de Trujillo de 1641-1642, decía que su marca de ceca era «un símbolo que se asemeja a un cerro rematado por una pequeña flor de lis» y agregaba «los conocedores de la historia local podrán decirnos si este símbolo tiene alguna relación con aquella ciudad», hoy podemos afirmar con total certeza que se trata del busto de la Virgen de la Victoria, su patrona, que así aparece en el escudo de la ciudad sobre su fortaleza como personalmente hemos podido ver en edificios y otras representaciones de Trujillo.

Decía que estas líneas sobre Trujillo servían para aclarar mi primer trabajo sobre el tema y que, además, eran necesarias como punto de partida para llegar a la conclusión de que nunca existió la ceca Madrid-Retiro que hoy «todos» la consideran como tal al referirse a monedas que tienen como marca de ceca un monograma con las letras «R», «T», «O».

No puede afirmarse con certeza qué autor fue el primero en atribuir la marca de monograma indicado a Madrid, lo que evidentemente, no tiene ningún interés, y sí lo tiene el hecho de la unanimidad actual en esta atribución.

Las causas del inicio de esa clasificación según mi criterio pueden ser dos fundamentales, una puede partir de la noticia dada por Casto María del Rivero ⁽²⁾ cuando dice «La casa de la calle Segovia debía de ser insu-

(**) En el presente volumen este párrafo del artículo anterior se publica ya corregido.

(2) CASTO MARIA DEL RIVERO, «Escrutinio de monedas matritenses», en *Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo del Ayuntamiento de Madrid*, año 1928.

ficiente cuando se estableció en la corte misma otra, que suponemos tuvo una existencia meramente circunstancial, llamada Casa de Moneda de Puerta de Alcalá», no da este autor ninguna otra referencia. Estamos en el reinado de Felipe IV que según indica, y era conocido, la ceca de Madrid estaba en la calle Segovia.

Por otro lado, había unas monedas de Felipe IV con dos marcas, una el monograma indicado (R-T-O) y otra una «M» y entiendo, que se cometió el error tan frecuente en numismática, de sacar conclusiones con los datos que se tienen en un momento tratando de unirlos sin el análisis de que puedan no tener relación entre sí, como aquí posiblemente ocurrió, ya que el Retiro en Madrid linda con la Puerta de Alcalá y la marca «M» coincidía con Madrid y el monograma (R-T-O) con Retiro, se unió todo y quedó la clasificación Madrid-Retiro.

Aun no teniendo más datos, y en base a la norma que se utilizaba en las monedas de molino de vellón de Felipe IV, que son las que motivaron este error, debía dudarse mucho de esa clasificación ya que:

Dichas monedas de vellón en todas las cecas tienen dos marcas, en algunos casos más, pero siempre que hay dos, una se refiere a la marca de ceca, y la otra al ensayador, es decir, que en el caso que nos ocupa no podían referirse las dos a la ceca.

Por otro lado, si en Madrid había dos centros de acuñación, esto es dudoso, ambos debían de poner la misma marca, la marca de ceca hace referencia a la población en donde está ubicada, ambas eran de Madrid. Es conocido el ejemplo de Segovia, con dos cecas y una sola marca.

Se sabe que en la Puerta de Alcalá tuvo instalaciones la Casa de Moneda, así como en otras partes de Madrid, en diferentes épocas y posiblemente acuñó allí, a pesar de no tener ningún dato definitivo sobre ello, pero el prestigio de Casto María del Rivero, que dio la noticia, nos obliga a tenerla en cuenta, pero evidentemente si acuñó, debió de ser con la marca habitual de Madrid y de forma muy esporádica, como apunta dicho autor.

Hasta aquí explicamos el por qué no encontramos la razón de la atribución a Madrid-Retiro de las monedas con marcas «M» y «R, T, O» partiendo de los datos conocidos con anterioridad a los utilizados en mi trabajo sobre Trujillo, que comentamos a continuación: Las monedas de molino conocidas hasta la fecha tenían la marca «RTO» y «M», pero ahora conocemos 16 maravedís a «molino» del 1661 con «RTO» y «F» y además 8 maravedís a «martillo» con esas dos marcas (RTO-F) lo que nos lleva a la conclusión, partiendo de las propias marcas y su situación dentro de la moneda, de que la de ceca es el monograma «R-T-O» y, «F» o la «M», en cada caso, son los ensayadores, ello nos da la siguiente cronología:

Año 1661-martillo-ensayador F.

Año 1661-molino-ensayador F.

Año 1661 a 1664-molino-ensayador M.

En el trabajo sobre Trujillo, aparte de referirnos a otros temas, llegamos a un acoplamiento entre los documentos escritos y las monedas que nos llevan a deducir que los resellos de 1658 y 1659 y las monedas de 1661 a 1664 en Felipe IV y las de Carlos II (recordamos que Casto María del Rivero decía que la ceca de la Puerta de Alcalá funcionó esporádicamente en el reinado de Felipe IV) con marca RTO son de Trujillo, es decir, que el orden de las iniciales en el monograma es «TRO» (Trujillo) y no «RTO», con la particularidad de que el palo vertical que sirve para la T y la R puede ser también una J, es decir, que el monograma se compone de T-R-J-O (Trujillo). El nombre de la ciudad en los documentos de época aparece en las formas Trujillo y Truxillo.

La investigación numismática debe llevarnos a deducir la verdad, aunque ésta nos duela, ya que el «cerrar» una ceca, como en este caso, la de Madrid-Retiro, no es lo que los numismáticos deseamos, es todo lo contrario. «El dolor» por el «cierre» de una ceca que nunca existió se ve gratamente compensado con la «apertura» de una «nueva» que sí existía, pero que no conocíamos en la hermosa ciudad de Trujillo en tierras extremeñas.

La Real Casa de Moneda de Trujillo (*)

EL interés de los estudios numismáticos nunca está en función de la época a que se refieren. Este interés es mayor o menor en base a lo que aporten como dato numismático en sí, o bien para el conocimiento de otros aspectos de la época referida; y es evidente que la numismática antigua y medieval son más completas en esta aportación.

La numismática moderna, precisamente por la razón de proximidad, es más conocida y, sobre todo, es conocida la época en sí, por ello, necesita menos del auxilio de la numismática; no obstante, pueden surgir nuevos datos de menor importancia y raramente como en esta ocasión, de mayor envergadura, ya que se trata de la aparición de una ceca de la que, como veremos, hasta hace unos meses sólo teníamos leves indicios y hoy podemos mostrarla con cierta amplitud, nos referimos a la Real Casa de Moneda de Trujillo.

Aparte del interés que pueda suponer el hecho de la publicación de la creación y funcionamiento de la ceca de Trujillo, además de la catalogación y estudios de sus acuñaciones, entendemos que estas letras aportan otro dato de gran trascendencia como es demostrar que la que se creía Casa de Moneda de Madrid-Retiro, que recogen todas las publicaciones actuales y antiguas, nunca existió.

(*) Publicado en *Estudios en homenaje al Dr. Antonio Beltrán Martínez*, págs. 1117-1132. Zaragoza, 1986.

Para llegar a lo que hoy conocemos sobre la ceca de Trujillo es fundamental la reciente aparición del repertorio documental de Francisco y Ana María Feijoo Casado ⁽¹⁾.

Comenzamos resumiendo lo publicado hasta hoy sobre el tema. La primera cita sobre resellado de moneda de Trujillo se debe a Antonio Domínguez Ortiz ⁽²⁾, que reproduce el contenido de un documento (CJH, 752, hoja suelta), de fecha 9 de mayo de 1642, «Resumen de lo resellado en 1642», allí se da la cantidad correspondiente a cada ceca (Sevilla, Granada, Valladolid, La Coruña, Toledo, Cuenca, Trujillo, Burgos, Segovia y Madrid). Todas las cecas relacionadas eran conocidas excepto el caso de Trujillo. Años después, en 1974, Ricardo Pardo Camacho ⁽³⁾, en base al documento de Ortiz y a que las monedas reselladas en 1652 tienen dos marcas de ceca atribuidas por otros autores a Toledo, una de estas marcas una T superada de una O, sin duda Toledo por ser la habitual, y otra una T superada de X, llega a la conclusión de que ésta podría ser de Trujillo. Como veremos, esto sigue siendo una posibilidad, ya que hoy no conocemos ningún documento que demuestre que Trujillo reselló en 1652 ya que el dato de Domínguez Ortiz tomado por Pardo Camacho se refiere a 10 años antes.

La aparición de una nueva edición del libro de Domínguez Ortiz en 1983 y el descubrimiento por parte de Orol Pernas de una nueva marca en resellos del 1641 y 1642, motivaron un artículo de éste último ⁽⁴⁾, en donde, por primera vez, se llega a conocer cuáles fueron las monedas reselladas en 1641 y 1642 en Trujillo. En este trabajo se indica que la marca de ceca es «un símbolo que se asemeja a un cerro rematado por una pequeña flor de lis», allí se reproducen las monedas conocidas con dicho símbolo y se pide ayuda para descifrarlo «los conocedores de la historia local (Trujillo) podrán decirnos si este símbolo tiene alguna relación con aquella ciudad», gracias a uno de los documentos de Feijoo que luego veremos, hemos llegado a la conclusión que dicho símbolo es la «imagen de nuestra Santa» ^(*) como indica el documento y que también aparece en el escudo de la ciudad.

El último trabajo sobre el tema es el citado de Francisco y Ana María Feijoo, este libro es posterior al trabajo de Orol, aunque en la portada del libro aparece 1983 (en el interior el depósito legal es de 1984).

(1) FRANCISCO FEIJOO CASADO Y ANA MARÍA FEIJOO, *Ceca de Ciudad Rodrigo y resello en la casa de moneda de Trujillo*, Cáceres, 1983.

(2) ANTONIO DOMÍNGUEZ ORTIZ, *Política y Hacienda de Felipe IV*, Madrid, 1960.

(3) RICARDO PARDO CAMACHO, «Truxillo, una ceca olvidada», *Gaceta Numismática* núm. 32, Barcelona, marzo 1974.

(4) ANTONIO OROL PERNAS, «Monedas reselladas en Trujillo», *N-2000* núm. 4, Madrid, enero-febrero 1984.

(*) Probablemente deba leerse la «imagen de Nuestra Señora». (N. del Ed.)

La numismática moderna y sobre todo la medieval está necesitada de repertorios documentales, como ya apuntamos en más de una ocasión ⁽⁵⁾, la revisión de los fondos documentales de nuestros archivos nos servirían para aclarar muchas de las dudas que hoy tenemos.

Sin el trabajo de archivo de F. y A. M. Feijóo no podría hacerse esta historia de la ceca de Trujillo, por ello, tienen el agradecimiento de los numismáticos en general y por supuesto del que escribe en particular.

Las deficiencias que se puedan poner a este libro, que no le restan ningún mérito, quizás vienen dadas por el hecho, que deducimos de la lectura del mismo, de que los autores no son numismáticos, el título «Ceca de Ciudad Rodrigo y resello en la Casa de Moneda de Trujillo» ya lo demuestra, pues de los documentos reproducidos referentes a Trujillo se interpreta, como veremos, que no sólo se reselló moneda, sino que, además, se labraron monedas originales.

La primera parte del libro, la referente a Ciudad Rodrigo, que no es el tema que nos ocupa, nos muestra cinco documentos sobre esta ceca en tiempos de Enrique IV, ceca que ya era conocida su existencia y además ya había funcionado en tiempos de Alfonso IX de León.

Los documentos publicados, no de forma cronológica, dentro del apartado dedicado a Trujillo son veintitrés, se refieren, según nuestra interpretación, después de su estudio, a los siguientes asuntos, teniendo en cuenta que la numeración que tomamos es la que figura en el libro.

Número 21: Acuñaciones del año 1602, sin relación con Trujillo.

Números 1 al 18: Resellado de moneda en el 1641, la mayoría sobre la ceca de Trujillo, otros de carácter general, para todas las cecas entre las que está Trujillo.

Números 22 y 23: Trujillo, resellado del 1659.

Números 19 y 20: Trujillo, acuñaciones de molino de Felipe IV.

Estos documentos corresponden a los fondos del Archivo General de Simancas, sección del Tribunal Mayor de Cuentas, el dato concreto de cada uno, nos lo dan los autores que los reproducen y transcriben en su totalidad excepto el número 19 en parte.

En base al estudio de este repertorio, de otros documentos e informaciones y de las propias monedas, trataremos a continuación de dar a conocer por primera vez, una breve historia de la Real Casa de la Moneda de Trujillo, de cuáles fueron sus acuñaciones y las características de las mismas.

(5) ANTONIO OROL PERNAS, «Las monedas medievales castellano-leonesas», *Numisma* núm. 147-149, Madrid, julio-diciembre 1977.

FUNDACIÓN

La Casa de Moneda de Trujillo se creó con el fin de sellar moneda ajustándose a la pragmática de 11 de febrero de 1641 (nueva recopilación, libro 5, título 21, auto II), resumida por Dasi ⁽⁶⁾, tomo II, documento número 760, y Fontecha ⁽⁷⁾ y con detalle por Heiss ⁽⁸⁾.

La posible causa principal de la localización de esta ceca en Trujillo debe de ser el hecho de surtir a las tropas ocupadas del levantamiento de Portugal iniciado en Lisboa el 1 de enero de 1640, y que llevó al trono portugués al duque de Braganza con el nombre de João IV. En el documento número 2 del 8-6-1641 puede leerse «el resello de la moneda de vellón que por su real servicio, particularmente, en la presente ocasión del Socorro de los exercitos de la frontera de Portugal que se les manda hacer del dinero que procede de esta dicha Real Casa». Este hecho se sigue confirmando en septiembre (documento 9), «el dinero que ay en el resello para la paga de la libranza del exercito». Años después, en 1659, cuando volvió a funcionar esta ceca se ordena al tesorero que se entregase el dinero de la Real Hacienda para «que lo distribuyese en la provisión y gastos de dicho exercito» (documento 22).

Trujillo, para la guerra con Portugal, no sólo aportó el beneficio de su ceca, sino que dio muchos hombres y un total de 412.280 reales que dejó a esta ciudad en situación muy penosa.

No se conoce el documento concreto que ordene la creación de esta ceca, no obstante, sabemos que el 4 de abril de 1641 (documento 10) estaba prácticamente terminada la casa de moneda, en una carta dirigida al contador de la ceca que tenía que venir de Burgos y que no había llegado dice: «y visto lo que se detenía y que yo hacía falta, no me ha parecido esperar más (se refiere a la llegada del contador), quedando la casa de moneda dispuesta lo mejor que la materia a dado lugar, según lo que aquí se a podido hacer». El contador y superintendente del resello de Trujillo era Andrés de Villarán, que en nota al margen del documento indica llegó ese mismo día (había sido nombrado por cédula de 19 de marzo de 1641, según documento 3), la carta la firma Pedro Valle de la Cerda, escribano de dicha ceca.

El contenido del documento anterior, que es el primero conocido, se ve reforzado por el que le sigue cronológicamente de fecha 7 de abril de 1641 (documento 1) en el sentido de que la ceca estaba casi a punto para empezar a funcionar. «Aquí se va trabajando lindamente a toda prisa, pro-

(6) TOMÁS DASÍ, *Estudio de los reales de a ocho*, Valencia, 1950.

(7) RAMÓN DE FONTECHA Y SÁNCHEZ, *La moneda de vellón y cobre durante los años 1602 a 1660, serie castellana-resellos*, Madrid, 1970.

(8) ALOISS HEISS, *Descripción general de las monedas hispano-cristianas desde la invasión de los árabes*, tomo primero, Madrid, 1865.

curando que se acabe ésta para empezar la labor cuanto antes», debido a lo avanzado que estaban las obras en este momento, ya que se habla de la marca de ceca a poner en los resellos, como veremos más adelante.

El 18 de abril siguen los preparativos, el documento 5 se refiere a la contratación de personal en parte procedente de Madrid, en donde está fechado el documento «en cuanto a los acuñadores que van de esta corte».

Definitivamente, el 30 de abril está funcionando la ceca de Trujillo, según nos lo indica el documento 3 de dicha fecha, con motivo de un posible fraude «del resello de vellón que al presente se está haciendo en la Casa de Moneda de esta ciudad de Trujillo», esto se ve confirmado el 2 de mayo (documento 4) cuando dice «de la moneda de vellón que se resella en esta Real Casa de Moneda de Truxillo».

El documento señalado (núm. 2) consta de dos cartas, ambas fechadas en Trujillo, una el 8 de junio y la otra el 10 de julio. En la primera, Andrés de Villarán pide no se retire personal de la ceca para el ejército «la nueva milicia» alegando las necesidades de la ceca y que, además, el producto del resello se destinaba a dicho ejército. La segunda carta, del corregidor, regidor y comisario de Trujillo, y en respuesta a la anterior, indica que personas que se incluyeron en la nómina de la Casa de Moneda, lo hicieron para evitar ir al ejército, cuando no era necesario su trabajo en dicho establecimiento, cuando, además, es poca la moneda que se resella. Se da el nombre concreto de Juan Luis como uno de los implicados; de ello se deduce que en junio sigue funcionando la ceca, pero con poca producción.

El documento número 6 fechado en Madrid el 5 de septiembre de 1641 y dirigido al contador de Trujillo nos indica que en esa fecha continúa funcionando dicho establecimiento y, añade, que las monedas deben de llevarse a resellar a la Casa de Moneda más próxima, ya que, en casos, ocurre lo contrario y «se a entendencyo que en esto ay inteligencias y fines particulares, en daño del servicio de su majestad» y aclara que los que la llevan a casas más lejos «no se les pague cosa alguna del porte de la condición». Estas normas corresponden a la Junta del resello. La anterior es contestada desde Trujillo el 18 del mismo mes (documento 7) y confirma que será cumplida «quedo advertido de executarla y guardarla como en ella se dize y lo contenido en ella sea executado por mí en este resello, por partida ninguna que viniendo de fuera se le ha pagado el porte sin que primero aya hecho averiguación que el lugar de donde la trayga era esta casa más cercana» agrega que mucha cantidad que «tocaba al disfrute (*) de esta casa» se llevó a Sevilla. Da el caso concreto de «pocos días ha» de 100 mil reales que se enviaron de Zafra a Sevilla, siendo «esta casa más cercana tres leguas».

(*) El texto transcribe «disfruto». Creemos que debe leerse «distrito». (N. del Ed.)

Este documento es cronológicamente el último que hace referencia a la moneda resellada en Trujillo, es de suponer que irán apareciendo más, ya que, como veremos, las monedas nos indican que esta casa siguió funcionando en el año siguiente, es decir, 1642.

Los documentos citados nos dieron el nombre de algunas de las personas de la nómina de este centro, el número 9 nos facilita dos más cuando dice que el 15 de septiembre de 1641 se nombra a Agustín Vargas, como guarda, cuyo puesto hubiera ocupado anteriormente Pablo Ponce, que con fecha 18 de abril habían remitido de Madrid su título (documento 5).

SITUACIÓN

La ceca se instaló en la casa que perteneció a Cristóbal de Alarcón, por lo que solicitaba la indemnización correspondiente «pretende que se le de alguna equivalencia por el trabajo y costa de haverse mudado y que se le acuda con la renta a él» (documento 1).

Varios documentos de 1641 indican que dicha casa estaba situada en la plazuela de San Miguel, que era una de las cuatro plazuelas en donde se daban, habitualmente, los pregones, además de la plaza pública. El primero de ellos 30-4-1641 cita la plazuela de San Miguel, pero sin relacionarla con la casa de moneda, cuando dice que se dio el pregón «en la plaza pública de esta ciudad y en las plazuelas de San Miguel, Potro, Pozuelo y Azoguejo» (documento 15). En los tres documentos siguientes (números 4, 13 y 12 del 2 de mayo, 19 de junio y 16 de julio respectivamente) al citar en dónde se dio el pregón, relaciona dicha plazuela de San Miguel con la casa de moneda, en el primero de ellos, aparte de la plaza pública dice «en la plazuela de San Miguel junto a la Casa Real de Moneda». En las dos siguientes reseña la plaza pública y dice «en la plazuela del Pozuelo y de Azoguejo y del Potro de San Miguel junto a la Real Casa de Moneda» y en el otro «en las plazuelas del Azoguejo, del Potro, del Pozuelo y de San Miguel junto a la casa de moneda».

En reciente visita a Trujillo con el deseo de localizar, entre otros datos, el edificio de su ceca, llegué a la siguiente conclusión: La plazuela de San Miguel, que debe su nombre al convento de monjas dominicas que con este nombre está en dicha plazuela, es de forma irregular, en ella convergen cinco calles, San Miguel, Tintoreros, San Antonio, Goro y Sofraga. La calle Sofraga, anteriormente se llamaba Sillería ⁽⁹⁾ (*) y la calle Goro,

(9) JUAN TENA FERNÁNDEZ, *Trujillo histórico y monumental*, Trujillo, 1967.

(*) «En esta calle de Tintoreros que estamos recorriendo, ...merece unas líneas la casa que actualmente habita el Médico Forense don Benito Calvillo Artalvitia, no por su calidad artística, sino histórica. Fue esta la Casa de la Moneda». Sin embargo cita un documento que parece situarlo en la calle de San Antonio. Es posible que hiciera esquina a ambas vías. Por su parte, Francisco Javier Pizarro Gómez, en *Arquitectura y Urbanismo en Trujillo (siglos XVIII y XIX)*. Cáceres, 1987, pág. 59, sitúa también la vieja Casa de Moneda en la calle de Tintoreros. (N. del Ed.)

según me informaron, es de reciente apertura, siendo anteriormente una edificación.

Entenderemos que la casa de moneda no puede ser ninguno de los dos edificios notables de la plaza, uno el Palacio de Sofraga y otro el Convento de San Miguel, entre otras razones, por ser anteriores a aquella; suponemos que la ceca debía de estar en la parte de plazuela que va desde la esquina del Palacio de Sofraga con la calle Goro, hasta la esquina de la calle de San Antonio. El hecho de que siempre se indicara que los pregones que se daban en esta plaza se hacía concretamente junto a la casa de moneda, apoya la hipótesis anterior, ya que ese lado de la plazuela es el más alto de la misma y por ello parece más lógico que desde esa se dieran los pregones.

Desconocemos si posteriormente la ceca continuó instalada en esta plazuela.

ETAPAS DE FUNCIONAMIENTO

A continuación se detallan las diversas etapas de funcionamiento de esta ceca.

RESELLADO DE MONEDA POR FELIPE IV EN LOS AÑOS 1641 Y 1642

Por lo hasta aquí expuesto, conocemos que en el año 1641 se resellaba en Trujillo moneda y, además, la propia documentación nos muestra que se ajustaba a lo que en otras cecas se hacía, tanto en este año 1641 como en el 1642, se resellaron monedas aplicándoles los nuevos valores de 12, 8 y 6 maravedís con el tipo básico de un punzón circular en una cara de la moneda, en donde figura el año con una corona encima y en la otra cara otro punzón, también circular, con el valor en números romanos y debajo de este la marca de ceca.

Los primeros días de abril de 1641 (documento 1) se decide la marca de ceca a poner en los resellos de Trujillo «que se ponga una imagen de nuestra santa solamente que con eso me parece que quedará con claridad demedada» se había pensado poner el nombre abreviado de la ciudad «que se aze en todas las demás casas de moneda» o cuando dice «esa cifra de dize Trujillo abreviado» y también «que al pie de valor del truejel se pusiere por armas una ymagen o las dos torres». De todo ello se hicieron pruebas y al final la decisión es la indicada de una «ymagen de nuestra santa» como dice en otra parte del documento (*).

(*) Estas transcripciones son las que ofrecen Feijoo y Feijoo, pero son muy dudosas. (N. del Ed.)

La imagen de nuestra Santa se refiere evidentemente, a la Virgen de la Victoria, patrona de Trujillo y que aparece en el escudo de la ciudad, juntamente con la fortaleza de dos torres. Este escudo se quiso utilizar como marca de ceca, pero no se hizo al no quedar claro en el resello «veo la dificultad que tiene el poner las armas de esa ciudad» (documento 1). Dicho escudo se formuló en recuerdo de la toma de la fortaleza de Trujillo por los cristianos en el año 1323 «visto no bastaban sus fuerzas humanas acordaron sus progresos a la Madre de Dios». A partir de entonces, éstas son las armas de Trujillo, según reza una ejecutoria de Alfonso XII de fecha 18 de mayo de 1885 extendida por su rey de armas y que obra en el Archivo Municipal ^(A) y que recoge Clodoaldo Naranjo Alonso ⁽¹¹⁾. Aún manteniendo dicho escudo los dos motivos principales, fortaleza e imagen, las variantes de su representación son múltiples, en el caso de la imagen unas son de cuerpo entero y otras solamente el busto, que es la que entendemos representa la marca de la moneda resellada en Trujillo.

Respecto al año 1642, sólo conocemos el documento indicado de Ortiz, pero en cambio conocemos más monedas que del año anterior con la marca de la imagen. Los resellos hoy conocidos son los siguientes:

- Año 1641: 8 y 12 maravedís.
- Año 1642: 12 maravedís.

Es probable que aparezcan los tres valores para los dos años (6, 8 y 12 maravedís).

Después de examinar, desde hace años, un número importante de resellos, podemos decir que el porcentaje de los de Trujillo es pequeñísimo con respecto a las otras cecas. Los documentos confirman en cierta medida esta rareza que nos muestra las pocas monedas llegadas a nosotros «por ser muy poca la cantidad de moneda que acude a sellarse y que muchos días no se a sellado moneda alguna» (documento 2), el documento número 9 reafirma lo dicho cuando, al pensar en poner otro guarda por estar enfermo el que había, dice: «ay tampoco que hazer no se si ara falta y si será negocio poner otro guarda» y según hemos visto en la cita del documento número 7, en donde se afirma que mucha de la moneda que le tocaba resellar a Trujillo se iba a otras cecas como la de Sevilla, teniendo en cuenta además, que en el año 1641 comenzó a resellar más tarde que otras cecas.

En definitiva, la documentación y las monedas nos llevan a la gran rareza del resello de 1641 y aun, siendo muy raros los resellos del 1642, es

(A) Agradezco a doña Magdalena Galiana Núñez las atenciones recibidas en mi visita al Archivo Municipal de Trujillo.

(10) Ramón de Fontecha y Sánchez, «La moneda de vellón y cobre de la Monarquía española» (años 1516 a 1931), Madrid, 1968 (esta nota carece de llamada en el texto).

(11) Clodoaldo Naranjo Alonso, *Trujillo, sus hijos y monumentos*, tercera edición, Madrid, 1983.

menor su escasez; lo demuestran las monedas conocidas y lo dice el único documento, el citado de Ortiz, en donde da la cantidad resellada por cada ceca a mayo de 1642, siendo la de menor cantidad Trujillo con unos ciento treinta y seis millones de maravedís, que supone un 50 por 100 de las cecas que menos resellaron y un 15 por 100 de las que más. Estas cifras son a mayo y debemos de tener en cuenta que en cada una de las diez cecas de la fecha de la contabilidad, excepto Trujillo, que dice «hasta que ceso» ello debe de interpretarse que en mayo, sin saber desde cuando, dentro de 1642, había cesado el resello de moneda en dicha ceca y, por ello, la rareza se incrementa en proporción a las otras cecas, si éstas, como parece, siguieron funcionando.

Las monedas llegadas a nosotros de cualquier época son mínimas y como en este caso, referidas a las de 1642, por ello no puede tomarse en consideración, aisladamente, los exactamente 136.518.527 maravedís salidos de Trujillo, según el documento de Ortiz, y sí que los resellos hoy conocidos de esa fecha, con estimación generosa, en colecciones públicas y privadas no llegan con mucho a un total de veinte ejemplares.

POSIBLE RESELLO DE MONEDA POR FELIPE IV EN LOS AÑOS 1651 Y 1652

No se conoce ningún documento escrito que dé el mínimo indicio de resellado de moneda en Trujillo en el 1652, únicamente está la hipótesis de Pardo Camacho de la marca TX como Trujillo, dejamos constancia del hecho con las reservas pertinentes, indicando que en los documentos de esta época aparece la forma Truxillo y Trujillo.

De confirmarse esta posibilidad sería probable que el resellado se hubiera producido también en 1651 que fue el inicial al que se ajustaron las características del de 1652, aunque en todas las cecas es muy raro (en muchas no se conoce) debido, básicamente, a que se ordena su acuñación muy tarde, dentro del 1651, concretamente el 11 de noviembre de ese año, según indica Fontecha ⁽⁷⁾ (*) sacado de la documentación de Heiss ⁽⁸⁾.

POSIBLE RESELLO DE MONEDA POR FELIPE IV EN LOS AÑOS 1654-1655

En los años 1654 y 1655 resellan calderilla en las cecas habituales en valores de cuatro y ocho maravedís sobre las piezas que, según estaba establecido, no circulaban desde 1652, retornando al valor antiguo, pragmática del 22 de octubre de 1654, Heiss ⁽⁸⁾.

(*) Respetamos la forma de citar de Antonio Orol, que remite a notas anteriores en lugar de repetir el contenido de éstas.

No conocemos ninguna documentación escrita que nos facilite el menor indicio de que Trujillo reselló en estos años, conocemos tres monedas reselladas, no publicadas hasta la fecha, que se ajustan a los tipos habituales para estos años publicados por Fontecha ⁽⁷⁾ números 120 a 155, en que se ve una R como marca de ceca, una de ellas con un travesaño encima, en la otra se adivina, ambas están mal conservadas y en la tercera sólo se puede ver la parte de abajo de la R.

Indudablemente, es una ceca nueva, se trata de una R que debe de tener algo arriba, simplemente un travesaño, es decir, un monograma de TR y, quizá, incluso encima del travesaño una O que sería la marca del resello de Trujillo de 1659 y de las monedas de 1661 a 1664 que más adelante estudiaremos.

Dejamos constancia de esa posibilidad con el único argumento indicado.

Dicho resello con carácter general se acuña en base al documento de fecha 2-9-1658 resumido por Fontecha ⁽⁷⁾.

Las otras cecas que resellaron (Burgos, Cuenca, Granada, La Coruña, Madrid, Sevilla, Toledo y Valladolid) lo hicieron en los dos años en que funcionó el resello, ajustándose a la pragmática indicada. Respecto a Trujillo hoy sólo conocemos monedas con fecha 1659, aunque es posible que aparezcan del año anterior, como en las otras cecas e incluso pueden deducirse de uno de los documentos de Feijóo (documento 22) firmado por el Rey en Madrid el 20 de julio de 1659, que hace referencia a una orden dada a Sebastián González de la Puebla, Tesorero de la Casa de Moneda de Trujillo, con fecha 20 de enero pasado, para entregar una cantidad de dinero (cuarenta mil escudos de a diez reales de vellón que valen trece quentos y seiscientos mil maravedís), procedente «de la nueva labor de moneda de vellón que se mandó hazer en la dicha casa», es decir, que si dicha orden se da el 20 de enero, es probable que el año anterior ya funcionara como las otras cecas.

El documento 23 dado en Trujillo el 24 de marzo de 1659, nos sigue confirmando el resellado de moneda de este año, en donde se da una limosna al Hospital de la Caridad de moneda procedente de aquella casa de «dos mil reales de bellón que balen sesenta y ocho mil marevedís en moneda de cuatro maravedís» el que indique que se pague en piezas de cuatro maravedís se ajusta a las monedas que conocemos y que sólo son de ese valor, aunque en otras cecas se conocen también de dos, y no debe descartarse que aparezcan también aquí.

Estos son los dos únicos documentos conocidos sobre el tema y por ellos podemos sacar la equivalencia del numerario circulante:

1 escudo igual a 10 reales de vellón.

1 real igual a 34 maravedís.

1 escudo igual a 340 maravedís.

Interpretada la documentación anterior, llegamos a la conclusión de que en Trujillo se reselló moneda en el 1659, nos faltaba localizar cuáles eran las monedas de esta ceca.

De las marcas de ceca conocidas en este año no estaba ninguna sin atribuir, pero había dos asignadas a Madrid, una como tal y otra con las letras T, R, O y posiblemente una J enlazadas en monograma, que múltiples autores, entre ellos los de las publicaciones más recientes, indicaban se refería a Madrid-Retiro. Nunca encontré ninguna justificación a esta atribución y hoy es indudable que tal monograma puede atribuirse, particularmente sin ninguna duda, a Trujillo, ya que coincide con el nombre de la ciudad y en las fechas no sólo que reselló en 1659, sino además, como veremos, aparece también en las acuñaciones documentadas de los años 1661 a 1664, desgraciadamente hoy no conocemos un documento que avale nuestra hipótesis.

Como indicamos, las monedas hoy conocidas son de cuatro maravedís y corresponden al año 1659.

ACUÑACIÓN DE MONEDA DE MARTILLO POR FELIPE IV EN EL AÑO 1661

La pragmática del 29 de octubre de 1660⁽⁸⁾ dispone el cese de la fabricación de la moneda que era únicamente de cobre y ordena la fabricación de una nueva de cobre ligada de plata en piezas «por una parte nuestra efígie y por otra, en la de dos maravedís, un león, en la de cuatro maravedís un castillo, en la de ocho maravedís, un escudo con dos castillos y dos leones en cuadro y en la de dieciséis maravedís todas nuestras armas enteras».

Las monedas de todas las cecas se ajustan, en líneas generales, a las características de la disposición, aunque hay variantes y diferencias debido a lo abundante que fue esta acuñación. Fontecha⁽¹⁰⁾ recogió con rigor estas piezas, aunque hoy, lógicamente, se conoce alguna nueva.

Estas monedas se labraron con dos sistemas de acuñación, a martillo y molino, en todas las cecas excepto Madrid, se acuña en el 1661 a martillo pasando dentro de este año, también todas, a molino. Madrid acuña del 1660 a 1664 con molino y se conocen a martillo con la fecha 1661.

Es decir, se produce en el 1661 un cambio tecnológico en las cecas españolas, pasando del tradicional martillo al nuevo sistema, nacido en Segovia, de molino, con el fin de evitar las múltiples falsificaciones. Luego se vio que esto no dio resultado, como dice Ortiz⁽²⁾: «las esperanzas de impedir las actividades de los monederos falsos no se realizaron».

La ceca Trujillo, en base a esta pragmática, acuña por primera vez moneda, anteriormente contramarcaba sobre otra moneda, es decir, resellaba.

Ningún documento de los conocidos aclara la acuñación de Trujillo a martillo, pero tenemos la moneda muy rara con valor de ocho maravedís, y como era habitual en esta época, con marca de ensayador, en este caso una F.

En general, todas las monedas de martillo salidas de cualquiera de las cecas son raras, y sólo se conocen con valor de ocho maravedís.

El documento número 19, uno de los más interesantes de Feijoo del que los autores no publican la transcripción completa, y por ello puede quedar algún dato del mismo sin interpretar, ya que en la reproducción, que sí es completa, no pudimos leerla con total claridad, en uno de sus apartados nos da una de las causas ya conocidas de la rareza, en general para todas las cecas, de las acuñaciones de martillo, ello es que al tener la misma ley que las de molino se recogían, fundían y se utilizaban para labrar las de molino, nuestra lectura del párrafo es: «me hago cargo de nueve mil ochocientos y ochenta marcos y cinco onzas (en las cuentas aparecen tres marcos más) del dicho metal aleado que se me entregaron en moneda de martillo de ley para dicha labor de molino en los días siguientes».

La marca de ceca en esta acuñación y sucesivas siguen siendo el monograma de Trujillo.

ACUÑACIÓN DE MONEDA DE MOLINO POR FELIPE IV EN LOS AÑOS 1661 A 1664

La acuñación de martillo cesó en base a la orden del 30 de octubre de 1661 que publica Heiss⁽⁸⁾ y recoge Fontecha⁽¹⁰⁾ «no corra la moneda de labor de martillo y se reciba en las Arcas Reales, por el valor que tenía» a partir de aquí se siguió acuñando con los mismos tipos, pero por el procedimiento de molino. Aquí tanto Trujillo como las otras cecas emitieron todos los valores de la orden original, es decir, 16, 8, 4 y 2 maravedís.

Los documentos números 19 y 20 correspondientes a estas acuñaciones, como indicamos, aportan datos de interés, el primero de ellos son las cuentas de Matías Fernández de la Serna, que fue asentista de la ceca de Trujillo desde el 26 de julio de 1663 en que recibe la primera partida de metal aleado en rieles, hasta que cesó la fabricación el 15 de octubre de 1664 (documento 20) aunque el número 19 dice «el día que cesó la casa en virtud del auto del superintendente de veintinueve de noviembre de dicho año sesenta y cuatro». Las últimas entregas de moneda por el asentista fueron exactamente el 16 de octubre de 1664 que era un total de 1.167 marcos y 4 onzas (documento 19). Ello debe de interpretarse que el 15 de

octubre se hizo la última acuñación, el 16 se entregó y con fecha 29 de noviembre se dictó el auto para el cierre de la ceca. El antecesor de Matías Fernández de la Serna parece ser que fue, según dice el documento 20. «Vicente Llampalles y consortes, sobre encargarse de dicha fábrica en 4 de agosto de 1661 en que después hizo mejora el dicho Matías Fernández de la Serna en cuanto al precio de la labor» debemos entender que la ceca empezó a funcionar, en esta época, el 4 de agosto de 1661.

Las cuentas del asentista nos dan las entradas y clases de metal detalladas por fecha como asimismo las monedas salidas, cantidad en marcos, sin aclarar qué clase de valores; nos dice que el total acuñado desde que entrega la primera partida de monedas el 3 de agosto de 1663, 2.435 marcos, hasta la última indicada de 16 de octubre de 1664 fue en todos los valores «primeramente doy en data ciento sesenta y nueve mil ochocientos y ochenta y dos marcos y cuatro onzas (total acuñado) que entregué en el tesoro de dicha casa en moneda de molinos labrada de todos géneros de diez y seis, ocho, quatro y dos maravedís en los días y partidas siguientes».

La producción en este período es bastante regular si exceptuamos entre el 15 de diciembre de 1663 y 9 de febrero de 1664 en que no se produce ninguna salida de moneda acuñada. No conocemos los motivos, aunque en ese período se redujo la entrada de metal desconocemos si esto es causa o efecto de aquello.

Las monedas de Trujillo de este período a molino puede decirse en líneas generales que no son raras aunque hay fechas y valores que sí lo son.

En las primeras acuñaciones de molino seguían con la marca de ensayador F, este ensayador debió de estar muy poco tiempo, pues sólo se conoce su marca en rarísimas piezas de 1661, lógicamente las primeras. El ensayador que marcó con M lo hizo después del F desde 1661 a 1664, y ello es una de las posibles causas, aparte de otras, que llevó a situar estas piezas en Madrid-Retiro al tomar esta marca de ensayador M como de ceca (Madrid).

Desconocemos si la casa de moneda seguía instalada en la plazuela de San Miguel, de ser así, la acuñación sería de «molino de sangre» y aun estando en otro lugar, dentro de Trujillo, así debía de ser, pues no se tenía la fuerza adecuada para que fuera de «molino de agua».

ACUÑACIONES DE CARLOS II

A partir de 1680, Carlos II acuñó a martillo en sus cecas castellanas monedas de dos maravedís cuando ya estaba prohibida (desde el 22-5-1680) la circulación de las monedas citadas de Felipe IV que habían sido anteriormente devaluadas.

Estas acuñaciones de Carlos II tienen fechas que van desde 1680 al 1696.

Ningún documento escrito conocido aclara si Trujillo acuñó en este reinado, pero tenemos el dato monetario con piezas de dos maravedís iguales a las de otras cecas, con el monograma citado como marca de ceca de Trujillo.

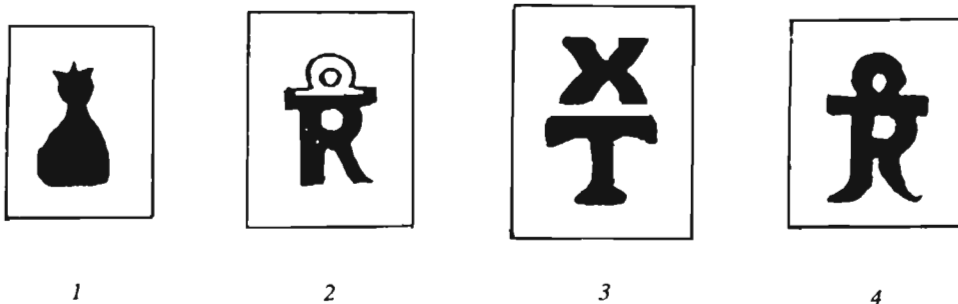
Conocemos acuñaciones con fecha 1680 y Fontecha en su catálogo ⁽¹⁰⁾ número 604 incluye también el año 1686, aunque es posible que sea también 1680 al tomar un 0 por un 6.



Plazuela de San Miguel de Trujillo en donde estaba situada La Real Casa de Moneda, posiblemente en la parte más elevada que se ve al frente. A la izquierda, Palacio de Sofraga, a la derecha, el Convento de San Miguel.

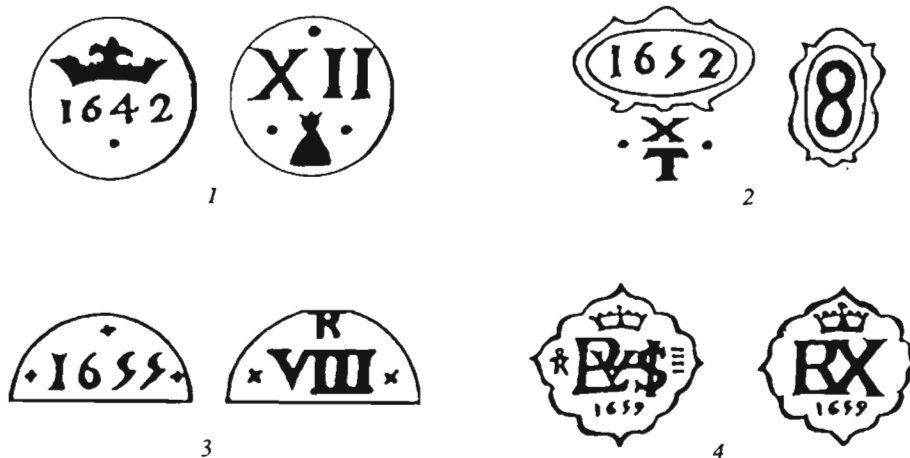


Escudo de Trujillo con la imagen de la Virgen que se tomó como marca de ceca en resellos del año 1641-42 (Iglesia de San Martín, Plaza Mayor de Trujillo).



Marcas de ceca utilizadas por la ceca de Trujillo.

- 1.º) Resellos 1641-1642 - Imagen de la Virgen.
- 2.º) Resellos 1651-1652 - T superada de X.
- 3.º) Resellos 1654-1655 - T y R en monograma con una posible O.
- 4.º) Resellos 1658-1659. Monedas de Felipe IV, 1661 a 1664 y Carlos II.



Representación esquemática de los diferentes resellos.

- 1.º) Años 1641-1642.
- 2.º) Años 1651-1652.
- 3.º) Años 1654-1655.
- 4.º) Años 1658-1659, con dudas en la situación del valor IIII.



1



2



Acuñaciones de la ceca de Trujillo.

Resellos:

1.º) 8 maravedís 1641 - Felipe IV.

2.º) 6 maravedís 1642 - Felipe IV.



3



4



3.º) 12 maravedís 1642 - Felipe IV.

Los valores habituales de los años 1641-1642 son 6, 8 y 12 maravedís. En Trujillo sólo se conocen los reseñados, aunque es posible que aparezcan otros.

4.º) 8 maravedís 1652 - Felipe IV.

Es posible que aparezcan otros valores con años 1651 y 1652, ya que los conocidos en otras cecas son 4 y 8 maravedís para dichas fechas.



5



6



5.º) 4 maravedís 1654 - Felipe IV.

6.º) 4 maravedís 1655 - Felipe IV.



7.º) 8 maravedís 1655 - Felipe IV.
Hoy no se conocen los 8 maravedís con fecha 1655.



8.º) 4 maravedís 1659 - Felipe IV.
*Los valores establecidos para 1658 y 1659 eran 4 y 2 maravedís, aunque en Trujillo hoy sólo se conoce el reseñado.
Todas las piezas anteriores son resellos sobre otras monedas. Estas monedas base no las catalogamos por salirse de lo aquí tratado.*



Monedas:

9.º) 8 maravedís 1661 - Felipe IV - ensayador F - acuñada a martillo.

10.º) 16 maravedís 1661 - Felipe IV - ensayador F - acuñada a molino. Reverso girado 180 grados.



11

11.º) 16 maravedís 1661 - Felipe IV - ensayador M - acuñada a molino. La leyenda del anverso girada 180 grados.



12

12.º) 8 maravedís 1661 - Felipe IV - ensayador M - acuñada a molino.



13



14

13.º) 4 maravedís 1664 - Felipe IV - ensayador M - acuñada a molino.
En los años 1661 a 1664 son múltiples las acuñaciones de Felipe IV en Trujillo en los valores 2, 4, 8 y 16 maravedís. Fontecha (10) publicó infinidad de ellas núms. 465 a 504. Las aquí anotadas son piezas no conocidas por este autor y de indudable interés, dejamos de publicar otras pequeñas variantes al no pretender dar en esta ocasión un catálogo detallado. Es posible que aparezcan nuevas monedas.

14.º) 2 maravedís 1680 - Carlos II - acuñada a martillo. Aparte de ésta Fontecha publica otra con fecha 1686.

Agradecemos a don Jesús Vico el poder estudiar las monedas de su colección que era de Madrid-Retiro y hoy es de Trujillo.

Problemas de numismática medieval

A GRUPAMOS bajo este título una serie de materiales relacionados con el simposio *Problems of Medieval Coinage in the Iberian Area 2*, celebrado en Avilés en 1986.

Los textos en castellano que van en primer lugar son los que Antonio Orol envió a Mario Gomes Marques, y nos han sido facilitados por su familia. El editor los tradujo y reelaboró, enviándolos a Antonio, quien dió su aprobación. Esta versión en inglés es la que publicamos a continuación de la correspondiente en castellano.

El último texto, sobre circulación monetaria, no figura en el volumen que recoge el contenido de la reunión, y por tanto, lo publicamos sólo en su versión castellana.

BASES PARA EL ESTUDIO DE LA CRONOLOGÍA EN LAS ACUÑACIONES CASTELLANO-LEONESAS

Tanto en este trabajo como en los otros dos que se nos pidieron para este symposium referentes a metrología y circulación monetaria en Castilla y León tienen en común las particularidades propias de la numismática de la época medieval en estos reinos. Por ello, entendemos que es necesario una introducción como punto de partida para las tres aportaciones.

Las dificultades que presenta su estudio supera a la de otros reinos peninsulares, debido a que todos y cada uno de los problemas propios de la numismática de la época se dan con más intensidad en Castilla y León, ello incrementado con la falta de estudios que habiéndolos importantes para as-

pectos parciales, aún son muchas las lagunas y sobre todo faltan textos generales fiables, incluso en la parte de identificación y catalogación, bien por antiguos, caso de Heiss o por falta de rigor en otros más recientes. Ello hace que los errores se multipliquen y que las dudas sean muchas, también en lo que teóricamente es conocido.

La repetición del nombre del rey sin fecha ni ordinal, las múltiples acuñaciones, en cantidad y variedad tanto tipológica como metrológica, así como la falta de documentación escrita o aun teniéndola, no está estudiada, en muchos casos, con fines numismáticos, siguen confirmando la dificultad apuntada.

En otras ocasiones nos referimos a estas dificultades y a otras que presenta la época tratada, en donde las acuñaciones habituales se mezclan con otras que se salen de lo que podíamos llamar norma general, norma en muchos casos desconocida sin olvidar los múltiples nombres que se aplican a las monedas, unas oficiales, otras vulgares e incluso distintas para la misma moneda, según la época o la zona geográfica.

Así, cuando encontramos un nombre de una moneda no sabemos si se refiere a otra ya conocida con otra denominación o si es propiamente una especie nueva. También es posible que con el tiempo pueda sufrir cambios el nombre de una moneda, es clásico el ejemplo de blanca nueva y blanca vieja. Aquella que se llamó nueva luego se llama vieja, sin olvidar en este aspecto los tratados modernos que dan nombres a todas las monedas sin base ninguna y sobre todo, sin explicar el cómo y por qué.

En definitiva, en Castilla y León se dan unas circunstancias que dificultan de forma muy especial, como en ningún otro reino peninsular, el estudio de sus acuñaciones.

Lo dicho anteriormente, como apuntamos, sirve a modo de introducción para las tres ponencias que presento en este symposium. A continuación nos referimos a la primera de ellas.

Cronología

La numismática dejaría de ser una aportación valiosa para la historia, economía, etc., si no se parte de una cronología acertada, ya que cualquier resultado procedente de una moneda o grupos de monedas mal situadas cronológicamente, sería exactamente un dato totalmente perturbador, en vez de esclarecedor; ello nos da la importancia de la cronología.

La clasificación debe de iniciarse situando las acuñaciones dentro de cada reinado, y luego, cronológicamente dentro de cada uno de ellos.

Dando como norma, con algunas excepciones, que cada moneda tiene el nombre del rey, en teoría, debe de ser fácil ubicarla en el que le

corresponda, y así ocurre en doña Urraca y Pedro I, cuyo nombre no se repite dentro de la lista de reyes castellano-leonesa; esa facilidad se da también en algunas monedas de Juan II, que tiene el ordinal y más corrientemente en Enrique IV. Ello se complica cuando se repiten los nombres de los monarcas como Alfonsos, Enriques, Juanes y Sanchos pero la gran dificultad está en las primeras acuñaciones, en donde en el período de unos 165 años se repiten cinco Alfonsos (VI, VII, VIII, IX y I de Aragón como marido de Urraca) con múltiples acuñaciones. La cronología de algunas de las monedas de estos primeros Alfonsos se ve favorecida por pertenecer uno de ellos sólo a Castilla (Alfonso VIII) y otro, sólo a León (Alfonso IX). Desgraciadamente en los catálogos populares actuales todas están «perfectamente» ubicadas en cada reinado, lo que en principio no parece mal si se explicara el por qué de esa clasificación al objeto de que los estudiosos supieran a qué atenerse con respecto a cada clasificación. A continuación se dan unas ideas que entendemos pueden ser útiles para progresar en este apartado de la cronología.

Sin lugar a dudas, la tipología y su evolución es fundamental, teniendo en cuenta por un lado su estampa, como dicen los textos antiguos, y por otro las letras o sea la epigrafía. Estudiando muchas monedas es un método fiable pero puede distorsionar la realidad si se parte de un número de ejemplares reducido, ya que la mano del hombre, tan presente en estas acuñaciones, produce cambios puntuales que pueden llevarnos a falsas hipótesis que caen por su peso al analizar, como indicamos, un número crecido de ejemplares.

La tipología ayuda como elemento diferenciador; no habrá dudas entre dos monedas que corresponden una a Alfonso VI y otra a Alfonso XI, la tipología y epigrafía las separan. La tipología ayuda también como elemento de conexión, así tenemos dos cornados de busto de frente tipológicamente casi iguales, incluida epigrafía, pero uno se refiere a un Alfonso y otro a un Pedro, evidentemente, una es del único Pedro castellano y en otra de un Alfonso próximo, lógicamente Alfonso XI.

Todos estos estudios deben de hacerse con la cautela del que busca la verdad sin saber cuál es y no con la predisposición del que quiere llegar a un resultado premeditado. Así, en el caso de la tipología con la epigrafía la evolución no lleva una «velocidad» uniforme ya que tenemos cambios rápidos y otros lentos, en unos casos por causas especiales y otros sin causas aparentes. Así, tenemos los vellones atribuidos vulgarmente a Alfonso I que es posible que su emisión llegue a Alfonso X sin grandes cambios. Esta evolución lenta contrasta con la rápida de Alfonso XI que pasa dentro del mismo reinado del cornado clásico de perfil a otro muy distinto, el de frente, sin causa aparente. En cambio, está justificado el cambio brusco de los reales de vellón de Enrique II después de los reales de plata de Pedro I, pasado otra vez los de plata de Enrique II. El real intermedio de

Enrique II (figura 1) que mantiene la estampa tradicional, pero mostrando una evidente degeneración nos sitúa en un cambio brusco con motivo conocido que de no conocerlo, posiblemente haríamos mal la ordenación cronológica basada sólo en la tipología, ya que el real de plata de Pedro I y el de Enrique II tan similares en todos sus aspectos no hacen suponer que el decadente esté en medio de ambos. Como siempre, otros datos y la cautela serán los mejores aliados de una clasificación cronológica basada en aspectos tipológicos.

Dentro de la evolución es significativo el caso de las letras y así vemos que unas mantienen su estructura básica con el paso de los años y otras cambian totalmente no pareciéndose en nada la inicial (figura 2).

El analizar muchos ejemplares nos puede llevar incluso a conocer características propias de un grabador, ceca o emisión, lo que lógicamente es un paso más en nuestro estudio, dentro de ello debemos distinguir:

Tipos propios de un grabador, que puede aportar alguna característica especial dentro de una ceca, teniendo en cuenta que un grabador puede cambiar de ceca o que los cuños los puede hacer un grabador de una ceca para otra.

Tipos propios de una ceca, que puede ser una moneda característica como por ejemplo el cornado de frente de Pedro I que venimos citando y que sólo se conoce en Burgos o las doblas de la banda que tiene la marca de ceca en distinto lugar, según la ceca u otros elementos menores que hasta la fecha no se habían tenido en cuenta (lámina 3).

Tipos propios de una emisión, en donde unos elementos grabados en las monedas de todas las cecas parece que tienen la intención de diferenciar emisiones como ocurre en los cornados de Sancho IV con y sin estrella sobre la corona (figura 4).

Dentro de la evolución de los tipos hay curiosidades como tipos que reaparecen muchos años después, así la figura en losanje de Pedro I, reapareció en Enrique IV (figura 5).

Es necesario indicar que hay reinados en que se mantienen unas características muy estables y cuidadas como Sancho IV, en donde un cambio en la leyenda o error es rarísimo y a otros reinados como Enrique IV en donde ocurre todo lo contrario. Evidentemente en esta última época todo era más inestable; es decir, que los datos tipológicos o de otro tipo hay que considerarlos dentro de su entorno.

Indudablemente los documentos escritos son valiosísimos para la cronología de las acuñaciones, unos pueden ser concretos y específicos, ellos son escasos; otros de gran interés, pero menos concretos son los referidos a ventas, testamentos, etc., éstos estudiados de forma metódica nos situarán con precisión en la circulación de una época o zona determinada que

«casándolo» con la especie física de la moneda nos deja resuelto en gran medida la cuestión.

Aquí no debemos de olvidar que los documentos de ventas, testamentos, etc., se refieren a grandes operaciones y, por ello, a las monedas de más alto valor, lo que puede desvirtuar la realidad, ya que el circulante menudo y habitual era el vellón.

Otro elemento fundamental en la cronología es el estudio de los hallazgos monetarios, ellos nos dan el numerario circulante en el momento de su ocultación. Su publicación sistemática es pilar fundamental para lo aquí tratado.

Debemos de tener en cuenta:

No dar como buena ninguna clasificación «por costumbre», toda clasificación sin base es un elemento perturbador.

No utilizar publicaciones no serias y si no hay más remedio, utilizarlas por ser el único elemento de referencia de una moneda, aclarar que esa es la razón de su utilización.

Tener presente que estamos en una época en que puede decirse que «todas» las monedas son distintas en donde es raro encontrar dos del mismo cuño.

Como punto final es importante dejar constancia que todas las normas en numismática castellana tienen excepciones y si queremos llegar a una cronología adecuada, debemos de apoyarnos no solo en la tipología, epigrafía, documentos escritos, metrología, hallazgos, sino también en la historia, los gustos artísticos y la historia de la economía y si todo a la vez, mejor. Ello es complejo, difícil, lento, no brillante, etc., pero ese es el camino.



Fig. 1. Silver real of Pedro I (A), billon real of Enrique II (B), and silver real of Enrique II (C). Documentary evidence proves that Enrique II first issued the billon reales, and only in a later period his silver reales. Therefore, the chronological seriation of the coins illustrated is undoubtedly A, B, C. However, if not acquainted with that evidence, numismatists would probably consider the billon coins of Enrique as representing a stage of degeneration of the silver reales issued by the same sovereign, and so would propose a wrong chronological seriation (A, C, B).



Fig. 2. Dinero of Alfonso VI struck at Santiago de Compostela (A), and agnus dei of Juan I struck at Zamora (B). Although more elaborate, the S of the agnus dei still displays the same basic characteristics as those of the S of the dinero. By contrast, the A of the legend of the agnus dei has virtually nothing in common with that of the dinero. Interestingly, the mint mark of the agnus dei includes an A, which seems to represent a transitional stage between those letters.

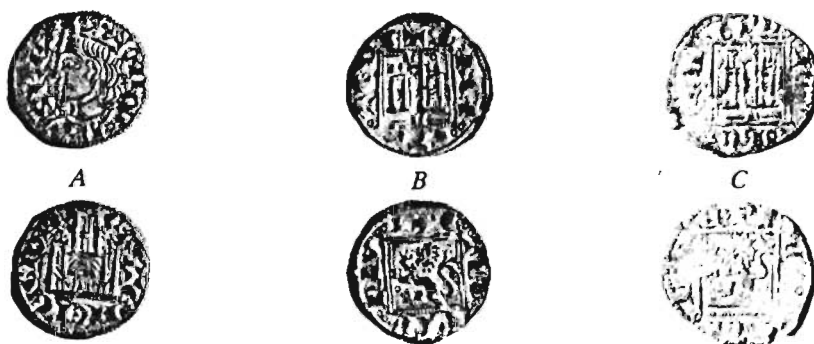


Fig. 3. Examples of minor typological elements specific to mints. A.—cornado of Alfonso XI struck at Murcia: besides the mint mark M, this mint used a small cross behind the head. B.—Novén of Alfonso XI struck at León: besides the mint mark L, this mint used an annulet on the obverse (above the tower at right), and an annulet on the reverse (between the front paws of the lion). C.—Novén of Enrique II also struck at León: there is an annulet on the reverse but on the obverse.



Fig. 4. Example of a mark which was probably used to differentiate issues: Two cornados of Sancho IV minted at Burgos, of which one (specimen A) presents a small star above the crown, whereas the other (specimen B) has no such mark.

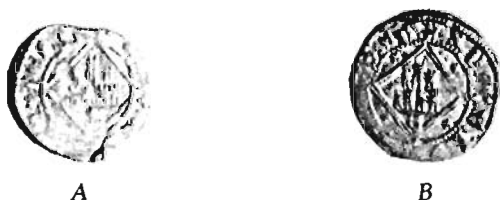


Fig. 5. Example of a return to an old type: Reverse of a coin of Pedro I struck at Sevilla (A) bearing a castle framed by a lozenge. This type was abandoned for nearly a century, to be used again by Enrique IV after the monetary reform of 1471 (see coin B, struck at Avila).

NOTES FOR FUTURE STUDIES ON THE CHRONOLOGY OF THE CASTILIAN-LEONESE COINAGE

Historical inferences based on coins without an understanding of the chronology of the coinages are usually anecdotal and, consequently, of limited value. Unfortunately, this is the case with a large proportion of the historical work which has been based on coins issued by the kings of Castile and Leon, because our knowledge of the chronology of the corresponding medieval series is far from satisfactory. The detailed chronology of most series still remains virtually unexplored, and even the attributions of some coins to different reigns are barely more than guesses.

Such a situation is an end result of multiple causes, namely (*a*) the very high incidence of kings of the same name, who ruled at relatively short intervals, (*b*) the scarcity of documentary information, and the usually poor numismatic interpretation of the documents available, (*c*) the use of different names to indicate the same coin, and conversely the use of the same name to indicate different types, (*d*) the huge number of issues, which differ from each other both from the typological and metrological points of view, and (*e*) the seemingly parallel production of coins conforming to different standards.

Although common to many other series, these difficulties are particularly frequent and severe in the case of the Castilian-Leonese coinage, which perhaps explains the small number of students it has attracted, and the modest progress which has been made in the understanding of its intricacies from the time of Heiss to the present. An evident sign of the reluctant attitude of scholars towards that coinage is the lack of a sound general work on the matter: the classical treatise of Heiss is an obsolete work in many particulars, and modern general books on coins of Castile-León suffer from regrettable inaccuracies. In reality, their authors advance, as definitely settled, attributions and chronologies which are far from being based on firm grounds, and so they have contributed to perpetuate errors and to create, particularly for the foreign student, false notions about the extent of present knowledge.

As regards the medieval coins of Castile-Leon, it is obvious that a chronological seriation must start with the attribution of the coins to the different kings, and continue with the distribution of the coins of each king into different periods within his corresponding reign.

Considering that, each coin, as a rule—which is liable to exception—, bears the name of the king who issued it, the first step towards chronological seriation should offer no difficulties, and that is the case with the coins of Urraca (1108-?) and Pedro I (1350-69), who were the only sovereigns of these names who ruled over Castile-Leon. Again, attribution is easy in the case of some coins of Juan II (1406-54) and, more frequently, of those of

Enrique IV (1545-74), which bear the appropriate ordinal numbers. However, the difficulties grow as one enters upon the coinages of the kings whose names were frequently repeated, that is to say, the Alfonsos, Enriques, Juanes, and Sanchos, the most difficult problems being posed by the coins produced during an early period of about 165 years, during which coins were issued by five different Alfonsos (Alfonso VI, 1072-108, Alfonso VII, ?-1157, Alfonso VIII, 1158-214, Alfonso IX, 1188-230, and Alfonso I of Aragon, 1104-34, who issued coins for Castile in his quality of Urraca's husband).

It is true that the attributions to some of the Alfonsos are facilitated because they ruled exclusively over Castile (Alfonso VII) or over Leon (Alfonso IX). However, many doubts remain to be resolved, and, as said before, the authors of the catalogues of coins types which are currently in use render a bad service to numismatics by listing every type as if definitely attributed to a given king. Although such an attitude may correspond to the wishes of collectors, who like to have their coins arranged in a orderly series in their trays, it can prove highly misleading to the student who confidently uses those catalogues in a first approach to the Castilian-Leonese coinage, and who is led to accept chronologies which have no scientific support.

This is obviously a field in which typological studies, including those concerning the lettering, may prove particularly useful, by revealing similarities, differences, and evolutions, which occasionally allow one to formulate more or less probable hypotheses of seriation. Nevertheless, it is important to keep in mind that the validity of the inferences based on typological studies depends on the numbers of specimens which are examined. General typological trends—which occasionally may prove characteristic of certain periods, and so useful for purposes of chronological seriation—may be defined with reasonable degrees of confidence from the scrutiny of large numbers of specimens, but not on the basis of a few pieces, because in this case false notions of asynchronism are often created by personal idiosyncrasies of the engravers.

Generally speaking, the preferential use of certain motifs and more or less specific treatments make possible a typological separation of the coins which were produced in periods far apart from each other. Thus, one will not experience difficulties in separating a coin issued by Alfonso VI (1072-108), from a coin issued by Alfonso XI (1312-50), and in putting them in the right order. On the other hand, similarities in the preference for some motifs and in the treatment given to them usually indicate simultaneous productions or, at least, relatively close chronologies. A good example of attribution based on typological similarities is that of the *cornados* issued in name of Alfonso, which bear a facing bust. It happens that

these are *cornados* issued in the name of Pedro, which are very close to them as concerns the treatment of the portrait, and also the epigraphy. Therefore, considering that the latter were certainly produced under Pedro I (1350-69), who was the only king of this name who ruled over Castile-Leon, it seems logical to admit that the former were issued by the Alfonso whose reign was closest to that of Pedro, that is to say, by Alfonso XI (1312-50).

When analysing typological evolution in order to obtain information on chronology, one has to keep in mind that the "pace" of that evolution is by no means uniform. There are slow changes and swift changes, there are typological immobilizations and sudden cuts with traditional patterns, and it is not always possible to discern the reasons. Illustrative examples of different "paces" in typological evolution are the *dineros* with a bare head on the obverse and a cross pattée on the reverse which are usually attributed to Alfonso I of Aragon (1104-34), and the *cornados* of Alfonso XI (1312-50). The *dineros* were probably struck with no significant typological changes until the reign of Alfonso X (1252-84), whereas the *cornados* of Alfonso XI underwent a sudden and unexplained change from the classic profile type to the facing portrait type.

If the case of the *cornados* of Alfonso XI is an example of change of which the causes are unknown, the billon *reales* of Enrique II (1367-79) illustrate well a typological change of which the chronology can be accurately defined because the reasons for it are known. Although conceived according to the usual pattern of the *reales* of the period, those billon coins present evident signs of typological degeneration when compared both with the silver *reales* of Pedro I and the silver *reales* of Enrique II, and so, on typological grounds alone, one could be led to situate them in a late period of the reign of this last sovereign (*Fig. 1*). However, from documentary and narrative sources, it is known that the billon *reales* were issued during the war that opposed Enrique II to Pedro I and, after, to Fernando I of Portugal, and, consequently that they are chronologically situated between the silver *reales* of Pedro and the silver *reales* of Enrique. In this particular case, the degeneration did not result from protracted production, but from an accelerated production imposed by the financial burden of warfare.

Particularly difficult within the field of typological studies, are those concerning the evolution of the lettering, because technical problems frequently led engravers to conservatism, and also because the "pace" of evolution was quite different from one letter to another. Some letters kept their basic structures throughout several centuries, whereas other letters were suddenly and drastically changed, to the point of becoming almost entirely different from the original patterns (*Fig. 2*).

Close scrutiny of large numbers of specimens may inclusively supply information on typological particulars, which, being specific of (a) engravers, (b) mints, or (c) issues, may prove useful for the definition of chronologies.

When interpreting the particular traits of engravers specificities, it is important to remember that engravers were occasionally transferred from one mint to another, and that dies cut in a given place were occasionally used in a more or less distant mint.

As regards mint characteristics, one has to realize that they assumed many different forms, which range from the use of a type not used by other mints, as it was the case of the *cornado* of Pedro I with facing portrait, which was exclusively struck in Burgos, to the choice of a given area to inscribe the mint mark, or the use privy marks, or minor differentiating elements (Fig. 3).

Finally, features specific to a particular issue have the obvious character of appearing on the products of every mint which contributed to the striking of that issue. Most probably, the star which is seen above the crown of some *cornados* of Sancho IV (Fig. 4) is specific to the whole an issue.

Still in connection with the use of typological studies for purposes of defining chronologies, we would like to draw attention to two facts, which should always be kept in mind: the occasional return to obsolete types, and the great differences in strictness of quality control, which are noticeable in different periods.

The return to obsolete types, if not identified as such, can lead one to admit chronological continuities between coins which were actually produced in epochs far apart from each other. Among the Castilian-Leonese types, a good example of such a returns is that of the castle within lozenge, which was first used by Pedro I, then abandoned, and used again by Enrique IV, a century later (Fig. 5).

As regards the strictness of quality control, it is obvious that the data collected from studies on typological change have to be evaluated differently according to the regularity or carelessness of the monetary production. One cannot use the same measure to estimate the "pace" of evolution when one is dealing with the coinage of Sancho IV (1284-85) —produced in a period of stability, during which even errors of lettering are rare— as when one is dealing with the coinage of Enrique IV (1454-74)—produced in a period of unrest, during which any quality control of the coinage virtually ceased to exist.

Although the above notes concern exclusively the contribution of typological studies for purposes of chronological seriation of the coins of Castile-Leon, this does not mean that we rank those studies above every other way of approach to that major numismatic problem. Data supplied by the

studies of documentary sources and of coin finds are also of fundamental importance, and the complementary use of every kind of available information is the only possible way of reducing the probabilities of error.

This paper has sought simply to recall a few points which may be of some interest to those who are dealing of intending to deal with problems of the Castilian-Leonese coinage. But, before ending, we would also like to sound a few warnings to those who embark on the hard task of studying that coinage:

a) Never accept, attributions or chronologies on a “costumary” basis. Whenever numismatists use such attributions and chronologies, they are biasing their reasonings and encroaching upon the validity of their conclusions.

b) Avoid, as far as possible, the use of bibliography which is not scientifically sound. Whenever, for purposes of simplifying the presentation of materials, reference to the current catalogues is made, the reason for the utilization of such works must be clearly stated.

c) Never forget that, when studying the medieval coinage of Castile-Leon, one is dealing with series in which identical coins virtually do not exist, die-links being almost a rarity.

d) Never forget that, in the numismatics of Castile-Leon, every rule is liable to exception.

We know that those are discouraging warnings. But, there are no easy ways to reach our destination, and in difficult roads warnings never come amiss.

BASES PARA EL ESTUDIO DE LA METROLOGÍA EN LAS ACUÑACIONES CASTELLANO-LEONESAS

Quizás el aspecto más ignorado dentro del desconocimiento general, de la numismática castellano-leonesa es su metrología (peso más contenido de metal fino). Las causas de esta situación debemos de buscarlas en el enfoque de la mayoría de los trabajos publicados hasta la fecha, sobre todo los de carácter general, en donde la tipología es lo que «entra por los ojos» descuidando el peso y olvidándose por completo del contenido de metal fino (análisis químico).

Tengamos en cuenta que un porcentaje elevadísimo de lo publicado en numismática se debe a autores coleccionistas y, evidentemente, se nota en sus trabajos; ello no empaña en nada su gran mérito, lo que la numismática les debe a estos autores es mucho y mucho les debe en líneas generales a los coleccionistas sin más, que han conseguido conservar piezas para que otros las estudien y que de otra forma se perderían por una u otra circunstancia.

La importancia de la metrología es tal en el campo de la economía, que no podrá hacerse una historia económica veraz de la Edad Media castellano-leonesa sin tener perfectamente definida la metrología del circulante.

Una de las dificultades que supone el estudio de la metrología y, por tanto, otra causa de su desconocimiento es que se necesitan unos medios técnicos, a veces no disponibles, para llegar a analizar el contenido de metal de cada moneda.

Los métodos destructivos totalmente fiables y más al alcance del estudioso, tienen el gran inconveniente en su propio método, es decir, el tener que destruir una pequeña parte de la moneda a analizar.

Los métodos no destructivos evitan el inconveniente anterior, pero hoy no podemos dar como totalmente fiables sus datos aunque con la ayuda de químicos y metalúrgicos se llegará al método adecuado que nos permita tener un porcentaje elevado de fiabilidad en sus resultados. En la actualidad las comparaciones entre análisis destructivos y no destructivos dan desviaciones importantes.

No debemos olvidar que el circulante habitual en la Edad Media era el vellón, ello facilita la alteración de su contenido de plata tanto por el propio rey como por particulares.

Aportamos como dato no observado hasta la fecha que casi el 100 por 100 de todos los vellones castellanos están blanqueados, es decir, que tienen una capa de plata superficial. Las causas del aspecto plateado pueden ser varias: el blanqueado que citan los documentos que se hacía en la propia ceca, la oxidación o el plateado para encubrir falsificaciones, etc. Mi

afirmación anterior de que todos los vellones están blanqueados se debe a que es creencia general que unos son de aspecto blanco y otros de aspecto cobrizo, dicha afirmación contrastada con las propias monedas es que las que creímos cobrizas la mayoría son así, pero de todas hay algún ejemplar blanqueado y quizás ello nos lleve a pensar que en origen todos estaban blanqueados y la perdieron con el paso de los años, sobre todo cuando la capa debía de ser más fina en algunas emisiones.

Las alteraciones tanto reales como de particulares son conocidas tanto documentalmentemente como a través de las propias monedas, por ello el análisis metrológico, peso más ley, para que sea válido tiene que aplicarse a un número importante de ejemplares que nos dejen ver y separar las excepciones que de no ser así nos llevarían a conclusiones erróneas.

A título de ejemplo citaré dos casos que nos pueden dar una idea de mi rotunda afirmación de que no se podrá hacer la historia económica de Castilla y León sin la ayuda de la numismática y dentro de ésta, sin su estudio metrológico:

Enrique II labró para la guerra con Pedro I reales de vellón con la tipología clásica de los reales de plata. Dichos reales de vellón estaban valorados por el monarca tres veces más de lo que les correspondía, como es lógico el pueblo adaptó los precios a esa realidad incrementándolos en la misma proporción. Esta alteración de moneda es conocida por los documentos escritos y conocidas son las monedas y, por tanto, todo encaja dando una situación económica del momento. De no conocer el documento escrito que habla de esa alteración realizada por Enrique II nos encontraríamos con documentos mercantiles en donde veríamos un incremento notable de los precios cuya justificación desconoceríamos cuando hoy sabemos que la realidad fue simplemente adaptar los precios a una moneda que oficialmente era la misma pero que en la realidad tenía tres veces menos fino del que le correspondía.

En el caso anterior el historiador de la economía se vale del documento citado pero de no existir, llegaría al mismo resultado estudiando las monedas de Enrique II.

Hay unos dineros de Alfonso X llamados «de seis líneas», por tener en el anverso la leyenda en seis líneas, en el reverso tiene por primera vez en Castilla y León cuartelados castillos y leones cuya catalogación está recogida en todos los tratados, pero nunca nadie reparó que hay dos tipos metrológicos completamente distintos, es decir, solo se publica un tipo ya que su estampa es igual en ambos casos (figura 6). Estudiados varios ejemplares ⁽¹⁾ podemos indicar, sin lugar a dudas, que hay dos épocas de acuña-

(1) Agradecemos a don Manuel Lamela y a su equipo del Laboratorio de Río Tinto Minera, la ayuda prestada al realizarnos varios análisis químicos de estos ejemplares.

ción perfectamente definidas por su metrología, a simple vista se aparecían unos blancos y otros más descuidados y de color cobrizo, al comprobar el contenido de plata nos da para unos un promedio del orden del 14 por 100 y para otros del 7 por 100. Evidentemente, la acuñación de unos con respecto a los otros originaría un cambio en los precios que suponía simplemente una adaptación de estos al verdadero valor de las monedas. Si esto no se conoce, como indicamos, y por tanto, no se tiene en cuenta a la hora de estudiar la evaluación de los precios, llegaremos a conclusiones erróneas al analizar la economía de Alfonso X. Por cierto que estas acuñaciones tienen la particularidad, hasta ahora no reseñada ni estudiada, de salirse de la norma usual en las marcas de ceca, excepto en la de La Coruña.

Otro aspecto son las dudas aún sin resolver sobre el peso exacto del marco de Castilla, ello no impide el estudio de la metrología, ya que la diferencia entre los pesos que se están barajando son mínimas.

Otra duda dentro del aspecto metrológico, cual es la utilidad de lo que llamamos ponderales que suelen tener en anverso y reverso la misma figura de las monedas pero con un mayor espesor y pesos variables. A medida que agregamos a los ya conocidos y publicados, los que van apareciendo nos llevan a pensar que cada moneda tiene su ponderal.



Fig. 6.—Four specimens of the «six-line» type dinero of Alfonso X. Specimens A and B have concentrations of silver of about 14 per cent, whereas specimens C and D have concentrations of silver of about 7 per cent. Although obeying the same typological pattern, the treatment of the coin-types is different: fine in the specimens of the first group, and relatively crude in those of the second group

NOTES FOR FUTURE STUDIES ON THE METROLOGY OF THE CASTILIAN-LEONESE COINAGE

The metrology and circulation of the Castilian-Leonese coinage are virtually unexplored fields of numismatic research. Although some information on such matters is scattered through the relevant literature, no attempts at systematic approaches to them have been made so far. To some extent, this reflects the dominant role played by collectors in the study of the medieval coins issued by the kings of Castile and Leon. Even if the contribution of the collectors has been of fundamental importance for our knowledge of the coins, it is only natural that they have been almost exclusively concerned with typological facets, and that they have been almost exclusively concerned with typological facets, and that they have neglected a statistically sound study of the weights, the problems of the finenesses, and the intricacies of circulation.

As regards the metrology, this mental attitude has been reinforced by the difficulties usually met with by those who embark in numismatic research when trying to obtain chemical analyses. Wet analyses, which are easier to obtain, are not acceptable for the rare coins, and the continuously increasing prices in the numismatic market have made them quite expensive even in the case of relatively abundant series. On the other hand, non-destructive analyses are only feasible in a few specialized institutions, and due to the phenomenon of surface enrichment they supply results which are not entirely reliable, particularly when one is dealing with billon coins. Nevertheless, if carefully interpreted, those results may prove very useful, and it is reasonable to expect that technological evolution will enhance, in a not distant future, the informative potentialities of non-destructive methods.

In connection with this subject, it is important to remember that the coinages which were mostly or exclusively formed of billon denominations offered a favourable field for monetary manipulation. Thus, kings and moneylenders indulged too frequently in debasements, which were not always publicly declared, and which led to the coexistence of typologically identical coins with quite different contents of silver. This fact has to be kept in mind by those who intend to study the chemical compositions of billon coins, because, as a consequence of such differences, the data supplied by the analysis of small numbers of specimens may prove confusing or even deceiving in the case of some not uncommon series.

Another point deserving mention is that of the silver «wash» of the billon coins. According to a conviction widely diffuse, silver «washes» were applied to some issues but not to others. However, after having examined thousands of billon coins belonging to all known series, we have come to the conclusion that virtually every billon piece issued by the mints of Cas-

tile-Leon during the Middle Ages was blanché and thus covered with a thin layer of silver, which soon wore off in a large proportion of the coins. Thus, the remnants of the silver wash are quite different from one issue to another (according to the technique used to apply the wash), and, within the same issue, from one specimen to another (according to the handling and the corrosion). It is obvious that such differences have to be taken into account when interpreting the data on silver concentrations supplied by those analytical methods which provide information only on the composition of the superficial layers.

But, the difficulties met with by the student of metrological problems do not concern exclusively chemical compositions. Even when dealing with the subject of the weights, one is frequently handicapped by the scarcity of documentary information, and by the small numbers of extant specimens of some series. Another difficulty which has been frequently noted is that of our ignorance of the exact metric equivalent of the Castilian mark. However, considering the very small margin of uncertainty about that equivalent, we believe that the errors committed by adopting one of the proposed figures are not large enough to interfere with the soundness of the numismatic reasonings.

In connection with this problem, we would like to mention the potentially important informative value of the pieces which are named *ponderales* by Spanish numismatists. These are relatively thick pieces, which bear the same type as some denominations, and have weights whose relation to the corresponding coins is not always the same. However, we believe that some relation may exist and that a systematic study of the *ponderales* will eventually contribute to the study of some metrological problems.

Although there are plenty of difficulties, a research programme on the metrology of the coins of Castile and Leon must be defined and implemented, because it is not possible to construct a sound economic history of those kingdoms without a better knowledge of the coins which were used there during the Middle Ages. In some cases, the metrological data prove useful by supplying objective evidence to support information obtained from documentary and narrative sources. In other cases, those data reveal facts which are not recorded in the extant written sources, and so they may offer reasonable explanations for events which would otherwise remain unexplained, or they may open new perspectives to research. We will close these notes by presenting two illustrative cases of such potentialities: that of the billon *real* of Enrique II, and the case of the *dinero* of the «six-line» type issued by Alfonso X.

The billon *real* was issued by Enrique during the struggle for the throne of Castile-Leon, which opposed him to his half-brother Pedro I. Although following, in a rather crude style, the typological patterns of the good silver *reales* of Pedro, the billon coins were struck at the fineness of

only three deniers, whereas the silver *real* struck at the fineness of eleven deniers four grains. The billon *real* was tarified at about three times its intrinsic value, and so its introduction onto the market triggered an apswing of prices, which soon attained the same proportion. All this is known from documents and narrative sources, but the identification of the billon *reales* and the study of their metrology supplied objective evidence of the debasement and proved the correctness of the written information.

The case of the *dinero* of the «six-line» type is different. We are dealing now with a sharply individualized type, whose name derived from the fact that the type of the obverse is a legend developed in six lines, and which is the earliest coin whose reverse bears the quartered arms of Castile and Leon. The «six-line» *dinero* is listed in every catalogue as if corresponding to a homogeneous population of coins, and there is no documentary or narrative information of production conforming to different metrological standards. However, by scrutinizing a quite large number of specimens, we came to the conclusion that the «six-line» *dineros* belonged to two different populations (fig. 6). Some coins have a whitish colour and a fine design, whereas others are darker and exhibit a coarser interpretation of the same types. Chemical analysis of some specimens of both groups revealed that those belonging to the first have silver contents of about 14 per cent, whereas the coins belonging to the second group have silver contents of about seven per cent. These results demonstrate that the «six-line» *dineros* were struck on two different metrological standards during the reign of Alfonso X, and offer a reasonable explanation for the changes of price levels, which eventually may be detected for that reign. It is interesting to note that, except for the products of the Cuenca mint, the «six-line» *dineros* display the use of a system of mint marks which is different from that traditionally followed in the coinage of Castile-Leon. Unfortunately, this is another example of the problems of that coinage which were never studied or even mentioned.

Acknowledgment

The author is indebted to Mr. Manuel Lamela and his team of the Laboratorio de Río Tinto Minera, who kindly performed the chemical analysis of the «six-line» *dineros*.

UN TESORILLO DE MONEDAS DE PLATA DE FINALES DEL SIGLO XV ENCONTRADO EN LARACHE (MARRUECOS)

Este hallazgo compuesto en su totalidad por moneda de plata medieval tamaño real o similar y en menor cantidad medio real. Se encontró de forma casual en fecha relativamente próxima en Larache (Marruecos).

Los primeros indicios se los facilitamos a Anna M.^a Balaguer que los dio a conocer en el III Congreso Nacional Portugués de Numismática, Sintra, noviembre de 1985.

Hoy, no sin dificultades, conocemos con cierto detalle la composición de dicho hallazgo, ese conocimiento pudo ser más amplio, pero hay limitaciones que uno no puede evitar. Contrariamente recordamos con gratitud la colaboración de los señores F. M. y J. A. H., ya que gran parte de la información básica aquí reseñada se debe a ellos.

Nos falta algún dato para completar la composición total de este hallazgo y, por ello, dedicamos una atención especial a las acuñaciones de Alfonso V de Portugal para Castilla.

El intentar dar todos los datos conocidos sobre las monedas aparecidas de Alfonso V de Portugal para Castilla se debe al hecho de conocer con más o menos detalle, todas las que contenía el núcleo principal del hallazgo (212 piezas) y quizás, nunca sabremos las que había, si las había, en las restantes piezas hoy desperdigadas (unas 59 monedas).

Además, un grupo de numismáticos portugueses están estudiando estas piezas⁽²⁾ y porque entiendo que en todas las ciencias es tan útil el conseguir los frutos directamente como aportar todas las informaciones posibles para que otros los obtengan.

La cantidad total de piezas del tesorillo son unas 271, de las que 205 pude verlas directamente, aunque no todas con el detenimiento deseado y, por ello, en algunos casos me falta algún dato (fotografía, peso, etc.). De estas, en principio están dispersas en España, todas las que corresponden a los reinos de Castilla y León. A Portugal se fueron todas las propias de aquel reino excepto cuatro vinten de Juan II. Las ajenas a la península ibérica desconozco el paradero y finalmente las de Alfonso V de Portugal para Castilla (16 piezas) se quedaron todas en España excepto 5 que fueron a Portugal. Casi seguro, de ellas son las que se subastaron en el Clube Numismático de Portugal el 18 de octubre de 1986.

Aparte de las 205 vistas, se subastaron en Madrid «Ibergold» el 21 de octubre de 1986, 7 monedas correspondientes también a este hallazgo (núms. 24-28-30-36-37-38 y 39) según amable información de la casa subastadora.

(2) Ver en las actas del III Congreso Nacional de Numismática —Portugal, 1985— los trabajos de Mario Gomes Marques, M. Fátima Araujo y Joao M. Peixoto Cabral.

Las restantes 59 piezas, según informaciones procedentes de África, cosa que agradecemos al señor H., se dispersaron: unas 20 se fueron a los EE.UU. y 39 se quedaron en España.

A continuación detallamos de forma esquemática la composición de las 212 piezas (205 vistas directamente y 7 de la subasta de Ibergold).

Castilla-León

	Número de monedas
<i>Enrique IV</i>	
Real de Busto	18
Burgos	5
Cuenca	1
La Coruña	1
Segovia	5
Sevilla	3
Toledo	3
Medio real en Cuenca	1
Real Hen (1471)	35
Burgos	9
Cuenca	5
Segovia	9
Sevilla	11
Toledo	1
Medio Real Hen (1471)	4
Burgos	2
Cuenca	2
Reyes Católicos (anterior a la pragmática de Medina del Campo)	
Real	46
Burgos	5
Cuenca	7
La Coruña	2
Segovia	12
Sevilla	2
Toledo	18
Medio real	3
Cuenca	1
Toledo	2

Portugal/Castilla

<i>Alfonso V</i>	
Reales Brancos (ver detalle aparte)	17
Portugal	
<i>Alfonso V</i>	
Real groso	10
Lisboa	8
Porto	2
Chinfrão-Lisboa	2

	Número de monedas
Juan II	
Vinten	59
Lisboa	53
Porto	6
Otros países europeos	
Alfonso IV Nápoles-Carlino	1
Varios	16
Total	212

Antes de referirnos a las monedas de Alfonso V para Castilla indicaremos que en la relación anterior todas las monedas castellanas y portuguesas corresponden a los tipos habituales con ligeras diferencias, propias de las acuñaciones medievales. Indicaremos como variantes notables las dos siguientes:

Un real de Enrique IV de Segovia tipo HEN (1471) que en anverso en vez de tener el monograma dentro de la gráfila habitual de lóbulos y ángulos lo tiene dentro de una gráfila circular.

Un real de los Reyes Católicos de Toledo con el águila a la derecha en vez de a la izquierda, como es norma.

Según anticipamos, a continuación detallamos las características de los 17 reales de Alfonso V de Portugal para Castilla, ello se acompaña de una lámina en donde se recogen 10 piezas numeradas del 1 al 10.

Siguiendo a los autores portugueses damos como anverso la cara de las armas de Portugal y como reverso la de las armas de Castilla-León.

Marcas

Anverso	Reverso	Número en lámina	Número de ejemplares
P	P	1	3
T	C	2	1
T	T	3	1
—	C	4	1
—	L	5/6	4
—	—	7/8/9	6
—	—	10	1 (cuarteles invertidos)
			17

De los 17, como indicamos, fueron a Portugal 5, dos del tipo del número 1 de la lámina (P/P), dos del tipo de los números 5 y 6 (—/L) y una del tipo de los números 7, 8 y 9 (—/—).

Estas cinco que fueron a Portugal juntamente con dos del tipo similar a los números 7, 8 y 9 (una de ellas la de la subasta de Ibergold y otra en una colección catalana) suman 7 que además de las 10 que aparecen en la lámina suman el total de 17 que venimos citando.

Los pesos que conocemos corresponden a las piezas fotografiadas y ellos son los siguientes:

Número 1, 3,34 g.; número 2, 3,30 g.; número 3, 2,98 g.; número 4, 2,66 g.; número 5, 3,38 g.; número 6, 3,34 g.; número 7, 3,38 g.; número 8, 3,36 g.; número 9, 3,36 g. y número 10, 2,97 g.

La corona de los leones números 8 y 9 está formada por tres puntos, como dato curioso apunto que este tipo de corona es rarísima, en general, en las acuñaciones castellanas contemporáneas con una excepción, éstas son las blancas de Sevilla de la última emisión de Enrique IV (pragmática 1471), también llamadas «de rombo», en donde la mayoría, por encima del 90 por 100, tienen sobre los leones una corona igual, es decir, formadas por tres puntos.

Todas estas monedas de Alfonso V mantienen la norma de iniciar las leyendas con una cruz griega, cosa que no ocurre en las acuñaciones castellanas como apunta el trabajo «Aplicação de métodos de taxonomia numérica no estudo dos reais emitidos por Dom Afonso V de Portugal na qualidade de rei de Castela e Leão» por los autores citados en nota 2 allí dicen en su llamada 12 «según Orol Pernas a cruz grega na abertura das leyendas so seria usada, na época, pela casa da moeda de Sevilla e nao aparece em mais de uns escassos 3 por 100 das especies castelhano-leonesas da segunda metade do século XV».

Lo dicho anteriormente lo confirma el hallazgo que venimos citando ya que de las 107 monedas castellano-leonesas estudiadas sólo hay una de cruz griega al inicio de las leyendas, se trata de un real de busto acuñado en Sevilla por Enrique IV.

Termino estas letras referidas entre otras a las monedas de Alfonso V para Castilla que dedico a nuestros ilustres visitantes portugueses en estas jornadas sobre numismática medieval en el área ibérica. Estas monedas son testigos de unos hechos entre nuestros pueblos; hoy, evidentemente, son un lazo más de unión y quizá su estampa es el más bello símbolo con las armas de Portugal en una cara y las de Castilla-León en otra.

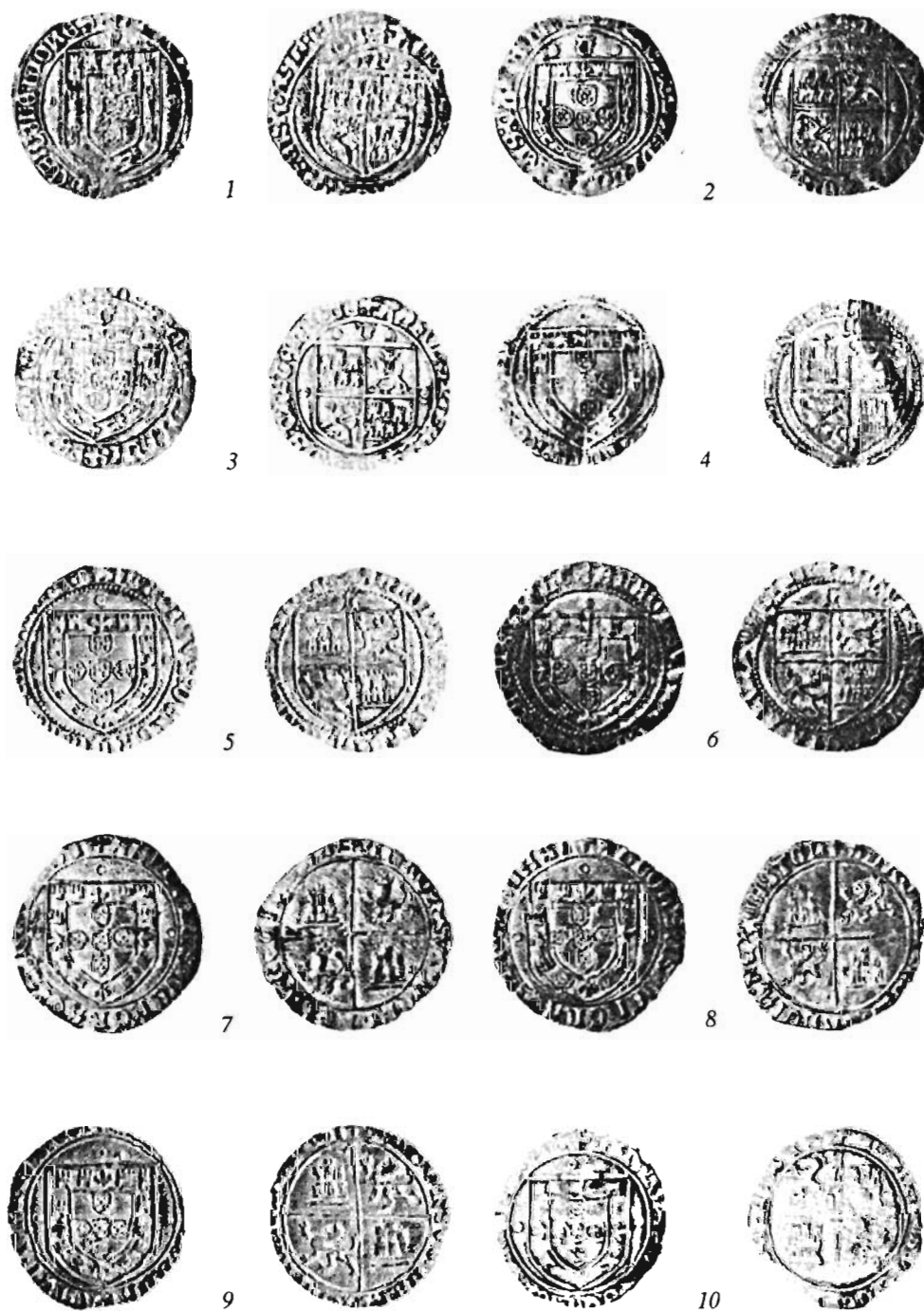


Fig. 7.

THE LARACHE (MOROCCO) HOARD OF LATE FIFTEENTH CENTURY IBERIAN SILVER COINS

The circulation of coins can be elucidated from the evidence provided by hoards. Such groupings of coins, concealed together simultaneously, can inform us as to the directions in which the different coinages tended to circulate, and as to the structure of the currency at a certain period in a given geographical area. Unfortunately, laws regulating treasure trove work badly in many countries, and despite repeated persuasion the finders are rarely willing to have the coins properly examined and recorded before negotiating their disposal. After they have been dispersed, the track of the pieces is very difficult to follow, and the attempts to reconstruct the original composition of the hoards are nearly always unsuccessful. That is why records obtained in the early phases of dispersal may prove useful. Even if incomplete and drafted in conditions which preclude an accurate description of the coins listed, such records may still include a large proportion of the hoarded material, and be complemented by important information on the circumstances of the finding and on those of the dispersal, which are relatively sound as they are collected at a time when memory of the facts is still fresh in mind.

The present paper is one such record, which concerns about three-quarters of a very interesting hoard of late medieval coins unearthed in Larache (Morocco), most probably in 1984 or 1985. The exact circumstances of the discovery are unknown, but from reliable information we were able to collect, it seems safe to assume that the Larache hoard was exclusively formed of silver coins and included some 271 pieces. We had the opportunity of examining 205 of those pieces directly and of obtaining information on 7 other coins, which were sold by Ibergold at an auction held in Madrid, on 21 October, 1986. It was not possible, however, to weight and photograph all of these coins.

Among the 212 coins of which an uncontroversial identification was obtained, either by direct examination or by information supplied by Ibergold, 107 belong to the coinage of Castile-Leon, 71 to the coinage of Portugal, 17 are coins issued by Afonso V of Portugal as pretender to the throne of Castile, and 17 belong to coinages of other European states. We did not obtain information on the denominations represented by the remaining 59 coins, or even on their place of origin.

Out of the 212 pieces we were able to identify, Spanish collectors have acquired all the coins of Castile-Leon, 12 coins issued by Afonso V of Portugal as pretender to the throne of Castile, and four Portuguese coins (*vin-téns*) issued by João II. The remaining 67 Portuguese coins, and five of the pieces issued by Afonso V as pretender were acquired by Portuguese co-

llectors, some of them having appeared at the auction held by the Clube Numismático de Portugal in Lisboa, on 18 October 1986. According to information obtained from North Africa, 39 of the coins of which characterization is not available were sold in Spain, the remaining 20 pieces having been sold in the United States of America.

The composition of the available part of the Larache hoard can be summarized as follows:

1. *Coins of Castile-Leon*

A. Enrique IV

Real

(portrait type) 18 coins

Mints:

Burgos	5
Cuenca	1
La Coruña	1
Segovia	5
Sevilla	3
Toledo	3

Medio real of Cuenca 1 coin

Real

(crowned HEN type, 1471) 35 coins

Mints:

Burgos	9
Cuenca	5
Segovia	9
Sevilla	11
Toledo	1

Medio real

(crowned HEN type) 4 coins

Mints:

Burgos	2
Cuenca	2

B. Catholic Monarchs

Note: All coins of the Catholic Monarchs which were included in the available part of the Larache hoard belong to issues produced prior to the promulgation of the *pragmática* of Medina del Campo (13 June, 1497).

Real 46 coins

Mints:

Burgos	5
Cuenca	7
La Coruña	2
Segovia	12
Sevilla	2
Toledo	18

Medio real 3 coins

Cuenca	1
Toledo	2

II. *Coins of Afonso V of Portugal, pretender to the throne of Castile*

Real de prata 17 coins
See details below.

III. *Coins of Portugal*

A. *Afonso V*

Real grosso 10 coins

Mints:

Lisboa	8
Porto	2

Chinfrão (minted at Lisboa) 2 coins

B. *João II*

Vintém 59 coins

Lisboa	53
Porto	6

IV. *Coins of other European states*

A. *Naples*

Carlino of Alfonso IV 1 coin

B. *Miscellaneous*

Several denominations 16 coins

The most interesting feature of the Larache hoard is the high incidence of the coins issued by Afonso V of Portugal as pretender to the throne of Castile. Among the 212 pieces which form the above list, there are 17 such coins, of which no more than about 70 specimens were known until now. That is why we decided to present some details on this particular group of the hoarded coins.

But, before proceeding with the details, we may observe that, with two exceptions, neither the coins of Castile-Leon nor those of Portugal included in the Larache hoard revealed any typological novelties. The exceptions are (a) a *real* of the crowned HEN type struck at Segovia, in which the royal monogram is framed by a circle and not by the usual tressure of arches and angles, and (b) a *real* of the Catholic Monarchs struck at Toledo, which bears an eagle facing to the right and not to the left as is normal.

The main characteristics of the coins issued by Afonso V of Portugal as pretender are summarized in *Table 1*. In the table, following the Portuguese authors, we consider the side bearing the Portuguese arms as the obverse, and that bearing the arms of Castile-Leon as the reverse.

Table 1

Coin number	MARKS		Weight (g)	Plate number
	Obv.	Rev.		
1	P	P	3.34	1
2	P	P	?	—
3	P	P	?	—
4	T	C	3.30	2
5	T	T	2.98	3
6	—	C	2.66	4
7	—	L	3.38	5
8	—	L	3.34	6
9	—	L	?	—
10	—	L	?	—
11	—	—	3.38	7
12	—	—	3.36	8
13	—	—	3.36	9
14	—	—	?	—
15	—	—	?	—
16	—	—	?	—
17 (a)	—	—	2.97	10

Note (a).—The quartering of the arms of Castile-Leon is the opposite of the usual (lions in the first and fourth quarters, instead of in the second and third).

The coins which sold in Portugal belong to the varieties P/P (2), —/L (2), and with no marks (1).

As additional information on the typology of these coins, two facts deserve to be mentioned. First, in specimens 12 and 13 (illustrated in *Plate 7*, numbers 8 and 9), the crowns on the lions are represented by three pellets, which is an exceedingly rare form of representation in the contemporary Castilian coins. It appears only on the *blancas* struck at Sevilla after the monetary reform of 1471 (over 90 per cent of these *blancas* exhibit lions with crowns represented by three pellets). Secondly, the legends always start with a Greek cross, which is also a very rare of initial in the contemporary Castilian coinage. In 1985, we informed Prof. Gomes Marques, who was conducting a study on the *reais* of Afonso V issued as pretender (see M. Gomes Marques et al., «Aplicação de métodos de taxonomia numérica no estudo dos reais emitidos por Dom Afonso V de Portugal na qualidade de rei de Castela e Leão» in *Actas do III Congresso Nacional de Numismática*, Lisboa, 1985), that the Greek cross had been used in less than three per cent of the legends of the Castilian-Leonese coins of the second half of the fifteenth century. This opinion is confirmed by the Larache hoard: The legends of the coins of Afonso V of Portugal are systematically introduced by a Greek cross, whereas among 107 coins of Castile-Leon, only one bears that variety of cross at the beginning of the legends: a *real* of the portrait type of Enrique IV struck at Sevilla.

The Larache hoard is a good example of the close connections which always linked the Portuguese and the Castilian-Leonese coinages, and there is no doubt that its historical interpretation will prove more complete if carried out by Portuguese and Spanish numismatists working in collaboration. As a matter of fact, even those coins which were an objective sign of conflicts that placed the Iberian kingdoms in opposition to each other in the past—as is the case of the coins of Afonso V we have been dealing with—should become now a reason for the cooperation between the people of Portugal and Spain.

Acknowledgment

The author is deeply indebted to Mr. F. M. and to Mr. J. A. H. for information supplied on the Larache hoard.

BASES PARA EL ESTUDIO DE LA CIRCULACIÓN MONETARIA EN LAS ACUÑACIONES CASTELLANO-LEONESAS

Es conocido que en la época tratada el circulante no son solamente las monedas que el monarca reinante acuña ya que siguen en vigor las de reinados anteriores e incluso de países vecinos.

En el caso de Castilla y León que era frecuente en los grandes pagos el utilizar numerario árabe de oro y muchas veces en «florines del cuño de Aragón» como citan los documentos.

Aparte de lo que podíamos llamar circulante habitual nos podemos encontrar con otro excepcional motivado por cuestiones fronterizas, guerras, invasiones, o circulación de personas, fuera de lo común, por cualquier causa como lo fueron las peregrinaciones a Santiago de Compostela, en donde circulaban monedas extranjeras como propias, como demuestran los hallazgos y documentos en donde no es difícil ver citados dineros turoleses, tal es así que el gremio más importante de Santiago era el de «os cambiadores».

Es notorio que en las zonas fronterizas se confunden las monedas propias con las vecinas.

El camino para conocer esa circulación son los hallazgos y el estudio de la documentación escrita.

La publicación de los hallazgos es sin dudas una fuente importantísima, pero al publicarlos se debe hacer de forma sistemática y dando como buenos los datos que se conocen con certeza, dando como tal lo que es supuesto y quedando claro lo que son conclusiones del autor, ya que esa fuente magnífica que son los hallazgos puede ser una fuente de errores partiendo de datos que no están comprobados o que son supuestos o interpretados. Desgraciadamente no suelen llegar al estudioso de primera mano y, por ello, debe de emplearse toda la cautela a la hora de su publicación. Es, sin lugar a dudas, mejor indicar la falta de algún dato que «inventarlo» aun creyendo que es así y si se da, que se conozca que es, como apuntamos, una suposición.

En los hallazgos hay que tener en cuenta el número de excavaciones por zonas, de no ser así, puede dar lugar a interpretaciones erróneas, así, hoy se conocen muchas más blancas en losange de Enrique IV (ordenamiento de 1471) con ceca La Coruña aparecidas en el Sur que en Galicia, ello se debe a que los hallazgos de aquella zona son numerosísimos y los de Galicia casi nulos, ya que aquí apenas se excava con respecto a Andalucía (excursiones y similares).

El estudio y publicación de repertorios documentales es otra fuente fundamental como compras/ventas, testamentos, etc., siempre teniendo en

cuenta que los documentos eran instrumentos de grandes operaciones y no de las transacciones diarias y por ello las monedas que se citan son normalmente las de mayor valor.

Desgraciadamente son muchos los documentos sin estudiar y muchos los estudiados pero no con fines numismáticos, en fin que lo que queda por hacer es mucho.

Dentro de este apartado aprovecho la ocasión para dar a conocer los datos que hoy tengo de un hallazgo en donde se mezclan básicamente monedas portuguesas y castellanas con una aragonesa, aparte de otras europeas, todo ello tan acorde con este symposium sobre moneda medieval en el área ibérica. Este hallazgo lo bauticé con el nombre «Larache» por ser el lugar de su aparición.

Numismática castellano-leonesa (*)

EL nacimiento de las acuñaciones propias de los reinos de Castilla y León debe de situarse con total certeza en Alfonso VI (1073-1109) y con dudas en Fernando I (1035-1069).

Las monedas que hoy conocemos de Alfonso VI son «dineros» y «medios dineros» de vellón acuñados en León y Toledo (éstos después de su conquista), así como «dineros» de Santiago de Compostela y, es posible que algún día encontremos los «medios dineros». Por los documentos sabemos que también se acuñó en Lugo.

Estos son los inicios de una apasionante historia numismática en donde esta ciencia cumple con generosidad su cometido de ciencia auxiliar aportando infinidad de datos económicos, históricos, etc., su interés aumenta si tenemos en cuenta que hablamos de una época en donde una característica acusada es la falta de normas o bien normas que cambian habitualmente e incluso que se incumplen frecuentemente.

Pretendemos mostrar de forma generalizada las características de las acuñaciones de esta época, teniendo en cuenta el destino de estas letras y el lógico límite de espacio.

La historia económica de la época está contenida en gran parte en una moneda concreta «el maravedí». En principio de oro, nacido después del reparto de los reinos efectuado por Alfonso VII (1126-1157) acuñándose en León por Fernando II (1157-1188) y, luego, por Alfonso IX (1188-1230), en Castilla por Alfonso VIII (1158-1214) e, incluso en Portugal que vivía los primeros años de su andadura como reino independiente. Este maravedí de oro imitó el metal, la ley, el peso y el diámetro del prestigioso dinar árabe, incluso Alfonso VIII grabó las leyendas con caracteres árabes.

(*) Publicado en *Monedas en la Historia. Antecedentes monetarios en las autonomías españolas*, libro publicado con motivo de la III Exposición Nacional de Numismática, Madrid, mayo 1987.

«El maravedí» en tiempos de Alfonso X (1250-1284) ya era de plata, luego raramente fue moneda efectiva, de vellón, y siempre moneda de cuenta, es decir, que las monedas que circularon en la época tratada se evaluaban en maravedís, así se dice una «dobla» de 35 maravedís o una «blanca» de un maravedí; esa función de moneda de cuenta le confiere el privilegio de ser el punto de apoyo fundamental para el estudio de la evolución de la economía de la época. «El maravedí» continuó su función hasta el siglo XIX en que desapareció, en tiempos de Isabel II, en estos momentos era una moneda efectiva de cobre.

Dentro de las especies monetarias la más habitual es el «dinero» de vellón moneda de unos 17 mm. de diámetro, con menos de 1 mm. de espesor y unos 0,7 grs. de peso acuñado en vellón aleación de algo más del 20 por 100 de plata y el resto cobre. Siendo esta la moneda habitual nos da la idea de la decadencia del momento si lo comparamos con las monedas comunes de épocas anteriores, en donde aparte de otras características, el contenido de metal fino era muy superior.

Además de las monedas de vellón que, en líneas generales, se ajustaban al «dinero» indicado, aunque con diversos nombres como «cornados», «novenes», etc., había otros valores de vellón característicos de un momento determinado como «cruzados», «blancas», «cuartos», «Agnus Dei», etc. Todas estas piezas eran el numerario circulante habitual, es decir, para pagos corrientes. Para pagos importantes se utilizaron las monedas de plata que nacieron en tiempos de Alfonso X, aunque tomaron auge con Pedro I con la aparición del «real», que como tal especie monetaria, llegó prácticamente a nuestros días y finalmente para pagos excepcionales se utilizó la moneda de oro que como hemos visto fue en principio «el maravedí», luego sería la «dobla» como especies más significativas.

Las monedas descritas tenían múltiplos y divisores, aparte de circular especies foráneas como monedas de oro árabes e incluso «florines de Aragón» por su prestigio.

Al basarse la economía en la moneda de vellón y ser ésta de una aleación no medible con facilidad originó múltiples alteraciones oficiales y/o de particulares, ello complica el estudio económico de la época, al ser dichas alteraciones motivo de cambios en los precios.

En Castilla y León había varias casas de moneda o cecas. Las habituales eran cinco: La Coruña, que surtía el noroeste; Sevilla (después de la conquista por Fernando III) que surtía el sur, y en el centro, Burgos, Cuenca y Toledo. Lógicamente el mayor o menor número de cecas era según la población. Así, siendo el sur más poblado que el noroeste necesitaría más cecas; al no ser así en este caso suponemos que la solución era acuñar más, por ello, Sevilla generalmente fue la ceca que más acuñó y, por supuesto, mucho más que La Coruña. Acuñaron también con cierta asiduidad, León y Segovia y, de forma esporádica, otras poblaciones.

La gran ventaja de las monedas es que estamos estudiando un objeto que aun siendo escaso, es posiblemente el que más abunda de esta época, y por tanto, los datos repetitivos nos dan una información plenamente fiable.

Así en el aspecto artístico en esta época tenemos el románico y el gótico de los que hoy conocemos su implantación y evolución generalmente por los grandes monumentos que son pocos, donde está el gusto del artista, además del propio de la época, sin lugar a dudas, las monedas nos sitúan la plenitud de románico y del gótico y su evolución y ello en infinidad de monedas salidas de distintas manos unas de Toledo, otras de La Coruña, otras de Burgos, etc.

El aspecto exterior de las monedas «la estampa» presenta diversos motivos, como el busto del rey, los símbolos propios de los reinos, castillos, leones, etc... Las leyendas en latín suelen hacer referencia al rey y a los reinos, además suele aparecer la indicación donde está acuñada cada moneda, en los primeros tiempos con el nombre completo de la población y luego generalmente con la inicial como B para Burgos o T para Toledo. Las cecas citadas más arriba eran las básicas, pero momentáneamente acuñaron otras y, en ocasiones, muchas como en tiempos de Enrique II y Enrique IV. Al coincidir con la misma inicial dos cecas se agregaba otra letra como S para Sevilla y SE para Segovia, en otros casos se utilizaba un símbolo como la venera en La Coruña o el cuenco en Cuenca o una cabeza de Toro para Toro, que su inicial coincidía con Toledo o el acueducto de Segovia, en tiempos de Enrique IV, cuando antes había sido SE por coincidir con Sevilla.

Las monedas nos pueden resaltar hechos históricos e, incluso darles su justa medida. Por ellas conocemos la entrada de Fernando I de Portugal en Castilla que acuña en Tuy, Zamora, La Coruña entre otras. Ellas también nos hablan de un Enrique que acuñó y que se titula rey que podía ser el hermano de Alfonso X el llamado «el senador» porque ejerció ese cargo en Italia.

Dentro de este apartado es significativa la realidad del poder que tuvo en su momento Alfonso de Ávila, hermano de Enrique IV e Isabel la Católica como muestran las monedas al acuñar para él, las ciudades importantes como Ávila, Toledo, Burgos, Segovia, Ciudad Real, esta realidad quizás no se ve tan palpable en otros documentos y en las historias habituales.

La evolución de las letras, los símbolos heráldicos y otras cuestiones son palpables en las monedas, es decir, que a través del estudio de la numismática independiente y, sobre todo, en comunidad con otras ciencias llegamos a aclarar o descubrir nuevos aspectos de Castilla y León.

Los investigadores de esta ciencia, dedicados a esta época, son pocos y lo publicado con carácter de manual es antiguo o poco fiable existiendo no obstante aspectos parciales estudiados con seriedad y rigor.

El coleccionismo está poco interesado por esta época; a ello contribuye de forma decisiva la dificultad de clasificación de sus monedas, la falta de manuales, y la fama de que las monedas de Castilla y León son «feas», ello es así como decir que el románico o el gótico son feos.

Como suponemos que esto lo leerán curiosos y futuros coleccionistas queremos indicar, a título de nota marginal, que son muchos los vellones que se compran por menos de mil pesetas y muchos de ellos tienen un busto del rey coronado, grabado a mano, similar al que puede aparecer en una miniatura medieval, por ejemplo, en las Cantigas de Alfonso X, pero si un interés tienen estas monedas no es su precio, es su contenido, que debe ser motivo de trabajos, estén realizados por el más importante investigador o por el más modesto coleccionista y sobre todo debemos de conseguir que no se pierda ni una sola moneda y, por tanto, ningún dato, que nos llevará, sin lugar a dudas, a conocer mejor la Edad Media de Castilla y León.

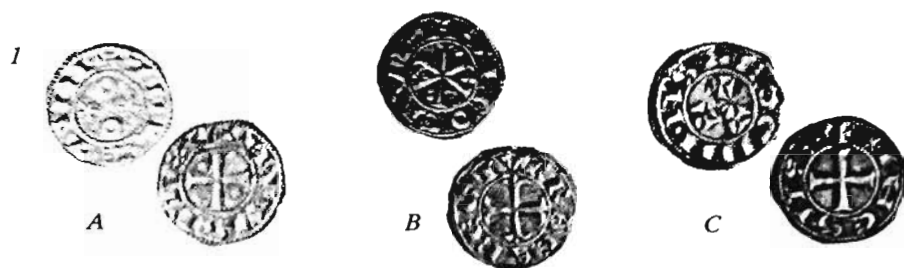
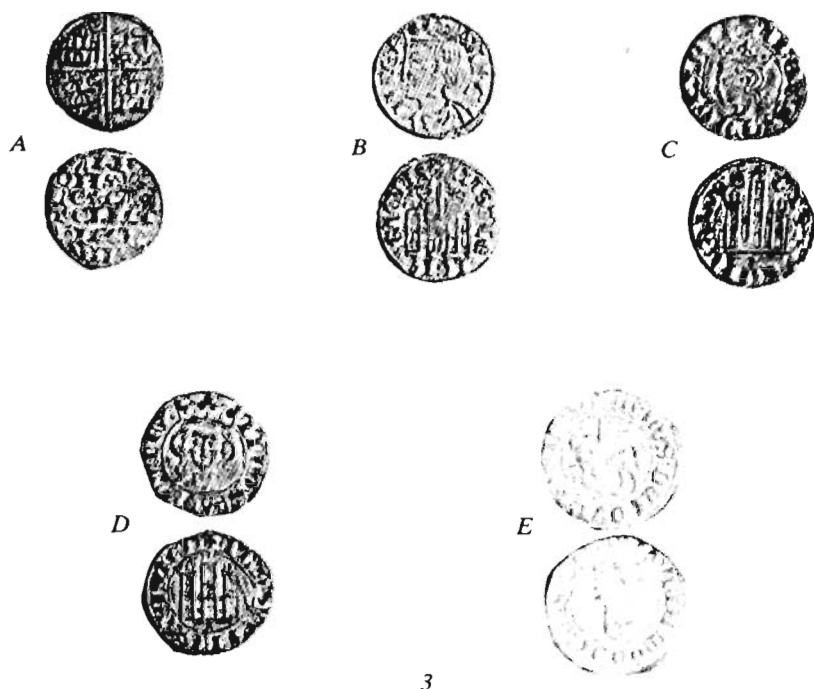


Figura 1. «Dineros» de vellón acuñados por: A) Alfonso VI, en Toledo. B) Doña Urraca, en León. C) Alfonso VII.



Figura 2. «Real» y «Medio real» acuñados por Pedro I en Sevilla y Burgos, respectivamente.



3

Figura 3. Monedas de vellón. A) «Dinero» de Alfonso X. B) «Cornado» (Coronado) de Sancho IV acuñado en Cuenca. C) «Cornado» de Alfonso XI acuñado en La Coruña. D) «Cornado» de Alfonso XI, en este caso con busto de frente, acuñado en Ávila. E) «Agnus Dei» acuñado por Juan I en Sevilla.

Numismática y sigilografía. Edad Media Castellano Leonesa (*)

ES indudable que la numismática y la sigilografía son dos ciencias que tienen muchos aspectos en común y esa función que cumplen de ciencias auxiliares podía ser, en muchos casos, más efectiva si se apoyaran mutuamente, incluyendo en ello los contactos de los estudiosos de ambas áreas.

Esa colaboración existe, aunque no de forma habitual, así Heiss hace muchos años utilizó someramente la sigilografía para su obra sobre numismática ⁽¹⁾ y más recientemente con importantes resultados, Crusafont ⁽²⁾. Lo mismo ocurre en sentido contrario al utilizar como auxiliar la numismática, tal es el caso de Menéndez Pidal en su trabajo sobre Heráldica Medieval Española ⁽³⁾.

Mi comunicación pretende confirmar o aportar algunos datos numismáticos que puedan ayudar a los estudiosos de la sigilografía.

La moneda es el objeto de la Edad Media que con mayor abundancia llega a nuestros días, ello entre otras ventajas nos permite estudiar con más seguridad los fenómenos repetitivos.

(*) Publicado en *Actas del primer coloquio de sigilografía*, Madrid, 2 al 4 de abril de 1987, Dirección de los Archivos Estatales, Madrid, 1990.

(1) HEISS, ALOISS: *Descripción General de las monedas hispano-cristianas desde la invasión de los árabes*, Madrid, 1865.

(2) CRUSAFONT I SABATER, MIGUEL: *Numismática de la corona catalano-aragonesa medieval (785-1516)*; Editorial Vico, Madrid, 1982.

(3) MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, FAUSTINO: *Heráldica Medieval Española - La Casa Real de León y Castilla*, Madrid, 1982.

Así, el castillo como emblema parlante de Castilla puede estudiarse en sus distintas formas y evolución partiendo de un material abundantísimo. Aquí, como en la sigilografía, el castillo nace como tal emblema en Alfonso VIII, ya que en las monedas de Sancho III nunca se utilizó.

Algún día las monedas nos indicarán si este emblema se utilizó antes o después de las Navas para dar la razón a Garibay o a Florián de Ocampo, según recoge Menéndez Pidal ⁽³⁾. Se puede afirmar con bastante seguridad que la emisión de moneda más abundante de Alfonso VIII con castillo, se acuñó para atender los gastos de la Campaña de las Navas, dando, por tanto, la razón a Garibay.

El león en numismática aparece en Alfonso VII, entendemos que lo mismo ocurre en sigilografía. Las monedas también nos muestran en infinidad de ocasiones este emblema y, por ello, su evolución puede verse con precisión.

La sigilografía adelanta a la numismática en la novedad, tan nuestra, del cuartelado de castillos y leones, ya que allí aparece en Fernando III y en las monedas en Alfonso X.

Al estudiar las divisas personales no debe de olvidarse la numismática, así «la banda» que lógicamente aparece con plenitud en Juan II, la vemos representada en monedas de reinados sucesivos, aunque de forma marginal, como en Enrique IV y en Alfonso, hermano del anterior, el llamado «de Ávila».

También en las monedas tenemos otras divisas como la granada en Enrique IV y el yugo y las flechas en los Reyes Católicos.

La granada, en las monedas de Enrique IV, está representada frecuentemente y es elemento destacado y permanente en una moneda concreta: «el maravedí».

No obstante, a partir del 1471 en que nace un nuevo sistema monetario, desaparece por completo esta divisa de sus monedas, desconocemos si esto es así en los sellos.

Fruto de la abundancia, relativa, de las monedas, podemos ver la evolución de las letras con el interés que ello tiene, tanto para la sigilografía como para la numismática, como señalamos, apoyándolo con ilustraciones en un trabajo nuestro en proceso de publicación en las actas del «II Simposium sobre problemas de la moneda medieval en el área ibérica».

Lo dicho anteriormente nos da una idea de lo que la numismática puede ayudar a la sigilografía, en sentido contrario ocurre lo mismo tanto en aspectos importantes e incluso de forma. Así, cuando los numismáticos des-

(3) MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, FAUSTINO: *Heráldica Medieval Española - La Casa Real de León y Castilla*, Madrid, 1982.

cribimos los elementos de una moneda se ve, en general, el desconocimiento de las piezas que tan bien conocen los estudiosos de sigilografía. Me refiero a la denominación adecuada de los distintos símbolos que aparecen en las monedas como cruces, coronas, la disposición de los leones, etc.

Los no numismáticos que utilizan ésta como fuente deben de tener en cuenta que muchos de los libros que se publican sobre numismática son catálogos dirigidos a los coleccionistas y algunos de ellos carecen del rigor que sería de desear.

Desde hace años recogemos materiales con el deseo de conseguir conocer cómo se acuñaban las monedas en la Edad Media. Uno de los aspectos más importantes es el grabado de los cuños. Lo que hoy conocemos creemos puede ser de utilidad, ya que pensamos que el método de grabado de cuños monetarios y el de las matrices sigilares debe ser el mismo y, quizás, las mismas manos en muchos casos. Tengamos en cuenta que había casas de moneda repartidas por la geografía castellana y que eran infinitud de cuños los grabados, cosa que conocemos gracias a los muchos cientos de monedas que nos llegan de esa época y es rarísimo encontrar dos procedentes de un mismo cuño. Evidentemente el oficio de grabador de cuños monetarios, el de grabador de matrices sigilares y el de platero eran afines y, por tanto, podían y debían de ser en cierta medida compartidos.

La principal fuente dentro de la moneda para saber cómo se grababan los cuños son las propias monedas y, sobre todo, aquellas que presentan errores o defectos. Por ello, hoy podemos asegurar con total certeza que los cuños se abrían mediante el procedimiento de punzones, tanto para las letras como para otros elementos como coronas, castillos, leones, etc.

Los cuños monetarios son rarísimos. De Castilla sólo se conocen unos de Alfonso X. Como en las matrices sigilares, los más cuidados son los destinados a las monedas de oro, siguiéndole los dedicados a las de plata y más descuidados los de acuñar monedas de vellón.

En la exposición de matrices sigilares que coinciden con este I Coloquio de Sigilografía se muestra un hallazgo de un falsario de matrices sigilares que además falsificó un cuño, en este caso para fundición del maravedí de oro de Alfonso VIII, es decir, que aquí con la misma mano grabó matrices y cuño como suponemos ocurría en los grabadores legales.

La Real Casa de Moneda de Córdoba en el siglo XVII (Una Ceca hasta hoy desconocida) (*)

CÓRDOBA, que fue cuna de múltiples e interesantes acuñaciones: visigodas, hispano-musulmanas, y, finalmente, en la misma Edad Media, las correspondientes a los reyes cristianos, no tenía representación en la numismática de la Edad Moderna.

Ello era así hasta la fecha, pero hoy podemos dar la noticia de la existencia de «La Real Casa de Moneda de Molinos de Córdoba», que labró monedas en el siglo XVII, concretamente en el reinado de Felipe IV.

Hemos encontrado abundante documentación que estamos estudiando, procedente básicamente del Archivo de Simancas, de la que hoy sacamos un brevísimo resumen, para regocijo, suponemos, de los cordobeses y, sobre todo, de los numismáticos.

Esta Casa de Moneda y sus acuñaciones nace por decisión real cuando dice Felipe IV: «He resuelto a que en esa ciudad de Córdoba se fabriquen por cuenta de mi real Hacienda».

Todo se inicia en 1661, cuando se acuerda, después de estudiar otras posibilidades, la compra de unas casas llamadas «de las carretas» en «la colación de San Nicolás de la Villa» por un importe de 442.000 maravedís.

Allí se fabrica un espléndido edificio con todas las dependencias, cuya puerta principal estaba presidida por un «retablo con su marco y escudo de armas».

(*) En su artículo sobre la «Casa de Moneda de la Puerta de Alcalá». Antonio Orol aludía a este trabajo como publicado en la prensa local cordobesa. Ignoramos en qué periódico y en qué fecha fue publicado. Lo colocamos aquí por estar citado en el artículo inmediatamente posterior.

En el año siguiente comienzan las acuñaciones de vellón, similares a otras Cecas, con valores de 16, 8, 4 y 2 maravedís.

Otros muchos datos, de la citada documentación, nos dan información de su ubicación, dependencias, instalaciones, personal, etc., pero nos queda la pregunta: ¿Qué monedas se acuñaron en esta Ceca cordobesa? Ellas eran conocidas, pero jamás se habían atribuido a Córdoba, ya que por error de los tratadistas se situaban en Toledo, debido a que entre las marcas que tenían dichas monedas había una «T» que hoy podemos decir con total certeza se refiere a un ensayador de la Ceca cordobesa. El ensayador era un empleado de las casas de moneda que habitualmente ponía su marca en las monedas, casi siempre su inicial. En este caso la «T» se refiere al ensayador Simón de Tapia y no a Toledo ciudad.

Simón de Tapia, además de ensayador, fue un conocido platero y fiel contraste cordobés.

Estas monedas cordobesas tienen como marca propia de la ceca una «C» y otro símbolo similar a una hoja o corazón y luego la marca del ensayador, en un caso una «T» y en otro una «S», no publicada hasta la fecha. Por cierto, este dato por sí solo serviría para anular la teoría de que estas monedas son toledanas, ya que no tiene «T» y sí «S». Es decir, Córdoba tuvo dos ensayadores, uno Simón de Tapia y otro que aún no conocemos y que marcaba con «S».

Fueron bastantes las piezas acuñadas con el procedimiento llamado «de molino» en los valores citados desde el año 1662 al 17 de octubre de 1664 en que cesó su acuñación.

Mis amigos los coleccionistas cordobeses ya pueden coleccionar otras de sus monedas, es decir, otro trozo de su historia.

ACUÑACIONES DE LA CECA CORDOBESA



Anverso y reverso de 16 maravedís. Año 1663 a nombre de Felipe IV. Ensayador «T». Diámetro real, 27 mm.



A



B

Reversos (Anversos similares a la anterior reproducción) de dos monedas a nombre de Felipe IV.

A) 16 maravedís. Año 1663. Ensayador «S».

B) 8 maravedís. Año 1664. Ensayador «T».

Nueva ceca en Madrid. La casa de moneda de molinos de la Puerta de Alcalá (*)

EN el VII Congreso Nacional de Numismática presenté una ponencia con este título, cuyo resumen está en imprenta.

Se entendió oportuno publicar en las actas correspondientes dicho resumen y su desarrollo en *NVMISMA* que inicia una nueva etapa cuando está próximo a cumplirse su cuarenta aniversario, ya que viene publicándose de forma continuada desde el año 1951.

La casualidad es, a veces, como en este caso ocurre, el origen de una investigación. Estando ocupado en el estudio de dos nuevas cecas del siglo XVII, concretamente Trujillo y Córdoba, encontré el camino de la ceca madrileña a que se refiere este trabajo.

El estudio citado nos permitió descubrir la nueva ceca cordobesa y atribuir las monedas con monograma TRO a Trujillo, con ello se corregía la anterior y errónea clasificación que las atribuía a Madrid-Retiro. Al trabajar con documentación del Archivo General de Simancas ⁽¹⁾ sobre la nueva ceca de Córdoba, encontré diversas citas sobre la de la Puerta de Alcalá, esta casualidad me hizo «tirar del hilo» y hoy podemos confirmar, sin ninguna duda, la existencia de esta ceca madrileña, además de dar a conocer sus monedas.

(*) Publicado en *NVMISMA* 222-227, 1990. Se trata de la elaboración de la ponencia pronunciada en el VII Congreso Nacional de Numismática. No publicamos, por tanto, el texto que de dicha ponencia se incluyó en la Memoria del Congreso.

(1) Agradecemos la ayuda y colaboración del personal de este archivo, así como a D.^a Carmen Juárez en prácticas en el mismo.

En este trabajo nos ocuparemos de otros aspectos de la numismática madrileña; así, dejaremos constancia de que no corresponde a Madrid ninguna de las varias monedas atribuidas en la Edad Media cristiana. Nos referimos también a la creación de la ceca madrileña por Enrique IV, cuestión desconocida hasta muy recientemente, aportando un nuevo documento y nuevas monedas, aparte de analizar la posible causa de su fundación.

Añadiremos algún nuevo dato sobre la otra ceca creada en 1615 en la calle Segovia, con ello y lo publicado hasta la fecha, entendemos queda un panorama básico de lo que fueron las cecas madrileñas.

MONEDAS MAL ATRIBUIDAS A MADRID

A veces se destaca como positivo el rigor de algunos trabajos de investigación; entendemos que tal actitud debe ser consustancial con el investigador, ello no quiere decir que no existan dudas y lagunas que, al señalarlas como tal, se está potenciando el rigor de un trabajo.

Así, diversas acuñaciones de la Edad Media se atribuyeron a Madrid sin argumentos, debemos dejar claro que con los datos que hoy tenemos ninguna de ellas le corresponde.

El primer autor que colocó en Madrid un sinfín de monedas basado en cualquier y mínimo signo externo, fue Ignacio Calvo⁽²⁾. Inicia esta clasificación con los dineros y óbolos de Alfonso VI de estrellas y anillos con leyenda TOLETUM, indicando que TOLETUM se puede referir al reino y la estrella de seis puntas a Madrid. El argumento utilizado para esta clasificación es nada menos que de unos ochocientos años después, concretamente en el 1865 se inicia un nuevo sistema de marcar las cecas con estrellas que según el número de sus puntas correspondían a una u otra, la de seis puntas era Madrid.

Esta errónea clasificación no necesita muchos comentarios, pero indicamos que algunas de las monedas de Alfonso VI tienen estrellas de seis puntas, pero otras tienen más o menos y siguiendo tal argumento llegaríamos al absurdo de que las de cinco estarían acuñadas en Filipinas y las de siete en Sevilla, como ocurrió a partir del indicado 1865.

Luego atribuyó a Madrid todas las monedas que tenían M, no hay ni un solo documento, ni mínimo indicio para pensar que Madrid acuñó tales monedas.

Ignacio Calvo, que respira madrileñismo, en este trabajo cae en el error que podríamos llamar de «dejarse llevar por el corazón», nada útil en un

(2) IGNACIO CALVO, «Posibles cecas madrileñas», *Revista de la Biblioteca Archivo y Museo del Ayuntamiento de Madrid*, número IX, enero de 1926.

trabajo de investigación, desgraciadamente ello es habitual en la numismática, así vemos que una moneda con marca C en un trabajo de un conqueense es de Cuenca y en el de un coruñés de La Coruña. Recientemente en un catálogo de una exposición sobre Córdoba se atribuyeron, por esta razón, varias monedas con marca C a aquella ciudad ⁽³⁾

Según queda dicho, no hay ningún indicio para atribuir a Madrid las monedas medievales con marca M, con lo que hoy conocemos dicha marca corresponde a:

En Alfonso X.—Sin dudas a Murcia, tanto los documentos escritos como los hallazgos así lo indican.

En Sancho IV.—La documentación es clara, Murcia sin dudas.

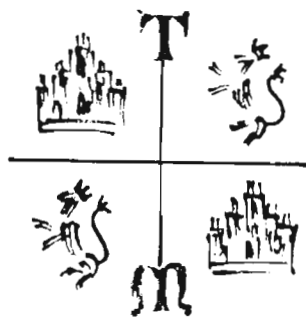
En Alfonso XI.—No podemos afirmar con rotundidad que sea Murcia, parece lo más probable. No sé en qué se basa algún autor para atribuir las a Medina.

En Enrique IV.—Debe ser Murcia, así lo dicen los documentos.

Muchos autores siguieron a Ignacio Calvo, otros indicaron, a veces sin argumentos, otra solución, curiosamente en el último trabajo sobre Madrid ⁽⁴⁾ se repiten casi al pie de la letra los errores de aquel autor.

POSIBLE PRIMERA ACUÑACIÓN MADRILEÑA

En tiempos de Enrique II y, concretamente, en la guerra dinástica con Pedro I, acuñaron infinidad de cecas en grandes y pequeñas poblaciones, debido a ello son muchas las marcas de ceca en reales de vellón de busto y monograma no utilizadas antes ni después de este hecho y de gran número de ellas desconocemos su procedencia.



Real de vellón con busto, marca MT (Mayrit, Magerit?).

(3) «Catálogo de la I Exposición Numismática de Córdoba», Palacio de la Merced, 5-21 de septiembre de 1986, Córdoba.

Entre las marcas no interpretadas está una con M en la parte inferior de la cruz de los cuarteles del reverso y T en la superior, aquí somos nosotros los que con toda cautela la atribuimos a Madrid por lo apuntado anteriormente y básicamente por ser la M y T la primera y última letra de aquel Magerit o Madrit, todo ello no repugna dentro de la numismática del momento.

CREACIÓN DE LA PRIMERA CECA DE MADRID

Es relativamente reciente el descubrimiento en Simancas de la documentación en la Escribanía Mayor de Rentas que nos permite conocer la creación de la ceca de Madrid por Enrique IV. La documentación interesantísima, se refiere a varias cecas de este reinado, y sobre la misma dieron las primeras noticias Balaguer, Domingo y Udina.

Fruto de ello es el trabajo de Catalina ⁽⁴⁾ en donde da a conocer dos documentos de fecha 2 de diciembre de 1467 y 16 de julio de 1468, que transcribe en parte y se refiere brevemente a la creación de este establecimiento.

Lógicamente este nuestro trabajo no pretende ser una historia completa de las cecas de Madrid y sí aclarar las lagunas que puedan existir para sentar las bases de esa historia y catalogación de sus monedas que tenemos iniciada con la intención de concluirla algún día ⁽⁵⁾.

Ni la documentación ni ningún autor aclaran la causa de su creación, por ello, intentaremos dar nuestra opinión al respecto, aparte de citar un documento no publicado, y mostrar monedas no catalogadas hasta la fecha.

El nuevo documento está depositado en la Escribanía Mayor de Rentas de Simancas; su fecha es del 25 de agosto de 1468. El Rey cede todos los derechos de la ceca, por vida, al Tesorero Mayor de la misma, Fernando de Pareja.

En primer lugar, antes de referirnos al caso concreto de la ceca de Madrid, intentaremos explicar las causas generales y particulares del nacimiento de una casa de moneda. Las cecas nacen, lógicamente, con la moneda

(4) *La antigua ceca de Madrid*, aproximación a su historia por ANTONIO R. DE CATALINA, editado por el autor, Madrid, 1980.

(5) Con ello intentamos complacer y ampliar los deseos de Ignacio Calvo, que hace sesenta y cuatro años decía sobre la numismática madrileña «la cual está pidiendo a voces que se le concedan los honores merecidos a su importancia, con un catálogo detallado de todos los ejemplares conocidos» esta petición del que por aquel entonces era conservador de la sección de numismática del Museo Arqueológico Nacional indicaba a continuación «la colección completa de todas las monedas acuñadas en Madrid no se formaría hoy con menos de doscientos mil pesetas de coste». Desde entonces la investigación apenas avanzó pero los precios...

y a medida que se necesita más numerario, crecen éstas en número o tamaño, o ambas cosas a la vez.

En un territorio determinado, en el caso concreto que nos ocupa en la Edad Media castellano-leonesa, hay un reparto de cecas en base a las distancias, sin olvidar los problemas de transporte y seguridad, teniendo en cuenta fundamentalmente la población a atender.

Así las cecas habituales atendían los siguientes territorios:

Burgos, Toledo, Cuenca: El Centro.

La Coruña: El Noroeste.

Sevilla: El Sur.

Según los documentos y hallazgos, la ceca sevillana era la que habitualmente más cantidad acuñaba, ello nos da una realidad de atender a una mayor población.

Esta teoría debe situarse en su época, hoy los transportes y las técnicas de producción son muy distintas y, por ello, las soluciones son otras.

Las cecas nacían también por cuestiones puntuales, como fue la de Medina del Campo por la demanda de numerario de sus ferias o la de Santiago de Compostela para atender las necesidades de la construcción de su catedral.

La conquista de un territorio puede originar la creación de una ceca para facilitar moneda necesaria a la población y a las tropas, sin olvidar el hecho propagandístico de demostrar a través de las monedas quién es el nuevo Rey, así en Zamora y Tuy acuña Fernando I de Portugal al tomarlas en tiempos de Enrique II.

Las guerras siempre fueron motivo de fundación de nuevas cecas y en muchos casos de forma espectacular como cuando, según hemos apuntado, Enrique II de Trastámara ordena acuñar a infinidad de poblaciones incluidos todos los arzobispados y obispados para pagar a Beltrán Du Guesclin y a sus tropas que le ayudaron en la guerra contra Pedro I.

La pérdida de una ceca, también por motivos de guerra, puede originar la creación de otra o el traslado de aquélla, como es el caso reciente de Madrid en la Guerra de la Independencia, por lo que su ceca se trasladó a Cádiz.

El tema no se agota con estos supuestos y a él, curiosamente, apenas prestaron atención los autores.

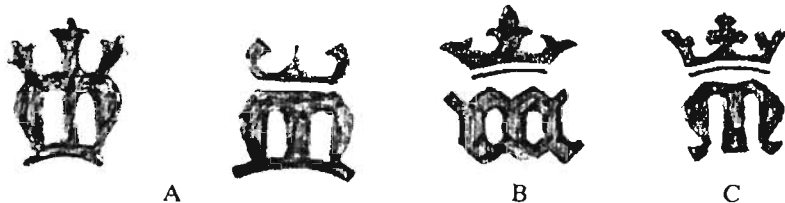
Algunos de los ejemplos anteriores nos sitúan para entender las causas del nacimiento de la ceca de Madrid. Se debe, según nuestro criterio, al hecho de haber perdido el monarca una ceca y sustituirla por otra.

Enrique IV está en guerra civil con su hermano Alfonso de Ávila. La ceca más importante de Enrique era Segovia, en donde se acuñaban las mejores piezas, incluso los valores más elevados hasta 50 enriques.

Alfonso toma Segovia el 17 de septiembre de 1467. Enrique, que pierde su primera ceca, se traslada a Madrid y allí crea la nueva casa de moneda por otorgamiento, de fecha 2 de diciembre de 1467, «sea fecha agora e de aqui adelante para syempre jamás en la muy noble e muy leal villa de Madrid».

Como nota curiosa recogemos de otros autores que años después, cuando Felipe II quiere fabricar en Madrid la mejor ceca de su época, tienen que sustituir el emplazamiento inicial de Madrid por Segovia, en esta ocasión por causas técnicas, pues al ser movidas las máquinas por agua, el Eresma tenía el caudal que le faltaba al Manzanares.

Retornando a Enrique IV, mediante una carta del 16 de julio de 1468 nos aclara la marca de ceca que se ha de grabar con las monedas de la recién creada ceca madrileña «en todas las dichas monedas se ponga la primera letra de esta muy noble e leal Villa de Madrid e una corona encima por la que se conozca en que casa fue labrada la dicha moneda». Esta M coronada anteriormente se atribuyó por diversos autores erróneamente a Murcia.



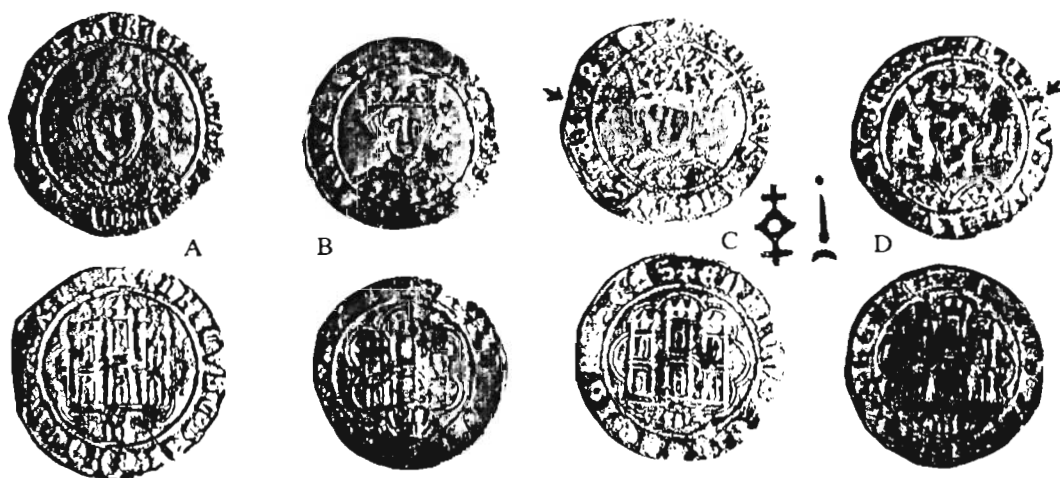
Marcas de ceca utilizadas por Enrique IV en Madrid. Ellas aparecen generalmente en: A) Cuartos. B) Enriques, Medios Enriques y en un raro cuarto. C) Maravedís y a veces en Enriques.

Las monedas conocidas son todas raras, algunas no habían sido publicadas hasta la fecha, ellas son: enriques, medios enriques, cuartos y maravedís. De todas existen variantes tanto de leyendas como de otros elementos, así, en el enrique, en unos ejemplares, la M está en la parte de abajo de la cruz de los cuarteles y la corona en la parte superior de dicha cruz, y en otras la M coronada es un solo elemento en la parte de abajo (*) de dicha cruz. También en algunos cuartos hay unas marcas, sin interpretación conocida, a los lados del busto del monarca.

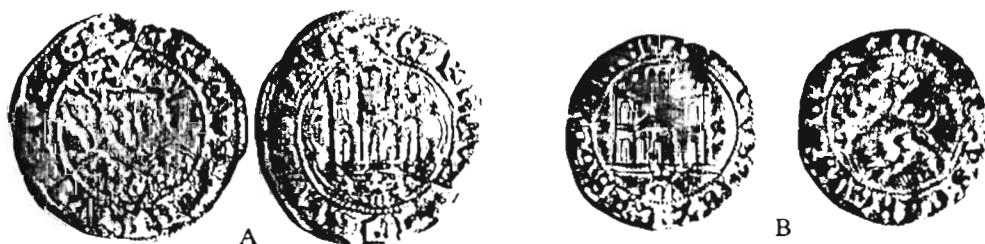
(*) Creemos que debe tratarse de una errata, pues la M coronada está en la parte de arriba. (N. del Ed.)



Enriques. A) En la parte inferior del reverso M, en la superior corona. M.A.N. B) M coronada en la parte superior. M.A.N. C) M coronada en la parte superior. A.N.S. El Medio Enrique ver Vidal Cuadras, número 6.072.



Cuartos acuñados por Enrique IV en Madrid. C) Marca secundaria a la izquierda del busto. D) Marca a la derecha.



A) Cuarto, la M de la marca de ceca es de un tipo no habitual en esta moneda. B) Maravedí (no Blanca de la Granada), marca de ceca debajo del castillo. Las granadas a los lados del castillo son típicas de esta moneda madrileña.

Conocemos cuartos con marca de ceca MDR que podía sugerir Madrid, no existe ninguna referencia documental que justifique tal posibilidad, hoy debe continuar como una incógnita.

La calamitosa situación económica del reinado de Enrique IV se vio acompañada, como suele ser habitual en estos casos, de una política monetaria desastrosa, sin lugar a dudas única. Para atajar tal situación, llega incluso a dar por falsas acuñaciones anteriores del propio monarca. El ordenamiento de 1471 es el punto fundamental del intento de arreglar los desmanes anteriores, crea nuevas monedas y ordena cerrar infinidad de cecas que entonces funcionaban, dejando únicamente las de Burgos, La Coruña, Cuenca, Segovia y Sevilla, además de la de Ávila como muestran las monedas aunque no la cita dicho ordenamiento.

Se conocen raras blancas «de rombo» correspondientes a las acuñaciones de dicho ordenamiento del 1471, que tienen un resello con M coronada, cuando la ceca de Madrid, por lo menos teóricamente, ya estaba cerrada, por ello su significado queda pendiente de resolver.



Dos caras de dos Blancas del ordenamiento del 1471 contramarcadas con una M coronada.

ALFONSO DE ÁVILA, PRIMER ALFONSO XII

La numismática cumple aquí una de sus funciones de ciencia auxiliar mostrando los hechos en su auténtica dimensión en este caso dejar, como veremos, a Alfonso de Ávila en el lugar que le corresponde.

Enrique IV creó infinidad de cecas esporádicas, pero las tradicionales e importantes eran Burgos, La Coruña, Cuenca, Segovia, Sevilla y Toledo. En la guerra civil entre Enrique IV y su hermano Alfonso de Ávila funcionaron todas ellas para Alfonso, excepto Cuenca y la periférica de La Coruña, ello nos muestra la auténtica posición de Alfonso.

Alfonso de Ávila fue Rey de Castilla y León, es decir, el primer Alfonso XII, así lo demuestran los hechos y lo confirma de forma evidente, como hemos visto, la numismática, no utilizada hasta la fecha en este asunto como argumento. La historia sólo es una aunque se ignore o se interprete mal cuando se escribe. Que Alfonso de Ávila fue rey lo dice también su propio hermano Enrique, ambos protagonistas de la guerra civil y reyes a la vez. Enrique IV se refiere a este asunto en uno de los documentos citados de la ceca de Madrid, concretamente en el de fecha de 16 de julio de 1468, es decir, once días después de la muerte de Alfonso ocurrida el

5 de julio de 1468 «que labredes e fagades labrar en la dicha mi casa de moneda, moneda de oro que sea llamada enriques, según se llama la moneda que fiso *El Rey don Alfonso* de esclarecida memoria».

MADRID-RETIRO, LA CECA QUE NUNCA EXISTIÓ

La ceca Madrid-Retiro que se cita de forma generalizada nunca existió como tal y las monedas que se le atribuían no le correspondían.

En la investigación numismática, concretamente en esta época, hay dos elementos fundamentales: las monedas y los documentos escritos. La unión de ambos, si se hace con rigor, normalmente nos sitúa en el camino ideal, a veces la ligereza en la unión de cabos sueltos de un lado y del otro puede proporcionar resultados erróneos. En el caso que nos ocupa, los autores tenían dos datos aislados; por un lado ciertas referencias escritas sobre una ceca en la Puerta de Alcalá y, por el otro, unas monedas con marca de ceca RTO en monograma. En base a ello, algún conocedor de Madrid supuso que RTO debía significar Retiro que está próximo a la Puerta de Alcalá, unió ello con la noticia escrita que, además tenía a favor que las monedas marcan con ensayador M, ello se tomó, otro error más, como Madrid, es decir, la ceca Madrid-Retiro.

Como demostramos recientemente ⁽⁶⁾, tales monedas corresponden a Trujillo, es decir, TRO no RTO y la marca M es un ensayador (no Madrid), además dimos a conocer otro que marca con F.

LA CASA DE MONEDA DE TRUJILLO

El descubrimiento de la ceca de la Puerta de Alcalá tiene relación con la de Trujillo debido al error apuntado de considerar las monedas de Trujillo como de Madrid-Retiro (Puerta de Alcalá).

La historia y las acuñaciones de la ceca de Trujillo las di a conocer en el trabajo apuntado ⁽⁶⁾ cuya historia no podía hacerse sin el fundamental trabajo de Francisco y Ana María Feijoo ⁽⁷⁾.

Su actividad se inicia en 1641 resellando moneda para atender las necesidades de las tropas que en Portugal se enfrentaban al levantamiento iniciado en Lisboa el 1 de enero de 1640 que llevó al trono portugués al Duque de Braganza con el nombre de João IV.

(6) ANTONIO OROL PERNAS, *La Real Casa de Moneda de Trujillo*, estudios en homenaje al Dr. Antonio Beltrán Martínez, Universidad de Zaragoza, 1986.

(7) FRANCISCO FEIJOO CASADO y ANA MARÍA FEIJOO CASADO, *Ceca de Ciudad Rodrigo y resello en la casa de moneda de Trujillo*, Cáceres, 1983.

La ceca estaba situada en la plazuela de San Miguel. Reselló en 1641 y 1642, posiblemente en 1651 y 1652, según Pardo Camacho y probablemente en los años 1654 y 1655 y en 1658 y 1659 con total seguridad.

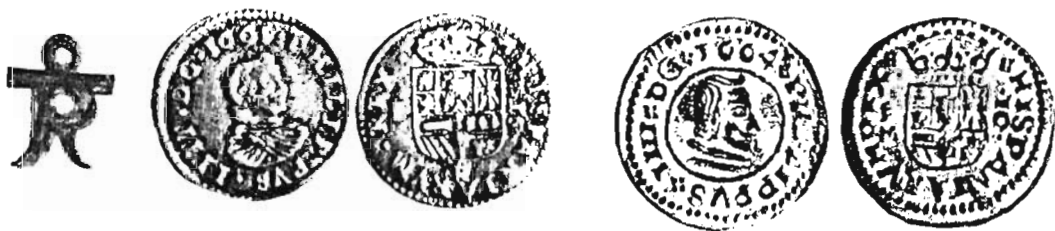
En 1661 acuña monedas a «martillo» pasando dentro de este año a «molino» con el que acuña del 1661 al 1664.

La marca en los resellos de 1641 y 1642 es la «ymagen de nuestra santa», es decir, la Virgen de la Victoria, patrona de la ciudad.

Los posibles resellos de 1651-1652 marcan con T superada de X y finalmente los resellos del 1658-59 y todas las monedas lo hacen con el monograma indicado TRO (Trujillo).



En el 1641 inicia su actividad la ceca de Trujillo resellando moneda. En la figura uno de estos raros resellos con valor ocho maravedís y la representación de la Virgen como marca de ceca.



Marca de ceca de Trujillo (TRO o quizás TRJO en monograma). Dos monedas de 16 maravedís acuñados a molino por Felipe IV en esta ceca. A) Marca de ceca debajo del escudo, ensayador F, año 1661. B) Marca de ceca a la izquierda del escudo, ensayador M, año 1664.

LA REAL CASA DE MONEDA DE MOLINOS DE CÓRDOBA

Nos referimos brevemente a esta ceca, desconocida hasta la fecha, y que recientemente di a conocer en la prensa local cordobesa.

Nos ocupamos aquí de ella ya que nació y desapareció a la vez que la de la Puerta de Alcalá y al estar precisamente ocupado en su estudio encontré documentación de la ceca madrileña.

De la numismática moderna hispana se conocía «todo», por ello parece increíble dar a conocer a estas alturas tres cecas del siglo XVII que eran totalmente desconocidas o bien de las que se tenía algún indicio.

La historia de la ceca cordobesa se inicia en el 1661 en que se compran unas casas «de las carretas» en «la colación de San Nicolás de la Villa» por 442.000 maravedís, allí se construye la nueva fábrica de molinos que empieza a funcionar en 1662 con dos molinos, luego se instalaron otros dos.

Tenemos abundantes datos de este establecimiento que esperamos y deseamos publicar.

Se conocían unas monedas de Felipe IV de los años 1661 a 1664 con una marca de ceca que era una especie de hoja o corazón y una C y ensayador T. Esta última marca se toma como de ceca en vez de ensayador y se interpreta como Toledo.

Fontecha⁽⁸⁾ las puso en Toledo con interrogación, la cautela en la clasificación de estas monedas por este querido y recordado autor no la siguieron otros y hoy están situadas en Toledo de forma definitiva y generalizada. Recientemente, Verdejo⁽⁹⁾ nos recuerda la prudencia de Fontecha al referirse a estas monedas, dice «marca desconocida atribuida habitualmente a Toledo».

Dichas monedas son cordobesas, se confirma además que la T es marca de ensayador al haber descubierto otro que marca con S.

En la documentación manejada hay referencias a varios empleados, entre ellos, uno de los ensayadores que se llama Simón de Tapia que fue platero y fiel contraste de Córdoba. La marca de ensayador se refiere más frecuentemente al nombre y no al apellido, por ello la marca de éste debe de ser la S (Simón), de ser el apellido sería la otra marca, es decir, la T (Tapia).

De esta ceca también salieron fondos para el ejército de Extremadura a través del pagador general o del Conde de Torralba para la compra de caballos para dicho ejército.



Marca de ceca de Córdoba. Dos monedas de 16 maravedís acuñadas en esta ceca en el año 1663, una con el ensayador habitual T, marca que se tomó erróneamente como Toledo. Otra con el raro ensayador S que confirma por sí sola el error anterior.

(8) RAMÓN DE FONTECHA Y SÁNCHEZ, *La moneda de vellón y cobre de la monarquía española* (años 1516 a 1931), Madrid, 1968.

(9) JAVIER VERDEJO SITGES, *Prontuario del vellón y cobre de los siglos XVI-XVII, Serie General*, Sociedad Numismática Avilesina, Avilés, 1987.

Su actividad finalizó en el 1664 saliendo al final del 1665 doce carretas con «alpatanes» y «molinos» y otros enseres de esta casa de moneda con destino a la de Sevilla.

LA CASA DE MONEDA DE LA PUERTA DE ALCALÁ

El año 1928, Casto M.^a del Rivero ⁽¹⁰⁾ inició con algún dato equivocado, el camino que debería haber llevado a la identificación de esta ceca y sus monedas. Hoy, años después, era un asunto olvidado y sin apenas más datos que los aportados por dicho autor.

Aparte de los documentos que se conservan en el Archivo Histórico y otros, hoy contamos con nueva y abundante documentación sobre la ceca de la Puerta de Alcalá y sobre las otras cecas castellanas de la época, ellos están en el Archivo de Simancas en las secciones: Contaduría Mayor de Cuentas, Tribunal Mayor de Cuentas, Consejo y Juntas de Hacienda y Contadurías Generales.

Esta ceca, prácticamente desconocida, de la que no se clasificaba adecuadamente ninguna moneda como salida de tal centro fue posiblemente la más importante de su época ya que en ella se instalaron doce molinos cuando de las otras que tenemos datos fehacientes tenían mucho menos, por ejemplo la de Córdoba creada en las mismas fechas tenía cuatro y la otra ceca madrileña la de «La Puente Segoviana», también instaló otros cuatro, uno de los documentos dice: «Al tiempo que se labraron los cuatro molinos que están cerca de La Puente Segoviana.»

Las monedas que hoy conocemos salidas de la nueva ceca madrileña, sobre todo los 16 maravedís que era la más común de todas las cecas, superan posiblemente a las de cualquier ceca de la época y con amplia diferencia a las de la otra casa de moneda madrileña.

La importancia de este nuevo centro viene dada no sólo por el número, sino, además, por las características especiales de alguna de sus monedas acuñadas, ella fue la única ceca en que se labraron los famosos y rarísimos reales de a ocho de Felipe IV con busto «velazqueño», además los documentos se refieren a piezas de oro, como los ocho escudos, hoy desconocidos físicamente, suponemos e intuimos que algún día aparecerán.

De la interesante documentación manejada, el legajo 1890 del Consejo y Juntas de Hacienda (*) nos da el coste de esta nueva ceca, tanto del solar como instalaciones. «La compra del sitio en que se había de fabricar la casa de moneda junto a la Puerta de Alcalá fábrica de ella y de los molinos que

(10) CASTO MARÍA DEL RIVERO, «Escrutinio de monedas matritenses», *Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo del Ayuntamiento de Madrid*, 1928.

(*) Naturalmente, del Archivo General de Simancas. (N. del Ed.)

se hicieron para la nueva labor de moneda con plata ligada consta y parece haber importado la compra de dicho sitio fábrica de la casa y diez molinos y otras cosas necesarias para dichos molinos y labor de moneda ciento y treinta y seis mil cuatrocientos y cuarenta y un ducados y tres reales y veinte y tres maravedís que valen cincuenta y un cuentos y ciento sesenta y cinco mil y quinientos maravedís en esta manera...»

El documento anterior habla únicamente de monedas de plata ligada, otros documentos aclaran que la fabrican también de plata sola y oro, asimismo en varios documentos se citan doce molinos, es decir, dos más que en el documento anterior.

El coste y equivalencias que obtenemos son las siguientes: 136.441 ducados, 3 reales y 23 maravedís que suponen un total de 51.165.500 maravedís, resultando cada ducado 375 maravedís y cada real 34 maravedís.

A continuación desglosa las partidas, la primera de ellas se refiere a los terrenos en donde se edificó «A Antonio de la Parra vecino de esta villa se le tomó el sitio de la huerta que tenía junto a la Puerta de Alcalá para fabricar dicha casa de molinos y por dicho sitio y huerta se le pagaron en virtud de cédula de su majestad de dieciocho de junio de mil seiscientos sesenta y dos, cincuenta y cuatro mil quinientos y treinta y siete reales (54.537 Rs.), los cincuenta mil y seiscientos (50.600 Rs.) por el precio principal de la dicha huerta y los tres mil novecientos y treinta y siete reales (3.937 Rs.) restantes por sus intereses desde diez de octubre de mil seiscientos sesenta y uno hasta treinta y uno de enero de mil seiscientos sesenta y tres ambos inclusive». Es decir, la fecha de pago se retrasó desde el 10 de octubre de 1661 hasta el 31 de enero de 1663.

La huerta estaba arrendada y cultivada por ello se pagaron los cultivos que se perdían por culpa de las obras «A Pedro Hernandez hortelano que tenía arrendada la huerta se le pagaron... (5.564,5 Rs.) por los mismos en que se tasó por personas nombradas para ello la verdura que había en la dicha huerta por no poder valer de ella».

La obra costó en total 982.902 reales aunque hay otras partidas que sumar correspondientes a herrajes, yeso, bronce, etc., independientemente de esta cifra están las máquinas y otros utensilios como veremos.

Por los datos recogidos, sabemos que fue una gran y bonita casa de moneda, tenía una fuente «se pagaron ochocientos ochenta y cuatro reales por una fuente de piedra para la dicha casa que tuvo en antepechos pedestal taza sesenta y tres pies cúbicos». Las dependencias del superintendente tenían 16 ventanas con vidrieras y cortinas y en el suelo estera «A un maestro de hacer vidrieras se le pagaron diez y seis vidrieras que se pusieron en las ventanas de la pieza del superintendente y sala del despacho» en otro lugar habla de treinta y cinco varas de estera de palma para la pieza del superintendente y siete cortinas para dichas ventanas.

Las ventanas de las piezas del ensayador y entallador llevaban también vidrieras.

Los fontaneros cobraron 11.700 reales «que se obligaron a hacer para conducir el agua a dicha Casa de Moneda».

Hay pagos de distintos empleados y costes de máquinas y utensilios, así:

Los molinos a 31.570 reales cada uno suman 315.700 Rs. (10.733.800 Mrs.), aquí se refiere a diez molinos y sigue la duda con respecto a los doce que citan otros documentos.

Balanza para pesar las monedas, 2.440 Rs.

Un arca de tres llaves para el tesorero.

Diez y seis candiles para los molinos y diez y seis belones para los cortes.

«A Sebastián González de Castro, ensayador, se le pagaron doscientos y doce reales por un hornillo de yerro y una caja de nogal y otras cosas para ensayar la moneda.»

«A Rafael González, tallador, que fue de dicha casa se le pagaron mil y cien reales por diferentes instrumentos necesarios para la talla.»

Para utensilios relacionados con la acuñación «doscientos cincuenta reales para comprar plomo y hacer punzones para la dicha casa y nueva labor de moneda».

Otros documentos nos siguen confirmando la acuñación de oro y plata «A Leandro de Orozco tallador de la dicha casa de moneda. Se le pagaron... cinco mil [reales] por cuenta de las matrices punzones y demás cosas de su oficio que había de hacer para la dicha casa y abrir muñecas para poder labrar en ella moneda de oro y plata poniendo por una parte las armas reales y por la otra la efigie del Rey nuestro Señor».

Este interesante documento se hace «de orden de Don Juan de Octáñez Caballero de la Orden de Santiago del Consejo y Contaduría Mayor de Hacienda de su Majestad y Superintendente de dicha casa de moneda doy la presente en Madrid a veintinueve de octubre de mil y seiscientos sesenta y cuatro años». Lo firma Juan Salmón Alvear que era contador de su Majestad.

En los documentos aparece citada esta nueva ceca como «La casa de moneda de La Puerta de Alcalá», «La casa de nuevo ingenio de la Puerta de Alcalá», «Los molinos de la Puerta de Alcalá», «El ingenio de molinos de la Puerta de Alcalá», «La casa de moneda de la calle Alcalá».

La ceca primitiva de Madrid que seguía funcionando instaló molinos como las otras cecas castellanas «Al tiempo que se labraron los cuatro molinos que están cerca de la Puente Segoviana». En los documentos de épo-

ca se llama «casa de moneda antigua de Madrid», «Casa de moneda de La Puente Segoviana» y «Casa de moneda de la bajada de La Puente Segoviana».

Atendiendo a la denominación más habitual de los documentos proponemos que en clasificaciones y estudios se citen las dos casas que funcionaron en Madrid de la siguiente forma:

- Casa de moneda de Madrid de La Puente Segoviana.
- Casa de moneda de Madrid de La Puerta de Alcalá.

Aparte de ser habituales estas denominaciones en los documentos, tienen a su favor el de mantener una equivalencia una con respecto a la otra, si no fuera por la razón de «estandarización». Particularmente, me gusta el nombre de «Casa de Moneda de San Eloy»⁽¹¹⁾ para la de La Puente Segoviana, pues así aparece en un plano de época como recoge M. Molina Campuzano en *Planos de Madrid de los siglos XVII y XVIII*⁽¹²⁾, pág. 756, dice: manzana 139 nr. 3 «Casa de moneda de San Eloy... tiene su fachada a la calle Segovia 164 pies y a la Cantarilla 156 y todo 24034», se señala, como es conocido, otro edificio enfrente en el lado opuesto de la calle Segovia, manzana 190.

La casa de la Puerta de Alcalá, aún siendo casi desconocida hoy, fue sin lugar a dudas muy importante, en ella se labraron, como hemos apuntado, reales de a ocho con busto y también onzas y escudos que, como indiqué, espero y deseo que algún día aparezcan ya que otro documento nos dice hablando de «sellos» (rodillos) para acuñar «quince restantes de ellos para labrar reales de a ocho de plata, doblones de a ocho escudos y escudos de oro».

De los reales de a ocho que venimos citando se conocen tres ejemplares que desde Herrera en su clásica obra sobre «El Duro» publicado por la Real Academia de la Historia en 1914⁽¹³⁾ se siguen citando y reproduciendo en todos los libros y catálogos. Con las noticias que hoy publicamos entendemos queda desechada la suposición de este autor en esa gran obra en donde indica que estas piezas eran una especie de medallas o pruebas de cuño: «Estas últimas tres medallas debieron ser pruebas de cuño, pues sospechamos que no existe disposición legal que autorizara su circulación».

(11) Este obispo francés, San Eloy (588-560), es patrón entre otros de los numismáticos. Nuestro patrón generalmente olvidado tiene no obstante cada año su fiesta numismática organizada por la Asociación Numismática Avilesina lo que agradecemos y alabamos.

(12) MIGUEL MOLINA CAMPUZANO, *Planos de Madrid de los siglos XVII y XVIII*, Madrid, 1960.

(13) ADOLFO HERRERA, académico de número, «El Duro», *Estudio de los reales de a ocho españoles y de las monedas de igual o aproximado valor labradas en los dominios de la corona de España*. 2 tomos, Real Academia de la Historia, Madrid, 1914.



Uno de los tres tipos conocidos de ocho reales acuñados en Madrid-Puerta de Alcalá.

Otro de los grandes clásicos en el estudio de los reales de a ocho, nos referimos a Dasí en su documentadísima obra en cinco tomos⁽¹⁴⁾, repite los argumentos de Herrera.

Tanto de estas monedas como de ocho y un escudo se hicieron los rodillos para acuñar monedas de circulación normal, por tanto no deben de existir dudas en este sentido. Desgraciadamente, Herrera y Dasí desconocieron la documentación que estamos manejando, a la cual ellos indudablemente darían el tratamiento exacto.

Asimismo, los documentos citan parte del personal como los tesoreros Felipe de Cepeda y F. Gallego de Lariz y el escribano Isidro Núñez, entre otros.

De los dos ensayadores catalogados que marcan en la Puerta de Alcalá, «S» e «Y», conseguimos localizar el de la «S». Es Sebastián González de Castro y a él corresponden los citados reales de a ocho, este ensayador era conocido por ser autor en el año 1658 de un libro sobre monedas, lo citan entre otros Herrera⁽¹³⁾ y Pellicer⁽¹⁵⁾, aunque no había constancia de su relación con la ceca de la Puerta de Alcalá y, por tanto, con las monedas con marca S del 1662 al 1664.

Recientemente hemos encontrado dos nuevas marcas de ensayador en piezas de la Puerta de Alcalá, una se trata de una B y una R en monograma (B) en 16 maravedís del 1664. Este monograma corresponde a un conocido ensayador del reino que por estas fechas lo era del ingenio de Segovia, se llamaba Bernardo de Pedrera y Negrete; la otra es una I en 16 maravedís del 1662, del que conocemos por primera vez esta única referencia. La I está grabada sobre un rodillo (cuño) que anteriormente tenía una S.

(14) TOMÁS DASÍ, *Estudio de los Reales de a ocho*, 5 tomos, Valencia, 1950.

(15) JOSEP PELLICER i BRU, *Glosario de Maestros de ceca y ensayadores*, A. N. E., Barcelona, 1975.



Cuatro monedas de 16 maravedís que nos muestran los cuatro ensayadores que marcaron en Madrid-Puerta de Alcalá. Dos conocidos: Y, S, y dos desconocidos hasta la fecha en esta ceca: R (B, R enlazadas), e I.



Cuatro y dos maravedís salidos de Madrid-Puerta de Alcalá. De los cuatro valores que componían el sistema monetario de plata ligada con cobre, 16-8-4 y 2 maravedís hay dos de acuñación muy limitada, los de 4 y 2 mrs. sobre todo este último; por tanto hoy es muy escaso, ello es común a todas las cecas, en alguna incluso no se conoce.

Las dos cecas de Madrid en los años 1662 a 1664 tenían su propia marca de ceca siendo la MD enlazadas (MD) para la Puente Segoviana y la M sola para la Puerta de Alcalá.



Marcas de las cecas madrileñas. MD: Madrid-Puente Segoviana o San Eloy. M: Madrid-Puerta de Alcalá. Anteriormente las monedas con estas dos marcas se consideraban salidas de una sola ceca en Madrid.

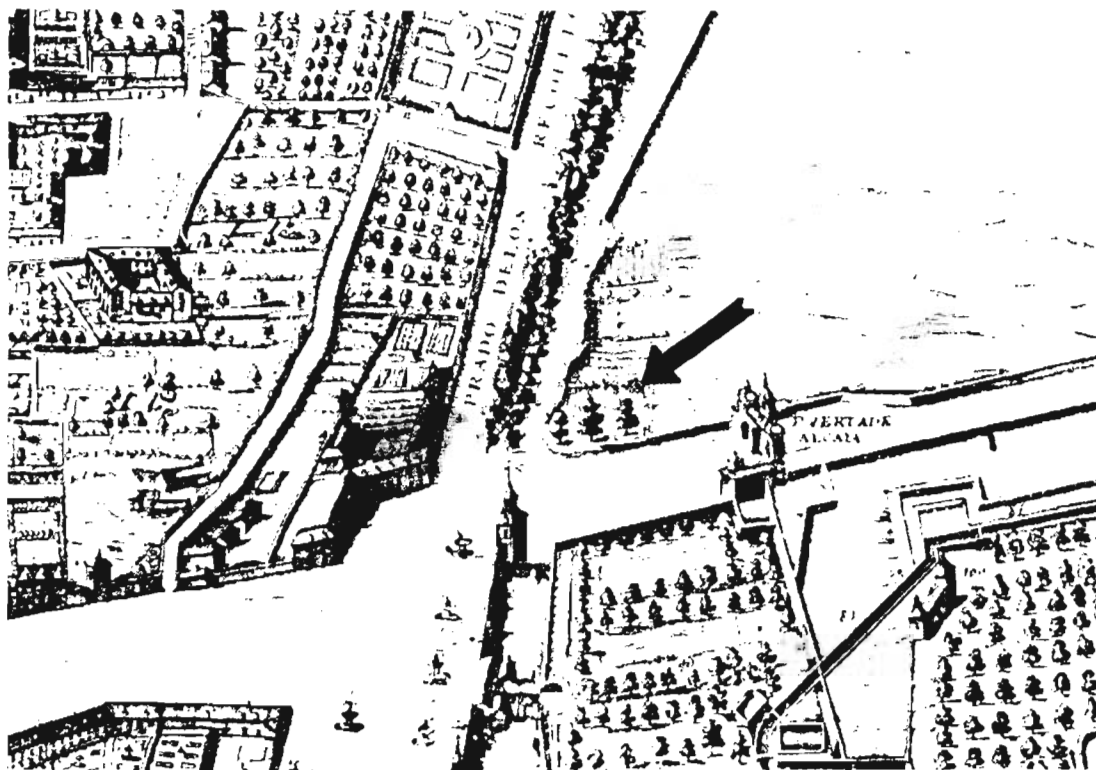
El objetivo de estas letras es dar a conocer lo básico de esta nueva ceca, la documentación disponible es más de la que hemos citado, ya que entendemos que su publicación completa sobrepasaría los límites lógicos de este trabajo.

Felipe IV realizó ingentes gastos en acondicionar o crear cecas nuevas para acuñar a «molino» en detrimento del «martillo» y así evitar las falsificaciones. La moneda acuñada masivamente en todas las cecas a molino fueron los 16 maravedís, curiosamente ellas fueron las monedas más falsificadas de toda la historia de las acuñaciones españolas, posiblemente por ésta, entre otras razones, Felipe IV cerró varias cecas, entre ellas la de la

Puerta de Alcalá: en fin grandes obras anuladas a los tres años, ello encaja dentro del desorden generalizado, sobre todo económico, de la época.

La situación exacta de esta ceca era lo que hoy ocupa en Cibeles el Palacio de Linares, aunque con más terreno, una fachada daba al Prado de los Recoletos Agustinos (hoy Paseo de Recoletos) y la otra fachada en lo que es calle de Alcalá (entonces esta calle sólo iba de Sol a Recoletos) hasta la primitiva Puerta de Alcalá que estaba más abajo de la actual, esta última construida por Sabatini en tiempos de Carlos III.

Años después, desaparecería la casa de moneda y ya construido en su lugar el Pósito Real, tenemos las medidas del mismo, según apunta Miguel Molina ⁽¹²⁾, pág. 764, refiriéndose a planos de época: «Tiene su fachada al Prado de Recoletos 200 varas (y a la calle de Alcalá, 300 varas en diseño) componiendo su todo 291.955 pies cuadrados - 32.439 varas cuadradas o 291.951 pies cuadrados, en diseño.»



Detalle del plano de Teixeira, año 1636, en donde señalamos los terrenos de cultivo que en 1661 se compraron para allí edificar la Casa de Moneda de la Puerta de Alcalá.



Detalle de la actualización de plano de Teixeira hecha en el año 1683 por Gregorio Fosman y editado por Santiago Ambrona. La nota 169 del propio plano aclara el destino de los terrenos de cultivo del plano de Teixeira «Casa nueva de moneda hoy peso de harina y pósito de la Villa que mandó fabricar Don Felipe Cuarto».

En las figuras adjuntas se muestran dos planos: uno es el famoso de Teixeira del año 1636, en donde se ve los terrenos de cultivo en donde se construiría la casa de moneda, el otro es de Fosman, una actualización del de Teixeira hecha en 1683. En él ya aparecen edificaciones «casa nueva de moneda hoy peso de harina y pósito de la villa que mandó fabricar D. Felipe Cuarto». Ello sacado de los planos de Molina Campuzano ⁽¹²⁾. Entre los planos publicados por este autor está el «de Wit» que sitúa «no anterior a 1635», al aparecer en el mismo edificaciones en la esquina estudiada entendemos tiene que ser posterior el 1662.

Según los datos que hoy conocemos nuestra ceca acuña por última vez con fecha 1664. Es deseo real entregarla a la Villa de Madrid, aunque se tiene un inventario y tasación de todo para su venta pública a su vez se proyecta construir en su lugar un depósito de harina y trigo y doce tahonas.

Definitivamente, el Rey la cede a Madrid para ubicar allí el nuevo pósito. El 10 de noviembre de 1664 el superintendente citado de la casa de

moneda de la Puerta de Alcalá «hizo entrega y dio posesión real de dicha casa, piezas y molinos de las tierras, sitio y demás cosas que le pertenecen a los señores D. Gonzalo de los Ríos, Nicolás Martínez y Bernardo de Sagra regidores de Madrid en la forma siguiente... y los diez molinos con sus cuatro ruedas sin la principal de abajo que hace el movimiento de todos ellos».

La historia, así como las obras del nuevo pósito, reformas y los diversos y famosos arquitectos que en ellas intervinieron son estudiados por Virginia Tovar Martín ⁽¹⁶⁾.

Según señala dicha autora el Real Pósito inició su rápida agonía en el 1860, ya demolido el 15 de febrero de 1863, el arquitecto Carlos Marín de Castro presentó al Ayuntamiento el plano con las nuevas alineaciones.

En parte de este solar construyó el Palacio de Linares el primer Marqués de este título, parece ser que dicho marqués compró en el año 1870 en pública subasta tres de los solares resultantes del antiguo pósito, antes casa de moneda.

Dicho palacio que se conserva en Cibeles en la esquina que forman Recoletos y Alcalá, ha sido adquirido recientemente por el Ayuntamiento de Madrid, donde se proyecta instalar la Casa de América.

LA CASA DE MONEDA DE LA PUENTE SEGOVIANA

Al manejar documentación sobre las cecas castellanas del siglo XVII hemos encontrado confirmación de datos conocidos y otros nuevos referentes a la antigua ceca de Madrid llamada de «La Puente Segoviana» o también «De San Eloy» a la que nos referiremos brevemente.

Se confirma la fecha de creación en el año 1615 según el legajo 830 de Contadurías Generales del A. G. de Simancas «se fundase una casa de moneda en donde se labrase oro, plata y vellón como se acostumbra en las demás casas de moneda».

Más adelante sigue «Ordenamos y mandamos que en la villa de Madrid se hiciese de dicha casa de moneda en el sitio que está señalado junto a la Puerta de la Puente Segoviana», prosigue, «y damos licencia y facultad a la dicha Villa de Madrid... para que puedan efectuar la compra del dicho sitio, donde está fundada, como está mandado y el precio que se ha concertado y pagarlo de sus propios y sisa» «que el Duque de Uceda nuestro tesorero perpetuo de dicha casa y a todos los sucesores» «Fecha en Madrid a dos días del mes de marzo de mil y seiscientos y quince años yo El Rey», se asentó el veintitrés de abril de 1615.

(16) VIRGINIA TOVAR MARTÍN, *Real pósito de la Villa de Madrid*, historia de su construcción durante los siglos XVII y XVIII, Cámara de Comercio e Industria, Madrid, 1982.

Los empleados de esta ceca propuestos en el momento de su creación debían de ser «Tesorero, ensayador, fundidor mayor, tallador, balanzario, tres guardas, ciento sesenta obreros y monederos, dos alcaldes, un escribano, un merino aguacil».

La relación no se ajustó a la propuesta indicada y hemos encontrado una relación de todos los «oficiales mayores y menores que ha de haber en la casa de moneda de Madrid»: numera 143 personas con su oficio, ellos son:

Monederos	121 ó 122 (*)
Obreros	13 ó 14
Capataces	7
Ensayador	1
Total	143

El empleado número 46 de dicha relación es el ensayador Gonzalo Rs. Bermúdez, ello nos permite conocer a quien corresponden las iniciales G superada de O, hasta hoy no interpretadas en las monedas de esta ceca.

MARCAS DE CECA

Al coincidir dos casas de moneda en Madrid en el reinado de Felipe IV, años 1661 a 1664, como ya apuntamos, cada una tenía su propia marca de ceca. La Puente Segoviana marcaba con MD enlazadas y la de la Puerta de Alcalá con M sola. Para dejar claras las acuñaciones de este rey en Madrid incluyendo los resellos, que pueden inducir a error, indicamos las marcas de ambas cecas en cada moneda:

Puente Segoviana.

Monedas:

Años 1632-1664 marca con MD (MD enlazadas).



A) Ocho maravedís de La Puente Segoviana, acuñado en el 1661 «a martillo». B) Ocho maravedís con las características del anterior acuñado «a molino». En el periodo 1661-1664 esta ceca acuñó a molino 16-8-4 y 2 maravedís, a martillo sólo en el 1661, 8 y 4 mrs., el de 4 lo hemos conocido recientemente.

(*) Uno de ellos, el número 132, figura sin indicación de su oficio (N. del Ed.)

Resellos:

Años 1651-52/1654-55 marca con M.

Años 1658-59 marca con MD.



Moneda resellada en Madrid-Puente Segoviana, 8 maravedís, 1652. Marca de ceca: M.

Puerta de Alcalá.

Monedas:

Años 1662-1664 marca con M.

CECAS COETÁNEAS DE LA DE MADRID-PUERTA DE ALCALÁ

En los años 1660-1661 todas las cecas pasaron del sistema de «martillo» a «molino», ello motivó el cambio de maquinaria y remodelación en todas ellas, en muchos casos supuso la creación de una ceca de nueva planta.

A ellas deben sumarse las fundadas en este momento, todo ello origina un gasto tremendo cuando tres años después era inútil. No es momento de analizar este despilfarro.

No olvidemos las grandes falsificaciones de la época motivadas no sólo por la acuñación a molino que pretendía terminar con ellas, sino, además, por la decadente situación económica y, sobre todo, por el deterioro del poder real.

Debemos insistir en el hecho de que deben de catalogarse separadamente las acuñaciones de martillo y molino que se dan en el año 1661.

Las cecas que coincidieron con la de la Puerta de Alcalá eran las siguientes: Burgos, Córdoba, La Coruña, Cuenca, Granada, Madrid-Puente Segoviana, Segovia, Sevilla, Trujillo y Valladolid.

Las que habían funcionado con anterioridad lo hacían a martillo excepto el ingenio de Segovia, en donde Felipe II instaló, con técnica alemana, una gran fábrica de moneda, entendemos que las instalaciones de Felipe IV eran inferiores en calidad a ésta.

De las cecas coetáneas funcionaron todas con anterioridad excepto Córdoba y Trujillo que era de muy reciente creación. Son clásicas, funcionando habitualmente incluso en la Edad Media: Burgos, La Coruña, Cuenca y Sevilla.

Madrid, Segovia y Valladolid funcionaron normalmente en la Edad Moderna y de forma esporádica en la Edad Media. Refiriéndonos a la Edad Media cristiana, Córdoba funcionó en períodos cortos.

Retornando a la Puerta de Alcalá posiblemente ésta era la ceca mejor equipada de su época y, por tanto, con mayor producción, siendo muy similares las de Segovia y Sevilla. Las otras ocho restantes, incluida la de la Puente Segoviana tenían instalaciones más reducidas y, por ello, su producción es menor como hoy nos lo dicen las monedas.

Otras colaboraciones en prensa

A continuación, casi como anécdota, publicamos una muestra de las colaboraciones de Antonio Orol en la prensa diaria. La primera, que titulamos «Generoso metal gallego», de acuerdo con el original que nos ha facilitado su familia, fue incluida en *El Noticiero Universal* de Barcelona el 21 de diciembre de 1979. La segunda, que titulamos «Moneda y matrimonio», es parte de una colaboración más amplia en la sección «Numismática de ayer a hoy», publicada en *El Progreso* de Lugo el 26 de julio de 1981, y nos ha sido facilitada por Jesús Vico.

Generoso metal gallego

ESTAMOS en lo que podríamos llamar otra «fiebre del oro», su cotización se duplicó en pocos meses estableciendo un nuevo récord histórico. Los deseos tradicionales de poseer este metal hoy se ven incrementados por una serie de razones siendo básica la situación económica mundial.

Hace veinte siglos en nuestra Península unos extraordinarios mineros explotaron una grandiosa riqueza, el oro del Noroeste de Hispania.

Las noticias dejadas por el naturalista latino Plinio, sirvieron, juntamente con los datos facilitados por la Arqueología y otras fuentes, para lle-

gar a comprender las grandes cantidades del metal amarillo que Roma extrajo de esta zona, aunque de más antiguo ya era conocida esta riqueza.

El número elevado de explotaciones producía, según Plinio, 20.000 libras/año, esto es unos 6.600 kg. en la región de Asturias, Galicia y León, las tierras removidas se calcula superan los quinientos millones de toneladas.

La fama de esta riqueza se extendió por todo el Imperio, las palabras de este naturalista la justifican sobradamente: «y en ninguna parte del mundo por tantos siglos ha habido esta fertilidad de oro».

La toponimia del Noroeste hispano quedó impregnada del oro y de su minería. El que esto escribe nació rodeado de estos nombres: «Río de Oro», «Valle de Oro», «Castro de Oro», «Fazouro».

Los excepcionales mineros romanos no sólo encontraron oro en los lugares más apartados, sino que emplearon métodos para su explotación, que son unánimemente admirados; éstos fueron básicamente tres, dependiendo del tipo de yacimiento.

Mediante placeres fluviales obtenían pepitas de oro que según Plinio eran de gran calidad: «No hay oro más puro, apareciendo pulido por el curso y frote del agua». Fueron varios los ríos auríferos; muy recientemente se obtenía oro del río Sil, que fue uno de los más ricos en aquellos inicios de nuestra era.

El segundo procedimiento consistía en seguir las vetas a través de galerías con una posterior trituración y tratamiento metalúrgico, esto es: calentamiento y fusión.

El método más admirado por la cantidad de soluciones técnicas que en cada caso debieron de aplicarle, lo cita Plinio con el nombre de «Arrugia». Consistía en excavar varias galerías debajo de un monte para conseguir el desplome «ruina de los montes»; los escombros eran arrastrados por agua, que llegaba a través de canales contruidos a tal efecto, procedente de grandes depósitos que se encontraban a un nivel más elevado. Estos escombros eran dirigidos a su vez a otros canales de decantación en donde se recogían las pepitas que no necesitaban posterior tratamiento; este sistema según la configuración del terreno originó grandes obras de ingeniería. En el Noroeste hispano fueron cientos de kilómetros de canales contruidos para las diversas «Arrugias». Los materiales arrastrados por los canales de decantación no procedían necesariamente de montes arruinados. En el siglo IV ya era mínima la extracción de oro en Gallaecia. Los visigodos hicieron pequeños trabajos de lavado de arenas. A pesar de no obtener grandes cantidades, el Noroeste seguía produciendo oro en infinidad de sitios, de ellos nos da una idea las cuarenta localidades repartidas por toda la provincia Gallaecia visigoda, que acuñaron monedas en este metal. Debe de

tenerse en cuenta que en las otras provincias en que estaba dividida Hispania: Narbonensis, Tarraconensis, Lusitania, Carthaginensis y Baetica, el total de lugares de acuñación suma una cifra similar a la indicada para Gallaecia.

A finales del siglo pasado y principios del XX varias compañías intentaron obtener el mítico metal en aquellas antiguas explotaciones pero todas fracasaron por diversas razones; uno piensa en aquellas fabulosas cifras obtenidas por los romanos utilizando como medio más poderoso la propia naturaleza.

Si en aquellas épocas el oro se utilizaba para joyería, decoración o acuñación de moneda, hoy permanece fundamentalmente esta aplicación, así un 60 por 100 del oro elaborado en 1978 se destinó a joyería, un 15 por 100 a la acuñación de monedas, la tercera actividad más importante en la aplicación del oro se le reparten con un 5 por 100 cada una, la electrónica y los dentistas. Esta distribución correspondiente a 1978 se mantiene en porcentajes similares desde hace varios años con la excepción de la acuñación de moneda que se incrementó espectacularmente; eso confirma esta nueva «fiebre del oro» ya que esas monedas son requeridas por particulares además del metal en otras formas. Sudáfrica, el máximo productor de oro, acuñó en 1968 unos 30.000 Krugerrand, en 1977 unos 2.800.000 y en 1978 superó los seis millones, que sobrepasará ampliamente en el presente año 1979.

Todo el mundo quiere y desea el oro. Marcial estaba orgulloso de una copa cincelada que hizo «del generoso metal gallego».

Moneda y Matrimonio

TEMAS en principio ajenos a la numismática nos facilitan la oportunidad para referirnos a ella.

Hoy estamos en esta situación, ya que la actualidad del divorcio nos recordó una moneda de los Reyes Católicos que nos proporciona, como todas las monedas en mayor o menor grado, datos y referencias de cómo era la época en que se acuñó.

La moneda en cuestión es un «Castellano» cuyo peso medio es de 4,5 grs. de oro y su leyenda, que motivó estas letras, es «QUOS DEUS CONIUNGI HOMO NON SEPARET», es decir: «lo que Dios ha unido, no lo separe el hombre».

Las leyendas religiosas eran frecuentes en las acuñaciones medievales, en donde se repiten otros salmos.

En el anverso de la moneda tratada están representados los Reyes Católicos, afrontados, y alrededor la leyenda antes indicada. El reverso representa un escudo coronado y cuartelado de castillos y leones (símbolos parlantes de los reinos de Castilla y León), a los lados del mismo la marca de la casa de moneda (Ceca) en donde se labró y alrededor de la leyenda «FERNANDUS ET HELISABET D.G.». Tanto leyendas como otros motivos presentan ligeras diferencias en cada moneda.

En el aspecto tratado, la moneda nos muestra una evidente diferencia entre aquella época y la actual y a la vista de ello es de suponer que los Reyes Católicos no nombrarían ministro de Justicia al señor Fernández Ordoñez. Esta última conclusión debe considerarse como una pequeña licencia festiva del autor de estas letras.

Tanto el «Castellano» como la moneda que le sucedió dentro del mismo reinado, el «Excelente», fueron lo que hoy podríamos llamar una moneda «fuerte»; ello tiene más mérito si tenemos en cuenta que los Reyes Católicos heredaron de Enrique IV un reinado en el que se dio un caos monetario no conocido por ningún Monarca anterior a lo largo de la Edad Media.

En el escudo grabado en el «Excelente», además del aguila ya se agregaron los nuevos reinos, incluido el de Granada recién conquistada, es decir se estaba construyendo la Unidad Nacional.

El carácter general de estas letras y las limitaciones de espacio nos impiden profundizar en el tema de la numismática como fuente de datos y, en el caso concreto de hoy, sobre aspectos que no hemos tratado y que los tienen en sí las monedas citadas.

Resumiendo, lo que nos dice la moneda sobre su época destaca la indisolubilidad del matrimonio; destaca también una política monetaria que tiene un gran mérito, ya que en este caso la situación heredada era muy desfavorable. Destaca también la innovación que nos presentan los escudos en donde se ve la formación de España.

En fin, es evidente que estamos en otra época y, claro está, aquellos eran los Reyes Católicos.

Ya que hablamos de Reyes Católicos, termino con una anécdota: En sus monedas de plata, que llamaban «reales», aparece entre otros motivos el Yugo y las Flechas. Al examinar uno de ellos, un curioso en un puesto de la Plaza Mayor madrileña comentó en tono serio y profundo «ésta debe de ser de los falangistas».



Arriba, «Castellano» acuñado en Sevilla. En el centro, dos «Excelentes», acuñados en Toledo. Abajo, un real acuñado en Segovia (segunda época); en el anverso, escudo y en el reverso el yugo y las flechas con el acueducto (marca de Segovia)

Procedencia de los artículos publicados en el presente volumen

- «Dos notas de Numismática Medieval: la ceca tres puntos y nueva acuñación de Enrique IV», *Acta Numismática* 3, 1973, págs. 141-147.
- «Ordenación cronológica de las acuñaciones coruñesas de Alfonso XI», *NVMISMA* 120-131, 1974, págs. 351-360.
- «Acuñaciones compostelanas de Enrique II», *Gaceta Numismática* 33, 1974, págs. 21-27.
- «Acuñación de Juan I de Castilla como rey de Portugal», *Nummus* núm. 33, Porto, dezembro 1974, págs. 65-72.
- «Un "cornado" de Pedro I y una "blanca" de Enrique III», *Gaceta Numismática* núm. 36, 1975, págs. 21-24.
- «Dobla de cuarenta maravedís de Pedro I», *Gaceta Numismática* núm. 42, 1976, págs. 17-18.
- «Aportación a la numismática medieval. Monedas castellanas sin marca de ceca», *NVMISMA* 138-143, 1976, págs. 257-264.
- «Las monedas en la época de *La Celestina*», *La Celestina y su contorno social. Actas del I Congreso Internacional sobre la Celestina*, Barcelona, 1977, págs. 427-432, celebrado en Madrid en 1974.
- «Las monedas medievales castellano-leonesas», *NVMISMA* 147-149, págs. 91-113.
- «Primera acuñación del reino portugués», *NVMISMA* 150-155, 1978, págs. 409-413.
- «Acuñaciones de Sancho IV», *Cuadernos de Numismática* 4, 1978, págs. 24-33.
- «Monedas ecuestres de Alfonso VII de Castilla y León. Acuñación conmemorativa labrada en el Reino de Galicia», *Actas du 9ème Congrès International de Numismatique*, volumen II, págs. 825-827, Berne, 1979.
- «Dineros salamanqueses de Fernando II de León», *Symposium Numismático de Barcelona*, volumen II, Barcelona, 1979, págs. 386-387.
- «Acuñación constitucional de Isabel II», *Symposium Numismático de Barcelona*, vol. II, Barcelona, 1979, págs. 420-422.
- «Numismática gallega», *NVMISMA* 162-164, págs. 227-242, 1980.
- «*Gran Enciclopedia Gallega*. "Numismática"», *Gran Enciclopedia Gallega*.
- «Nueva moneda mallorquina de doce dineros-1808», *Acta Numismática* 11, 1981, páginas 219-222.
- «Triente de Recaredo, inédito, acuñado en Lugo», *Gaceta Numismática* 68, 1983, páginas 41-42.
- «Interpretación histórica de las acuñaciones con influencia hispano-portuguesa», *Primera Reunión Hispano-Portuguesa*, Sociedad Numismática Avilesina, Avilés, 1983, 29-33.

- «Quinto centenario de Pardo de Cela-Valle de Oro», *El Progreso*, Lugo, domingo, 25 de diciembre de 1983.
- «Probable ceca medieval en Soria», *Actas del I Symposium de Arqueología Soriana*, Soria, 1984, págs. 534-538.
- «Monedas reselladas en Trujillo», *N 2000* núm. 4, enero-febrero 1984, págs. 7-12.
- «Madrid-Retiro, la ceca que nunca existió», *N 2000* núm. 8, mayo-junio de 1985.
- «La Real Casa de Moneda de Trujillo», *Estudios en homenaje al Dr. Antonio Beltrán Martínez*, págs. 1117-1132, Zaragoza, 1986.
- «Problemas de numismática medieval», *Problems of Medieval Coinage in the Iberian Area* 2, Avilés, 1986.
- «Numismática castellano-leonesa», *Monedas en la Historia. Antecedentes monetarios en las autonomías españolas*, III Exposición Nacional de Numismática, Madrid, mayo 1987.
- «Numismática y sigilografía. Edad Media Castellano Leonesa», *Actas del primer coloquio de sigilografía*, Madrid, 2 al 4 de abril de 1987, Dirección de los Archivos Estatales, Madrid, 1990.
- «La Real Casa de Moneda de Córdoba en el siglo XVII (Una ceca hasta hoy desconocida)», *manuscrito original*.
- «Nueva ceca en Madrid. La casa de moneda de molinos de la Puerta de Alcalá», *NVMISMA* 222-227, 1990.

Otras colaboraciones:

El Noticiero Universal, Barcelona, 21 de diciembre de 1979, y *El Progreso*, Lugo, 26 de julio de 1981.

Relación de entidades que reciben Nvmisma

RECIBEN NVMISMA LOS SOCIOS DE LA S.I.A.E.N.
Y LAS ENTIDADES RELACIONADAS A CONTINUACIÓN

ESPAÑA

ASOCIACIÓN NUMISMÁTICA ESPAÑOLA.—BARCELONA

BANCO DE ESPAÑA. Servicio de Documentación.—MADRID

CASA DE VELÁZQUEZ.—MADRID

CENTRO DE ESTUDIOS DEL ROMÁNICO. Monasterio de Santa Maria la Real.—Aguilar de Campóo. PALENCIA

CERCLE FILATÈLIC I NUMISMÀTIC DE BARCELONA.—BARCELONA

CONSELL INSULAR DE MALLORCA. Biblioteca de Cultura Artesana.—Palma de Mallorca. BALEARES

CRÓNICA NUMISMÁTICA.—MADRID

C.S.I.C. Centro de Estudios Históricos.—MADRID

C.S.I.C. Centro de Estudios Históricos. Departamento de Prehistoria.—MADRID

C.S.I.C. Intercambio Bibliográfico.—MADRID

C.S.I.C. Instituto de Información y Documentación en Ciencias Sociales y Humanidades.—MADRID

C.S.I.C. Instituto de Estudios Gallegos Padre Sarmiento. Biblioteca.—Santiago de Compostela. LA CORUÑA

DIPUTACIÓN PROVINCIAL. Sección de Arqueología.—HUELVA

RELACION DE ENTIDADES QUE RECIBEN NVMISMA

DIPUTACIÓN PROVINCIAL. Servicio Investigación Prehistórica.—VALENCIA
DIRECCIÓN DE MUSEOS MUNICIPALES.—MADRID
ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Y TÉCNICOS DE GUIPÚZCOA.—SAN SEBASTIÁN
EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO. Área de Cultura.—Palma del Río. CÓRDOBA
GABINETE NUMISMÁTICO DE CATALUÑA.—BARCELONA
HEMEROTECA MUNICIPAL.—MADRID
HEMEROTECA NACIONAL.—MADRID
INSTITUCIÓN FERNANDO EL CATÓLICO.—ZARAGOZA
INSTITUT D'ESTUDIS ILERDENCs. Gabinet Numismàtic.—LÉRIDA
INSTITUTO ARQUEOLÓGICO ALEMÁN.—MADRID
INSTITUTO DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURA-
LES.—MADRID
INSTITUTO DE COOPERACIÓN IBEROAMERICANA.—MADRID
INSTITUTO DE ESTUDIOS ALTOARAGONESES. Servicio de Publicaciones.—HUES-
CA
MUSEO ARQUEOLÓGICO DE LA CAROLINA. Asociación de Amigos.—La Caroli-
na. JAÉN
MUSEO ARQUEOLÓGICO DE GANDÍA.—Gandía. VALENCIA
MUSEO ARQUEOLÓGICO MUNICIPAL. Palacio de Altamira.—Elche. ALICANTE
MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL. Departamento de Numismática.—MADRID
MUSEO ARQUEOLÓGICO PROVINCIAL.—ALICANTE
MUSEO ARQUEOLÓGICO PROVINCIAL.—GRANADA
MUSEO ARQUEOLÓGICO PROVINCIAL.—OVIEDO
MUSEO ARQUEOLÓGICO PROVINCIAL.—SEVILLA
MUSEO DE MÁLAGA. Palacio de Buenavista.—MÁLAGA
MUSEO DE ZARAGOZA.—ZARAGOZA
MUSEO DEL PRADO.—MADRID
MUSEO HISTÓRICO MUNICIPAL.—Priego. CÓRDOBA
MUSEO LÁZARO GALDIANO.—MADRID

RELACION DE ENTIDADES QUE RECIBEN NVMISMA

- MUSEO NACIONAL DE ARTE ROMANO.—Mérida. BADAJOZ
- MUSEO PABLO GARGALLO.—ZARAGOZA
- MUSEO PROVINCIAL. Palacio del Infantado.—GUADALAJARA
- MUSEU ARQUEOLOGIC. Diputació de Barcelona.—BARCELONA
- MUSEU ARQUEOLOGIC D'EIVISSA.—Ibiza. BALEARES
- MUSEU ARQUEOLOGIC Y ETNOGRAFIC «SOLER BLASCO».—Jávea. ALICANTE
- MUSEU NACIONAL ARQUEOLOGIC. Serveis Centrals.—TARRAGONA
- SOCIEDAD CATALANA DE ESTUDIOS NUMISMÁTICOS.—BARCELONA
- TALLER DE ARQUEOLOGÍA Y PREHISTORIA.—Alcañiz. TERUEL
- U.N.E.D. Espacio, tiempo y forma.—MADRID
- UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA. Intercambio de Publicaciones.—Bellaterra. BARCELONA
- UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID. Facultad Filosofía y Letras. Biblioteca.—MADRID
- UNIVERSIDAD COMPLUTENSE. Departamento de Ciencias y Técnicas Historiográficas. Cátedra de Epigrafía y Numismática.—MADRID
- UNIVERSIDAD COMPLUTENSE. Departamento Historia Antigua.—MADRID
- UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES. Departamento Historia.—Alcalá de Henares. MADRID
- UNIVERSIDAD DE ALICANTE. Servicio de Publicaciones.—ALICANTE
- UNIVERSIDAD DE BARCELONA. Instituto de Arqueología y Prehistoria.—BARCELONA
- UNIVERSIDAD DE CÁDIZ. Facultad Filosofía y Letras.—CÁDIZ
- UNIVERSIDAD DE CANTABRIA. Facultad Filosofía y Letras.—SANTANDER
- UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA. Facultad de Letras.—CIUDAD REAL
- UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA. Departamento CC. de la Antigüedad.—CÓRDOBA
- UNIVERSIDAD DE DEUSTO. Facultad Filosofía y Letras.—Deusto. VIZCAYA
- UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA. Facultad Filosofía y Letras.—CÁCERES
- UNIVERSIDAD DE GRANADA. Departamento Historia Antigua.—GRANADA

RELACION DE ENTIDADES QUE RECIBEN NVMISMA

UNIVERSIDAD DE GRANADA. Facultad Filosofía y Letras.—GRANADA

UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA. Secretaría de Publicaciones.—La Laguna. TENERIFE

UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES. Facultad Filosofía y Letras.—Palma de Mallorca. BALEARES

UNIVERSIDAD DE LEÓN. Servicio de Publicaciones.—LEÓN

UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO. Facultad Geografía e Historia.—Vitoria. ÁLAVA

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA. Facultad Filosofía y Letras.—MÁLAGA

UNIVERSIDAD DE MURCIA. Secretaría de Publicaciones. Intercambio Científico.—MURCIA

UNIVERSIDAD DE OVIEDO. Facultad Geografía e Historia.—OVIEDO

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA. Secretaría de Publicaciones.—SALAMANCA

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO. Facultad Geografía e Historia.—Santiago de Compostela. LA CORUÑA

UNIVERSIDAD DE SEVILLA. Estudios Árabes e Islámicos.—SEVILLA

UNIVERSIDAD DE SEVILLA. Secretaría de Publicaciones.—SEVILLA

UNIVERSIDAD DE VALENCIA. Departamento Prehistoria y Arqueología.—VALENCIA

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID. Secretaría de Publicaciones.—VALLADOLID

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA. Facultad Filosofía y Letras. Departamento Ciencias de la Antigüedad. Biblioteca de Arqueología.—ZARAGOZA

ALEMANIA

BAYERISCHE STAATSBIBLIOTHEK.—MUNICH

IBERO-AMERIKANISCHES INSTITUT. Preussischer Kulturbesitz.—BERLÍN

KESTNER MUSEUM.—HANNOVER

MUSEUM FÜR HAMBURGISCHE GESCHICHTE.—HAMBURGO

NATIONALGALERIE.—BERLÍN

REINISCHES LANDESMUSEUM.—BONN

STAATLICHE MÜNZSAMMLUNG MÜNCHEN.—MUNICH

STAATLICHE MUSEEN ZU BERLIN.—BERLÍN

WÜRTTEMBERGISCHES LANDESMUSEUM.—STUTTGART

AMÉRICA LATINA

BANCO CENTRAL DE COSTA RICA. Proyecto de Costa Rica.—COSTA RICA

BANCO CENTRAL DE LA RESERVA. Sección Numismática.—Lima. PERÚ

BANCO CENTRAL DE VENEZUELA. Santa Capilla.—Caracas. VENEZUELA

BANCO NACIONAL DE CUBA. Museo Numismático.—La Habana. CUBA

INSTITUTO DE NUMISMÁTICA E HISTORIA.—San Nicolás de los Arroyos, Buenos Aires. ARGENTINA

INSTITUTO URUGUAYO DE NUMISMÁTICA.—Montevideo. URUGUAY

SOCIEDADE DE ESTUDIOS DE NUMISMATICA.—Rio de Janeiro. BRASIL

SOCIEDAD NUMISMÁTICA DE PUEBLA.—Puebla. MÉXICO

AUSTRALIA

FISTER LIBRARY OF SIDNEY. Serial Section.—SIDNEY

UNIVERSITY OF SIDNEY LIBRARY. N.S.W. 2006.—SYDNEY

AUSTRIA

ALTE MÜNZE.—HALL (TIROL)

HISTORISCHES MUSEUM (Museen der Stadt Wien).—VIENA

KUNSTHISTORISCHES MUSEUM. Münzkabinett.—VIENA

NATURHISTORISCHES MUSEUM. Prähistorische Abteilung.—VIENA

STADTMUSEUM HALL IN TIROL. Burg Hasegg.—HALL (TIROL)

STEIERMÄRKISCHES LANDESMUSEUM JOANNEUM. Abt. Münzensammlung.—GRAZ (STEIERMARK)

TIROLER LANDESARCHIV.—INNSBRUCK

UNIVERSITÄT WIEN. Institut für Alte Geschichte, Altertumskunde und Epigraphie. VIENA

UNIVERSITÄT INNSBRUCK. Institut für Alte Geschichte.—INNSBRUCK

BÉLGICA

BIBLIOTHÈQUE ROYAL DE BELGIQUE. Cabinet des Médailles.—BRUSELAS

MUSÉE ROYAL D'ART ET D'HISTOIRE.—BRUSELAS

UNIVERSITÉ CATHOLIQUE DE LOUVAIN. Fac. Philosophie et Lettres.—LOVAINA

UNIVERSITÉ DE L'ETAT A LIÈGE. Fac. Philosophie et Lettres.—LIEJA

UNIVERSITÉ LIBRE DE BRUXELLES. Fac. Philosophie et Lettres.—BRUSELAS

CANADÁ

CHATEAU RAMEZAY, ANTIQUARIAN AND NUMISMATIC SOCIETY OF MONTREAL.—MONTREAL (QUEBEC)

NATIONAL GALLERY OF CANADA.—OTTAWA (ONTARIO)

OTTAWA SCHOOL OF ART.—OTTAWA (ONTARIO)

UNIVERSITÉ DU QUEBEC A MONTREAL. Secteur des Arts.—MONTREAL (QUEBEC)

CROACIA

ARHEOLOSKI MUZEJ.—SPLIT

DINAMARCA

DET KGL. DANSKE KUNSAKADEMI.—COPENHAGUE

INSTITUT FOR FORHISTORISK OG KLASSISK ARKAEOLOGI. Kobenhavns Universitet.—COPENHAGUE

NATIONALMUSEET. Den Kgl. Mont-Og Medaillesamling.—COPENHAGUE

NY KARLSBERG GLYPTOTEK.—COPENHAGUE

ESCOCIA

EDINBURG UNIVERSITY PRESS. Sells Manager.—EDIMBURGO

LIBRARY NATIONAL MUSEUM OF SCOTLAND.—EDIMBURGO

ESLOVENIA

NARODNI MUZEJ.—LJUBLJANA

ESTADOS UNIDOS

BOSTON UNIVERSITY. Graduate School.—BOSTON

COLUMBIA UNIVERSITY. Graduate School of Arts & Sciences.—NUEVA YORK

GEORGETOWN UNIVERSITY. College of Arts & Sciences.—WASHINGTON DC

HARVARD COLLEGE LIBRARY.—CAMBRIDGE (MASSACHUSSETS)

LIBRARY. American Numismatic Society.—NUEVA YORK

LIBRARY OF CONGRESS.—WASHINGTON DC

OLD SAN FRANCISCO MINT. Fifth and Mission.—SAN FRANCISCO

SMITHSONIAN INSTITUTION. Department of Numismatic.—WASHINGTON DC

UNITED STATES MINT.—WASHINGTON DC

UNIVERSITY OF CALIFORNIA, LOS ANGELES. College of Letters & Science.—LOS
ANGELES

UNIVERSITY OF CALIFORNIA. Serials Dept. Main Library.—BERKELEY

YALE UNIVERSITY. Graduate School of Arts & Sciences.—NEW HAVEN

FRANCIA

BIBLIOTHÈQUE HISTOIRE DE L'ART. Université Toulouse-Le Mirail.—TOULOUSE

CABINET DES MEDAILLES. Bibliothèque Nationale.—PARÍS

CABINET DES MONNAIES ET MEDAILLES. Archives Municipales. Palais des Beaux
Arts.—MARSELLA

L'ANNEE PHILOLOGIQUE.—PARÍS

MONNAIE DE PARIS.—PARÍS

MUSÉE D'ART ET D'HISTOIRE. Conservation Musée Archeologique.—NIMES

MUSÉE DE L'HISTOIRE DE FRANCE. Archives Nationales.—PARÍS

MUSÉE DU LOUVRE.—PARÍS

GRAN BRETAÑA

ASHMOLEAN LIBRARY.—OXFORD
ASHMOLEAN MUSEUM OF ART AND ARCHAEOLOGY.—OXFORD
BRITISH MUSEUM. Department of Coins and Medals.—LONDRES
BRITISH MUSEUM. Royal Numismatic Society.—LONDRES
BRITISH NUMISMATIC SOCIETY. Warburg Institute.—LONDRES
CAMBRIDGE UNIVERSITY LIBRARY.—CAMBRIDGE
CAMBRIDGE UNIVERSITY LIBRARY. Periodicals Department.—CAMBRIDGE
FITZWILLIAM MUSEUM.—CAMBRIDGE
SPINK AND SONS.—LONDRES
UNIVERSITY OF CAMBRIDGE. The Old Schools.—CAMBRIDGE
UNIVERSITY OF OXFORD.—OXFORD

GRECIA

ATHENS NUMISMATIC MUSEUM—ATENAS
BENAKI MUSEUM.—ATENAS
NATIONAL HISTORICAL MUSEUM. Old Parliament Building.—ATENAS

HOLANDA

ALLARD PIERSONMUSEUM.—AMSTERDAM
FRIES MUNT-EN PENNINGKABINET.—FRANEKER
MUSEUM VAN'S RIJS MUNT.—UTRECHT

IRLANDA

NATIONAL MUSEUM OF IRELAND.—DUBLÍN
UNIVERSITY OF DUBLIN. Trinity College.—DUBLÍN

ISRAEL

ERETZ ISRAEL MUSEUM TEL AVIV. Kadman Numismatic Pavillion.—TEL AVIV
ISRAEL NUMISMATIC SOCIETY.—TEL AVIV

ITALIA

BIBLIOTECA DEI MUSEI CIVICI.—TURÍN
CIVICI MUSEI D'ARTE E STORIA.—BRESCIA
CIVICHE RACCOLTE ARCHEOLOGICHE E NUMISMATICHE. Castello Sforzesco.—MILÁN
CRONACA NUMISMATICA.—NÁPOLES
EDIZIONI ENNERRE.—MILÁN
ESCUELA ESPAÑOLA DE ARQUEOLOGÍA.—ROMA
ISTITUTO ITALIANO DI NUMISMATICA.—ROMA
MUSEI CAPITOLINI. Medagliere Capitolino.—ROMA
MUSEI CIVICI VENEZIANI D'ARTE E STORIA.—VENEZIA
MUSEO ARCHEOLOGICO NAZIONALE.—NÁPOLES
MUSEO BOTTACIN.—PADUA
MUSEO ETNOLOGICO, ORIENTALE E NUMISMATICO.—TURÍN
MUSEO NUMISMATICO DELLA ZECCA.—ROMA
OSCAR RINALDI.—VERONA
SCUOLA NORMALE SUPERIORE. Publ. della classe di Lettere.—PISA

LUXEMBURGO

BIBLIOTHÈQUE NATIONALE.—LUXEMBURGO
MUSÉE DE L'ETAT.—LUXEMBURGO

NORUEGA

UNIVERSITETETS MYNTKABINNET.—OSLO

POLONIA

INSTYTUT HISTORII KULTURY MATERIALNEJ. PAN.—VARSOVIA
MUZEUM ARCHEOLOGICZNE I ETNOGRAFICZNE W LODZI.—LODZ
MUZEUM SZTUKI MEDALIERSKIEJ—WROCLAW
P.T.A.I.N.—VARSOVIA

PORTUGAL

INST. ANTROP. «DOCTOR MENDES CORREA». Fac. de Ciências. Universidade do Porto.—OPORTO
MUSEU ARQUEOLOGICO.—LISBOA
MUSEU CALOUSTE GULBENKIAN.—LISBOA
MUSEU NUMISMATICO PORTUGUES. Casa de Moeda.—LISBOA
SINTRIA. Gabinete de Estudos de Arqueologia, Arte e Etnografia. Museu Regional de Sintra.—SINTRIA
SOCIEDADE PORTUGUESA DE NUMISMATICA.—OPORTO
UNIVERSIDADE DE COIMBRA. Faculdade de Letras. Instituto de Arqueologia.—COIMBRA

REPÚBLICA CHECA

KNIHOVNA NÁRODNÍHO MUZEA.—PRAGA
MORAVSKÉ MUZEUM V BRNE. Nositel Radu Prace. Numismatické Oddelení.—BRNO
NAPRSTKOVO MUZEUM.—PRAGA

RUMANIA

INSTITUTUL DE ARHEOLOGIE.—BUCAREST

SUECIA

INSTITUTIONEM FÖR ARKEOLOGI.—UPPSALA
KUNGL. MYNTKABINETTET STATENS MUSEUM FOR MYNT MEDLAJ OCH PENNINGHISTORIA.—ESTOCOLMO

KUNGL. VITTERHETS HISTORIE OCH ANTIKVITETS AKADEMIEN.—ESTOCOLMO

SVENSKA NUMISMATIKA FÖRENINGEN.—ESTOCOLMO

UPPSALA UNIVERSITETS MYNTKABINETT. Universitetshuset.—UPPSALA

SUIZA

ARCHÄOLOGISCHES INSTITUT DER UNIVERSITÄT.—ZÜRICH

BERNISCHES HISTORISCHES MUSEUM—BERNA

CENTRE D'ETUDES CLASSIQUES.—GINEBRA

HISTORISCHES MUSEUM.—BASILEA

MUNZKABINETT STADTBIBLIOTHEK.—WINTERTHUR

MUSÉE D'ART ET D'HISTOIRE.—GINEBRA

MUSÉE HISTORIQUE. Cabinet des Médailles du Canton de Vaud.—LAUSANA

MUSÉE NATIONALE SUISSE.—ZÜRICH

STADT-UND UNIVERSITÄTSBIBLIOTHEK.—BERNA

UNIVERSITÄT BASEL. Dekanat der Philosophisch-Historischen Fakultät.—BASILEA